

**LAS RELACIONES ECONÓMICAS Y  
FINANCIERAS ENTRE LA COMUNIDAD  
AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y PORTUGAL.**

**ESPECIAL CONSIDERACIÓN DE LAS  
RELACIONES TRANSFRONTERIZAS**



Coordinador del proyecto:

Dr. José Vallés Ferrer

Dirección de la investigación:

Dr. Juan Carlos Morán Álvarez

Autores:

**Buitrago Esquinas, Eva María**  
**Caetano, José Manuel**  
**Caro Vela, María Dolores**  
**Covas, Antonio**  
**Galego, Aurora**  
**Gutiérrez Fernández, Arturo**  
**Morán Álvarez, Juan Carlos**  
**Norte, Nelia**  
**Tao, Manuel**  
**Vallés Ferrer, José**  
**Vázquez Cueto, María José**

Colaboradores:

**Rodríguez Hidalgo, Carmen**  
**Román Ruiz, Cristina**  
**Romero Benavent, Helios**  
**Rubio Gutiérrez, María**  
**Sánchez Torné, Isadora**  
**Varo López, Virginia**  
**Velázquez Archidona, María del Pilar**

# ÍNDICE

## INTRODUCCIÓN

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVO
3. METODOLOGÍA

## CAPÍTULO I. SITUACIÓN ECONÓMICA Y COOPERACIÓN EMPRESARIAL TRANSFRONTERIZA

- 1.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA Y ANDALUZA ANTE LA CRISIS Y SU INCIDENCIA EN LA COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN DE REGIONES TRANSFRONTERIZAS (ANDALUCÍA-PORTUGAL).
- 1.2. COOPERACIÓN EMPRESARIAL TRANSFRONTERIZA ALGARVE-ANDALUCÍA
  - 1.2.1. INTRODUCCIÓN: UN MARCO DE REFERENCIA ASIMÉTRICO, ¿COMPARAR LO INCOMPARABLE?
  - 1.2.2. ANÁLISIS PRELIMINAR DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS EN EL ÁMBITO DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL TRANSFRONTERIZA ALGARVE-ANDALUCÍA
  - 1.2.3. TIPOLOGÍA DE LAS EMPRESAS CONTACTADAS
    - 1.2.3.1. LAS ACTIVIDADES
    - 1.2.3.2. VENTAJAS COMPARATIVAS VERSUS VENTAJAS COMPETITIVAS
    - 1.2.3.3. NIVEL DE “EMPRESARIALIZACIÓN” Y DINÁMICA DE NEGOCIOS
    - 1.2.3.4. LOCALIZACIÓN FÍSICA DE LAS EMPRESAS OBSERVADAS
    - 1.2.3.5. INOVACIÓN Y DESARROLLO
  - 1.2.4. LAS ACTIVIDADES EXPORTADORAS DE LAS EMPRESAS ENTREVISTADAS
    - 1.2.4.1 A EXPORTACIÓN HACIA ESPAÑA Y ANDALUCÍA
    - 1.2.4.2 PRINCIPALES DESTINOS EN EXPORTACIÓN DE LAS EMPRESAS DEL ALGARVE EN ESPAÑA
    - 1.2.4.3 ESTABLECIMIENTO DEL CANAL DE COMERCIALIZACIÓN
    - 1.2.4.4 TIPOLOGÍA DE LA RED COMERCIAL EN ESPAÑA
    - 1.2.4.5 PROMOCIÓN Y SOPORTES DE PUBLICIDAD
    - 1.2.4.6 SATISFACCIÓN DE LOS CLIENTES EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS EXPORTADOS
    - 1.2.4.7 SOPORTE LOGÍSTICO
  - 1.2.5. CONSIDERACIONES FINALES
  - 1.2.6. ALGUNAS RECOMENDACIONES Y ESTRATEGIA A ADOPTAR

## CAPÍTULO II. LA RELACIONES COMERCIALES E INVERSORAS PORTUGAL-ANDALUCÍA.

- 2.1. LA RELACIONES COMERCIALES E INVERSORAS PORTUGAL-ANDALUCÍA
  - 2.1.1. EL COMERCIO ES UN REFLEJO DE LA COMPETITIVIDAD.
  - 2.1.2. LAS RELACIONES COMERCIALES CON PORTUGAL.

- 2.1.3. CUOTAS DE MERCADO, PENETRACIÓN REAL COMPETITIVIDAD
- 2.1.4. EL SALDO COMERCIAL RELATIVO Y EL ÍNDICE DE COMERCIO INDUSTRIAL
- 2.1.5. LOS PRECIOS Y LA COMPETITIVIDAD.
- 2.2. ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES SECTORES COMPETITIVOS EN LAS RELACIONES COMERCIALES PORTUGAL-ANDALUCÍA Y PORTUGAL-ESPAÑA A TRAVÉS DEL ANÁLISIS SHIFT-SHARE (\*)
- 2.3. ANÁLISIS DE LOS FLUJOS DE INVERSIÓN DIRECTA EXTRANJERA ENTRE PORTUGAL Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EN EL PERÍODO 1993-2007
  - 2.3.1. INTRODUCCIÓN
  - 2.3.2. ANÁLISIS GLOBAL DE LOS FLUJOS DE INVERSIÓN EXTRANJERA EN ESPAÑA Y EN LA COMUNIDAD DE ANDALUCÍA
    - 2.3.2.1. LA INVERSIÓN DIRECTA EXTRANJERA EN ESPAÑA
    - 2.3.2.2. LA INVERSIÓN DIRECTA DE ESPAÑA EN EL EXTERIOR
    - 2.3.2.3. ESPAÑA Y ANDALUCÍA EN EL CONTEXTO DE LOS FLUJOS DE INVERSIÓN DIRECTA EXTRANJERA
  - 2.3.3. ANÁLISIS SECTORIAL DE LA INVERSIÓN DIRECTA EXTRANJERA EN ESPAÑA Y EN LA COMUNIDAD DE ANDALUCÍA
    - 2.3.3.1. LA INVERSIÓN DIRECTA EXTRANJERA EN ESPAÑA
    - 2.3.3.2. LA INVERSIÓN DIRECTA DE ESPAÑA EN EL EXTERIOR
- 2.4. CONSIDERACIONES FINALES

### CAPÍTULO III. OTROS ELEMENTOS ESENCIALES EN LAS RELACIONES ANDALUCÍA-PORTUGAL

- 3.1. INFRAESTRUCTURA Y FLUJOS DE MERCANCÍAS EN LA FRONTERA ANDALUCÍA-PORTUGAL.
  - 3.1.1. INTRODUCCIÓN
  - 3.1.2. INFRAESTRUCTURAS
    - 3.1.2.1. CONEXIONES POR CARRETERA
    - 3.1.2.2. CONEXIONES POR FERROCARRIL
  - 3.1.3. FLUJOS DE MERCANCÍAS
    - 3.1.3.1. CARACTERIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS PESADOS DE MERCANCIAS
    - 3.1.3.2. CARACTERIZACIÓN DE MERCANCIAS TRANSPORTADAS
  - 3.1.4. CONSIDERACIONES FINALES
- 3.2. SIMILITUDES Y DIFERENCIAS EN LA REGULACIÓN LABORAL PORTUGUESA Y ESPAÑOLA. LECCIONES COMUNES.
  - 3.2.1. INTRODUCCIÓN
  - 3.2.2. LA REGULACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL EN ESPAÑA Y PORTUGAL. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE EMPLEO Y PARO PARA DISTINTOS COLECTIVOS
  - 3.2.3. PRINCIPALES COSTES LABORALES EN LAS ECONOMÍAS LUSA Y ESPAÑOLA
    - 3.2.3.1. POLÍTICA SALARIAL
    - 3.2.3.2. LOS COSTES SALARIALES EN LA PENÍNSULA IBÉRICA
    - 3.2.3.3. IMPORTANCIA DE LAS COTIZACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL COMO COMPONENTES DE LOS COSTES LABORALES TOTALES

### 3.2.3.4 LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO

#### 3.2.4 CONSIDERACIONES FINALES

- 3.3. EL SECTOR FINANCIERO ANDALUZ Y PORTUGUÉS: COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA
  - 3.3.1. EL SECTOR FINANCEIRO PORTUGUÉS: EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN RECIENTE
  - 3.3.2. EL SECTOR FINANCIERO ESPAÑOL: ESPECIAL REFERENCIA AL SISTEMA ANDALUZ
- 3.4. EL TURISMO EN ANDALUCÍA Y PORTUGAL: EVOLUCIÓN, ESTRUCTURA E INTERRELACIONES.
  - 3.4.1. INTRODUCCIÓN
  - 3.4.2. TURISMO INTERIOR EN ANDALUCÍA Y PORTUGAL: LOS FLUJOS TURÍSTICOS INTERTERRITORIALES.
  - 3.4.3. LOS FLUJOS TURÍSTICOS ENTRE ANDALUCÍA Y PORTUGAL.
  - 3.4.4. LA OFERTA TURÍSTICA.
  - 3.4.5. COMPORTAMIENTO TURÍSTICO DE LOS ANALUCES Y PORTUGUESES. TURISMO EMISOR.
  - 3.4.6. COMPORTAMIENTO TURÍSTICO DE LOS ANALUCES. TURISMO EMISOR DE ANDALUCÍA.
  - 3.4.7. COMPORTAMIENTO TURÍSTICO DE LOS PORTUGUESES. TURISMO EMISOR DE PORTUGAL.
  - 3.4.8. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL COMPORTAMIENTO TURÍSTICO DE ESPAÑOLES, ANDALUCES Y PORTUGUESES.
  - 3.4.9. CONSIDERACIONES FINALES

## **CAPÍTULO IV. NUEVOS HORIZONTES PARA LA POLÍTICA DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN DE REGIONES TRANSFRONTERIZAS (ANDALUCÍA-PORTUGAL. LA NECESIDAD DE ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO ANDALUCÍA-ALGARVE-ALENTEJO.**

- 4.1. INTRODUCCIÓN
- 4.2. EL PAPEL DE ANDALUCÍA ANTE LOS NUEVOS ESCENARIOS DE COOPERACIÓN MACROECONÓMICA
- 4.3. EL FUTURO DE LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA LUSO-ESPAÑOLA
  - 4.3.1. UNA BREVE SÍNTESIS DE LAS RELACIONES ALGARVE-ANDALUCÍA
  - 4.3.2. LOS ESCENARIOS IBÉRICOS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

## **CONCLUSIONES**

## **ANEXOS**

## **BIBLIOGRAFÍA**



# **INTRODUCCIÓN**





## **1. INTRODUCCIÓN.**

A lo largo del presente estudio, se realizará un análisis en profundidad de los rasgos fundamentales que caracterizan a las dos economías integrantes de la Península Ibérica, esto es, las economías lusa y española. Un análisis comparativo de ambas estructuras, nos ayudará a comprender con mayor exactitud, cuales son las semejanzas y diferencias existentes entre ambos sistemas y cuál ha sido la evolución, en los últimos años, de sus indicadores más importantes.

La finalidad del estudio consiste en la obtención de experiencias compartidas que puedan servir de base para determinar el grado de cooperación económica entre ambos países y establecer las bases para unas relaciones transfronterizas más sólidas que supongan posibilidades de futuro basadas en la consolidación de una euro zona en el sur de Europa, planteamiento que iremos desgranando a lo largo del presente documento. Prestaremos especial atención, a lo largo del análisis, a las relaciones existentes entre Andalucía y las regiones de Algarbe y Alentejo por su especial relación transfronteriza.

Una vez establecido el objeto del análisis, entendemos como fundamental, comenzar con una visión global de los principales indicadores macroeconómicos que marcan la evolución más reciente de ambas economías y que nos ayudarán a entender con más claridad la situación de partida y la evolución hasta llegar a ella.

En el cuadro adjunto (cuadro 1.1), se presentan cuatro indicadores básicos para estudiar los rasgos fundamentales de cualquier economía, a saber, el Índice de precios armonizado, la tasa de paro existente, el Producto Interior Bruto per cápita a precios corrientes, y la Balanza Comercial por Cuenta Corriente. En igual orden de importancia, la Deuda Bruta de las Administraciones Públicas y su grado de Déficit Público, suponen un estudio imprescindible previo a cualquier análisis económico, por lo que también exponemos sus valores y evolución, en dos gráficos representativos.

De la observación del cuadro 1 podemos comprobar como existe una evolución distinta en el IPCA de ambas economías, en el caso de España, este índice ha aumentado en el período 2003-2006, mientras que a partir del año 2007 (2,8 %), comienza una fase de descenso que dura hasta la actualidad, ya que el índice cerró el ejercicio 2009 en torno al 0,9%, lo que supone el nivel más bajo de un cierre de año de toda la serie histórica, que comenzó a elaborarse en 1997, según ha publicado el . situación que se encuentra motivada por la

situación de crisis mundial en la que nuestra economía se encuentra inmersa.

Por su parte, el país vecino, se encuentra con una situación de variación más inestable, produciéndose subidas y bajadas en el índice a lo largo del período analizado. Sin embargo, al igual que en el caso español, Portugal entra a partir del ejercicio 2007, en un proceso constante de bajada del IPCA y por ende del IPC, situándose a finales del ejercicio 2009 en una tasa del (-0,1%), situándose entre los países de mayor caída de la zona euro. A la luz de estos datos, es evidente que en Portugal la situación de crisis generalizada está afectando si cabe, con mayor virulencia a los precios, por lo que el ejecutivo portugués se afana en la elaboración de medidas de política económica tendentes a amortiguar estas caídas.

**CUADRO 1: ANÁLISIS MACROECONÓMICO COMPARATIVO  
ESPAÑA-PORTUGAL**

AÑO	PAÍS	IPCA (%) (1)	TASA DE PARO (%)	PIB pc (2)	BALANZA C/C (%)/PIB
2003	ESPAÑA	2,7	11,1	18,6	-2,8
	PORTUGAL	2,3	6,1	12,5	-5,7
	UE 15	1,8	8	21,4	0,0
2004	ESPAÑA	3,1	11,1	19,7	
	PORTUGAL	2,5	6,3	13,6	
	UE 25	2,1	9,3	22,7	
2005	ESPAÑA	3,4	9,2	20,9	-7,4
	PORTUGAL	2,1	7,6	14,0	-9,2
	UE 25	2,2	8,7		-0,6
2006	ESPAÑA	3,6	8,5	22,2	
	PORTUGAL	3	7,7	14,7	
	UE 27	2,3	7,9	23,4	
2007	ESPAÑA	2,8	8,3	23,4	-8,9
	PORTUGAL	2,4	8,1	15,4	-10,1
	UE 27	2,4	7,1	24,9	-0,7

Fuente: Elaboración propia. INE. Publicaciones. La Península Ibérica en cifras. (Varios años). España en cifras 2009. Boletín Estadístico del Banco de España.

(1) Variación de la media anual

(2) PIB per cápita a precios corrientes (Miles de euros)

Otro de los indicadores a tener en cuenta, se refiere al mercado laboral, concretamente la tasa de paro existente en cada una de las economías, índice que refleja con mucha claridad la economía real de cualquier zona. En concreto, la tasa de paro española, se ha visto reducida en el período 2003-2007, en casi tres puntos porcentuales, pasando de un 11,1 % al principio

del período y situándose en el 8,3% al final del mismo, coincidiendo con la época de auge económico reinante en la Unión Europea en General y en España en particular. Sin embargo, actualmente, esta tasa de paro española está muy por encima de la media europea (se cierra el año 2009 con una tasa de paro del 18,8%). La acentuada crisis económica provocó un proceso de destrucción de empleo más acentuado en España, debido al peso que en este país, tenía el sector de la construcción más afectado por el proceso de declive económico. España ha basado su proceso de creación de empleo en sectores con necesidad de manos de obra intensiva pero de cualificación media – baja, por lo que se ve especialmente afectada.

En el caso de Portugal, podemos comprobar, como durante el período va incrementando sus tasas de paro, pasando del 6,1%, incluso por debajo de la media de la UE, hasta alcanzar el 8,1 % en el año 2007, colocándose ya por encima de la media de la Unión. En cualquier caso, sus tasas de desempleo son inferiores a las españolas durante todo el análisis. Actualmente, en el ejercicio 2009, Portugal se encuentra ya con una tasa de paro en torno al 10%. Al igual que ocurriera en el caso español, Portugal ha basado su crecimiento en sectores con mano de obra intensiva pero de baja cualificación, por lo tanto empleos de mayor inestabilidad y más sensibles a las variaciones. Aunque no es objeto de este apartado, en el correspondiente al mercado laboral, podremos comprobar como hay otro factor que agrava aún más si cabe, la situación de los trabajadores portugueses, sobre todo en situación de crisis económica, los bajos salarios percibidos en comparación con España y con la media Europea.

Como en el resto de indicadores económicos, el PIB per cápita, se ha visto afectado por la crisis generalizada, por lo que en el ejercicio 2008 se estanca en 26.000 € (frente a los 28.000 de la UE) y en 2009, desciende hasta los 25.600 € de media. Según algunos analistas internacionales, tendremos que esperar hasta los ejercicios 2011 y 2012, para volver a la senda de crecimiento que ha estado marcando la economía española hasta el ejercicio 2008.

El valor de las viviendas se ha desinflado, los puestos de trabajo son más inestables, el grifo del crédito se ha cerrado y la sensación de pobreza, por tanto, avanza. La enfermedad de la economía nacional y el tsunami financiero mundial han truncado uno de los grandes objetivos del Gobierno para esta legislatura: la convergencia plena de la renta de los españoles con la de socios más prósperos del euro.

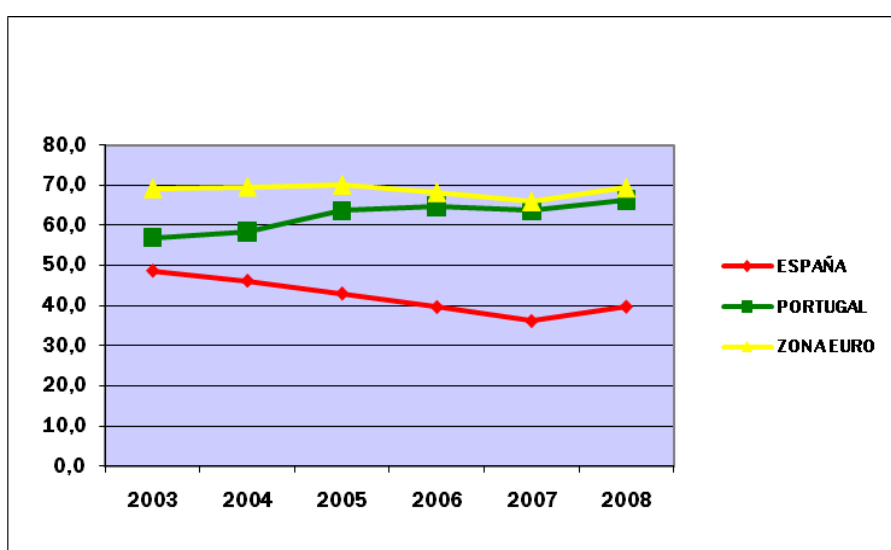
El PIB pc portugués también se ha visto afectado por la recesión, por lo que se ha estancado en torno a los 16000 € per cápita, lo que supone casi un 30% menos de la media europea. A lo largo de todo el período podemos observar como el PIB per cápita portugués se encuentra a niveles muy alejados del español y muy por detrás en la cola de los países de la

Unión, lo que se traduce en una renta per cápita que todavía, se encuentra un largo camino que recorrer para alcanzar la igualdad con el pelotón de cabeza de Europa.

En último lugar, en cuanto al saldo exterior de ambas economías, a pesar de que ambas economías presentan, claramente saldos deficitarios en sus Balanzas por cuenta corriente, el caso de Portugal es más llamativo incluso, presentando en el último ejercicio 2007 un saldo negativo que suponía un 10,1 % del PIB, mientras que España se coloca en torno al 9%. Ambas muy alejadas de la media europea, alrededor del 0,7% del PIB de la Unión a 27.

En los gráficos 1 y 2, se representa la evolución que han seguido los indicadores de Deuda Pública y de Déficit de las Administraciones Públicas en Portugal, España y la zona Euro en (%) sobre el PIB.

**GRÁFICO 1: DEUDA DE LAS ADMONES. PBCAS.**



Fuente: Elaboración propia. Boletín estadístico del Banco de España. Comparaciones internacionales.

Casi todas las economías desarrolladas, están saliendo de la gran crisis financiera de 2008-2009, a través de la elaboración de planes basados en un estímulo de la demanda, mediante la inyección de siderales sumas de dinero a la economía, que han disparado su deuda pública.

España y Portugal, también han enfrentado esta crisis con niveles de emisión de deuda nunca antes visto. Es más, según estimaciones de la Actualización del Programa de Estabilidad 2009-2013 que ha remitido el Gobierno español a Bruselas, la deuda pública española alcanzará el 74,3% del Producto Interior Bruto (PIB) en 2012 más del doble en términos relativos que en 2007, cuando marcó un 36,1 % del PIB. Se estima que la cifra de deuda pública en 2012 llegará a 812.472 millones de euros. Y teniendo en cuenta las estimaciones

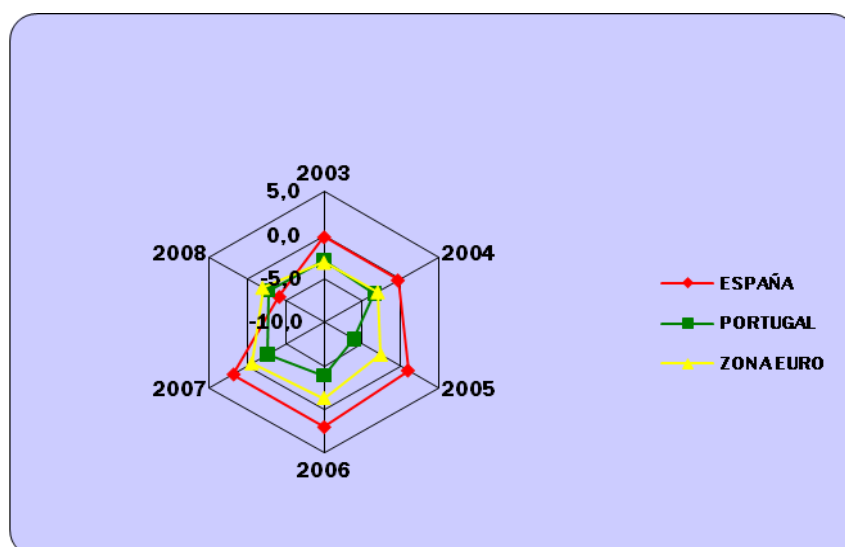
demográficas del Instituto Nacional de Estadística para ese año, cada español tendría una deuda (en términos per cápita, no real) de 17.584 euros.

El recorrido de la Deuda pública portuguesa, es muy similar a la española, ya que se sitúa en 2009 en torno al 77% del PIB y se prevé, según la Unión Europea, que ascienda hasta el 91% en 2011.

Esta situación, está provocando situaciones de desconfianza sobre las posibilidades de evolución futuras para ambas economías, perspectiva esta, muy negativa para el sector bancario tanto luso como español, cuya evolución se encuentra unida a la imagen que la economía de ambos países ofrezca al exterior. Los ejecutivos de ambos países se encuentran en fase de elaboración de sendos documentos de estabilidad y austeridad presupuestaria, con el objetivo de volver a recuperar la salud de las finanzas públicas.

El déficit, según se refleja en el gráfico 2 también ha crecido de forma considerablemente en la economía española, pasando de representar el 0,2 % del PIB en 2003 al 4,1 % en 2008 y terminando el ejercicio 2009 en el 11,4 %. Este crecimiento tan espectacular, se debe fundamentalmente al déficit de la Administración del Estado, que supone el 6,2%, mientras que la Seguridad Social sigue presentando un saldo positivo, aunque menor que en ejercicios anteriores.

**GRÁFICO 2: DÉFICIT DE LAS ADMONES PBCAS.**



Fuente: Elaboración propia. Boletín estadístico del Banco de España. Comparaciones internacionales.

El déficit público luso, se sitúa en una situación más favorable al final del ejercicio que a su comienzo, ya que a pesar de algunas subidas importantes (año 2005), al finalizar el período

se encuentra con un déficit dos décimas inferior, pasando de representar el 2,9 % del PIB al 2,7% en 2008. Como en el caso español, este déficit se ha disparado en el año 2009 hasta el 9,3%, debido a la necesidad de realizar gasto público por parte de la administración para hacer frente a la crisis.

En definitiva, de una primera perspectiva general, podemos concluir, que las economías españolas y lusas, presentan características muy parecidas en sus estructuras económicas y se han visto afectadas con especial virulencia, por la crisis económica y financiera que ha azotado, no sólo a las economías de la Unión Europea, sino a la economía mundial. Teniendo en cuenta estas similitudes, deberíamos plantear, alternativas de actuación conjunta entre ambas economías, de forma que ayuden a fortalecer una de las zonas del sur de Europa con mayores perspectivas de futuro, una vez atajados los problemas tanto coyunturales como estructurales de nuestras economías, soluciones que serán más sencillas desde una estrecha cooperación que permita aprovechar las sinergias existentes.

## **EL ÉXITO DE LA INTEGRACIÓN DE ESPAÑA EN LA UNIÓN EUROPEA**

### **a) El proceso de integración.**

La satisfactoria integración de España en la Unión Europea, reconocida internacionalmente, en 1986 ha supuesto un factor de modernización decisivo para la economía española. Como condición previa a su entrada, España, al igual que lo hicieron Reino Unido, Irlanda y Dinamarca anteriormente, tuvo que aceptar en su integridad el acervo comunitario. La incorporación a la legislación nacional de más de 60.000 páginas de acervo ha supuesto un cambio importante en la vida económica española, que abarca desde el marco jurídico en que se desenvuelve la actividad empresarial, hasta el proceso de toma de decisiones en numerosos ámbitos de la política económica, sin olvidar los necesarios ajustes que vienen exigiendo los procesos de liberalización relacionados con la construcción del Mercado interior y la disciplina fiscal que reclama la moneda única. Los criterios de convergencia fijados en Maastricht como parámetros indispensables para la consecución de la Unión Monetaria *supusieron la transformación de la economía española* en una de las economías más competitivas de Europa.

España es hoy en día, en opinión de muchos, un país que desempeña un papel activo en el proceso de construcción de la UE, tanto en el ámbito económico como político; si bien, como tendremos ocasión de analizar más adelante, este protagonismo se pone en cuestión ante el nuevo escenario de la UE-25. Entre las iniciativas en las que España ha participado activamente podemos señalar el Proceso de Lisboa para la reforma económica y la cohesión en Europa. En materia de ampliación, España ha apoyado siempre las aspiraciones de los países candidatos,

defendiendo la necesidad de la extensión de la UE a los países de Europa Central y Oriental y a los países candidatos del Mediterráneo. España ingresa como miembro de pleno derecho en las Comunidades el 1 de enero de 1986, y desde entonces participa de forma activa en el proceso de construcción europea junto a los demás países miembros. En este sentido, España ha manifestado un particular protagonismo y ha desplegado una especial actividad, entre otros ámbitos, en la postulación de la Europa social, paralelamente a la idea de Europa económica y monetaria: defensa y aplicación de la cohesión económica y social de la UE y de la creación de empleo, como motor de esa cohesión.

#### **b) El impacto de las políticas comunitarias.**

Desde 1986, España ha sido un gran receptor de fondos comunitarios. En términos presupuestarios, entre 1986 y 2006, España ha contribuido con 117.600 M.euros al presupuesto de la UE y ha recibido 211.600 M.euros. El saldo neto resultante es de 93.300 M.euros y se estima que ha representado unas aportaciones anuales del orden del 1% de nuestro PIB. España es uno de los países que más se ha beneficiado de las ayudas de carácter estructural que la UE concede a los estados y regiones menos desarrollados. Pero ¿cuál ha sido el impacto que dichas ayudas han tenido sobre el conjunto de la economía española? Para analizar dicha cuestión hay que tener en cuenta que las ayudas estructurales producen un doble efecto: un *efecto directo* en forma de transferencia de renta, que se manifiesta inmediatamente en una mejora de la renta disponible del territorio beneficiario; y un *efecto más a medio y largo plazo* sobre los factores de crecimiento endógeno, que ha de manifestarse en un mayor crecimiento del PIB. Mientras que el primero está perfectamente contrastado por distintos estudios, el segundo es mucho más difícil de estimar, ya que existen numerosos efectos interrelacionados que requieren de complejos modelos para su evaluación. Pero no conviene olvidar que, precisamente, este último efecto es el **objetivo básico de la política de cohesión: crear las condiciones necesarias para que los territorios menos desarrollados de la Unión eleven su potencial de crecimiento**. No se trata de transferir sin más, sino de propiciar las condiciones que permiten el crecimiento auto sostenido de los territorios beneficiarios. En definitiva, equidad y eficiencia en un mismo paquete.

Las estimaciones más recientes muestran que las **ayudas estructurales** recibidas por España a partir de 1989 han tenido un elevado impacto macroeconómico. Así, los resultados obtenidos muestran que los Fondos estructurales y de cohesión han propiciado una tasa de crecimiento adicional anual del PIB de 0,38%, lo que supone que, durante el período considerado, la renta per cápita de cada español ha visto aumentada anualmente en unos 638 euros. Estos cambios han tenido también un impacto importante sobre la renta per cápita de

España en relación a la media comunitaria: sin ayudas, ese cociente se situaría en 2006 en el 83,6%, mientras que, por efecto de los fondos percibidos, se estima que la renta media de España alcanzará el 89,4% ese mismo año. Ciertamente, los fondos regionales y de cohesión parecen haber tenido un impacto positivo muy importante en términos de convergencia real. Por lo que respecta a los efectos de dichos fondos sobre la evolución del mercado de trabajo muestran que los fondos europeos han permitido que la tasa de paro media se redujese en 0,17 puntos porcentuales.

Los hechos han venido a confirmar el *acierto de anclar la orientación de la política económica doméstica en el proyecto de integración europea*, a pesar de los retos y las dificultades que ello comportaba. España disfruta hoy de un crecimiento medio anual considerable y superior a la media de la UE, unas cuentas públicas saneadas y un ritmo sostenido de creación de empleo. Dicho crecimiento ha permitido acercar la renta per cápita española a la media europea a razón de cerca de un punto por año, proceso en el que han desempeñado un papel fundamental los fondos de cohesión y estructurales de la UE. El PIB per cápita respecto a la media de la UE ha pasado de estar en el **72,5** por ciento en 1998 al actual **83** por ciento, que tras la entrada de los diez nuevos socios ha pasado a situarse en un 97%, lo que implica un recorte de los fondos estructurales que, junto con la PAC, son las dos grandes partidas de gasto de la UE.

Pero la trascendencia de lo conseguido ha ido más allá de unos datos favorables y ha supuesto una *profunda modificación de las orientaciones de la economía española* que lastraban el esfuerzo por acortar las distancias que la separaban de los niveles de renta y bienestar de las economías europeas. Con la entrada de España en el grupo de cabeza de la UEM ha culminado la larga batalla por instaurar un régimen de funcionamiento macroeconómico basado en la estabilidad de los precios, se han restablecido los mecanismos de disciplina presupuestaria que obligan a la eliminación del déficit como norma tendencial en el comportamiento de las finanzas públicas y se han hecho patentes las necesidades de reformas estructurales que fortalecen la competencia y el ajuste flexible de los mercados. El que este gran esfuerzo de convergencia haya sido asumido y compartido por los distintos sectores de la economía española es buen reflejo de la intensa vocación europea de la sociedad española.

### **c) El europeísmo de la sociedad española.**

La UE es, en muchos ámbitos, la continuación de la política nacional por otros medios: hay modelos políticos, económicos y sociales en legítima competencia cuya fuerza relativa se dirimirá electoralmente. Así, unos actores preferirán reforzar determinadas dimensiones de la



Unión en detrimento de otras (la fiscalidad en lugar de la competitividad, la política social en lugar de la política de defensa o la dimensión regional en lugar de la estatal, por poner algunos ejemplos). Por lo que el debate sobre las diferentes formas de concebir Europa es parte del proceso mismo.

Así, según un estudio realizado con datos del euro barómetro de 2004 sobre la identidad europea de los españoles, un **70%** reconoce los beneficios de la integración (48% media europea), un **65%** apoya la integración (48% media europea) y un **58%** se consideran europeos (46% media europea). En base a dichos resultados, y aunque las circunstancias puedan cambiar de cara al futuro, se afirma que el uropeísmo de los españoles no necesariamente está basado en los fondos estructurales y los beneficios económicos de la adhesión, sino en aspectos simbólicos, políticos y afectivos de mayor calado. Sin duda, un escenario de reducción de fondos y competencia económica por parte de los nuevos socios como el que prevemos a corto plazo constituirá una buena ocasión para verificar la solidez de las convicciones europeas de la sociedad española.

## **UN NUEVO MARCO PRESUPUESTARIO PARA LA UE AMPLIADA: UE-25**

### **a) Antecedentes.**

Desde finales de los 80 los ministros europeos y el Parlamento de Estrasburgo se ponen de acuerdo para programar a medio plazo los gastos de la Unión. La iniciativa fue del entonces Presidente de la Comisión Europea, el francés Jacques Delors. El objetivo es poner fin a las diferencias entre los gobiernos y los eurodiputados sobre los recursos financieros que se habían de destinar anualmente a las políticas comunes europeas. El precio de la tranquilidad recobrada son las negociaciones de los “paquetes”, primero por cinco, luego por siete años, que exigen una mayor previsión aunque no se trate de un presupuesto plurianual.

Las perspectivas financieras programan los gastos comunitarios en un período dado, en función de las grandes prioridades políticas decididas por las Instituciones europeas. Las perspectivas financieras señalan la amplitud máxima y la composición de los gastos previsibles de la Comunidad y se deciden mediante acuerdo institucional entre el Consejo (es decir, los Gobiernos), la Comisión y el Parlamento. El sistema de perspectivas financieras tiene pues como objeto reforzar la disciplina presupuestaria, tener bajo control el incremento global del gasto y asegurar un desarrollo armonioso de todo el procedimiento. Desde la instauración de este sistema, el presupuesto de la Unión Europea ha estado siempre bajo control. Además, el volumen absoluto del presupuesto (en % del PIB) se ha mantenido en niveles particularmente **modesto**. Situado en un promedio del **1%** en el período 1998-2002, es decir, claramente por

debajo de los límites máximos establecidos, el porcentaje de gastos devengados a cargo del presupuesto comunitario en relación con el límite máximo de los recursos propios no ha dejado de disminuir desde 1996. Por último, los incrementos anuales del presupuesto comunitario son claramente más moderados que los incrementos de los presupuestos nacionales. Para el período 1996-2002, el presupuesto comunitario creció en un **8,2%** en términos de gasto real. En el mismo intervalo de tiempo, los gastos nacionales acumulados de los quince Estados miembros de la época experimentaron un incremento medio del **22,9%**.

Un marco financiero para el período 2000-2006 en el que se integraba una parte de los recursos presupuestarios necesarios para la ampliación. En los tres casos, las perspectivas financieras han reflejado las orientaciones estratégicas y líneas políticas dominantes:

- **1988-1992:** fin de la crisis presupuestaria, fin de la hegemonía de la agricultura en el presupuesto, lanzamiento de políticas estructurales.
- **1993-1999:** aumento importante de los Fondos Estructurales (+41%), convertidos en el instrumento privilegiado de la cohesión económica y social, base para la moneda única.
- **2000-2006:** estabilización del presupuesto comunitario, no incremento de los recursos propios, ahorro para la financiación de la ampliación.

En todos los casos, el acuerdo sobre las perspectivas financieras se vio completado por la negociación de un acuerdo interinstitucional entre la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y el Consejo de Ministros. Estos acuerdos interinstitucionales no tienen fuerza vinculante y pueden ser denunciados tanto por el Consejo como por el Parlamento, si bien hasta la fecha ha reducido las tensiones, favoreciendo la búsqueda de soluciones negociadas. Desde hace ya diez años han permitido contener los presupuestos anuales dentro de los límites máximos previstos.

Si bien estamos en el cuarto ejercicio de este tipo, esta vez se trata de negociar el presupuesto plurianual de una Unión ampliada a veinticinco miembros para el período que se inicia en 2007. En la negociación, en la que tanto el Parlamento como los Estados miembros de la UE deben encontrar un terreno de entendimiento, los eurodiputados defenderán proyectos que consideran fundamentales para la continuidad del proceso de unificación del continente. Así, por ejemplo, la **solidaridad europea** es un elemento decisivo para que los nuevos Estados miembros del este de Europa puedan superar su retraso estructural respecto a las regiones más adelantadas.

Para estimular el crecimiento y seguir siendo competitiva frente a rivales cada vez más dinámicos, la UE deberá garantizar asimismo una financiación consecuente para aplicar una política de investigación y para el fomento de la educación. Los países que aportan más de lo que reciben (“contribuyentes netos”) quieren situar el límite del gasto de la UE en 750.000 millones de euros para el período. Según el Informe Böge del Parlamento Europeo, es difícil que este tope global permita a la UE atender sus necesidades.

Por su parte, la **Comisión Europea** ha propuesto a los Veinticinco que estudien la posibilidad de implantar un nuevo sistema de financiación que dependería del nuevo recurso fiscal vinculado a la energía, al IVA o a un impuesto sobre los beneficios de las empresas. Hasta hoy, los Estados miembros se han opuesto categóricamente a explorar esta vía.

#### **b) Propuestas de las Instituciones de la UE para el nuevo marco presupuestario.**

##### **1. El Parlamento Europeo.**

La propuesta de perspectivas financieras 2007-2013 realizada por el Parlamento en junio de 2005 fijaba el gasto total para el septenio en 974.837 millones de euros, lo que supone el 1,18% del PIB comunitario. Además, en un informe de iniciativa, el Parlamento Europeo solicita que las regiones afectadas por el efecto estadístico se mantengan dentro del Objetivo 1 durante todo el período de 2007-2013.

##### **2. La Comisión Europea.**

En el documento de trabajo de la Comisión “Propuesta de renovación del Acuerdo Interinstitucional sobre la disciplina presupuestaria y la mejora del procedimiento presupuestario”, la Comisión propone el mantenimiento de los principios fundamentales: evolución ordenada de los gastos y colaboración interinstitucional durante el procedimiento presupuestario. Recomienda conservar sin modificaciones las características principales del marco financiero fijado en la Agenda 2000, para hacer frente a las necesidades financieras suplementarias vinculadas a la ampliación en diez nuevos Estados miembros, entre las que se fija el límite máximo anual de los créditos de pago, que debe respetar el límite máximo de los recursos propios, actualmente fijado en el 1,24% de la RNB de la UE.

En relación a la disciplina presupuestaria, la Comisión señala que la experiencia obtenida en la ejecución de las perspectivas financieras 2000-2006 muestra que no es necesario conservar la línea directriz agrícola relativa a la disciplina presupuestaria, puesto que los gastos agrícolas ya están sujetos a los límites máximos fijados hasta 2013.

La propuesta de la Comisión explica las dificultades del presupuesto y, en particular, los compromisos ya asumidos que no pueden ignorarse, como las ayudas directas para la agricultura (fijadas hasta 2013), la política de cohesión para la Unión ampliada, la ampliación a Rumania y Bulgaria y las estrategias de Lisboa y Gotemburgo. Todos estos compromisos no podrán respetarse si el presupuesto dispone de recursos inferiores a los del período actual. El límite máximo de los créditos presupuestarios representará el 1,11% de la RNB de la UE en 2006. La Comisión considera que la importancia de lo que está en juego justifica una ampliación del presupuesto, pero que es posible establecer un programa creíble y que responda a las necesidades de la Unión con un límite máximo de los recursos propios del 1,24% de la RNB.

**c) El Acuerdo del Consejo Europeo de 16 de diciembre de 2005.**

El 16 de diciembre de 2005, el Consejo Europeo alcanzó un acuerdo entre los 25 Estados miembros sobre las perspectivas financieras de la UE 2007-2013. Se trataba de un preacuerdo político precisado de una resolución del Consejo de Ministros, es decir, precisado de una posición común según el procedimiento de co-decisión con el Parlamento Europeo, tras un diálogo a tres bandas entre las Instituciones Europeas.

**CUADRO 2: Las perspectivas financieras de la UE 2007-2013 en cifras (Millones de euros)**

	Comisión - 2004	Parlamento (junio-2005)	Acuerdo Consejo (diciembre-2005)	Valoración
Cohesión y competitividad	458.000	446.900	379.700	-0,24
Conservación y gestión recursos naturales	400.300	392.300	371.200	-0,07
Ciudadanía, libertad, seguridad y justicia	14.700	16.00	10.300	-0,30
UE como actor a escala mundial	62.800	65.000	50.000	-0,20
Administración	57.700	54.800	50.300	-0,13
<b>Total</b>	<b>994.300</b>	<b>974.800</b>	<b>862.400</b>	<b>-0,13</b>
<b>Créditos totales por compromisos (%PIIB)</b>	<b>0,01</b>	<b>0,01</b>	<b>0,01</b>	

Fuente: Comisión Europea, Banco Central y Banco de España. Año 2006 y 2007.

No hay que olvidar que las nuevas perspectivas serán el apoyo presupuestario para alcanzar con éxito los nuevos objetivos de la UE. La Política de Cohesión llevada a cabo por la

Unión Europea trata de reducir las diferencias existentes entre los diferentes niveles de desarrollo de los distintos Estados miembros y las diversas regiones que lo componen, y plantea para el próximo período 2007-2013 los siguientes objetivos prioritarios:

- La convergencia: el primero de los objetivos tiene por finalidad acelerar la convergencia de las regiones y los Estados miembros menos desarrollados. Por ello, las regiones que se van a poder acoger a esta financiación son las actuales regiones NUTS -Nomenclatura de Unidades Territoriales Estadísticas- cuyo PIB per cápita sea inferior al 75% de la media de la UE-25. En total está previsto que se le asigne a este objetivo el 81.9% de los fondos (252.234 millones de euros), e incluirá el 24,5% para el Fondo de Cohesión y el 5,0% para las Regiones y Estados miembros a los que se les suprime gradualmente la ayuda.
- Competitividad Regional y Empleo: con él se va a tratar de reforzar la competitividad y el atractivo de las regiones, así como el empleo. Podrán acogerse a esta financiación todo el territorio de la Comunidad, con excepción de las regiones que puedan acogerse a la financiación propia de los Fondos Estructurales en virtud del objetivo de convergencia.

El Consejo Europeo establece que la financiación de la UE destinada a la investigación debe aumentarse, por lo que está previsto que para el próximo período 2007-2013 los recursos disponibles sean aproximadamente de un 75% más elevados que en el período anterior. A este objetivo está previsto que se le asigne el 15,7% de los fondos, incluyéndose un 21,3% para aquellas regiones que se incorporan progresivamente a la Unión.

- Cooperación Regional y Empleo: que fortalecerá los niveles transfronterizos, transnacional e interregional, así como el desarrollo del establecimiento de las redes de cooperación y tratar de fomentar el intercambio de experiencias en el nivel territorial adecuado. Podrán acogerse a esta financiación todas las Regiones NUTS II. A este objetivo se le asignará el 2,4% de dichos fondos.

Si el reto fundamental de las economías de la E es adaptarse al nuevo marco de innovación permanente, entonces, el objetivo básico de la política estructural y de cohesión debe ser facilitar que esa capacidad de adaptación sea parecida para el conjunto de regiones y territorios de la Unión.

#### **d) El contexto del proceso de negociación del Acuerdo Interinstitucional sobre las perspectivas financieras 2007-2013.**

##### **1. Primer Balance del Acuerdo del Consejo Europeo por los distintos actores.**

- **Presidencia del Consejo:** **Blair** destacó el acuerdo presupuestario como “el mejor que se podía conseguir en las circunstancias actuales”. Y se muestra dispuesto a considerar en el futuro un incremento del presupuesto, tal y como hubiese deseado el Parlamento, si se procede previamente a una radical reforma “estaría de acuerdo en que fuera un presupuesto mayor si se tratara de un presupuesto reformado”. En cuanto a partidas concretas, destacó el incremento de recursos para estrategia de Lisboa, para investigación (75% más en 2013 respecto a las cifras actuales) y para la formación de trabajadores; también se producirá un traspaso del 20% de pagos al desarrollo rural. Según Blair, queda pendiente “una seria reforma y reestructuración del presupuesto a largo plazo”. Coincide con los eurodiputados en que “el presupuesto no es el adecuado para el futuro de Europa”, pero en el intervalo hasta que tengamos una reforma profunda, permitirá a los países del Este adaptarse. Señaló, además, que “muchos países querían un presupuesto aún menor del que hemos aprobado”
- **Presidente de la Comisión:** **Barroso** incidió en la importancia del acuerdo alcanzado sobre las perspectivas financieras porque “sin él había una crisis muy profunda”, añadiendo que “todos los Estados miembros han ganado con este acuerdo”. Señaló que los resultados de la cumbre estaban por debajo de los deseos de la Comisión, aunque reconoció que “era muy difícil alcanzar un acuerdo mejor que éste”. De acuerdo con Barroso, el acuerdo refleja los cinco puntos prioritarios que establecía la Comisión: mayor inversión, más dinero para los nuevos Estados miembros, un cambio en el cheque británico, más flexibilidad y en particular el establecimiento de una cláusula de revisión, “uno de los mayores logros de este acuerdo”. Afirmó “esta visión de futuro ha salvado las perspectivas financieras”.
- **El Parlamento Europeo:** las declaraciones de los **europarlamentarios** apuntan a que no existen todavía unas perspectivas financieras, tenemos una decisión el Consejo y ahora hay que negociar con el Parlamento y solo tras la negociación habrá un resultado, solo tras un acuerdo con el Parlamento podrá hablarse de un acuerdo interinstitucional sobre perspectivas financieras. Desde el Parlamento se anima al Presidente de la Comisión a crear una verdadera política de recursos propios que permita no estar en los vaivenes de los diferentes jefes de gobierno. Otras voces críticas señalan que algunos resultados han sido buenos, pero que no se puede creer que estas perspectivas sean el fundamento de la ampliación. Se ha intentado alcanzar un acuerdo a toda costa, a pesar de que la Europa de los 27 contará con un 25% menos de fondos que la Europa de los 15, y aquellos que pagarán serán los países más pobres como Grecia, España y el sur de Italia. En general, los eurodiputados piden unas perspectivas financieras de

acuerdo con las necesidades de Europa. Aun entendiendo la dificultad de llegar a un acuerdo con 25 líderes que defienden los intereses nacionales, lamentan que no haya primado una visión de futuro, como hace 20 años, que habría permitido que el tamaño del pastel fuera mayor.

La Comisión de Presupuestos del Parlamento Europeo, en un informe elaborado por el eurodiputado alemán Reimer Bögue –**Informe Bögue**– rechaza la posición del Consejo Europeo respecto al futuro presupuesto de la UE “en su forma actual, y que no garantiza un presupuesto de la UE que refuerce la prosperidad, la competitividad, la solidaridad y la cohesión para el futuro”. La mayoría de los eurodiputados dirigieron sus críticas a la cifra de 862.000 millones de euros (1,045% de la RNB) acordados por la cumbre, ya que significa un recorte en relación con los 975.000 millones de euros (1,18% de la RNB) propuestos por el Parlamento. El informe Bögue –que servirá de base para la posición negociadora que defenderá el Parlamento a fin de garantizar una adecuada financiación para las futuras prioridades de la Unión– fija el nivel de los pagos del marco financiero plurianual en un 1,07% de la Renta Nacional Bruta (RNB) para los créditos de pago y en un **1,18%** para los créditos de compromiso. La Comisión propone un **1,14%** para los créditos de pago y un **1,24%** para los créditos de compromiso.

## 2- El balance del preacuerdo por las autoridades españolas.

El gobierno valora positivamente el Acuerdo del Consejo de Ministros sobre las perspectivas financieras 2007-2013. España mantendrá el saldo positivo neto durante todo el período, alcanzando este montante global la cifra de 16.181 millones de euros. Nuestro país se sitúa en el segundo lugar de la lista de los receptores principales de los fondos comunitarios.

De acuerdo con las reglas vigentes, España ha obtenido más recursos de aquellos de los que podía exigir en términos legales. Según el Ejecutivo, España entró en el Consejo Europeo del día 15 de diciembre pasado con unas reglas de juego ya heredadas que convertían a nuestro país en contribuyente neto entre 2007-2013, y salió de la Cumbre con la garantía de que España llegará a 2013 siendo receptor neto de recursos, a pesar que las estimaciones de crecimiento de la UE la sitúan este año con una renta nacional por habitante por encima del 100% de la media comunitaria. Es pues un resultado que se manifestará a largo plazo, además, se tendrá un perfil escalonado que permitirá amortiguar los efectos de una retirada progresiva de fondos hasta que España se convierta en contribuyente neto de la Unión.

El Gobierno español, ha sabido conjugar la defensa de los intereses españoles con las necesidades a las que debe hacer frente la nueva Europa de los 25 y ha sabido mirar a lo largo plazo, llevando a cabo unas negociaciones que no van a hipotecar el futuro de España. Según

valoraciones del ejecutivo español, España, con un PIB per cápita del 98% de la media de la UE será entre 2007-2013 receptor neto de unos recursos que equivalen al 0,2% de nuestro PIB. Italia, en cambio, con un PIB del 101% será contribuyente neto por un importe equivalente al 0,35% de su PIB. Y Alemania y Francia fueron contribuyentes netos cuando su PIB per cápita no llegaba al 100% de la media europea.

### 3. Estado actual de las negociaciones tras el Acuerdo del Consejo de 16 de diciembre de 2005.

En la reunión del Parlamento Europeo de 18 de enero de 2006 fue rechazado el acuerdo alcanzado por el Consejo Europeo, con el argumento de que este acuerdo no permite a la UE hacer frente a los nuevos desafíos y no garantiza que se promueva la prosperidad, competitividad, solidaridad y cohesión. El acuerdo del Parlamento Europeo es necesario para que las Perspectivas Financieras puedan ser adaptadas formalmente. En dicha reunión se acordó el calendario de las negociaciones. El 1 de febrero la Comisión Europea presentó el proyecto de nuevo acuerdo interinstitucional que recomienda una mayor flexibilidad en el presupuesto. El 6 de marzo es el turno de la Comisión de Presupuestos de la Eurocámara, en la que los parlamentarios podrían proponer denunciar el actual acuerdo interinstitucional, lo que supondría volver a los presupuestos anuales en lugar de las perspectivas financieras de siete años. Así, en lugar del techo de gasto del 1,045% del PIB comunitario que prevé el acuerdo de diciembre, se pasaría al 1,1% con un presupuesto anual. Se trata de incrementar la presión sobre los Veinticinco, que de ningún modo quieren volver a la inestabilidad de los presupuestos anuales, para que acepten negociar con el Parlamento. Las reuniones a lo largo de los próximos meses habrían de culminar en los meses de abril o mayo con la adopción formal por el Parlamento Europeo de las perspectivas financieras.

El Parlamento quiere aumentar el presupuesto fundamentalmente en tres capítulos: los fondos dedicados a I+D, la política exterior y los programas de cultura, educación, salud y protección de los consumidores, o de protección civil. No obstante, todavía no ha dicho cuáles son sus exigencias mínimas en cada una de estas políticas, ni tampoco cual es el incremento del techo presupuestario que considera innegociable. Además, la Eurocámara quiere participar en igualdad de condiciones con el Consejo y con la Comisión en la revisión del presupuesto de la UE que está prevista para el año 2008-2009, y en la que se reformará tanto la PAC como el “cheque británico”.

Hasta ahora, el Consejo rechaza todas estas reivindicaciones e insiste en que “el margen de maniobra es extraordinariamente limitado”. No obstante, los Veinticinco están preocupados por el impacto que podría tener sobre la opinión pública un nuevo retraso, y por ello se declaran dispuestos a negociar y mantienen el plazo de abril para cerrar un acuerdo



definitivo. Hasta el momento las tres Instituciones comunitarias han realizado dos reuniones (23 de enero y 21 de febrero), sin registrar ningún avance. La siguiente reunión está programada para el próximo 21 de marzo.

### **C) SITUACIÓN DE ESPAÑA EN LA EUROPA AMPLIADA: UE-25.**

En relación a la **cuestión presupuestaria**, el esfuerzo de convergencia económica real de España con la Unión Europea va a contar con una ayuda por parte de nuestros socios muy inferior a la disfrutada hasta ahora. De acuerdo con algunas estimaciones, de los 15,4 puntos de diferencial de renta que España ha recortado con la UE, un tercio (5,78% puntos) se debería exclusivamente a las ayudas europeas. Dichas ayudas estructurales, que en el período 1988-2006 habrán totalizado 97.271 millones de € (a precios de 1999), han supuesto no solo el mantenimiento anual de una media de casi 300.000 empleos, sino también una muy importante contribución a la modernización del stock de capital físico y humano de nuestro país. En lo que se refiere a las perspectivas financieras 2007-2013, la reducción de las ayudas supondría –según los análisis más negativos- haber perdido el 85% del saldo neto (unos 40.000 millones de €). La reducción de las ayudas será decreciente, es inevitable prever que cuanto más nos acerquemos al umbral de la convergencia, más escasas serán las ayudas. En algunos escenarios presupuestarios es posible incluso anticipar que España podría llegar a ser un contribuyente neto al presupuesto de la Unión antes de haber logrado la convergencia real a quince. El segundo factor que mediará en nuestra capacidad de lograr la convergencia real con la UE tiene que ver con algunos **déficits estructurales de nuestra economía** en términos de productividad y competitividad. Su impacto fundamental en términos de convergencia es que España adolece de una reducida capacidad exportadora, de un atractivo decreciente para la inversión extranjera y de una competencia comercial creciente en el mercado europeo.

En consecuencia, aunque España haya recorrido un importantísimo camino en términos de convergencia, ésta dista de ser completa ni de estar garantizada. Además, el logro de la convergencia completa se producirá en un contexto adverso, caracterizado por unas ayudas decrecientes, un marco político europeo reticente a la continuación indefinida del sostenimiento del esfuerzo de cohesión en el Sur de Europa y una creciente competencia comercial y financiera proveniente de dentro y de fuera del continente europeo. Pese a que el crecimiento económico español ha sido sostenido en los últimos años, existen algunos problemas importantes que pueden poner en cuestión la capacidad de España de lograr la convergencia real a quince. Lograr esta convergencia con una baja tasa de actividad, una elevada tasa de dependencia, una escasa capacidad exportadora, con unos fondos estructurales decrecientes, una competencia exterior en aumento y una baja inversión en

capital humano y en tecnología puede constituir, sin duda, una carrera de obstáculos difícil de culminar con éxito. Todo esto supone que la convergencia real de España con la UE será prácticamente imposible a medio plazo si no se consigue reducir el diferencial de productividad, pero también, y más crucialmente, si el desempleo no desciende y la tasa de ocupación, especialmente la femenina, no se eleva sustancialmente.

Afianzar las bases de la economía española no solo para resistir mejor las crisis futuras sino para garantizar la posibilidad de completar la inserción en Europa con una economía altamente productiva y competitiva. Sin embargo, la conjugación de ampliación al Este, la pujanza de otras economías emergentes (fundamentalmente Asia) y el estancamiento latinoamericano (pero también centroeuropeo), sumados a algunos déficit estructurales en términos de capital humano, productividad y capacidad exportadora pueden situar a España en una posición crítica. El impacto de la ampliación en concreto, está todavía por sentirse en España. La cuota de mercado de España en la zona se encuentra muy por detrás de la de otros países de nuestro entorno con una estructura productiva similar. Por ello, de no mediar una inversión de tendencia, España va a pagar la ampliación en términos presupuestarios pero no se va a beneficiar de ella. En consecuencia, las debilidades estructurales de la economía española podrían combinarse para dejarnos más expuestos ante la competencia exterior, impedimos aprovechar oportunidades atractivas y ralentizar nuestro ritmo de convergencia real. Por ello, *conseguir que las políticas de la Unión Europea provean el estímulo y la ayuda para lograr la superación de estos desequilibrios estructurales resulta absolutamente esencial.*

La caída del saldo financiero de España con la UE, 1986-2005, es real y se está produciendo ya, lo que nos permite anticipar adecuadamente un cambio de tendencia en el saldo financiero de España con la Unión. Esta tendencia se manifiesta por partida doble, es decir: tanto por la parte de los ingresos como de los gastos comunitarios. En primer lugar, el saldo presupuestario con la Unión tiene que ver no sólo con las recepciones de España sino con las aportaciones que ésta hace al presupuesto comunitario. La realidad es que cuanto más cerca esté España de la convergencia real, más elevadas serán sus aportaciones al presupuesto. En segundo lugar, por el lado de los gastos comunitarios en España, la participación de España en las dos principales políticas bajo cuyos epígrafes se sitúan el conjunto de las transferencias. La política agrícola y la política estructural, se encuentra severamente cuestionada. Desde el punto de vista de la **PAC**, el acuerdo entre Chirac y Schöeder (2002) vinculó la ampliación de la Unión a Europa Central y Oriental a la estabilización del gasto agrícola nominal. Esto supone un horizonte de percepciones decrecientes para el campo español con cargo al presupuesto comunitario, lo que puede obligar a España a reexaminar sus necesidades y prioridades. Por lo que se refiere a la **Política**

**estructural y de cohesión**, la posición de España también se encuentra en entredicho, a pesar de que la continuidad de esta política está garantizada.

La combinación de convergencia estadística (efectos estadísticos de la ampliación) con la convergencia natural (crecimiento económico) no solo tendrá un efecto muy importante para las regiones españolas, sino que sumada a las pérdidas del Fondo de Cohesión, dibujan un escenario preocupante. Esto nos sitúa en un *horizonte de "tijera" presupuestaria*, que muy bien podría materializarse en los próximos años, en el que nuestras aportaciones (crecientes) y nuestras percepciones (decrecientes) hagan desaparecer nuestro saldo positivo con la Unión, cuando no nos conviertan en un contribuyente neto, todo ello sin haber logrado alcanzar la convergencia real (UE-15).

En cuanto al presupuesto europeo, España va a ser uno de los países más afectados por la ampliación. Entre 2000-2006 España habrá recibido unos 60.200 millones de € en concepto de fondos estructurales y de cohesión; de acuerdo con cálculos recientes, entre 2007-2013 se situaría en torno a un **0,5%** del PIB anual, mientras que Francia y Alemania van a dedicar a ello sólo el 0,25%. En cuanto a la injusticia de pagar más en proporción que otros países, España tiene el problema adicional de su escaso peso exportador, que hace que se beneficie menos que el resto de miembros.

Sin embargo, el verdadero problema no reside tanto en la existencia de costes de la ampliación sino en que frente a la equidad distributiva d dichos costes en el período 2000-2006, entre 2007-2013 su distribución se haría de acuerdo a criterios profundamente regresivos, es decir que pagarían más quienes menos tienen. Al financiarse la ampliación íntegramente con los recursos existentes, cuando no menos dinero del disponible hoy a Quince, la ampliación se convertiría casi en totalidad en un juego de suma cero, en el que los fondos disponibles para el Sur simplemente se trasladarían hacia el Este. El problema no proviene tanto de la propuesta de la Comisión de perspectivas financieras 2007-2013, sino de las intenciones de los seis contribuyentes netos (Alemania, Reino Unido, Francia, Austria, Suecia y Holanda), que desde diciembre de 2003 vienen abogando por una limitación de los gastos de la Unión ampliada al **1%** de la renta de la Unión, en lugar del **1,14%** propuesto por la Comisión Europea, y que ha tenido su reflejo en el Acuerdo del Consejo de Ministros del pasado diciembre.

La materialización del techo del **1% -1,045%** del PIB comunitario según Acuerdo del Consejo Europeo- por el que abogan los seis contribuyentes netos significa que España verá desaparecer de forma prácticamente íntegra su saldo financiero positivo con la Unión sin haber alcanzado la convergencia (de los 47.450 millones de € percibidos por España entre 2000-

2006, se podría estimar que lo logrado por España para el siguiente período 2007-2013 estaría algo por encima de los 7.000 millones de €). El problema es que en un contexto de crisis o estancamiento económico precisamente en algunos de los países que más contribuyen al presupuesto europeo, la ausencia del acuerdo en torno a la distribución del gasto se ha venido dilucidando vía la imposición de techos presupuestarios cada vez más bajos. *La Unión pretende hacer cada vez más cosas con menos recursos.*

Por tanto, en las próximas perspectivas financieras España se juega su posición financiera en la Unión. Para España, la supervivencia de la política estructural y de cohesión no sólo debe ser una cuestión que se enfoque desde el interés nacional, sino desde una justificación más amplia que enfatice la necesidad de la cohesión política, económica y social en la Europa ampliada.

En el ámbito **económico-financiero**, el nuevo modelo apunta a la consecución de la convergencia real como objetivo prioritario y a la utilización de las oportunidades ofrecidas por la UE para lograr la *transformación de España en una economía del conocimiento con altas tasas de productividad, una elevada capacidad exportadora e inversora en el exterior*, todo ello en un entorno marcado por el cese progresivo de las transferencias financieras al presupuesto español, cuando no la conversión de España en un contribuyente neto al presupuesto de la Unión. La consecución de la convergencia real con la Unión se va a realizar en condiciones comerciales, financieras y monetarias completamente distintas a las esperadas, especialmente en lo referido a las políticas estructurales y de cohesión.

Las políticas destinadas a mejorar la capacidad estructural de España para competir económicamente en un mundo global, serán mucho más necesarias y urgentes que la política de cohesión, que sólo será necesaria para completar internamente la convergencia de algunas Comunidades Autónomas (Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha).

## **ANDALUCÍA EN EUROPA: LA ECONOMÍA ANDALUZA EN LA UE-25.**

### **a) Balance de la participación de Andalucía en la Política Regional Europea.**

La experiencia andaluza se concreta en cifras como las siguientes: Andalucía ha recibido casi 26.000 M.euros en concepto de acciones estructurales desde la Entrada de España en la UE, lo que ha supuesto, en media anual, más de 1.200 M.euros, habiendo alcanzado sus mayores cuotas durante el período 2000-2006. Contribución que no es sólo financiera, no se limita a distribuir recursos, sino que intenta contribuir a su creación, apostando por el potencial intrínseco de la región y por el estímulo de su competitividad.

Andalucía es la Comunidad Autónoma que ha registrado el mayor aumento del PIB per cápita de toda España. En relación a la prosperidad relativa, los andaluces hemos pasado del 56,6% del PIB en 1985, año previo a la ampliación, al **74%** que tenemos actualmente. Por tanto hemos pasado a estar a sólo a un punto porcentual de la media comunitaria y es un crecimiento real no sólo estadístico por efecto de la ampliación. Dentro del vigente marco 2000-2006 (a datos cerrados de 2004) Andalucía es la que ha visto incrementado su PIB en un mayor porcentaje, un **31,05%** su PIB per cápita, y la que mayor reducción del desempleo ha experimentado también en dicho período. Andalucía ha visto reducida su tasa de paro en **7,07%** puntos mientras que en otras Comunidades como Madrid lo han hecho con un **4,85%**. Así, frente a una tasa de paro previa al anterior MAC (en 1994) de **34,6%**, hemos descendido hasta el **13,8%** (lo que no se oculta es que esta tasa de paro sigue siendo especialmente elevada de cara a la productividad y la competitividad).

En consecuencia, la actual fase de expansión de la economía andaluza, con un crecimiento superior al 3% por décimo año consecutivo, refleja un patrón de crecimiento que se concreta en una trayectoria de convergencia con la media nacional y de la UE.

**b) La posición de Andalucía en la UE ampliada.**

Las implicaciones de la nueva política de cohesión para las diferentes CC.AA. se traducirán en consecuencias distintas en función de la situación de cada una de ellas en relación a los distintos objetivos de dicha política. Los cambios serán muy significativos, pues de las once CCAA que en 2000-06 han sido *objetivo 1*, sólo cuatro (**Andalucía**, Castilla-La Mancha, Extremadura y, posiblemente también Galicia) mantengan un tratamiento equivalente como regiones de convergencia, en tanto que otras cuatro (Asturias, Murcia, Ceuta y Melilla) pasarán a ser tratadas como regiones de efecto estadístico y las tres restantes (Valencia, Castilla y León y Canarias) se incorporarán como regiones ex objetivo 1 a las regiones competitividad regional, según datos de PIB.

Andalucía es una región que ha sabido aprovechar eficazmente los recursos de la UE, a diferencia de otras regiones Objetivo 1 en países como Italia, Grecia, Reino Unido, Francia o Portugal. Andalucía ha avanzado sin pausa en la convergencia y en estas nuevas perspectivas financieras va a quedar dentro del antes llamado objetivo 1, a pesar de que contaremos en 2007 con un PIB por habitante superior al que se exige para la incorporación al mismo. Andalucía va a recibir en el próximo período lo que le corresponde por su posición de prosperidad relativa. Durante siete años, entre 2007-2013, la CAA se incluirá en el objetivo de convergencia, siendo así que el primero de ellos, 2007, Andalucía habrá alcanzado el límite del

75% del PIB por habitante media de la UE. A partir de 2014 Andalucía entrará en un período gradual de salida del objetivo de convergencia.

En el nuevo marco presupuestario de la Unión Europea, Andalucía recibirá unos 12.000 M.euros en el período 2007-2013. En este nuevo escenario, uno de los retos de Andalucía es saber adaptarse al nuevo contexto europeo, aprovechando los nuevos recursos creados. Andalucía tendrá una participación relevante en el Fondo Tecnológico ya que el acuerdo establece que el 75% de ese fondo irá destinado a las regiones objetivo de convergencia. Así, Andalucía recibirá previsiblemente 800 millones del nuevo fondo tecnológico creado por la UE para España, que deberá orientar prioritariamente a la internacionalización de las empresas andaluzas. Además, tiene el reto de hacer de la agricultura andaluza un sector económico más competitivo en condiciones de mercado, para hacer frente a la reducción progresiva de ayugas comunitarias durante los próximos años.

Desafíos que habrán de convertirse en objetivos prioritarios durante los próximos años 2007-2013:

- *La adaptación de la agricultura andaluza a la liberalización de los mercados agrarios* acordada en la conferencia de la OMC de Hong-Kong que deberá ser efectiva en 2013.
- El segundo desafío es *el reto de la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico*. El nuevo Fondo Tecnológico va a proporcionar importantes recursos para converger también en productividad y valor añadido. Este Fondo es, como lo fue el de cohesión, una apuesta decidida por mejorar nuestra convergencia.

Sin cuestionar los éxitos de la política europea de España hasta la fecha, que han sido notables, parece evidente que hoy **España** puede y debe contar con una personalidad propia en la Unión, más acorde con su desarrollo económico y su vocación de influencia, que la conviertan en un socio destacado y aliado atractivo en el proceso de integración. España se encuentra pues ante la *necesidad de reformular su política europea* para tener en cuenta las nuevas realidades de tal manera que durante las dos próximas décadas pueda, al igual que en el pasado, establecer sus relaciones con la Unión Europea en términos de suma-positiva en todos los niveles de su vida política, económica y social.

En la actualidad en Europa y en España coexisten el viejo y el nuevo paradigma europeo. Los problemas que atenazan a la Agenda de Lisboa o el Pacto de Estabilidad, junto con las dificultades que encuentran los intentos de hacer girar el Presupuesto europeo hacia la

innovación, la competitividad y la productividad dejan en evidencia que el cambio de un modelo a otro dista de ser fácil o estar garantizado. Ello obliga a un país como España, que todavía se beneficia sustancialmente del modelo que se agota, a perseguir simultáneamente dos estrategias que podrían resultar razonablemente eficaces, pero con condicionantes importantes: por un lado, rentabilizar o apurar al máximo los réditos del modelo que sea agota y, a la vez, contribuir a definir el modelo que emerge en términos que hagan la transición de uno a otro más fácil y beneficiosa para los intereses de España. Todo ello acompañado de la defensa activa por parte de España de una estructura federal.

## **ESCENARIOS FINANCIEROS**

**a) Ante el escenario de recorte de fondos: alinear las necesidades españolas con la reorientación del presupuesto europeo.**

*1) Preparar a la opinión pública española para un escenario de reducción de saldos financieros, cuando no de contribución neta o equilibrada:* centrar todo el debate sobre los beneficios de Europa en el presupuesto de la Unión supone trasladar a la opinión pública el razonamiento de que todos los costes y beneficios de la pertenencia a la Unión son exclusivamente presupuestarios y, lo que es igual de grave, admitir sin más el paradigma que afirma que las transferencias financieras dentro de la Unión no tienen retorno alguno. Conviene no olvidar que los beneficios globales de nuestra pertenencia a la UE seguirán materializándose durante mucho tiempo.

*2) Defender una política de cohesión equitativa:* España se enfrenta a una reducción de fondos, pero ello refleja un éxito colectivo, no un fracaso. Por ello, España no puede cuestionar el principio de “quien menos tiene, menos recibe”, ni puede negarse a contribuir a la política de cohesión que tanto le ha beneficiado, mientras ha cumplido las condiciones para ello, y que tanto ha contribuido a desarrollar.

*3) Vincular más estrechamente el presupuesto europeo a la Agenda de Lisboa y a las nuevas necesidades españolas:* a largo plazo, el problema fundamental de la economía española será la falta de competitividad, no la falta de infraestructuras físicas. Por ello España debería buscar la manera de reorientar progresivamente el presupuesto europeo hacia la consecución de los Objetivos de Lisboa, que son aquellos que van a determinar el aspecto y estructura de la economía española en la próxima década.

**4) Definir un sistema de ingresos y gastos equitativos y compatible con los intereses españoles:** en el camino hacia la convergencia real, España corre el riesgo de quedar aislada en su lucha por las ayudas a la vez que marginada políticamente del núcleo de países más potentes económicamente. La alternativa sería una política más innovadora, tendente a favorecer un cambio de paradigma en la financiación de la UE. Ello requeriría una apuesta decidida por la transformación de un sistema prioritariamente basado en la financiación de infraestructuras en otro centrado en objetivos vinculados a la I+D+i, lo que permitiría a España abandonar definitivamente el status de país “pobre”. La transformación de España en contribuyente neto, aunque fuese por un margen estrecho, afectaría notablemente sus relaciones con otros Estados miembros, así como su propia percepción de su papel en la UE.

**b) Ante los problemas estructurales de la economía española: relanzar la Agenda de Lisboa.**

La Agenda de Lisboa, cuyo objetivo es relanzar la productividad y competitividad global de la economía europea, se encuentra estancada debido a los problemas de crecimiento que sufren algunas de las economías más potentes de la Unión. Además, la contienda política europea se ha trasladado de la Agenda de Lisboa hasta el PEC y las Perspectivas Financieras 2007-2013. Varios Estados han terminado vinculando la satisfacción de sus demandas respecto al Plan de Estabilidad y el déficit público con la negociación presupuestaria, planteando abiertamente la exigencia de flexibilidad ajena en el ámbito del PEC como requisito para una flexibilidad propia en torno al techo de recursos presupuestarios a disposición de la Unión. Propuestas:

**1) Integrar más estrechamente los objetivos del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, la Agenda de Lisboa y las Perspectivas Financieras:** contribuir a forjar un pacto global a nivel europeo que consiguiera desbloquear y vincular positivamente, en lugar de negativamente, la Agenda de Lisboa, el PEC y las Perspectivas Financieras. Un gran pacto que incluyera los tres elementos podría contribuir a reorientar mejor el presupuesto europeo hacia las nuevas necesidades económicas. Así, aquellas políticas que se consideraran esenciales para crecer de forma sostenida podrían ser objeto de una atención preferente en las perspectivas financieras y, a su vez, dentro del Pacto de Estabilidad.

**2) Nacionalizar la Agenda de Lisboa,** mediante un nuevo plan de convergencia real que identificara una serie de indicadores clave, por ejemplo: productividad, actividad exportadora, tasa de ocupación femenina, gasto en I+D+i e inversión tecnológica. Nacionalizar la Agenda de Lisboa supone aceptar como propios sus objetivos, independientemente de lo que hagan los demás. España necesita seguir creciendo más que la media europea, pero también “mejor”.



Para ello debe lograrse un gran pacto por la competitividad y la productividad, que incluya acciones integradas en el ámbito educativo, laboral y de I+D.

3) *Elevar la visibilidad pública del debate sobre la competitividad:* al igual que en el pasado, los fondos estructurales y de cohesión sirvieron para dinamizar la economía española y apoyar las reformas económicas, hoy el Pacto de Estabilidad y Crecimiento –con las flexibilidades necesaria para recuperar el peso del sector público en la economía española (39,07%), y acercarlo lo más posible al de UE (46%)- y la Agenda de Lisboa, dotadas de mecanismos financieros y presupuestarios adecuados, deberían constituirse en el apoyo e incentivo externo para el logro de la convergencia real en un marco de mayor competitividad y productividad.

**c) Ante la crisis de la política presupuestaria de la UE: una implicación más activa de España en el cambio de paradigma hacia una integración económica y federal plena.**

El presupuesto comunitario ha permitido solventar bastantes problemas en materia de cohesión económica, pero comporta –más allá de su limitado tamaño- algunos problemas para el proceso de integración europeo:

1) Tensión entre las dos formas de entender hacia donde debe ir la UE, hacia una entidad supranacional o permanecer como una unión de gobiernos independientes, ésta última parece la más extendida.

2) La forma de entender el gobierno, con una actitud intervencionista o más cercana al laissez-faire.

En la actualidad, el problema es el volumen del presupuesto. La política de austeridad de la UE muestra una tendencia al mercado, con unos valores favorables a la sociedad civil, frente a la intervención pública. El presupuesto de la UE sigue sin prever un camino hacia la integración económica y federal, por las enormes implicaciones políticas de adoptar dicho objetivo. Si tomamos como referencia las etapas de la integración económica y federal recogidas en el Comité MacDougall, la UE-25 con un presupuesto del 1,045% del PIB comunitario estaría aún muy lejos de cualquier propuesta de integración económica; en este modelo la primera etapa de “integración pre-federal” estaría representada por un sector público comunitario entre el 2 y 2,5% del PIB comunitario.

En consecuencia, la política presupuestaria de la UE necesita progresar hacia la autonomía financiera a través del sistema de recursos propios, la unificación de los instrumentos presupuestarios de las Comunidades Europeas, la búsqueda de equilibrios institucionales entre el Parlamento y el Consejo, y la solución a los desequilibrios presupuestarios (diferencia entre lo que un Estado miembro aporta y recibe del presupuesto comunitario). La mejor manera de hacerlo es dotarse de un instrumento presupuestario fuerte y al servicio de los objetivos de cohesión, convergencia, competitividad y empleo de una UE ampliada a 25. Si esto no sucede, el problema será propio de cada país, y se tendrá que solventar por la vía de la política tributaria nacional, que, aun así, va a depender de la acción coordinada con la política europea.

Entendemos que el presupuesto de la UE ha de desempeñar un papel más importante de cara a asignar los costes y los beneficios del mercado común, necesario para conseguir la convergencia a mayores niveles de desarrollo, para la cohesión y el crecimiento en la Comunidad. Esto implicará, frente al sistema actual de soberanía fiscal, tributaria y presupuestaria residenciada en los Estados miembros, *ampliar la política presupuestaria comunitaria más allá del limitado potencial de la coordinación entre Estados miembros, y evolucionar hacia el federalismo fiscal*. Como estadio intermedio, hasta tanto la futura Constitución europea no contemple una política fiscal única, habría que plantear la necesidad de la armonización tributaria de la UE, para evitar riesgos tales como la caída de la convergencia real.

Con el relevo de la **Presidencia austriaca** en el Consejo Europeo desde el pasado 1 de enero de 2006, la Presidencia semestral cuenta con una serie de prioridades, entre las que se encuentra la de tratar de aplicar la nueva estrategia de Lisboa. Además, la Presidencia austriaca valorará la tarea de reflexión sobre el futuro de Europa y colocará como prioridad la *búsqueda de la identidad europea*. En este escenario, la búsqueda de la legitimidad de Europa puede obtener importantes avances, una legitimidad que ha de basarse en la garantía de la cohesión económica y social en todo su territorio, en la que los derechos de ciudadanía europea no impliquen en ningún caso diferencias de acceso a los bienes y servicios fundamentales dentro del territorio de la Unión. Todo ello plantea *el reto de la recuperación ideológica, política, económica y financiera del proyecto europeo*.

## **EL EMERGENTE CONCEPTO DE EURORREGIÓN (NUEVAS IDEAS PARA DEBATE).**

### **A) Cambios (nuevos impulsos) de la política de crecimiento económico.**

- La política de desarrollo endógeno como respuesta de los actores locales a los desafíos

de la globalización.

- La teoría de la política del desarrollo endógeno como una interpretación global (económica, financiera, social, cultural,...) de las políticas a aplicar para la transformación del entorno territorial.
- La política de desarrollo entendida, ante todo, como un proceso de integración (desarrollo transfronterizo, en este caso) en que la capacidad emprendedora e innovadora constituye el mecanismo impulsor de los procesos de transformación de la economía y de la sociedad.
- La política de desarrollo endógeno como un proceso superador del concepto de desarrollo desde abajo (desarrollo de carácter local).

**B) Cambios (nuevos impulsos) en la teoría de la política económica: de la insuficiencia del corto plazo (lado de la demanda) a la emergente orientación de la política económica a medio y largo plazo (lado de la oferta).**

- La política de oferta no se vincula con el conflicto a corto plazo entre inflación y desempleo, que está en la base de las políticas de demanda. Las políticas por el lado de la oferta pretende aumentar el nivel de producción permanentemente (global y territorial) para un nivel dado de inflación.
- En este principio de siglo, ante los nuevos desafíos que tiene la política económica, tanto global como regional, la interacción y permeabilidad de las políticas de demanda y oferta, micro y macro, coyuntural y estructural, constituyen el eje de desenvolvimiento de la política económica y deben de alejarse de toda filiación política.
- Las políticas de ajuste estructural tendentes a aumentar el binomio productividad-competitividad para crear empleo son el pilar básico del Libro Blanco “Crecimiento, competitividad y empleo. Retos y pistas” de la CECA-CE-CEPA. Los nuevos planteamientos de política regional tienen en este planteamiento un amplio campo de juego.
- La teoría de la política económica regional en la actualidad insiste, una y otra vez, en los problemas de la eficiencia. Las políticas coyunturales convencionales no son suficientes para combatir desequilibrios. Así la unión de territorios (regiones) para resolver problemas relacionados con el sistema productivo constituye un avance para la teoría (y praxis) de la política económica.

**C) La transformación de la política financiera de la U.E. El acuerdo del Consejo Europeo de 16 de diciembre de 2005.**

- Los marcos financieros anteriores han permitido una acción de la política de acción regional a corto plazo muy intensiva. Se han gestionado ingentes cantidades de dinero por parte de los territorios, permitiendo una acción expansiva por el lado de la demanda, con elementos positivos en la convergencia y cohesión de las regiones.
- Las nuevas perspectivas financieras (2007-2013) reducen el margen de actuación de la política regional, por lo menos de la acción a corto plazo, y emerge de forma nítida el campo de la Cooperación Regional y el Empleo. Con menos fondos estructurales tendremos que plantearnos los problemas de la eficiencia y competitividad regional buscando sinergias territoriales, explorando potencialidades y combinando el campo de lo micro con lo macro.
- La cooperación transfronteriza (Andalucía, Algarve y Alentejo), el establecimiento de redes de cooperación, el intercambio de experiencias y la acción territorial común (quizás constituyendo una eurorregión) pueden ser una respuesta a los cambios de financiación europea. Es el momento de la política mixta (demanda y oferta) al servicio de la creación de una gran región en el sur de Europa.
- Los recursos financieros deben ser una consecuencia de unas políticas de desarrollo conjuntamente establecidas considerando los intereses generados y no simplemente una oportunidad para el desarrollo de proyectos puntuales. La acción puntual transfronteriza se queda a medio camino, pues la potencialidad del territorio exige, para su puesta en valor, una nueva organización regional que permita la política de reformas estructurales necesarias.

**D) Los cambios en el marco normativo y la necesaria mejora de los niveles de institucionalización entre Andalucía y las regiones portuguesas de Algarve y Alentejo.**

- Para avanzar en la racionalidad de una política regional transfronteriza entre Andalucía, Algarve y Alentejo es necesario mejorar el grado de cooperación si queremos alcanzar objetivos estructurales. Hay que priorizar objetivos, sistematizar instrumentos e institucionalizar las causas idóneas para tal cometido. No basta con la percepción de fondos comunitarios, pues lo importante son los resultados alcanzados con la utilización de los mismos.
- La cooperación transfronteriza en la actualidad hay que mejorarla, tanto en el corto como en el medio y largo plazo. Existe una cierta asimetría institucional entre España y Portugal en el marco de la cooperación transfronteriza. El nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía permite una acción exterior institucionalizada de refuerzo de estas tres regiones.

- La Unión Europea está convencida de que todos los problemas de carácter fronterizo son de su competencia. Por ello comunitariza la política regional cuando instrumentos dinamizadores, como la iniciativa INTERREG. La iniciativa INTERREG se inscribe en el marco de los objetivos de cohesión económico y social previsto por el Acta Única y la reforma de los Fondos Estructurales y tiene por objetivos intensificar la cooperación transnacional en las fronteras interiores y exteriores de la Comunidad.
- Pero lo más eficaz, después de este resumen, para la cooperación transfronteriza pueden ser las eurorregiones. Estas no conforman un concepto jurídico, pero sí económico y social. Pueden ser el resultado (por agrupamiento) de todas las iniciativas de carácter local, comercial y regional, no siempre coordinado y plantificado, en una región (eurorregión) con un tratamiento global (política regional de la eurorregión) dentro del ámbito de la Unión Europea.



## **CAPÍTULO I.**

### **SITUACIÓN ECONÓMICA Y COOPERACIÓN EMPRESARIAL TRANSFRONTERIZA**





## **1.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA Y ANDALUZA ANTE LA CRISIS Y SU INCIDENCIA EN LA COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN DE REGIONES TRANSFRONTERIZAS (ANDALUCÍA-PORTUGAL).**

El proceso de globalización económico y financiero está pasando por una grave enfermedad. Desde el tercer trimestre del año 2007, pasando por la actualidad – invierno 2009 – y sin vislumbrarse un horizonte terminal claro (no antes del año 2011) el capitalismo planetario esté pasando por su primera gran crisis global, de carácter sistémico. En el fondo del problema coexisten, en paralelo, tres crisis que se enlazan e interaccionan entre sí causando graves problemas, tanto en el análisis y diagnóstico de los mismos, como en el campo de las propuestas de política económica para hacer frente a los problemas que plantean.

Crisis financiera (de origen inmobiliario) (hipotecas subprime, basura), crisis energética (tercer shock petrolero) y crisis alimentaria confluyen en un mundo global en el que no existe, por el momento un cuerpo teórico, de teoría de la política económica, con el que hacer frente a las convulsiones que tales enfermedades plantean a la economía de las principales países industrializados del planeta.

También se ha fallado, se está fallando, en el campo de los pronósticos. Cuando se emiten pronósticos sobre el fin de la crisis y no se explica cómo se alcanzará el deseado final del túnel, estamos añadiendo a este proceso de desaceleración en la tasa de crecimiento, aumento de la inflación (hoy desinflación) e incremento de la tasa de paro, un nuevo problema: la pérdida de confianza de los agentes económicos.

Un año y medio después de su emergencia en EEUU, la crisis crediticia revalida con suficiencia su caracterización como la más compleja desde la Gran Depresión. Incorpora, además, otros perfiles que la singularizan: el intenso contagio geográfico, así como de mercados e instrumentos financieros distintos a los hipotecarios que la desencadenaron. El impacto más adverso sobre el crecimiento de las economías afectadas será también uno de los elementos de contraste frente a la mayoría de las que han tenido lugar desde la ruptura del sistema de Bretón Woods, a principios de los años setenta. Finalmente, las terapias, las excepcionales decisiones de política económica adoptadas de forma destacada en EEUU y en la Unión Europea, también diferencian esta crisis de las precedentes. Su calado justificará cambios de alcance en la regulación financiera, también anticipadas ya tanto en EEUU, como en la Unión Europea y el G-20.

La economía de la Unión Europea no ha escapado de esta crisis de la globalización, como era de esperar. La contaminación de la crisis crediticia en Europa ha sido, y es, una

realidad. Otro tanto sucede en el caso de los mercados energéticos y alimentarios. Pero si bien los impactos han sido más o menos simétricos no ha sido así en el caso de las terapias de las políticas económicas. Esta crisis de tres cabezas, tiene una personalidad distinta de las anteriores. Los Gobiernos, tanto de EEUU como de la UE (en el caso europeo es optimista hablar de Gobierno) no han actuado en la misma dirección y con la misma valentía. Mientras el principal exportador de crecimiento económico y financiero del mundo es el que está llevando a cabo el mayor ejercicio de pragmatismo para tratar de atajar la crisis, la UE no ha sabido (o podido) actuar de forma contundente ante los impactos de las tres crisis en el equilibrio interno y externo. El Secretario del Tesoro de EEUU que hizo de la reducción de la regulación una de las principales motivaciones en la aceptación del cargo, acabará liderando también la ofensiva regulatoria, de reforma de la estructura financiera y de su supervisión, la más ambiciosa desde la Gran Depresión. En Europa, lamentablemente, las cosas no han ido en esta dirección. La ortodoxia en la conducción de la política monetaria, siempre y solo al servicio de la lucha contra la inflación, no está teniendo ningún plus de novedad en la conducción de los mercados financieros. Ha actuado de forma lenta, en los tiempos, y ha sido conservadora, en su planteamiento.

Siempre hemos mantenido que el proceso de globalización de las economías, aportador de crecimiento, empleo y estabilidad, tendría que ser regulado. El gobierno de la globalización, el gobierno de la UE como proceso de globalización local. Pero los hechos no han ido en esta dirección. El pragmatismo norteamericano se ha venido acompañando de la ortodoxia europea. El resultado está por ver, pero el consenso académico es aquel que nos indica que hasta el año 2011, por lo menos, no iniciaremos una etapa de crecimiento con empleo y estabilidad que nos lleve al crecimiento potencial. Probablemente, una vez más, EEUU se adelante en la búsqueda de soluciones a problemas bastantes simétricos. Otra cosa serán los resultados, en el caso de que pueda salir antes de la crisis.

En el caso de España las tres crisis económicas que azotan el proceso de globalización actual hay que añadirle una más: la del modelo de crecimiento de nuestra economía, en el que ha jugado un papel importante el sector de la promoción y construcción de viviendas. El caso español es pues, todavía más complejo que el europeo y norteamericano. Exige, por tanto, una conjunción de políticas económicas generales y propias, y no pueden ir las soluciones a remolque de Europa ni de ninguna economía central. El análisis económico nos obliga a ser bastante severo con el Ejecutivo, pues ni en el fondo ni en las formas ha sabido transmitir correctamente lo que estaba pasando (y está pasando), como tampoco ha propuesto un paquete de medidas de política económica en la correcta dirección. Una excepción importante la encontramos en los informes del Gobernador del Banco de España al comité ejecutivo del

Banco Central sobre el comportamiento de la economía española en 2007, 2008 y 2009. No es posible corregir problemas económicos y financieros de carácter estructural, de modelo de crecimiento, con medidas coyunturales bastante deslavazadas y carentes de enjundia rompedora de las mismas. La crisis de confianza de los agentes económicos, financieros y sociales se ha venido a sumar a los problemas ya existentes. El déficit de medidas correctoras de carácter estructural viene siendo una constante desde el inicio de la crisis en el tercer trimestre de 2008.

No es sólo culpa del Gobierno de España, como ya hemos indicado. La falta de un Gobierno que gobierne en la UE es clarísima. La U.E. no avanza, está pasando por una grave crisis política de identidad y credibilidad. España, como miembro de la misma, no escapa a esta problemática. La crisis inmobiliaria por la que atraviesa nuestra economía va mucha más allá de ser una crisis sectorial para introducirse en una verdadera crisis de nuestro modelo de crecimiento. No olvidemos tampoco la inflación diferencial de la economía española con la UE ni el abultado déficit exterior por cuenta corriente. No es un problema menor el que sitúa a la economía española como una de las más dependientes del ahorro del resto del mundo, a la par que EEUU.

Todo ello marca un panorama complejo y preocupante que, partiendo de un concreto análisis y diagnóstico económicos, nos permite esbozar propuestas de política económica, tanto a nivel macro como micro, que suavicen las tensiones, calmen los mercados y permitan de forma paulatina y gradualista realizar reformas estructurales en la economía real de nuestro país. La UE tendrá que ir en la misma dirección en el campo de la economía financiera, pues la política monetaria y financiera está centralizada.

A mayor abundamiento no podemos olvidarnos en el caso que nos preocupa de la vertiente territorial. La problemática de los Estados compuestos, caso de España, implica tener en cuenta el papel que las Comunidades Autónomas tienen en la búsqueda de los equilibrios de la economía (tanto de carácter interno como externo). Frente a los Estados unitarios los de naturaleza compuesta necesitan un alto grado de coordinación y cooperación en la búsqueda de objetivos comunes, como son en el caso que nos ocupa la solución de los problemas derivados de la existencia de cuatro crisis, de origen distinto, pero de impactos idénticos en el campo del crecimiento, empleo y estabilidad. Y otro tanto en el sector exterior de nuestra economía.

La coordinación de la política económica general con la política económica de las Comunidades Autónomas puede suponer una especie de ósmosis al servicio de la recuperación

de los equilibrios perdidos, tanto en el campo macroeconómico como microeconómico. La reforma reciente de los distintos Estatutos de Autonomía va en esta dirección de contribuir a un nuevo impulso al servicio del crecimiento y bienestar de los ciudadanos.

Los pecados originales lastran la confianza de los agentes económicos en la gestión del Gobierno. Si además falta coordinación y cooperación los empresarios culparán al Gobierno, tanto por acción como por omisión. Aspectos tales como productividad-competitividad, precios-costes, energía-inmigración, internacionalización y relaciones transfronterizas,...., conforman un elenco de variables en que la coordinación entre la política económica de España (central) y lo regional son fundamentales. Son inquietudes a añadir a la reflexión en profundidad que conviene hacer sobre nuestro modelo de crecimiento y sobre todo sobre las prioridades sectoriales a optar para devolver el equilibrio interno a la senda de su potencial. No solamente hay que coincidir en la necesidad de recuperar crecimiento económico sino en el cómo conseguirlo. El papel de la política regional es fundamental en esta tarea, tanto en España como en la Unión Europea. La Europa de las Regiones está llamada a cumplir un especial papel en la búsqueda del equilibrio general. Y mucho más en el caso de la colaboración coordinación de regiones transfronterizas, con sinergias y potencialidad a la vista de los distintos agentes económicos.

Andalucía no escapa a la problemática por la que atraviesa la economía española, pues el modelo de crecimiento de nuestra Comunidad Autónoma –muy poco industrializada- coincide con el de España, con el sector inmobiliario-construcción de vivienda, como principal impulsor de este patrón de crecimiento. Sin embargo Andalucía, si se hacen las cosas bien, si la política económica regional que se aplica va en el buen camino (es decir, apuesta por el lado estructural, frente al coyuntural) podemos transformar la crisis en una oportunidad para liderar el crecimiento económico del sur de Europa. Veamos con un poco más de detenimiento esta idea-motor. El peso potencial de crecimiento de la economía andaluza está por encima de su nivel actual. Toda política económica que se precie de anticrisis tiene que favorecer no solamente la vuelta al crecimiento anterior a la crisis sino a su potencial. Hay que aumentar la capacidad productiva del sistema económico andaluz y para ello hay que captar nuevas áreas de mercado (de negocio) no solamente en el territorio andaluz sino en sus territorios transfronterizos. Dejando de lado, no por su falta de importancia, las relaciones transfronterizas con el norte de África, vamos a contemplar estas relaciones transfronterizas con Portugal (Algarve y Alentejo) que, dentro del espacio de la Unión Europea conviene desarrollar tanto desde el punto de vista económico como financiero. Pero la promoción de la cooperación transfronteriza hay que enmarcarlo dentro de la Estrategia para la Competitividad de Andalucía; desde este punto de vista es crucial facilitar aún más la integración económica y de

mercado de dicho espacio (Junta de Andalucía, 2007).

Dos formas de ver el análisis socioeconómico de esta cuestión. Primera, desde el ámbito Andalucía-Portugal, dadas las simetrías existentes en términos de población y territorio, solamente encontramos ventajas. El sector exterior como variable estratégica dentro de una política clara de crecimiento es crucial: vamos a ganar ambas partes. Pero también desde el lado productivo: crucemos inversiones de carácter estratégico y todos saldremos ganando. Segunda, contemplando la potencialidad del papel de la acción transfronteriza, hoy muy por debajo de sus posibilidades. La gran eurorregión del sur de Europa podrá ser una realidad, con una orientación de la política económica en esta dirección. Los Gobiernos de España (y Andalucía) y Portugal tienen que aproximar posiciones y defenderlas en Bruselas.

Con este objetivo de colaboración, cooperación y búsqueda de sinergias, se establece el Programa de Cooperación Transfronteriza España Portugal cuyo marco temporal de actuación, abarca el período 2007-2013, incluido dentro de la estrategia europea de “Cooperación Territorial Europea” de la UE, dentro de uno de sus tres pilares básicos. El programa cuenta con 5 áreas de cooperación, entre las cuales se encuentran las relaciones Andalucía/Alentejo/Algarbe. Este programa de Cooperación Transfronteriza, cuenta con una dotación financiera de 354 M € de los cuales 267,4 M€ (75,5%) se financian a través de los fondos europeos FEDER.

La pérdida de los equilibrios, interno y externo, la mejora del sector exterior de la economía andaluza cabe encauzarlo, pues, no solamente desde el ámbito productivo interno, deseable que duda cabe, sino también desde la acción exterior. Aquí radica, y volveremos sobre esta idea a lo largo de este trabajo, la verdadera transformación del modelo de crecimiento de la economía andaluza (muy endógeno, pero extrovertido) que se está agotando paulatinamente, situando nuestro crecimiento muy por debajo de la tasa potencial. La economía andaluza, hoy en desaceleración importante como el caso de la economía española, tiene una opción clara (una oportunidad) ni se saben priorizar y cuantificar los nuevos elementos de un nuevo crecimiento de la economía andaluza. El éxito andaluz también lo sería para las regiones transfronterizas inmediatas (Algarve y Alentejo) así como para la economía portuguesa. Es una oportunidad que el proceso de globalización nos abre y que hay que saber aprovechar.

La crisis económica puede ser una oportunidad, pero para ello es necesario hacer cambios en el modelo de crecimiento de la economía andaluza, situando los factores transformadores de carácter estructural como prioritarios en la acción del Gobierno y de su

política regional. A mayor abundamiento, la reciente reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía (2007), establece un marco de trabajo nuevo y amplio en el campo de la acción exterior, y dentro de ella en el papel de la política transfronteriza. Esta fortaleza hay que transformarla en realidad. Existe marco normativo para hacerlo y posibilidad política para llevarlo a cabo. Falta solamente acción en el campo de la política pública de acción exterior.

Las crisis no estallan de golpe. Hubiera sido muy útil que hace cosa de un año (verano de 2007) se hubiera hecho una especie de biopsia de la economía española: no era difícil ver que, aunque crecíamos mucho, creábamos poca riqueza; y este fenómeno, a pesar de su esplendor suele tener pies de barro (crecimiento con pies de barro, crecimiento poco sólido). No obstante, parecemos empeñados en que la medicina preventiva valga más para la salud física que para la economía. Somos muchos los economistas que venimos alertando desde hace tiempo sobre los problemas del modelo de crecimiento de la economía española: esto es cierto, pero con escaso éxito.

También en economía hay pequeños indicios, nunca del todo seguros, que pueden alertar sobre la crisis cuando aún estamos a tiempo para no asustarnos. Otras veces se trata de absurdos económicos, ante los que cualquier razón sensata considerará que no pueden sostenerse mucho tiempo porque son equilibrios muy inestables; pero ante los que nuestro afán de bienestar tiende a cerrar los ojos, buscando sólo la propia satisfacción personal a ase de exprimir estos absurdos al máximo. Se pospone el momento del estallido, pero sus consecuencias se amplifican: cuando más dura es la burbuja, mayor se hace, y muy lejos llegan los efectos del eventual e inevitable estallido. Hacer soportar en gran medida el éxito económico de España en el mercado inmobiliario tiene por lo menos dos problemas: uno teórico y otro empírico. El teórico, derivado de la quiebra toda una filosofía de análisis macroeconómico. Y el empírico consecuencia de los altos costes del agotamiento de este modelo. Era una cuestión bien sabida que el mercado inmobiliario estaba por las nubes en España y que hacía más de dos años que los indicadores internacionales los señalaban como uno de los más desorbitados. Sólo nosotros persistíamos en ignorarlo. Un factor más a añadir a esta falta de previsión: la falta de confianza de los agentes económicos y financieros, en la necesidad de efectuar ajustes.

La situación de la economía española es al igual que la de la U.E. y la de EE.UU. de franca desaceleración, en forma de uve, (V), estando situados en el momento de redactar el primer original de este trabajo de investigación (otoño de 2008) en el umbral de una estanflación (estancamiento con inflación y paro). No estamos, por tanto, en recesión técnica, pero estamos situados ante un proceso macroeconómico muy complejo y complicado que se

puede sintetizar con el nombre de crisis. (Crecimiento del III T08 negativo respecto del anterior, aumento importante de la tasa de paro e inflación alta). En el IT09 las cosas han cambiado sustancialmente a peor: recesión de carácter técnico, alta tasa de paro y desinflación-deflación. Es decir, una situación todavía peor que la de finales de 2008. No es descartable que finalmente la crisis tenga forma de L.

El Gobierno de España ha modificado cinco veces el cuadro macroeconómico la economía española desde septiembre de 2008 hasta la fecha. Sus últimas previsiones sitúan el crecimiento económico anual para 2009 en el entorno del -1,6, la tasa de paro cercano al 14,5 por ciento de la población activa y el índice de precios al consumo en el umbral del 0,4 por ciento. El Banco de España, por cierto, no coincide con estas cifras: su posición es bastante más pesimista (el crecimiento del PIB se prevé en una cifra alrededor del -3,0 por ciento). El paro en 17,1 por ciento y los precios en un 0,2. Los institutos de investigación y servicios de estudio (los llamados once miembros del panel de expertos) son también pesimistas a la hora de establecer previsiones (BBVA sitúa el crecimiento en 2009 en -2,8 por ciento; FUNCAS en un -3,0 por ciento).

El deterioro de la confianza y la pérdida de la riqueza financiera e inmobiliaria de consumidores y empresarios, las restricciones crediticias y el declive del Comercio mundial han supuesto que la previsión del Banco de España se sitúe entre los más pesimistas.

No cabe duda, teniendo en cuenta el goteo de datos negativos que se conocen casi diariamente que la economía española está en crisis: no solamente en una desaceleración del proceso productivo. El modelo de crecimiento está agotado (ya lo estaba prácticamente hace más de cuatro años) y proponer nuevos factores de crecimiento cuesta tiempo y consenso institucional. De forma sencilla comentamos al principio de este trabajo que azotan a la economía española cuatro crisis: financiera, alimentaria, energética e inmobiliaria. Es una crisis de tres cabezas (de carácter global) más la particularidad española (crisis inmobiliaria). No existen precedentes de una situación como la que estamos viviendo: la economía española que ha pasado por distintas etapas o fases críticas, nunca tuvo que hacer frente a una crisis tan compleja como la actual y con tan pocas herramientas para hacer frente a la misma.

La globalización está enferma. La economía española en cuanto componente de esta globalización, también. El síndrome en la calle y en las empresas es enorme, agravado por los problemas locales focalizados en los sectores de la promoción y construcción de viviendas, industrial y de servicios. España está inmersa (estamos en el inicio) en un proceso de ajuste con origen en el segundo semestre de 2007 que viene implicando correcciones del consumo

privado, en el ahorro de las familias y en el empleo producidos, básicamente, por el desplome inmobiliario. El informe del Banco de España indicaba que el ajuste es más pronunciado, intenso y rápido de lo esperado, y con las perspectivas apuntan a una continuación de este proceso en los años 2009 y 2010, dependiendo del ajuste del empleo.

El contexto internacional tampoco ayuda: el encarecimiento del petróleo, las turbulencias financieras y el asunto del precio de las materias primas básicas (commodities) dibujan un escenario más incierto que el de los últimos trimestres. Cada día que pasa aumenta la posibilidad de que la fase bajista del ciclo de la economía española se prolongue hasta el año 2010. La economía española está casi paralizada, pues se esperan crecimientos negativos para este año y el próximo. Es de esperar que en el segundo semestre de 2010 se pueda estabilizar el deterioro de la economía y pueda iniciarse una etapa de recuperación a partir de 2011.

Los problemas del paro y de la inflación han sido, y son, también preocupantes. La economía española está en un proceso de destrucción de empleo preocupante. En el último año, tercer trimestre 2007 a segundo trimestre 2008, la creación de empleo se ha situado en el 0,1 por ciento según la Encuesta de Población Activa. Es lógico pensar que en términos anuales (2009) la economía española destruya empleo que sumados a los nuevos activos incorporados al mercado de trabajo eleve la tasa de paro a finales del año 2009, tal como ya hemos comentado, hasta el 17,5 por ciento de la población activa (con previsiones de llegar al 19,5 por ciento a finales de 2010). Si a ello le sumamos la pérdida de estabilidad (el último IPC interanual más alto conocido - julio 2008 - ha llegado al 5,3 por ciento). La pérdida de competitividad ha sido notoria, pues la media europea se situó en el 4 por ciento. Y no solamente es el petróleo el único responsable, pues los artículos de la cesta de la compra han aumentado cuantiosamente. Queremos destacar, también, en este análisis el comportamiento inflacionista del sector de la intermediación de la economía española, muy por encima de la media de la eurozona, que nada tiene que ver con el encarecimiento del crudo en los mercados mundiales. Pero además, este proceso de estanflación (verano 2008), ha sido continuado por otro de tendencia inversa (desinflación-deflación) que llega hasta el momento de revisar este informe. La combinación de recesión con paro y desinflación (deflación) dibuja un medio macroeconómico muy preocupante.

El diagnóstico de la economía española es el de una economía casi estancada (técnicamente en recesión) en términos de generación de renta y empleo acompañada, primero, de una fuerte inflación (2,5 veces la prevista por la Unión Europea), y luego por una situación de crecimiento de precios negativa (marzo 2009). En política económica nacional



estos cuadros macroeconómicos tienen un nombre: estanflación y recesión con inflación. Dicho de otra manera los males de la economía española no son solamente de desaceleración del sistema productivo como tampoco de recesión técnica. Ocultar la verdadera intensidad de la crisis no sólo no resuelve nada, sino que impide acometer medidas a corto (anticrisis) y a medio y largo plazo de reformas estructurales que contribuyan a su corrección. Tampoco mejora para nada la confianza de consumidores y empresarios, sino todo lo contrario abre una crisis de confianza de difícil cuantificación.

Además de todo ello la economía española está inmersa en la búsqueda de soluciones en el espinoso asunto de la financiación de las Comunidades Autónomas. El debate es intenso y los resultados (en cuentas de financiación) se vislumbran lejanos en el momento en que estamos escribiendo este trabajo. En cualquier caso el resultado de esta negociación va a afectar a las políticas de ajuste que tengamos que tomar. Cada vez toma más cuerpo que las soluciones, cualquiera que sea su naturaleza, implican una gran coordinación entre todos los agentes socioeconómicos nacionales y territoriales. La política de cooperación transfronteriza es un buen ejemplo de todo ello.

Ya hemos comentado anteriormente que estamos no ante una crisis, sino de varias crisis, con efectos simétricos (pero también asimétricos) en los distintos estados de la Unión Europea. Portugal no escapa a esta problemática. Es más la economía de la península ibérica es receptora en un gran porcentaje de los efectos de esta crisis de tres cabezas, aunque las particularidades de Portugal no son las mismas que la de España. Mejorar el fondo de integración de la economía de España y Portugal viene siendo una asignatura pendiente. Reforzar las relaciones entre Andalucía y Portugal y entre Andalucía y sus regiones fronterizas es una necesidad. Por ello es necesario ampliar la base del análisis y del diagnóstico a la economía portuguesa.

Desde el punto de vista de los objetivos de crecimiento, empleo y estabilidad, el comportamiento de la economía portuguesa es similar a la de España, con algunos matices. El crecimiento del PIB de Portugal se está desacelerando desde el primer semestre del año 2007, es decir antes que en España. Ha pasado técnicamente por crecimiento negativo, para llegar finalmente a la recesión técnica. Los datos para el ejercicio 2009, sitúan el crecimiento del PIB de la economía portuguesa en un -2,5 % durante el tercer trimestre del año. En un informe del FMI publicado en julio de 2008, se estimaba un crecimiento para la economía portuguesa para el ejercicio 2009 del 1,4% y fue considerado como pesimista por el Ministro de Finanzas luso. El empleo ha perdido fuelle como en el caso de España, iniciándose también la pérdida del mismo que añadida a los nuevos activos incorporados al mercado de trabajo llevan la situación

de Portugal a una tasa de paro algo superior a la española. Sin embargo los datos de inflación en términos de IPC son algo más moderados que en España, estableciéndose en el mes de diciembre de 2009 en el -0,1 %. No cabe duda que las crisis financiera, alimentaria y energética ha calado a nuestro país vecino, presentando un cuadro macroeconómico muy parejo al nuestro. Pero quizás, y estamos ante un diferencial importante, la crisis inmobiliaria no se ha presentado con la virulencia de nuestro país, lo que implica una situación de estancamiento, paro e inflación producida en gran medida por factores externos, difíciles de corregir dentro de un solo país. Cuando el ciclo económico cambie de tendencia en Europa, también cambiará de tendencia en España y Portugal, pero probablemente con algunos decalajes, tanto en el tiempo como en la cuantía del cambio. De todas maneras la economía de España y Portugal deberá formar una mayor unidad de mercado para blindarse más y mejor de las turbulencias del sistema financiero mundial y de los avatares de los mercados petroleros y alimentarios. Una visión más global en la construcción de la política económica de España y Portugal provocaría grandes sinergias y abriría más, si cabe, el abanico de las expectativas nacionales de un nuevo enfoque.

Andalucía, conjuntamente con Algarve y Alentejo (o con Portugal), conforma también una unidad territorial (transfronteriza) que mediante los correspondientes mecanismos de cooperación y coordinación, podrán acometer los ajustes en los sectores productivos de una forma más eficaz que mediante políticas aisladas. Hemos comentado y volvemos a insistir en ello de que la crisis puede convertirse en una oportunidad. Creemos firmemente que, si desde la acción política gubernamental de ambos lados, se trabaja de forma coordinada, podemos estar sentando las bases de un nuevo concepto de región(o territorio): la eurorregión que, partiendo de mercados más globales, internalizará el lado positivo de las sinergias, con resultados en precios y costes favorables para una mayor ventaja con el exterior. La internacionalización de la economía del sur de Europa, de la eurorregión del sur de Europa, sería una realidad. Conceder una prioridad máxima al crecimiento implica destinar fondos comunitarios y estatales a proyectos que mejoren este crecimiento (I+D+i, educación superior, nuevos sectores productivos,...). Esta nueva ordenación del territorio podría convertirse en impulsadora de una estrategia de política económica real al servicio de la convergencia regional europea (Sapiv, 2004 y 2006).

No podemos olvidarnos del sistema financiero, más articulado y eficaz en España que en Portugal. Ampliar la base financiera de la península ibérica para, también, por una política de colaboración (cooperación) que dentro del mercado (y siempre de la mano del mercado), permitir abaratar los costes financieros de las empresas y familias así como contribuir a una financiación muy fluida de proyecto de inversión públicos y privados. El proceso de

concentración financiera que se avecina puede ser un exponente de las posibilidades de articular una nueva política de cooperación en el ámbito financiero entre Andalucía y Portugal. Y, por supuesto, entre España y Portugal.

El papel de la Política Regional en los Estados compuestos es muy grande. La Política Regional y, en este caso, su ampliación conceptual podrán actuar de acicate al polinomio de medidas (más coyunturales que estructurales) que los Gobiernos van tomando para contrarrestar los efectos de la crisis. El papel de la Junta de Andalucía en el campo exterior es grande. No es así en el caso de las Regiones portuguesas fronterizas. Pero el camino a seguir para una nueva ordenación del territorio sobre bases más globales y con competencias específicas, qué duda cabe que supondrá una verdadera reforma de la Política Regional en el caso español y portugués. El reformismo (y básicamente el de base estructural) es fundamental para acometer cambios en todo proceso de crisis económica. Desde este trabajo de investigación alentamos a las autoridades de ambos estados y regiones a superar viejos temores y a tejer una malla de compromisos que permitan contribuir a resolver problemas reales y actuales, pero que también supongan una innovación en el papel que la política regional puede tener ante cambios de ámbito jurídico-normativo y real. Así lo afirmaba el Presidente de la Junta de Andalucía en su último viaje a Lisboa (2006) cuando afirmaba que “las relaciones económicas y financieras entre Andalucía y Portugal eran insuficientes y presentaban potencialidades por ambos lados”.

Las convulsiones económicas y financieras actuales no sólo afectan al equilibrio interno (crecimiento, empleo y estabilidad) sino también al equilibrio externo (balanza de pagos). En el caso de España la falta de equilibrio exterior es un mal endémico que la actual convulsión económica lo que ha hecho es ampliarlo que no generarlo. El déficit por cuenta corriente de la balanza de pagos española (mercancías, servicios, transferencia) supera a final del ejercicio de 2008 el 10 por ciento del Producto Interior Bruto (uno de los porcentajes más altos de la U.E.), parecido al de EE.UU., que demuestra nuestra falta de competitividad para ganar mercados y fidelizar clientes, cambiar este dato a medio y largo plazo supondría un cambio estructural en el modelo de crecimiento, objeto central de las propuestas contenidas en este Informe. Otro tanto sucede con nuestro endeudamiento exterior, muy por encima de lo que la capacidad productiva española exige, suponiendo el 170% del PIB español en el último trimestre del ejercicio 2009. Como podemos observar, desde esta perspectiva, encontramos otra variante de la crisis económica española: sus históricos problemas en el sector exterior. Fama, garra y maña para producir productos competitivos, ganar mercados y fidelizarlos forma parte de los ingredientes a incorporar en la nueva política económica española. El sector exterior no viene contribuyendo al crecimiento económico, sino más bien lo lastra, lo disminuye. Cambiar el

patrón de crecimiento de la economía española y andaluza es fundamental, si queremos relanzar nuestro sistema productivo (hoy con grandes carencias en los sectores industriales y tecnológicos) con horizonte 2025.

Andalucía por tamaño territorial y peso poblacional además de la magnitud de su Producto Interior Bruto tiene un sector exterior (balanza comercial) no acorde con su peso en economía española, teniendo en la política comercial un buen indicador del papel que podría jugar si apostara por un proceso de internacionalización de su economía y de sus empresas. La inflación diferencial española y el crónico déficit de la balanza de pagos española, juntamente con el abultado peso del sector inmobiliario y la evidente desindustrialización, explicar parte del fenómeno crítico por el que atravesamos y que no lo importamos de la denominada crisis de la globalización o crisis sistémica. Estamos, por tanto, ante una conjunción de problemas, externos (crisis de las tres cabezas) e internos (crisis del modelo de crecimiento) nos está llevando a una situación de deterioro productivo en forma de uve que nos sitúa en una combinación de recesión con desinflación-deflación. Es urgente, muy urgente, encauzar el problema del sector exterior, tanto en nuestro entorno cercano como lejano. Sería injusto, además de erróneo, académicamente hablando, trasladar la responsabilidad, toda la responsabilidad, a la crisis (o a las crisis) global que azoran la globalización en estos momentos. La crisis de modelo de crecimiento corresponde solamente a nosotros asumirla y corregirla.

Portugal también tiene un sector exterior con amplias potencialidades. Su déficit por cuenta corriente es también elevado y antiguo, si bien su contribución negativa al crecimiento económico no es tan alta ni tampoco cualitativamente tan estructural. El déficit de la Balanza Comercial Lusa en el segundo trimestre del ejercicio 2008, aumentó hasta alcanzar 5.778 millones de euros, lo que supuso un 17% de incremento con respecto al mismo período del 2007, año que cerró con un déficit del 10,1% respecto al PIB. El fomento de las relaciones económicas y financieras entre España y Portugal, desde cierta especialización productiva, tendría ventajas para ambas economías y para ambas balanzas de pago. Muchos son los cruces de mercancías y servicios que pueden establecerse con un factor transporte más asumible y con unos costes conocidos más pequeños. La competencia en el mundo financiero español puede ayudar y mejorar a determinados sectores empresariales portugueses. La política de infraestructuras es otro ejemplo de las posibilidades de una mayor colaboración y coordinación entre ambas economías.

Las relaciones comerciales entre España y Portugal, a pesar de encontrarnos ante este período de desaceleración económica y según los datos ofrecidos por la Cámara Hispano-

Portuguesa de Comercio, crecieron de junio de 2007 a junio de 2008 en un 7%. Las ventas españolas en junio de 2008 representaron 8.168 millones de euros y las compras unos 4770 millones.

El dinamismo se mantiene en la actividad comercial, siendo la tecnología industrial, la energía y la industria auxiliar mecánica los sectores más activos de este intercambio. Debemos referirnos también a los productos químicos, al medio ambiente, a la alimentación y a la moda, entre las exportaciones españolas. Por parte portuguesa, las ventas se concentran, también, en maquinaria o semi-manufacturados, tecnología de comunicaciones y hábitat. A pesar de las oscilaciones, Portugal sigue siendo el cuarto cliente y el octavo proveedor de España.

Andalucía no escapa de esta problemática. Con un modelo de crecimiento muy introvertido su crecimiento depende fundamentalmente de la demanda agregada interna. La extroversión económica es una necesidad, por lo menos, para una Comunidad Autónoma que representa más del 18 por ciento del global nacional, tanto en población como territorio. Una nueva Política Económica regional entendida desde la potenciación de las relaciones transfronterizas (Portugal, es un claro ejemplo) abriría nuevos mercados y nuevas oportunidades empresariales. Luego el acercamiento Andalucía-Portugal a través de las regiones del Algarve y Alentejo permite ir en la dirección deseada desde la búsqueda del equilibrio externo de la economía andaluza.

La Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía situó el crecimiento de la economía andaluza en el 1 por ciento en 2008. Las últimas previsiones realizadas por Analistas Económicos de Andalucía prevén un crecimiento de -3 por ciento en 2009 y una cifra de parados de 1,1 millones, más del 25 por ciento de tasa de paro. El grado de incertidumbre es máximo. Es la hora de las reformas estructurales de la economía andaluza (Vallés, 2008 y 2009; Villalba, 2009).

Los problemas de España y Portugal son, pues, bastantes simétricos, como puede comprobarse en el informe del FMI de julio de 2008, donde aseguraba, que los problemas de la economía portuguesa eran de origen doméstico y no provocada por la coyuntura internacional. Esto es, un déficit público y externo elevados, un alto endeudamiento de familias empresas y estado y un gran diferencial de competitividad. Por ello, consideramos que la unión hace la fuerza y bien valdrán la pena realizar enfoques lo más coordinados posibles al objeto de obtener resultados derivados de sinergias y de políticas comunes. Aunque volveremos sobre ello en páginas posteriores consideramos que ha llegado el momento de sustentar en parte la recuperación de la economía de España (y también de Portugal) sobre el crecimiento del sector

exterior. Es decir, dinamizando, en otros mercados, los intercambios entre España y Portugal. Con un plus especial entre Andalucía y Portugal.

La forma en que se percibe una crisis económica es tan importante como determinar sus causas y medir sus daños. Por esta razón, la gestión política económica de una crisis requiere algo más que un diagnóstico certero y la aplicación de medidas correctoras. Exige sobre todo capacidad política para transmitir confianza y seguridad; y eso sólo se consigue si el Gobierno hace un diagnóstico certero en el momento adecuado, da explicaciones convincentes sobre los problemas reales y, sea cual sea el tratamiento que requiere la coyuntura, demuestra que sabe lo que hay que hacer para que la economía salga de la crisis en mejores condiciones de las que entró en ella. La llamada primera crisis de la globalización no ha sido explicada en la Unión Europea con la claridad y precisión que los agentes económicos demandaban. Tampoco, y lamentamos decirlo, por parte del Gobierno de España. Una excepción importante ha sido la del Banco de España, cuyo enfoque tanto de la situación de crisis económica como de sus causas y remedios, dista mucho de la presentada por los rectores de la Política Económica española. Solamente hay que observar la dualidad de mensajes lanzados a los agentes socioeconómicos por parte del Gobierno y del Banco de España. Las discrepancias entre ambos no sólo son de forma sino de fondo. Han sido y son de gran calado.

Pero es un buen momento para hablar de soluciones, de terapias a poner sobre la mesa para reconducir los desequilibrios existentes. Previamente, no obstante, hay que hacer algunas matizaciones relativas a España y Andalucía; la primera, es el tiempo perdido: un año y medio, desde el verano del año pasado. Ha existido un empecinamiento en invocar solamente la desaceleración del proceso productivo para no admitir la envergadura de la crisis. Segundo, las medidas correctoras – fundamentalmente en el campo de la demanda – se han presentado tarde y mal a los agentes económicos. Y tercero, los pronósticos sobre la recuperación de la economía española a partir del año 2010 no han ido acompañados del cómo se llevará a cabo. Es decir, se precisa fijar qué cambios se proponen para transformar nuestro actual modelo de crecimiento.

En cualquier caso es un buen momento para entrar en el campo normativo, de la Política Económica a llevar a cabo, tanto a nivel central como regional, para enderezar los grandes desequilibrios existentes (umbral de la estanflación en verano 2008, recesión técnica a finales de 2008) y transformar la crisis en una oportunidad para la economía de España y de nuestro país vecino. Desde el punto de vista académico tenemos dos posibilidades para trabajar sobre un enfermo: el lado de la demanda y el lado de la oferta. Veamos ambos con cierto detenimiento.

El lado de la demanda (política coyuntural en gran medida) está bastante agotado por parte de los Estados miembros de la Unión Europea. La política monetaria depende exclusivamente del Banco Central Europeo y ha estado orientado básicamente a corregir la inflación o la defensa de la estabilidad macroeconómica. Quien suscribe este trabajo considera que esta orientación de la política monetaria ha implicado una especie de sacralización del objetivo estabilidad y un olvido manifiesto del objetivo crecimiento económico. Queremos dejarlo apuntado, en esta parte del Informe, aun cuando no es el marco de este trabajo de investigación el momento de hacer un mayor análisis de este paradigma.

No obstante conviene dejar claro que el papel de política de estabilidad en el contexto de la eurozona ha sido y es crucial. Otra cosa distinta es el olvido por parte del Banco Central Europeo del objetivo crecimiento (recientemente se van observando algunos matices a favor de este último).

Favorecer la demanda agregada a través de la política monetaria es competencia de las autoridades monetarias de la Unión Europea. A nivel de Estado nos queda el campo de la política fiscal, dado que su soberanía sigue en manos, en gran medida, de los estados miembros. Pero a la política fiscal española le queda poco margen como instrumento para alegrar al consumo, a la demanda agregada interna, pues es de sobra conocido que la presión fiscal media, por todos los conceptos, está cerca de cinco puntos porcentuales por debajo de la media de los países de la eurozona. No obstante el Gobierno de España está utilizando la política fiscal para la recuperación del consumo, con poco éxito por cierto, por lo menos hasta ahora (marzo-abril 2009).

Los actuales problemas de la economía española son complejos, de carácter estructural, más que coyuntural. La inflación diferencial, es el primero de ellos y el más persistente. Factores externos e internos, son los causantes de un sistema de precios que viene manteniendo un diferencial mínimo de un punto porcentual con respecto a la media de la Unión Europea. El déficit y el endeudamiento exterior conforman un segundo bloque de problemas crónicos (estructurales) que azotan a la economía española. Causas endógenas y exógenas han condicionado estos desajustes. Un crecimiento económico vulnerable y muy condicionado al sector inmobiliario (promoción y construcción de viviendas) y terciario, con evidente desindustrialización y pérdida de peso del sector. Esta radiología (por cierto incompleta) nos obliga a fijarnos de forma preferente en el lado de la oferta (políticas de oferta) que permitan transformar el sistema productivo, dotarlo de mayor productividad, competitividad y presencia en los mercados internacionales. Y que, además, compense en

parte los costes de la crisis emergente, bien por la vía de la diversificación de fuentes, eficiencia (ahorro) energética o por ambas cosas a la vez. También, por supuesto, que resuelva las tensiones inflacionistas de nuestra economía, con especial atención al sector de la intermediación, estructuralmente inflacionista en España.

Dicho de otra manera, el lado de la oferta, tanto macro como micro, lo que busca es crear un cuerpo de doctrina tendente a transformar nuestro actual patrón de crecimiento económico (muy desequilibrado) en otro más abierto, dinámico, flexible y equilibrado.

En este sentido, sin renunciar a la política coyuntural de carácter complementario la terapia adecuada a la situación de ajuste real de la economía española, pasa por hacer hincapié en la política de oferta. España, como ya hemos dicho anteriormente, está atravesando por una doble crisis, cuya parte española implica adoptar recetas de carácter estructural que afecten al sistema precios-salarios y productividad-competitividad. Es decir estamos hablando de iniciar gradualmente una profunda transformación en nuestro actual modelo de crecimiento, en la que la reindustrialización tendrá un lugar prioritario.

España y Portugal, son socios en el problema de falta de competitividad de ambas economías, como puede comprobarse del análisis del estudio titulado *Globalisation and the competitiveness of the Euro Area*, realizado por el Banco Central Europeo, publicado en el tercer trimestre del 2008. El estudio se realiza sobre doce estados de la Unión Europea y los resultados arrojados son, absolutamente devastadores. Según los resultados obtenidos, España es el país con menos competitividad exterior, sólo por delante de Portugal, situándose ambos países al final del Ranking. El país con más "competitividad general" es Bélgica, seguido, por este orden, de Finlandia, Holanda, Alemania, Francia, Austria, Dinamarca, Suecia, Reino Unido, Italia, España y Portugal. Según el informe, la situación de las economías española y lusa muestra una "clara desventaja tecnológica relativa y un entorno institucional menos favorable". Los expertos del BCE aconsejan, para mejorar la competitividad de estos dos países en particular y de la zona euro en general, continuar con la senda de las políticas para conseguir un mercado único integrado en la Unión europea, más flexibilidad en los mercados y más inversión en innovación y en capital humano.

Andalucía está dentro de este contexto en términos generales. Pero quizás su nuevo marco político-constitucional, reflejado en el Estatuto de Autonomía, permitirá una mayor movilidad en el campo de la política económica, respecto al que ha venido teniendo. El entorno próximo andaluz, norte de África y Portugal, conforman un electro de posibilidades por explorar y pueden ayudar a realizar los cambios en el modelo de crecimiento que las circunstancias



aconsejan. El desarrollo de Andalucía hacia Portugal es una gran oportunidad, tanto a nivel macroeconómico como microeconómico. El instrumento no es otro que la política económica transfronteriza.

No todo el crecimiento de los precios en España y Andalucía (5,3 por ciento en julio 2008) es derivado de la crisis petrolera y alimentaria a nivel global. Hay problemas de precios de origen interno cuyas causas están en estructuras de costes no competitivos. El encarecimiento del sector de la cesta de la compra, por poner un ejemplo, o de algunos servicios como por ejemplo el turismo no se explican solamente por los impactos del precio del crudo y materias primas básicas. Hay componentes internos (...) que elevan costes y precios y vuelta a empezar en este espiral inflacionista. Los problemas están en los mercados, en la existencia de fallos de mercado que solamente la actuación estructural está en condiciones de resolver. Algo está sucediendo cuando el diferencial de precios entre el de origen (agricultor) y el de destino (minorista) es tan abultado. El sector de la intermediación exige por su comportamiento inflacionista una reestructuración eliminadora de sus fallos. La caída de la (...) productividad provoca problemas en los costes que trasladados a precios lastra la competitividad de empresas en los mercados internacionales. La economía española tiene un problema de precios y costes que es el causante de esta inflación diferencial con respecto a la eurozona que viene situándose en un punto porcentual desde hace bastantes años. Resolver el problema de la inflación diferencial es entrar en el campo de la disminución de costes empresariales y aumento de la productividad. Y no nos olvidemos favorecer la competencia.

También es importante abordar reformas en el mercado de trabajo, pero sobre todo en el campo de la formación de los salarios. Indicar el crecimiento de los salarios al comportamiento de los precios, es tanto como activar una nueva inflación en el sistema. Los salarios tienen que tener en cuenta, en gran medida, al comportamiento de la productividad. La extroversión de la empresa española no sólo es un problema de vocación internacionalizadora de la misma, sino de ventaja comparativa, la fama, garra y maña para ganar mercados y consolidarlos. Si a la espiral inflacionista costes-precios-costes, le añadimos la de salarios-precios-salarios, el ajuste en los sectores productivos no podrá realizarse.

En el terreno práctico un gran acuerdo entre empresarios y trabajadores, auspiciado por el Gobierno es necesario para regularizar esta inflación diferencial amén de poner en marcha políticas de integración vertical de empresas y liberalización de mercados (introducción de más competencia) como es el caso del sector de la intermediación. Dentro de esta política de concertación (pacto económico y social) tendrá que tener cabida el ajuste de los mercados vía salarios frente al modelo actual de pérdida de empleo.

El déficit exterior por cuenta corriente de la economía española se situaba en diciembre 2007 cerca del 10 por ciento del PIB. El endeudamiento de la economía española estaba situado cerca del 150 por ciento del PIB a la misma fecha. Cifras que, en el momento de escribir este trabajo no han mejorado. Responsables: la crisis global y nuestro patrón de crecimiento. España tiene un sector exterior deficitario básicamente por la cuestión del petróleo, pero no solamente por ello. A mayor abundamiento la demanda externa lastra nuestro crecimiento económico en no menos de un punto porcentual en los últimos años. Mientras otras economías reportan los esfuerzos para crecer en crecimiento interno (demanda agregada interna) y externo, España lejos de sumar nuestras cuentas exteriores restan cercenando las posibilidades de crecimiento del Producto Interior Bruto. La internacionalización de la economía española es insuficiente, hay que llegar a unos mercados, pero sobre todo hay que quedarse en ellos. En este sentido el norte África y Portugal son dos ejemplos muy claros a tener en cuenta. La latinoamericanización de la empresa española emprendida desde 1995 hay que completarla con una nueva etapa, en la que el conocimiento del territorio es básico (Santiso, 2007).

Las reformas en los sectores productivos con posibilidades de exportación no pueden esperar más tiempo. Como tampoco el vasto campo de las políticas de ahorro energéticas por la vía de la eficiencia productiva. Mayores exportaciones y menores importaciones son las alternativas a un nuevo modelo de crecimiento basado, en parte en el sector exterior. La caída del déficit exterior provocada por una disminución de las importaciones no es la solución. Para ello es necesario recuperar niveles de productividad, eficiencia productiva y energética y más chorro interno. Reducir el déficit exterior equivale a disminuir el nivel de endeudamiento de la economía española, adecuándolo en cuantía a la media de los países de la eurozona y, por tanto, dependiendo menos las empresas de los problemas de liquidez de los mercados a la hora de financiar nuevas inversiones o refinanciación de deuda existente.

Pero volvamos a los sectores productivos. Hay bastante consenso entre los economistas que la subida de los alimentos en España se explica en (gran) parte por la especulación importante en los distintos mercados que lo componen: en especial por el mal funcionamiento de los mercados de la intermediación. Por supuesto que suben los precios del trigo y del arroz en los mercados internacionales por poner ejemplos, o que algunas cosechas han ido mal. Pero, además, las redes de distribución (intermediación de productos y artículos) en España aprovechan la percepción de carestía para subir un poco más los precios. Bastantes organizaciones agrarias denuncian que los márgenes comerciales – no el precio de mercado, sino el margen de beneficio – entre el precio de un producto agrícola de origen y el de destino han subido más de un 10 por ciento en el último año y medio (agosto 2007 – diciembre 2008).

Cabe preguntarse qué se puede hacer y quién tiene que hacerlo. Se pueden hacer bastantes cosas: favorecer la integración vertical de empresas, liberalizar más el sector, establecer sanciones por prácticas abusivas,... Le corresponde al Gobierno tomar decisiones (abrir expedientes administrativos, observatorio de precios,...). Hasta ahora no lo ha hecho, razón por la cual el índice de precios al consumo acumula un problema endógeno que nada tiene que ver con la contaminación exterior. Las autoridades económicas españolas llevan bastante tiempo sufriendo lo que en palabras técnicas denominamos el síndrome del observatorio: los síntomas del mal consisten en observar de lejos como suben los precios, quejarse amargamente de las subidas y no hacer nada. Las últimas estadísticas hechas públicas a finales de julio de 2008 llevan el IPC al 5,3 por ciento de crecimiento del último año, cifra que para recordarla hay que retrotraerse a la crisis de los años 92-93. He aquí las últimas estadísticas sobre precios hechos públicos a finales de julio del año pasado en 12 meses, el precio del aceite ha subido un 47 por ciento; el de la harina, un 31 por ciento; el de la leche, casi un 22 por ciento; el arroz, en torno al 14 por ciento; y las naranjas, más de un 15 por ciento. No son productos exóticos, sino de inmediata necesidad, de los que componen la cesta de la compra de cualquier familia española. Tampoco han subido por sorpresa, sin apenas darnos cuenta, puesto que su encarecimiento se vigila hace muchos años. Es decir, se vigila pero no se actúa. Resolver los problemas de la economía española pasa por trabajar desde el ejecutivo en corregir fallos clamorosos del mercado de intermediación (distribución). Aquí tenemos la gran oportunidad de aplicar terapias en defensa de la libertad y de la competencia de grueso calado con efectos inmediatos en el IPC general y en la disminución del diferencial con la eurozona. Además, el apoyo del sector agroalimentario por la vía de la renta, sería una realidad para estos sectores. Los consumidores serían también grandes beneficiarios al ver aumentado su poder adquisitivo en sus decisiones de compra.

Una de las causas de la crisis –fundamental- económica española es interior, no viene desde el exterior y tiene un nombre: el estallido de la burbuja inmobiliaria. Venimos diciendo y escribiendo desde hace años que el modelo de crecimiento de la economía española tenía pies de barro, y que no podía sustentarse el crecimiento (ni mantenerse eternamente en la senda del 3,5 por ciento de crecimiento anual) con un sector inmobiliario (promoción, construcción) sobredimensionado (800.000 viviendas iniciales por año de promedio, los últimos diez años) que se ha podido mantener gracias a la consideración de la vivienda (producto especulativo) como un activo vale financiero de gran rentabilidad, y todo ello ante una política de dinero barato (tipos de interés reales negativos en España). Si a esta sobreoferta en el mercado inmobiliario le añadimos una desindustrialización de la economía y el crecimiento del sector servicios, tenemos el claro ejemplo de una estructura productiva de consumo interno, muy especulativa, y con poca presencia de los sectores industriales en los mercados

internacionales. No olvidar que el exceso de oferta sobre demanda de vivienda, en un momento de altos precios de la misma y tipos de interés también alcistas, confiere a este sector la práctica de un ajuste duro (en producción, empleo y precios), sin relevo posible, por lo menos en el corto plazo (lo normal sería que la industria, de una vez por todas, tuviera dimensionamiento mayor y se abriera a nuevos subsectores consumidos de innovación y conocimiento. Pero hoy por hoy la realidad va en otra dirección. La disminución de empleo y, por tanto, el aumento en la tasa de paro, no tienen agarraderas compensatorias en la economía real. Lamentablemente la industria no está siendo el relevo del ajuste inmobiliario. Esta puede ser una razón por la que el ajuste de la economía española sea más profundo, sobre todo en el mercado de trabajo (3,6 millones de parados a 31 de marzo de 2009).

La consecuencia de esta crisis económica en toda regla (recesión y desinflación-deflación) que esperamos y deseamos que no llegue a tomar cuerpo de depresión tiene muchos damnificados, siendo el principal de todos ellos el empleo (Laborda, 2008 y 2009; Vallés, 2009; Vallés 2008 y 2009). Una vez más el lado de la oferta es fundamental, pues los artífices de la política económica tienen que crear las condiciones objetivas para un gran acuerdo socioeconómico a todos los niveles que permita hacer frente al diagnóstico de la situación con alternativas reformistas que distribuyan los costes de la crisis (del ajuste de los sectores productivos) y consensue una alternativa de patrón de crecimiento válida para la segunda década del siglo XXI, con horizonte 2025. Es difícil hacer comparaciones en el tiempo en materia de crisis económicas. Pero las señales de alerta, siempre desde un análisis académico, no son buenas. Los acuerdos, los pactos de carácter macroeconómico, siempre han dado buen resultado. El ejemplo de los Pactos de la Moncloa es claro al respecto. La pregunta es ¿por qué no lo van a ser en esta situación? Por lo menos hay que intentarlo. La diversificación de la oferta productiva, la defensa de la competencia, el proceso de internacionalización de las empresas así como la política de mejor productividad y competitividad, no pueden ser una realidad sin grandes acuerdos políticos, económicos y sociales en España.

Este es el reto que nos espera en este final de década. Hay que intentarlo para poderlo conseguir. Dejar hacer, dejar pasar, como filosofía y praxis en la no política de reconducción reformista de la economía no es posible en un mundo globalizado y complejo, donde todo afecta a todos. El campo de trabajo de la política económica se engrandece en la busca de nuevos paradigmas. El tiempo es oro y hay que hacer frente a los costes de la crisis (mediante un pacto, acuerdo, global) además de encontrar nuevos caminos para el crecimiento y su sostenibilidad. Ciertamente es preocupante que ante expectativas racionales de tasas de paro del 19 y 27 por ciento en España y Andalucía para finales de 2010, no se haya iniciado todavía

(marzo-abril 2009) la búsqueda de un gran Pacto de Estado para frenar la caída brusca del empleo y el aumento vertiginoso del paro. El abajo firmante de este informe propone, como ya hemos dicho anteriormente, que el ajuste se haga vía salarios y no vía empleo.

Muchos analistas económicos empiezan su exordio en con el “se veía venir”. Las crisis no estallan de golpe pero aquí lo importante es encontrar compromisos, acuerdos, para el cambio de modelo de crecimiento, no lamentarnos en lo sucedido. En páginas anteriores me he referido a la crisis como oportunidad. Pues bien los tiempos son de cambios, quien no los haga pagará costes adicionales por ello. Pero estos cambios tienen que tener también una dimensión territorial. Andalucía no escapa a esta problemática, pues en cuanto al diagnóstico las coincidencias con España son totales (aunque agravados en materia de mercado de trabajo), y en materia de políticas públicas Andalucía tiene además de la necesidad de acometer una política económica que vaya más allá de la concertación socioeconómica. La economía andaluza necesita más pactos andaluces de gran calado productivo, y con prioridades muy claras para el sector industrial y en todo el conglomerado productivo que denominamos sociedad del crecimiento. El crecimiento andaluz, hoy muy endógeno, tiene que transformarse e incorporar los valores de la apertura empresarial a nivel internacional, próximo y lejano. La demanda agregada externa no puede seguir siendo un factor neutral (o disminuidor) de la tasa de crecimiento del Producto Interior Bruto andaluz. Tiene que ser factor dinamizador del nuevo crecimiento, tanto potencial como real.

Dejando de lado las relaciones Andalucía-África y Andalucía-U.E. para otros trabajos de investigación, y teniendo en cuenta el proyecto de investigación relativo a las “Relaciones económicas y financieras entre España, Andalucía y Portugal” el caso andaluz tiene unas peculiaridades en forma de plus en la búsqueda de un nuevo patrón de conocimiento mirando al exterior y teniendo en cuenta su sostenibilidad. Además, ya lo hemos comentado, los llamados Estados compuestos (como es el caso de España) permiten la puesta en marcha políticas públicas duales pero complementarias en cada región. Con Estatutos de Autonomía propios, financiación acordada y poder legislativo, el marco de actuación es bastante alto. Andalucía es un ejemplo de ello. Reorientar la política de crecimiento hacia el exterior, pensando en el modelo portugués, y en concreto en los territorios (regiones) del Algarve y Alentejo es un reto que hay que intentar conseguir, utilizando toda la caja de herramientas (políticas instrumentales) existente.

La crisis de la economía española, como era de esperar, también golpea a la economía andaluza. El modelo de crecimiento andaluz es prácticamente un calco del español, con algunas pequeñas variaciones, como por ejemplo el sobredimensionamiento del sector

inmobiliario, concentrado en la costa mediterránea y atlántica. A principios de 2009 la valoración económica de Andalucía realizada por los agentes económicos y sociales era para el 60 por ciento mala o muy mala, según el Estudio General de Opinión Pública de Andalucía. Pero dejando de lado la desconfianza en la política económica andaluza, cuyo modelo de crecimiento va parejo al de España, lo importante es que se tenga en cuenta por los agentes económicos y sociales que la crisis es una oportunidad para hacer cambios y para reformar la estructura productiva andaluza y adecuarla a patrones más industrializados con un papel preferente en las políticas de I+D+i y en todos los aspectos relacionados con la sostenibilidad. Desde una posición reformista (este trabajo de investigación respira reformas de principio a fin) la crisis actual contribuirá a cambiar el modelo de crecimiento. La crisis y su superación va a suponer un antes y un después, de la economía andaluza.

Hay muchos analistas económicos que consideran que superada la crisis sistémica que azora a nuestro país las aguas volverán a su cauce, es decir, al punto de partida. Volver a empezar, dicho de otra manera. Este informe, realizado desde una posición académica, llega a conclusiones diferentes, opuestas. El patrón de crecimiento de la economía española que nos ha llevado a la crisis económica no podrá reproducirse una vez resuelta la misma, razón por la cual el binomio productividad-competitividad sea tan importante. Como importante es la cultura postindustrial (diseño, creación-potenciación, gestión de distritos industriales) y el papel de los mercados foráneos, sean emergentes o consolidados. Los territorios concebidos como organizaciones emprendedoras, la gestión del talento en los territorios, el sistema de ciudades inteligentes, los sistemas productivos innovadores, etc. son ejemplos de por dónde orientar la política económica andaluza, sin olvidarnos de los problemas de sostenibilidad y de calidad de la vida. Sin abandonar el realismo de los supuestos las expectativas de introducir cambios en la conducción de la política económica andaluza son más que posibles.

Tradicionalmente, Andalucía ha sufrido las situaciones de crisis económicas más que otros territorios o que la media española por la debilidad de su sistema productivo. En épocas de turbulencias como las actuales la actividad y el empleo caen también en mayor medida. Quien suscribe este trabajo puso de manifiesto este hecho en 1987 observando el comportamiento de la economía andaluza en las crisis del 73-75, 79-81 y 92-93. No obstante después de casi 14 años de crecimiento continuado (1994-2007) que ha permitido a la economía regional acortar diferencias con España y Europa, ha llegado un ciclo de desaceleración que podrá a prueba los cimientos del entramado andaluz. Está por ver si se va a repetir o no esta teoría, pues el patrón de crecimiento sigue siendo bastante volátil al estar basado en gran medida en la construcción y en el endeudamiento familiar y por tener un mercado interno más débil a causa de la mayor desigualdad y de niveles de renta más bajos.

Aunque la situación de la economía andaluza es más sólida actualmente que en crisis anteriores, su estructura productiva apenas se ha transformado (Febrero, 2009); es importante por ello evitar el denominado “círculo vicioso de la crisis” (otro caso es que las autoridades económicas puedan hacerlo): caída de la actividad productiva, creación de paro, disminución de la capacidad de consumo, ajuste de producciones, nuevo paro...). Las exportaciones andaluzas representaban a finales del año pasado el 9 por ciento de las nacionales; esta cifra no se corresponde con una Comunidad Autónoma como Andalucía (14 por ciento del PIB de España en 2007). Cualquier alternativa de política económica para los próximos diez años se tiene que integrar con la demanda agregada externa en el citado modelo. La conexión del sector exportador con potenciación de distritos industriales puede abrir camino para ganar mercados y por tanto valor añadido bruto.

El campo de las políticas de oferta deben centrar el reformismo económico a poner en marcha en la economía andaluza (Ferrero, 2009; Vallés, 2009). Las reformas deben ir en la misma dirección que en España: disminuir el diferencial de inflación existente (o lo que es lo mismo contrarrestar la espiral inflacionista precios-costes-precios y precios-salarios-precios), mejorar el sistema de productividad-competitividad, diversificar la estructura productiva (reindustrialización), fomentar el sistema de innovación, internacionalización de la economía,... Naturalmente hay que ajustar el sector inmobiliario (14 por ciento del PIB en 2008) y acometer reformas en los mercados de la intermediación (distribución), sin olvidarnos de los problemas de la sostenibilidad y del aumento de la calidad de vida. Otro aspecto es el derivado del proceso de internacionalización de la economía andaluza; dentro de su acción estratégica juega especial importancia el papel de la oferta productiva andaluza (muy atomizada) y sus escaso nivel de apertura (Junta de Andalucía, 2006).

Este trabajo de investigación enmarcado en el campo del análisis y diagnóstico de la economía, tanto a nivel nacional y regional (parte primera –de visión macroeconómica- de un trabajo más extenso), tiene una vocación altamente reformista si nos atenemos a políticas públicas (políticas económicas) alternativas propuestas para disminuir los costes de la crisis y arrancar de nuevo con un modelo de crecimiento más equilibrado y extrovertido. Se puede discrepar de este impuesto, pero es la línea de trabajo que desde el Grupo de Investigación “España y Andalucía en la Europa de las Regiones” vengo sosteniendo desde su creación en 1995. Es posible y deseable incorporar nuevos puntos de vista, planteamientos, variables y políticas: bienvenidas sean todas ellas. Pero seguimos creyendo que esta crisis no es un paréntesis en la reciente evolución de la economía española, y de que una vez haya pasado, no volverán las aguas a su cauce (no se volverá al punto de partida), pues estaremos en el inicio de algo nuevo, de un nuevo patrón de crecimiento y desarrollo económico. Relativizar los

hechos y las situaciones no puede significar olvidarnos de la construcción de un nuevo paradigma de política económica. Ni tampoco podemos olvidarnos que el modelo ha funcionado durante casi 14 años con crecimiento económico alto y constante con creación de empleo. Pero las situaciones cambian, los modelos se agotan y las perspectivas internacionales son distintas. Hemos entrado en un proceso de destrucción creadora que nos llevará hacia otro tipo de desequilibrios (Schumpeter, 1947). Prever a tiempo es el primer paso para acertar en el medio y largo plazo. El mejor pronóstico es aquel que se basa en un buen diagnóstico. Lo importante es que los costes de la crisis sean los más pequeños posibles y que se repartan equitativamente. No es lógico, ni va a ser avalado por esta investigación, que finalmente sea el empleo el que asuma en mayor medida el coste de los ajustes productivos. Ya hemos comentado en otras páginas de este trabajo que una situación económica tan compleja como la actual y con una caja de herramientas más pequeña que antaño (transferencia de soberanía de ciertas políticas a la U.E.), la política de consensos institucionales (nacionales y regionales) y la política de macroeconomía de corte estructural, son necesarias y aconsejables para poner en marcha un nuevo impulso económico.

El campo de la acción exterior es básico, como ya hemos apuntado. Recuperar el crecimiento sin una recuperación de las exportaciones no va a ser posible. Las posibilidades del comercio exterior son enormes. Una potencialidad la encontramos en el campo transfronterizo. Dadas las posibilidades que la política económica de carácter transfronterizo presenta puede ser interesante analizar nuevas propuestas ante el cambio de ciclo económico que se avecina y ante los retos de mayor integración entre Andalucía y Portugal (políticas locales de innovación, inversiones estratégicas, nuevo marco financiero, infraestructuras, eurorregión,...).

A mayor abundamiento los campos de la inflación diferencial, peso exterior insuficiente, falta de productividad y competitividad, ajuste del sector inmobiliario, eliminación de carencias de recursos naturales (agua y energía) y reequilibrio de los sectores productivos (basados, cuanto menos, en una reindustrialización de la economía andaluza) conformarían algunos de los ejes en que pivotaría la acción pública de la Junta de Andalucía. Creo que estamos ante una oportunidad, ante una nueva forma de entender y ejercer la política. También hay que tener en cuenta la forma de hacer la política económica (este es otro punto importante). La defensa de posicionamientos políticos, no impide alcanzar los acuerdos que requiere la sociedad andaluza (y también la española). Las grandes prioridades son compartidas por nuestra sociedad. Otra cosa es como abordar de manera sólida y estable esas exigencias. Somos partidarios del consenso, por lo menos de un mínimo consenso. La visión de Estado (hoy por hoy, lamentablemente escasa) es la confirmación de una nueva política económica.



Las prioridades en el campo de la política económica andaluza son fines claves. Corregir la inflación diferencial (que se ha convertido en un problema estructural para Andalucía), abordar la problemática del agua y la energía desde el punto de vista del largo plazo, distribuir los costes de la crisis del sector inmobiliario, potenciar los sectores de alto valor añadido, concretar la educación como gran prioridad, encauzar la problemática de la inmigración, fomentar el sector exterior y la internacionalización de la economía, favorecer los sectores relevo (distintos industriales-reindustrialización) pueden ser ámbitos de actuación, entre otros, en que sea necesario la política económica de consenso. Quisiera volver a indicar que, como ya hemos apuntado para el caso español, los grandes acuerdos económicos la democracia han tenido buena acogida en la sociedad y resultados más que aceptables en otras ocasiones.

Grandes acuerdos hacen falta en Andalucía en materia de agua y energía, como factores de competitividad empresarial. Sin dilación, es necesario alcanzar los acuerdos necesarios para emprender inmediatamente la construcción de las infraestructuras indispensables para garantizar suministro y diversificar estos mercados. Debería recordarse que las políticas de suministro hídrico o energético se apoyan en inversiones cuya ejecución requiere décadas. Y que es posible garantizar el suministro de agua y energía a precios competitivos y con el máximo respeto al medio ambiente. Pero, sin el mínimo consenso es imposible abordar de manera estable las actuaciones indispensables para garantizar estos recursos tan básicos. En definitiva estamos ante una oportunidad, ante una nueva forma de entender y ejercer la política económica.

Queremos finalizar esta primera parte del trabajo de investigación sobre las relaciones entre Administraciones dentro y fuera de la Unión Europea que, repercuten, y mucho, en el éxito de cualquier política económica. La última legislatura (2004-2008) se recordará, especialmente, por el intenso debate acerca de la modificación de diversos Estatutos de Comunidades Autónomas, especialmente el de Andalucía (también el de Cataluña).

Sería demasiado ingenuo esperar que, en un futuro, una armonía plena y permanente caracterice la vida española en éste ámbito. Por el contrario, es previsible que se sucedan coyunturas en que aparezcan nuevas tensiones, producto de concepciones diversas del Estado, del reparto de su poder con las diversas Comunidades Autónomas o de nuevas cuestiones que emerjan, consecuencia del dinamismo propio de una sociedad en continua evolución. Sin embargo, deben evitarse legislaturas similares a la que ha finalizado recientemente. El consenso institucional, la búsqueda de pactos de Estado en asuntos de complejidad económica conocida, debe de prevalecer en los próximos años. Un ejemplo claro es el de cómo y cuándo

se va cerrar el modelo de financiación de las Comunidades Autónomas, que a finales de marzo de 2009 está todavía pendiente de aprobar. Desde otra óptica nos encontramos pendientes del fallo del Tribunal Constitucional acerca del Estatuto de Cataluña.

Más allá del espacio propio de cada Comunidad, serán muchas las cuestiones que requerirán ser negociadas entre Comunidades o entre Comunidades y Estado. Y, también en nuestro caso, entre Comunidades de distintos Estados. Sin ir más lejos y dentro de la política económica exterior (acción exterior según el Estatuto de Autonomía para Andalucía), deberíamos abordar el planteamiento de relaciones transfronterizas entre Comunidades Autónomas y Portugal. La obtención de estímulos regionales positivos por ambas partes (España y Portugal) dependerá en buena medida de que el espíritu de colaboración y coordinación presida entre las distintas Administraciones. La potestad gubernamental de decidir, reformar, e innovar, debe sustentarse y legitimarse, ineludiblemente, en un mínimo consenso básico, en el que todos deben colaborar. El objetivo a medio y largo plazo de transformar unas simples relaciones transfronterizas entre Andalucía y Portugal en una nueva ordenación del territorio que permita el nacimiento de una eurorregión, dependerá en buena medida en sumar no sólo a Andalucía sino también a Extremadura. Las potencialidades económicas y financieras que se derivan de esta política son enormes, y se convierten en un nuevo factor de crecimiento para Andalucía (y España).

Crear estímulos regiones positivas y dinamizar la vida empresarial en el sur de la península ibérica pasa necesariamente por potenciar la acción exterior desde España y Portugal. La negociación entre los representantes de Comunidad Autónoma de Andalucía y las regiones de Algarve y Alentejo del gobierno portugués deberá permitir un impulso de la política regional en ambos Estados además de la creación de un territorio nuevo (la eurorregión) en la que los mercados serán más amplios y en el que las empresas más globalizadas podrán hacer más negocios. Las sinergias que una visión global de estos tres territorios puedan crear son enormes, como enorme es la responsabilidad de no intentarlo tanto en el campo del estudio (faceta que está en fase de terminación) como en el institucional y empresarial. Toda una oportunidad para Andalucía y Portugal.

Antes de finalizar esta primera parte tenemos que referirnos al papel del sistema financiero en la financiación de políticas de crecimiento y desarrollo. El debate, iniciado moderadamente tras el ingreso de España en la Unión Europea, se ha caracterizado por la falta de un alto consenso entre los que apuestan por una política monetaria y financiera neutral, comprometida fundamentalmente al mantenimiento de la estabilidad, frente a los que apuestan (me encuentro en esta posición) por ampliar los horizontes en materia de objetivos

de política económica, haciendo especial hincapié en el campo del crecimiento, sin renunciar a la estabilidad. El Banco Central Europeo hasta los inicios de 2009 había mantenido una posición muy ortodoxa en este debate; dicho de otra manera, conducía la política monetaria y financiera bajo un solo prisma: corregir la inflación. Pero los hechos (proceso desinflación rápido-deflación) han dejado sin contenido la estrategia del banco emisor. Naturalmente ha cambiado su política económica.

Despejar este asunto es vital al objeto de orientar el debate a nivel de Estados y Comunidades Autónomas. En este último caso las propuestas giran hacia un sector financiero más o menos comprometido con el desarrollo sostenible. E incluso hay análisis y opiniones sobre el grado de intervención y control (caso del sistema de cajas) para que el sistema financiero regional sea propiamente “un factor de desarrollo” que permita financiar grandes proyectos (infraestructural, energéticos, medioambientales,...) que sean rupturistas con el pasado.

No se trata de utilizar este trabajo para proponer un debate sobre el sistema financiero andaluz pero si realizar algunas reflexiones sobre el papel de las cajas de ahorros en el desarrollo económico. La obtención de una senda de crecimiento económico sostenido y equilibrado sólo es posible en el marco de una sociedad estable que garantice la transición de organizaciones de mercado guiados por criterios estrictamente transaccionales hacia estructuras donde gobiernan la satisfacción de las preferencias de los consumidores, la incorporación de innovaciones tecnológica, y la aplicación de políticas integradas más allá de lo estrictamente económico (Hendriske y Veerman, 2001). En este marco, las empresas cuya función objetivo viene marcado por argumentos sociales -como las cajas de ahorros- impulsando la idea de responsabilidad social corporativa, ha sido y son capaces de crear capital social y de ejercer liderazgo en esta materia a través de: 1) el fomento de los vínculos y compromisos que repercuten en una mejor cooperación social y en un mejor clima cívico; 2) la asunción de estrategias de implantación cuyo modelo de hacer y de entender las relaciones empresariales incidan de forma sustancial en los colectivos económicos y sociales con los que interactúa; y 3) la aplicación de prácticas tomadas como referencia en el entorno en el que actúan (Castelló, 2005). Qué duda cabe que el sistema financiero andaluz y portugués, en su coordinación, generarían nuevo capital social dentro del territorio objeto de nuestro estudio: la euroregión del sur de Europa.

Bajo esta visión estratégica, como empresas socialmente responsables, las cajas de ahorro españolas han materializado el conjunto de actividades - que de acuerdo con sus principios fundamentales constituyen su función objetivo - bajo un espíritu regenerador,

reformista, de asociación, de innovación, de cooperación y de vinculación en el ámbito territorial y de acuerdo con los valores principales de solidaridad, cohesión social, responsabilidad social corporativa, autonomía, participación y eficiencia, impulsando el crecimiento y desarrollo económico en los territorios en los que opera (Medel, 2001 y 2005; Medel y Domínguez, 2004).

El caso de Andalucía no escapa a estos planteamientos generales. Desearía destacar la vinculación de estas instituciones financieras al ámbito territorial y a su desarrollo (Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía, 1999). Si el proceso de impulso político, conforme al Estatuto de Andalucía, de realizar una mayor integración económico y financiera dentro del proceso transfronterizo llega a ser una realidad (como el equipo redactor de este trabajo desea), el papel del sistema financiero (propio y foráneo), y dentro de él las cajas de ahorros, tendrán un papel relevante de impulso en la política de financiación de proyectos, empresas e instituciones participantes en este proceso de crecimiento transfronterizo. El papel de los Estados compuestos es muy importante, pero sobre todo a efectos de este trabajo sobresale el vasto campo de la acción exterior de las Comunidades Autónomas españolas, en nuestro caso de Andalucía (Del Río, 2008). También la nueva política regional europea encomienda un papel importante a la cooperación territorial (Villaverde, 2009).

La contribución de las cajas de ahorro al bienestar y al crecimiento económico se ha llevado a cabo a través de la implantación de un modelo de banca multipolar capaz de fomentar la competencia y la eficiencia, y lucha simultáneamente, contra la exclusión financiera (Quintas, 2008). La especialización geográfica alcanzada por las cajas de ahorros, derivado del intenso conocimiento de la zona, su orientación social, su amplia red de oficinas y su proximidad física, les ha permitido: 1) ampliar el potencial de crecimiento económico de la nación y de sus Comunidades Autónomas, debido a su papel en la universalización de los servicios financieros, incrementando el nivel de cultura financiera e inclusión financiera de los agentes económicos menos favorecidos - las cajas de ahorro cuentan con al menos una oficina en más de 4000 municipios de los más de 8.000 existentes en España, garantizando potencialmente la prestación de servicios financieros a más del 95 por ciento de la población española - (Carbó, Rodríguez y López del Paso, 2000; Carbó y López del Paso, 2002); y 2) mantener una posición competitiva, al no existir en España una banca regional homologable, y por tanto, liderar, en la mayor parte de las Comunidades Autónomas, tanto la captación de ahorro como la concesión de créditos. La creación de una eurorregión en el sur de Europa implicaría un nuevo nicho de mercado para el sector cajas, en el que los emprendedores y las nuevas inversiones tendrían cobertura financiera.

La no existencia en España (ni en Andalucía) de una banca regional, el papel de las Cajas de Ahorros se acrecienta ante las necesidades de financiación de muchas empresas, y en concreto de las pymes. La participación de las cajas de ahorro en la ejecución de proyectos empresariales de diferente naturaleza ha resuelto trascendental para consolidar el entramado empresarial de las regiones españolas, solventando las restricciones financieras a las que se enfrentan las pymes y micropymes debido a la escasa profundidad de los mercados financieros. La actividad de las cajas en relación con las empresas va más allá de la que supone la financiación crediticia, dada su participación directa en su capital. En 2005, las cajas de ahorros españolas dedicaban ya más de 21.000 millones de euros a este tipo de participaciones. En este sentido cabe destacar: 1) la variedad del perfil, donde más del 95 por ciento corresponden a empresas que no cotizan en bolsa y más de un 40 por ciento son consideradas como pequeñas empresas; y, 2) en determinados casos dicha participación se materializa a través de sociedades de capital riesgo, con lo que, dado su aportación al know-how, como consecuencia de su participación activa y significativa en proyectos empresariales novedosos y de alto contenido tecnológico, contribuyen al desarrollo equilibrado y sostenido de las regiones más desfavorecidas.

Pero la aportación de las cajas de ahorros al desarrollo de las regiones españolas va incluso más allá de los factores señalados, al garantizar el fomento de competencia, máxima cuando se considera la elevada polarización de nuestro sistema bancario. A través del ejercicio de la actividad en condiciones de máxima eficiencia, las cajas garantizan el cumplimiento de los preceptos que se derivan de la soberanía del consumidor en el mercado, a lo que hay que sumar la erradicación de prácticas abusivas de poder de mercado, objetivo prioritario de las autoridades de supervisión del sistema financiero español. Por otro lado, cabe destacar que mediante su pertenencia a un grupo cohesionado, colaborador, cooperante e impulsor de una imagen de confianza y de elevada reputación, las cajas han conseguido transmitir una actitud responsable y la transparencia de sus acciones, aspectos que redundan significativamente en su capacidad de fomentar el ahorro y, por tanto, el crecimiento económico.

Ante un nuevo proyecto de acción exterior promovido por la Junta de Andalucía, con la colaboración del Gobierno de España, por un lado, y por otro el Gobierno de Portugal a través de las entidades territoriales Algarve y Alentejo, el sistema de cajas resultará de gran importancia para la financiación de proyectos de inversión (PEIT, 2005 y PISTA, 2008), de empresas e instituciones derivadas de un nuevo bloque económico conformado por tres regiones colindantes. La financiación de infraestructuras básicas en el campo del transporte (y otros sectores) al servicio de una mayor accesibilidad al territorio y de una mayor cohesión territorial quedaría más cubierta, si cabe, con un papel activo de las Cajas de Ahorros.

Sin embargo las cajas de ahorros en general y las andaluzas en particular se encuentran actualmente ante un proceso de mayor integración económica y financiera (globalización), debiendo asumir nuevos retos derivados de la nueva situación. Andalucía, puerta de Europa, y gran economía del sur de España puede liderar, conjuntamente con Portugal un nuevo proyecto de crecimiento, transformador de su actual modelo, que permite la creación del gran mercado del sur de la península ibérica. En este proceso el papel del sistema financiero es crucial, pero especialmente del sector de las cajas de ahorros. Endogeneizados los efectos de la culminación de la Unión Monetaria, las cajas de ahorro deberán continuar ejerciendo el papel activo que les ha permitido encaramarse como líderes del sector (en este caso de un territorio transfronterizo) en esta etapa no menos compleja. Dotar de medios financieros a una nueva área geográfica (desde el punto de vista político-institucional) no es tarea sencilla pero no por ello estimulante. A mayor abundamiento no podemos olvidarnos de la colaboración pública-privada como forma de financiación de infraestructuras, sean de carácter nacional o internacional (Hernández del Castillo, 2008).

Limitar los retos futuros de las cajas de ahorros andaluzas a la vertiente financiera supondrá estar hablando de otro tipo de actividades. La responsabilidad social y el compromiso de estas entidades con el desarrollo económico de las regiones en las que operan llevan aparejado la necesidad de cooperar estrechamente con el sector público en la puesta en marcha y ejecución de proyectos orientados a la mejora del bienestar social. En este aspecto, las cajas de ahorros deberán aprovechar las ventajas asociadas a su especialización y tratamiento de la información para la promoción de aquellas infraestructuras y actividades que responden a criterios estrictos de viabilidad económica y no supongan la asunción de riesgos innecesarios que desembocarían en la pérdida de credibilidad de su modelo (Castelló, 2005).

En el caso de Andalucía la Ley de Cajas de Ahorros lo deja muy claro en su exposición de motivos (Parlamento de Andalucía, 1999), cuando indica que el rol principal de esta parte del sistema financiero andaluz no es otro que el de contribuir al desarrollo económico, mediante su implicación en el tejido productivo a nivel regional, siendo por tanto un medio al servicio de las políticas de reforma estructural de la economía (Vallés, 1984; Vallés, 1997; Vallés, 2002; y, Vallés, 2008). Un proyecto de política económica transfronteriza requiere un gran esfuerzo inversor en el que las cajas de ahorros tienen que estar presentes. Las relaciones financieras entre España y Portugal presentan expectativas racionales de mejora, con el cumplimiento de los objetivos propuestos.

## **1.2. COOPERACIÓN EMPRESARIAL TRANSFRONTERIZA ALGARVE-ANDALUCÍA**

### 1.2.1. INTRODUCCIÓN: UN MARCO DE REFERENCIA ASIMÉTRICO, ¿COMPARAR LO INCOMPARABLE?

El presente Estudio centrado sobre la “Cooperación Empresarial Transfronteriza Algarve-Andalucía”, pretende caracterizar las relaciones empresariales entre dos unidades territoriales vecinas, en el marco del Mercado Único Europeo en donde ambas se insertan, como partes integrantes de dos Estados-Miembros de la Unión Europea, desde el año 1986. A partir de la fecha mencionada, la evolución de ambas economías experimentaría dinámicas diferentes, determinando la forma y naturaleza de las relaciones objeto del Estudio.

Uno de los principales problemas que inevitablemente afectan al presente Estudio es la disparidad de escalas y órdenes de magnitud, cuando se pretende trasladar, en términos de comparación, las realidades del Algarve con las de Andalucía. En principio, la dimensión demográfica de Andalucía, con sus más de 8 millones de habitantes (2007), parece relegar al Algarve, con sus cerca de 400.000 residentes, hacia la condición práctica de una mera extensión occidental de la provincia de Huelva, ella en sí misma, con un efectivo poblacional muy semejante y equiparable al del Distrito de Faro. En consecuencia, el número de empresas potencialmente exportadoras en el Algarve parece diminuto, cuando es colocado al lado de la economía andaluza.

Mas también en una lógica estrictamente interna, la Comunidad Autónoma de Andalucía y Algarve difieren entre sí por la expresión de los desequilibrios territoriales y económicos de su peculiaridad. En lo que respecta al Algarve, es reseñable, en términos relativos, una mayor asimetría de la zona costera, en contrapunto al interior serrano, consecuencia directa de la conjugación entre la macrocefalia del Sector del Turismo y de un sistema urbano más desequilibrado que el andaluz, prácticamente polarizado a lo largo del litoral, en un sentido Este-Oeste. En Andalucía, y en su escala económica interna, el peso relativo del Sector del Turismo (mayor en términos absolutos), se reduce considerablemente, presentándose mucho más diversificada y saludable la estructura productiva del tejido empresarial.

Una diferencia particularmente sorprendente entre el Algarve y Andalucía residirá en el hecho de la primera de las unidades a las que se reporta el Estudio haber experimentado recientemente un efecto de “enriquecimiento estadístico”, a los efectos de elegibilidad para la financiación comunitaria. Por efecto de distorsión de apenas un único sector – el del Turismo –

el Algarve es asumido como “región rica”, al punto de ser colocado en una situación de “phasing out” de financiación comunitaria más sustancial, obtenida en el marco de las regiones señaladas como pertenecientes al “Objetivo I – Convergencia”, para el período 2007-2013. Casi de forma paradójica, la *Comunidad Autónoma de Andalucía*, continua haciendo parte de las unidades regionales beneficiarias de “Fondos de Cohesión”, a pesar de evidentes muestras de desarrollo empresarial, socio-económico, y así mismo de infraestructuras (de las que es ejemplo la Red Transeuropea de Alta Velocidad), que la sitúan, a todos los niveles, a una apreciable distancia de su vecina portuguesa.

En el plano estrictamente institucional, Andalucía se presenta como “Región” de pleno derecho, contrastando con un Algarve viviendo todavía en la indefinición de la no-regionalización portuguesa, con semejante variable detentando un peso decisivo en la incapacidad de esta última para congregar las dinámicas locales a través de un órgano de Gobierno Regional, originado y legitimado internamente, al que el modelo vigente de “Comissões de Coordenação Regional” no responde en gran parte. Otros aspectos institucionales dispares se basan en políticas fiscales diversas, con incidencia, por ejemplo, en impuestos indirectos más favorables en Andalucía, así como legislaciones laborales/protección social, sin correspondencia exacta, en ambos lados de la frontera. A nivel de la dinámica de las asociaciones de índole empresarial, es patente, a nivel andaluz, su capacidad aglutinadora de intereses comunes de sectores específicos, y de promoción de los mismos en mercados exteriores a la comunidad.

### **1.2.2. ANÁLISIS PRELIMINAR DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS EN EL ÁMBITO DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL TRANSFRONTERIZA ALGARVE-ANDALUCÍA**

Con La finalidad de apoyar mejor el presente proyecto de Estudio de Cooperación Empresarial Transfronteriza entre las Regiones del Algarve y Alentejo (Portugal) y la *Comunidad Autónoma de Andalucía* (España), decidieron los equipos responsables de la monitorización de cada uno de los espacios, llevar a efecto una pequeña encuesta, por medio del cual fuese posible conocer la tipología y naturaleza de las relaciones, mantenidas por las empresas exportadoras con el territorio vecino del Estado-Miembro homólogo de la Unión Europea.

Fundamentalmente, el modelo de encuesta adoptado trató de conocer el volumen de negocios anual de cada empresa exportadora del Algarve y, en última instancia, la proporción dirigida a España, en general, y a Andalucía, en particular. De igual modo, se trató de identificar otros aspectos de las empresas exportadoras, tales como los canales de comercialización o la red comercial de soporte a sus actividades en el país vecino.



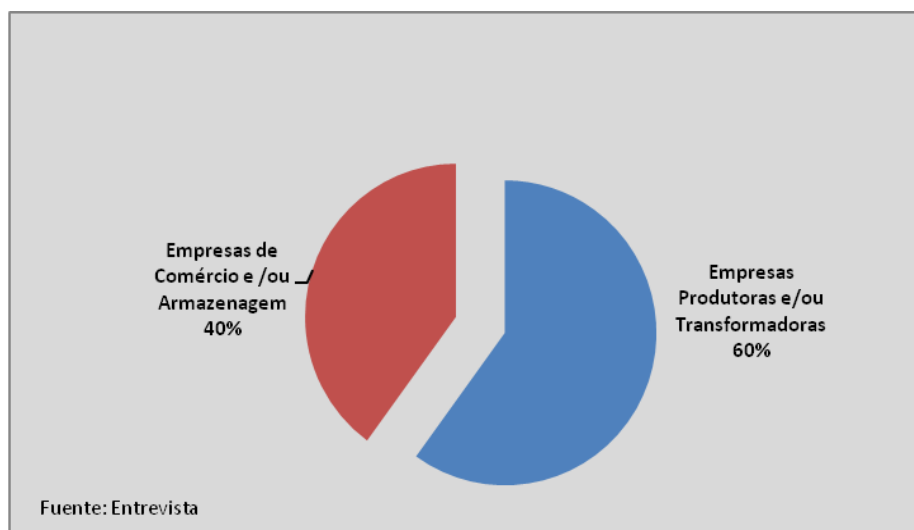
Las empresas en la región del Algarve objeto de encuesta fueron seleccionadas en base a una lista del Instituto do Comércio Externo, fechada de 2002. En la misma se incluían cerca de 40 compañías de diversos ramos de actividad. Realizados, sin embargo, los primeros contactos, por vía telefónica y fax, este total se reduciría a cerca de 30. En la mayor parte de los casos, las empresas excluidas de la lista continuaban a existir, no obstante declarando no exportar más hacia España, tras un período en que lo hicieran de forma irregular. Hubo inclusivamente un número restringido de casos (tres) en que las empresas, cesaron entretanto sus actividades, en el período que transcurrió entre la elaboración de la lista y el momento presente. En total, fue posible constituir un panel de 25 empresas (82%), obteniéndose respuesta a la mayor parte de las cuestiones planteadas, así como comentarios adicionales, específicos de cada una de las situaciones.

### 1.2.3. TIPOLOGÍA DE LAS EMPRESAS CONTACTADAS

#### 1.2.3.1. Las actividades

De las empresas contactadas hay que subrayar, antes de cualquier otra observación, que su carácter de “exportadora” no debe confundirse con el de una firma productora de bienes comercializables. En un número no despreciable de casos presentes en el panel, las empresas difícilmente se pueden encuadrar en un estatuto “industrial”, en medida a que ni tan siquiera proceden a cualquier transformación de materias primas o de productos intermedios. Los “exportadores” son, en muchos casos, compañías meramente comerciales y firmas de “representaciones”. Tal cosa, nos indujo, posteriormente, hacia una confirmación de la debilidad del tejido empresarial del Algarve, en la vertiente “industrial”.

**GRÁFICO 1.1: TIPOLOGÍA DE LAS EMPRESAS CONTACTADAS**

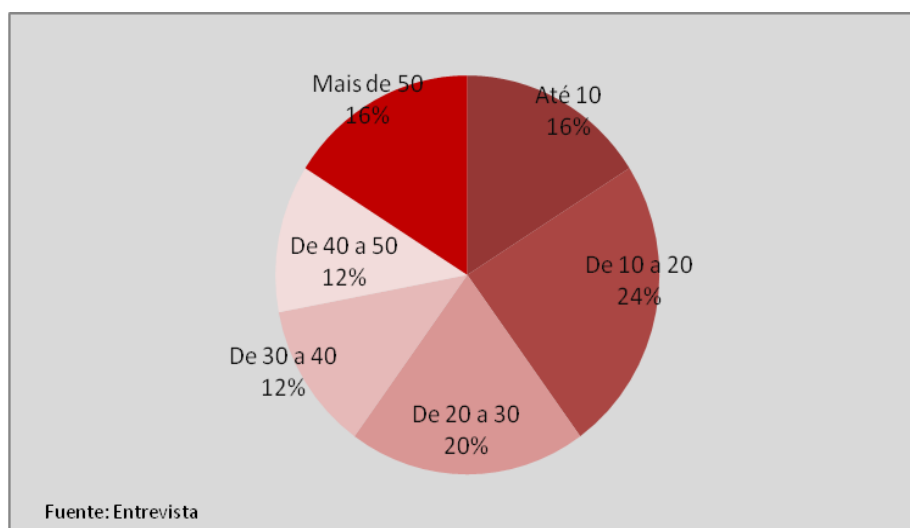


Otra particularidad evidenciada por las empresas encuestadas fue el hecho de que su naturaleza “exportadora” no siempre asume un carácter continuo, con una proporción importante de firmas (1/3) que declararon que el envío de mercaderías a España y/o Andalucía era, en su caso, intermitente o eventual.



Sobre el panel restringido de firmas entrevistadas, quedaría patente la dimensión relativamente modesta de muchas de ellas, a juzgar por su plantilla, con apenas 4, de 25 observaciones, detentando más de media centena de empleados permanentes. Es interesante subrayar aquí, y desde ahora, que dos de estas cuatro “grandes” empresas centran su actividad en el ramo de la “Floricultura”, poseyendo un fuerte carácter transnacional; las otras dos, en idénticas circunstancias, corresponden, respectivamente a una industria metalúrgica produciendo bombas hidráulicas para riego, y una fábrica de aislamientos de corcho, perteneciendo a un grupo más amplio, diseminado por el territorio de Portugal.

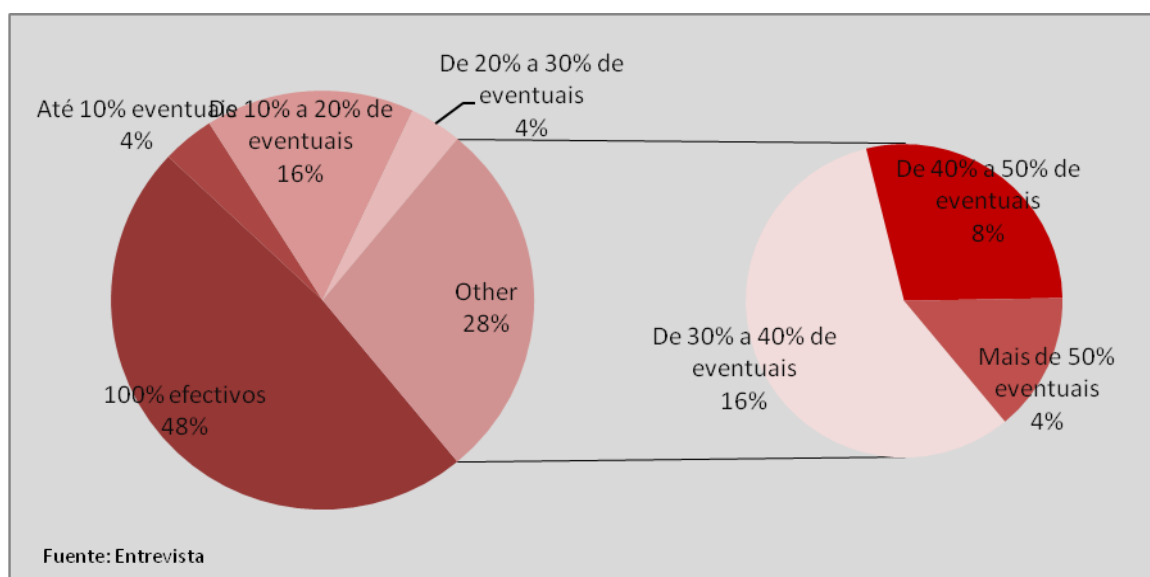
**GRÁFICO 1.3: CATEGORÍA DE LAS MAYORES EMPRESAS**



Es también interesante fijarse en el hecho de que, inmediatamente en la segunda categoría de “empresas mayores”, aparecen, de nuevo ramos de actividad como el corcho y la metalúrgica, añadiéndose una empresa de extracción y transformación de piedras ornamentales y de fabricación de “mobiliario urbano”, con los mismos materiales.

También es importante subrayar que algunas de las empresas exportadoras entrevistadas, recurren a personal eventual en proporciones elevadas, con especial énfasis en tres casos, tipificados en el caso de empresas del ramo de la floricultura (2) y de la producción de sal (1) .

**GRÁFICO 1.4: PERSONAL EVENTUAL**



### 1.2.3.2. Ventajas comparativas versus Ventajas Competitivas

Exceptuándose el caso de la metalurgia, parece dibujarse de partida una relación entre la localización de estas empresas y sus actividades con un conjunto de factores de producción inamovibles, característicos del propio Algarve, tales como la producción de materia prima de calidad (corcho), extracción de piedras ornamentales con características únicas (sienitos) y condiciones edafo-climáticas particularmente atrayentes. Del panel restringido de empresas observadas, hay que subrayar el hecho de que las actividades de las quince empresas de carácter “industrial” (sin limitarse única y exclusivamente a un mero estatuto de almacenista/intermediario en el circuito comercial), doce parecen encontrar en su localización en el Algarve un conjunto de factores de atracción estrictamente relacionados con la

disponibilidad de recursos naturales, contra una irrelevante minoría de casos, difícilmente encuadrables en una lógica de “Ventaja Competitiva”.

La clara desproporción que se encuentra en el número de empresas que evidencian “Ventajas Comparativas” versus una reducida minoría en el campo de las “Ventajas Competitivas” denota una dependencia excesiva de la producción de bienes comercializables en un conjunto de “factores naturales”, sugiriendo además el encuadre de muchos de los productos exportados en una baja cadena de valor.

### 1.2.3.3. Nivel de “empresarialización” y dinámica de negocios

La pequeña dimensión de las empresas observadas se confirma también por el Volumen de Negocio Anual medio comunicado por la mayor parte de los encuestados: apenas dos declararon más de 10 Millones de Euros, siguiéndose otras seis, con una cifra homóloga comprendida entre 5 y 10 Millones de Euros. Ambos grados comprenden empresas en los ramos de la transformación del corcho y de la algarroba, la floricultura, la metalurgia (producción de bombas hidráulicas) y de la fruta.

GRÁFICO 1.5: VOLUMEN DE NEGÓCIOS

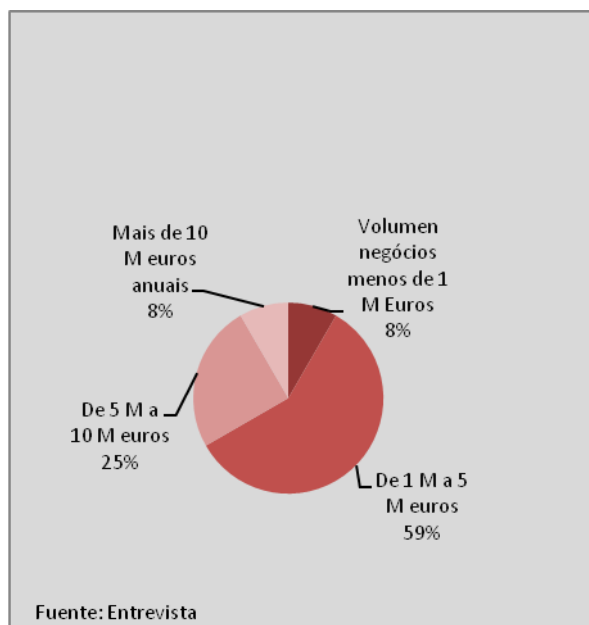
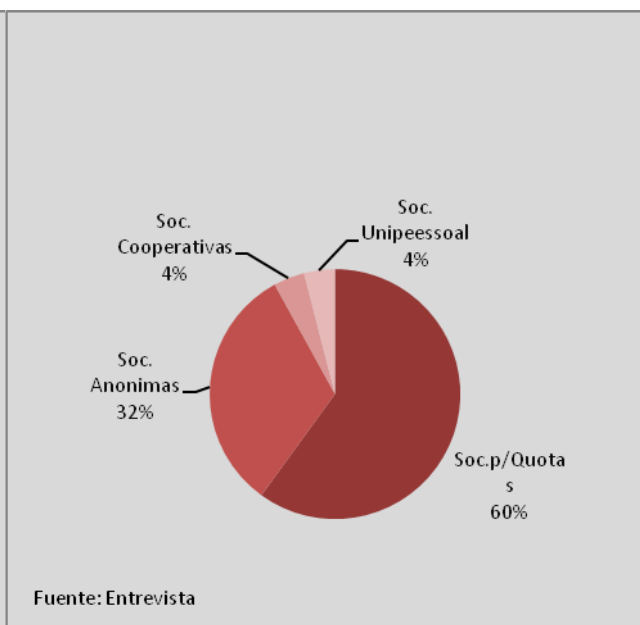


GRÁFICO 1.6: CATEGORÍA DE SOCIEDADES



Una de las otras características muy evidentes en el panel de firmas entrevistado será, sin duda, la preponderancia de la fórmula “Sociedad Limitada”, en contraposición con un muy restringido número de “Sociedades Anónimas”, denotando, de partida, un bajo índice de “empresarialización” de las pocas entidades exportadoras, con sede en la Región del Algarve.

#### **1.2.3.4 Localización física de las empresas observadas**

El conjunto de empresas observado en los diversos municipios posee, como punto en común, el hecho de, en la mayor parte de los casos, sus instalaciones siguen un patrón de localización histórico o íntimamente relacionado con la disponibilidad de los recursos naturales. Ciertos municipios, por ejemplo São Brás de Alportel, poseen unidades transformadoras de corcho como herencia e inercia de antiguas tradiciones, en las que la proximidad de la industria a las fuentes de materias primas era privilegiada, en detrimento de un menor distanciamiento de los mercados. La freguesia de Moncarapacho (interior de Olhão), alberga diversas actividades ligadas a la floricultura, debido a la disponibilidad de terreno, en cuanto que las industrias de extracción de piedra parecen polarizarse en el Barlovento Algarvío (Silves y Monchique). Finalmente, las industrias exportadoras vinculadas a la pesca y extracción de sal, se encuentran, en su mayor parte en el municipio de Olhão y Vila Real de Santo António.

En otros casos, se verifica la existencia de industrias a lo largo de la carretera del corredor del Algarve (E.N.125), de una forma completamente desordenada y por aparición espontánea, explicado únicamente por la accesibilidad viaria que a lo largo de muchos años, antes de la aparición de la A22, dio la “Carretera Nacional”, tanto desde una perspectiva interna como externa a la Región. En un número muy limitado de casos, existen instalaciones industriales implantadas en plena área urbana de Faro, correspondiendo a situaciones de inercia, habiendo resistido a varios ciclos de expansión de la ciudad y a la correspondiente alteración de los respectivos usos de suelo.

En resumen, puede decirse que, contrariamente a Andalucía, no existen aglomeraciones industriales en el Algarve, con el caso aislado de Olhão, que representen aquello que más se aproxima a un “parque industrial”. Así, y en el contexto de la Región del Algarve, no puede considerarse del todo relevante la existencia de algún efecto de escala por vía de aglomeración industrial y/o solidaridad técnica.

#### **1.2.3.5. Innovación y desarrollo**

De las 25 empresas observadas, tan sólo una, del sector de la extracción de piedra y producción de mobiliario urbano con base en el mismo material, manifestó interés directo en el establecimiento de protocolos de intercambio con la Universidade do Algarve. La empresa en cuestión fue objeto de *upgrading* tecnológico reciente, particularmente con recurso a tecnologías de automatización y su interés relativo a una cooperación con una institución

universitaria local se centraba tanto en el área de las tecnologías, como en la promoción de sus productos (mobiliario urbano), en términos de “*design*” y adaptación a las peticiones específicas, exigidas por mercados externos.

#### **1.2.4. LAS ACTIVIDADES EXPORTADORAS DE LAS EMPRESAS ENTREVISTADAS**

##### **a) La exportación hacia España y Andalucía**

La exportación a España es común a todas las empresas entrevistadas, aunque pueda tener lugar en proporciones muy diferentes de unos casos para otros. Apenas en 6 de un total de 24 empresas (datos disponibles), se asume con vocación exportadora relativamente fuerte, con por lo menos el 50% de su volumen de negocio correspondiendo a ventas de su producción hacia el país vecino. En el grupo de las mayores exportadoras, para España, en términos relativos, se encuentran los sectores de la pesca y la congelación, corcho, fruta (particularmente los cítricos) y aún la transformación de algarroba de una firma particular, filial de un grupo transnacional, remitiendo casi la totalidad de su “output” para otra unidad localizada en España (Valencia), donde se procesa otra fase de transformación de sus productos.

La característica más destaca sobre la forma en que las empresas que constan en el panel de las encuestadas exportan a España, residirá en el hecho de que, de forma abrumadora en la mayor parte de los casos, Andalucía no constituye un mercado de destino relevante. En los más variados sectores, de una forma totalmente transversal, e independientemente de la mayor o menor relación comercial mantenida con el país vecino, es más fácil observar empresas del Algarve exportando hacia mercados lejanos, como Madrid, Cataluña o Galicia, que para provincias andaluzas, localizadas en inmediata vecindad.

En función de la naturaleza de las pocas actividades productivas exportadoras existentes en el Algarve, se entiende, incluso sin tener en cuenta la disparidad de escalas, cuando nos empeñamos en un intento de comparación con la Comunidad de Andalucía, que, siendo idéntica la gama de productos ofrecidos a ambos lados de la frontera, se vuelve difícil establecer un flujo comercial constante, exceptuándose el de algún “comercio de proximidad”.

Es particularmente revelador observar que apenas dos empresas exportan más del 10% de su volumen de negocios total anual para su vecina Andalucía, cuando en once casos, la proporción homóloga se sitúa entre el 1 y el 5%, e igualmente en otros ocho análisis, registrándose efectivamente movimientos de mercancías hacia España, no existe ninguno dirigido para la Comunidad Autónoma vecina del Algarve. Constituye además un hecho digno

de resaltar, el que las cuatro “mayores” exportadoras a Andalucía, se contempla en el sector de la pesca (2) y de la metalurgia (2), manteniendo todas un flujo continuado.

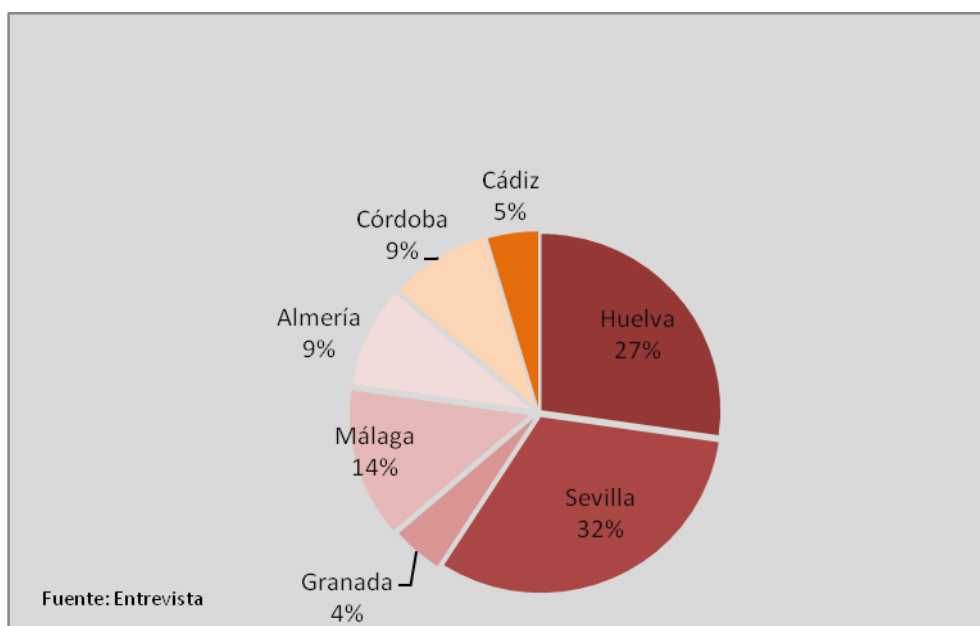
La actividad exportadora de las empresas del Algarve que tienen como destino España, en general, y Andalucía, en particular, asume un carácter relativamente reciente, con menos de dos décadas, constituyéndose la mayor parte de las empresas analizadas (de una muestra reducida de 15 casos) como “Exportadoras” en el período comprendido entre 1991 (fin de la transición de las Comunidades Europeas hacia la Unión Europea), y el final del sig. .XX.

#### b) Principales Destinos en Exportación de las Empresas del Algarve en España

Del conjunto de 25 empresas encuestadas, todas se revelaron exportadoras hacia España. Pero del universo de las mismas, apenas 12 declararon exportar para Andalucía, con una expresiva mayoría orientando sus exportaciones hacia otras Comunidades Autónomas en el país vecino.

En lo que respecta al grupo restringido de las empresas del Algarve que exportan directamente a Andalucía, se verificó, en los destinos mencionados, una clara preponderancia de las provincias más próximas a Portugal, como Huelva y Sevilla.

**GRÁFICO 1.7: EMPRESAS DEL ALGARVE CON EXPORTACIÓN DIRECTA A ANDALUCÍA**



Si, en el caso de Huelva, se evidencia, ciertamente, la variable “proximidad” (reforzando, además, el factor característico del intercambio comercial restringido, existente entre dos

regiones con estructura productiva similar), la provincia de Sevilla se presenta importante, denotando la capacidad centrípeta de un Área Metropolitana de dimensiones inimaginables, a escala del Algarve, y el efecto correspondiente en el pequeño territorio portugués.

En un análisis preliminar sobre especialidad, se constata una presencia más frecuente de la “metalurgia” y de la “maquinaria”, en la mayor parte de las provincias de Andalucía, destinatarias de las exportaciones del Algarve, seguidas después por productos frutícolas. De estos dos tipos de bienes parecen derivarse lógicas dispares, teniéndose en consideración el papel que el Algarve desempeña como “reserva” e “extensión” de la producción de fruta (particularmente cítricos), en una Comunidad Autónoma como Andalucía.

En relación a las restantes Comunidades Autónomas hacia las cuales se dirigen exportaciones de empresas del Algarve, se destaca nítidamente la Comunidad Valenciana, así como Galicia. Aunque también existen relaciones de exportación de relativa importancia entre el Algarve y Cataluña o la misma Comunidad de Murcia.

En un análisis más pormenorizado, e referenciado sobre los diversos sectores de actividad, es notoria la capacidad de Valencia en polarizar exportaciones algarvías de Harina de Algarroba, como una contribución innegable de un solo caso aislado, basado en Faro, y que corresponde a una unidad de una cadena multinacional (Danisco).

Es igualmente notoria la importancia de Galicia, como destino importante de las producciones de pescado que son exportadas a partir de la Región del Algarve. A su vez, un sector como el de la Floricultura, ve sus exportaciones dispersada por Cataluña, Galicia y País Vasco. El sector de las frutas, donde adquiere peso particular el cultivo de los cítricos, se caracteriza por el hecho de que una parte importante de las exportaciones oriundas del Algarve, sean destinadas a las Comunidades de Murcia y a Levante (Valencia), siendo ellas mismas las mayores productoras de naranja de la península Ibérica, y confirmándose así por tanto, la naturaleza de “reserva de materias primas” en períodos de “punta” de demanda, en los que las producciones de esta pequeña región de Portugal parecen encontrar nicho.

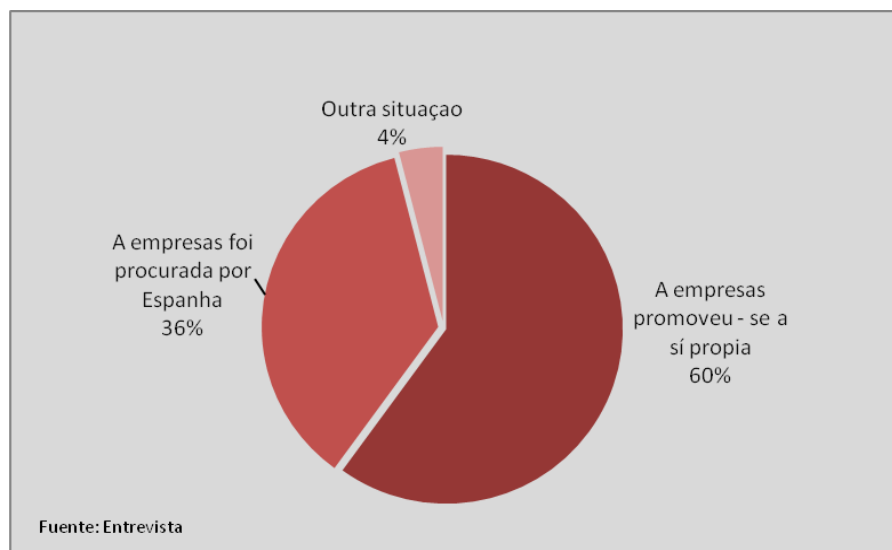
#### **d) Establecimiento del Canal de Comercialización**

En lo relativo al establecimiento del “canal de comercialización” empleado por las empresas del Algarve, ya sea en España, ya sea en la Comunidad de Andalucía, se asiste en la mayor parte de los casos a la práctica generalizada de “auto-promoción” en España, contrastando con un número restringido de casos en que las firmas declararan “haber sido



buscadas” por el mercado Español, o el mismo andaluz.

**GRÁFICO 1.8: CANAL DE COMERCIALIZACIÓN**



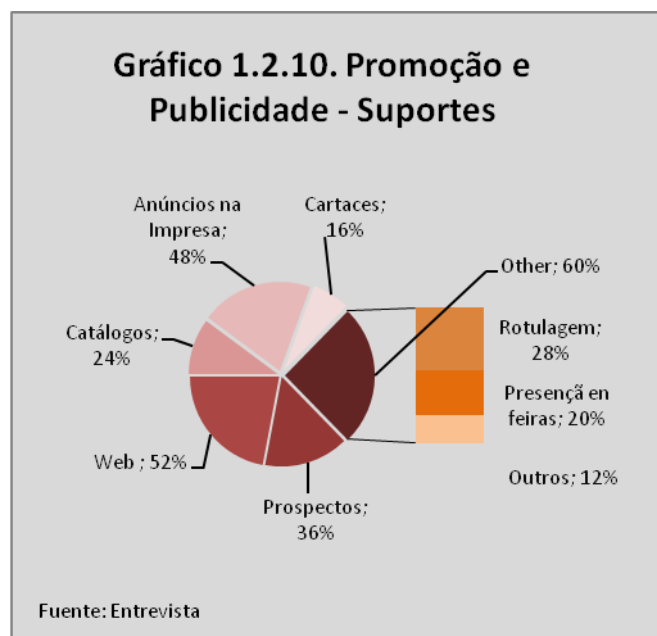
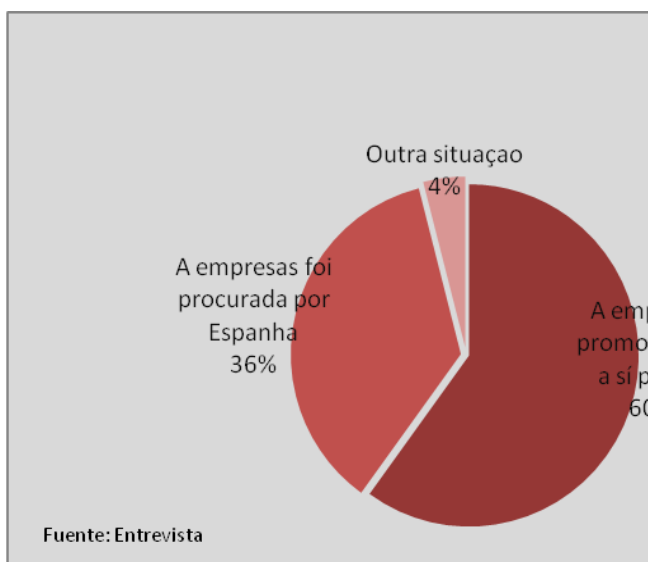
El peso bien expresivo de la “auto-promoción” empresarial en España parece indicar un desencuadre de las empresas

#### **d) Tipología de la Red Comercial en España**

Prácticamente en perfecta sintonía con el fenómeno de la “auto-promoción” en España, evidenciado por la mayor parte de las empresas exportadoras en el Algarve, es la informalidad de la “red comercial” a la cual éstas recurren. Más de la mitad de las empresas observadas (14), en una proporción casi idéntica a las que declararon haberse promocionado a sí mismas en el mercado del país vecino, practica la “Venta Directa” en España.

En un número mucho más reducido de casos (6), se constata la comercialización a través de modalidad española, y aún con recurso a un agente en España (3). En otros casos distintos, hubo una industria de la algarroba vinculada a un grupo multinacional, donde la “exportación” hacia España se encuadraba únicamente en una lógica de envío de materia prima semitransformada hacia otra unidad mayor en el país vecino, con la finalidad de someterla a nuevos procesos de transformación.

**GRÁFICO 1.9: TIPOLOGÍA DE LA RED COMERCIAL EN ESPAÑA**



### e) Promoción y Soportes de Publicidad

En general, el recurso que las nuevas tecnologías de información representan para fines publicitarios, ha sido correspondido por una parte importante de las empresas del Algarve que exportan hacia España. Menos expresiva parece ser la práctica de promoción empresarial en certámenes internacionales como son las “Ferias” llevadas a efecto por las asociaciones de cada sector. En una perspectiva internacional, la relativa pequeña adhesión a este último tipo de eventos, sugiere una aparente debilidad a nivel del encuadre intra e internacional de las empresas exportadoras en el Algarve, lo que, en cierta medida, está ya sugerido anteriormente, con la casi generalización – a nivel de las redes comerciales en España – de la “auto-promoción” y de la “venta directa”.

### f) Satisfacción de los clientes en relación a los productos exportados

En general, existe un grado de satisfacción elevado en cuanto a los bienes producidos por las empresas exportadoras en la Región del Algarve. Del muy reducido número de empresas entrevistadas (15), que comunicaron el grado de fidelidad de los clientes, en relación a sus productos, en una escala abstracta y subjetiva, comprendida entre 1 y 5, se obtuvo una media de 4, para el mercado portugués, y de 3,93, en relación al homólogo español (donde se incluye Andalucía). Resulta difícil explicar este relativo aparente “éxito”, teniendo como base única y exclusivamente, la calidad de los productos y la respectiva adecuación a los requerimientos de los mercados receptores. En el caso concreto del Algarve, y de sus

exportaciones para España, es imperioso valorar el hecho de que en parte (como en el caso concreto de los cítricos) éstas corresponden a la satisfacción de una demanda en el país vecino, no satisfecha estacionalmente por su propia producción interna. Así, no es posible encontrar con la necesaria exactitud y objetividad, la explicación de los factores que contribuyen a la fidelización de los clientes del número restringido de empresas del Algarve, que exportan hacia España, y para Andalucía, en particular.

#### **g) Soporte logístico**

Como cabría esperar, a nivel de la Región del Algarve, el transporte empleado en los movimientos de exportación de mercancías, ya sea para España, ya sea para Andalucía, está limitado a un solo modo de transporte: por carretera. Independientemente de la naturaleza de los bienes a transportar, la inexistencia, hasta la fecha, de una conexión ferroviaria entre el Algarve y Andalucía, así como el establecimiento, desde hace algunos años, de un trayecto por carretera de calidad, de tipo autovía continua (A22, Portugal y A49, España), por ahora sin peaje, determina una elección unimodal favorable, por entero, al transporte pesado de mercancías. Con el establecimiento de una conexión ferroviaria entre Faro y Huelva (preconizada en el *Plan de Infraestructuras y Sostenibilidad de Andalucía, 2007-2013*), y hasta la implantación de una plataforma logística en Tunes, se puede esperar que, en un contexto institucional de internalización de costes externos del transporte por carretera, puedan existir en un futuro condiciones para que parte de los movimientos transfronterizos de carga (exportaciones e importaciones) acaben por enmarcarse en una práctica intermodal (combinación de transporte por carretera y ferrocarril) recurriendo a contenedores, paquetería, etc..

En el ámbito del transporte por carretera que sirve de soporte a las exportaciones del Algarve hacia España y Andalucía, en particular, se destaca una preponderancia al recurso a flotas propias (casi la mitad de los entrevistados), en detrimento de los Operadores Logísticos Públicos, de carácter profesional.



Resulta interesante destacar el hecho de que, dentro de las empresas que recurren a los operadores públicos de transporte por carretera, hay una clara mayoría que recurren a la prestación de servicios ofrecidos por compañías españolas (10 casos, de un total de 13). Este dato es particularmente importante, evidenciando la incapacidad de los servicios auxiliares y de apoyo a la exportación establecidos en Portugal – como es el caso de los operadores logísticos de transporte por carretera – para competir en la oferta de servicios, con sus congéneres del país vecino.

Varias explicaciones básicas podrán adelantarse, en el sentido de intentar explicar esta tendencia. Las escalas en que operan los operadores de transporte por carretera españoles (lo mismo que los de Andalucía), se configuran de dimensiones incomparablemente superiores a las del mercado del Algarve, con reflejo en las tarifas aplicadas. Existen también otros factores que determinan una mayor competitividad del transporte por carretera de mercancías español (o andaluz), en relación al homólogo portugués (o del Algarve): la menor incidencia de los impuestos indirectos cobrados en los servicios (como el IVA), y aún más en los combustibles, significativamente más baratos en España. Con la liberalización generalizada del sector del transporte por carretera de mercancías en el ámbito Ibérico y europeo, la contratación de servicios logísticos en España se presenta particularmente atractiva para muchas empresas de Portugal, si se tiene en cuenta también el hecho de que, en los casos de flujos esporádicos de exportación, la adhesión a contratos de fidelización para medio y largo plazo (ofreciendo bajas tarifas) no es practicable.

#### 1.2.5. CONCLUSIONES GENERALES

La disparidad de escalas entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Región del Algarve, unidades geo-económicas sobre las cuales el presente Informe centrado en la Cooperación Empresarial Transfronteriza pretende centrarse, se asume, desde el inicio, como elemento determinante y condicionador de todo tipo de análisis. Con el agravante de que la región más pequeña no ofrezca, en su estructura productiva, algo sustancialmente diferente de lo que es posible encontrar en Andalucía.

En este contexto es, en cierta medida, difícil concebir una integración económica de ambos espacios (Andalucía y Algarve), bajo la égida del Mercado Único Europeo: lo segundo no pasa, en muchos casos, de una mera extensión del primero, sin que se evidencie, en la práctica, cualquier tipo de reciprocidad en la naturaleza y magnitud de las relaciones entre ambos. Se trataría, tal vez, de una situación en la cual se presente más apropiado utilizar el término “subintegración” que “integración”, de ambas “regiones”. Y en la práctica está bien confirmada, igualmente en lo relativo al modesto número de encuestas estudiadas. Más fácilmente se comprueba, en una perspectiva exportadora, empresas del Algarve que remiten mercancías hacia Comunidades Autónomas como Valencia, Cataluña o Galicia, que para la vecina Andalucía. Y en la pequeña minoría en que esto último ocurre, aparece el carácter del “comercio de proximidad”, a juzgar por el peso (relativo) de destinos localizados en las provincias de Huelva y Sevilla.

En una perspectiva estrictamente interna de la Región del Algarve, la estructura productiva está vinculada y canalizada por la macrocefalia del Sector del Turismo, no habiéndose hecho sentir aparentemente los efectos de las ayudas a nivel de tres Cuadros Comunitarios de Apoyo consecutivos, permitiendo reducir parcialmente la dependencia de la economía del Algarve en ese tipo de actividad. De las actividades exportadoras existentes en el Algarve, apenas se podrán considerar encuadradas en “sectores” de algún peso, la Producción de Cítricos, de Algarroba (Harina), de Productos del Corcho, Floricultura, Extracción de Sal, y, en menor lugar que hace dos décadas, los Productos de la Pesca (donde aún restan algunas industrias de conservas). Como punto común y transversal a todos estos sectores, se evidencia bien su carácter de “Ventaja Comparativa”, basada en gran medida por factores de orden natural, y – tal como la propia actividad turística – extremadamente vulnerables a la incidencia de choques asimétricos o agotamiento de recursos (vertidos en la costa, agotamiento y mineralización de los suelos, empobrecimiento de los bancos de pesca, incendios forestales, etc.).

En el polo opuesto a la situación de la mayor parte de las empresas exportadoras se encuentra un número muy restringido de casos donde se verifica algún nivel de “Ventaja

Competitiva”, elevación de la Cadena de Valor, Diferenciación de Productos y apertura explícita a la Investigación y el Desarrollo. En una de las situaciones observadas, una empresa de extracción de piedra ornamental, se evidenció un nivel de “upgrading tecnológico” elevado, recurriendo a la mecanización parcial de las sus instalaciones. Y simultáneamente, para la concepción estética del mobiliario urbano construido en el mismo material, demostró poseer un elevado sentido de prospección de los mercados exteriores, pidiendo apoyo técnico-científico a la institución universitaria de la Región. De igual modo, se verificó algún caso más aislado, en el sector del corcho y en la producción de bombas hidráulicas en acero inoxidable, correspondiendo con situaciones que implican una componente tecnológica elevada, en el decurso del proceso productivo. Pero situaciones semejantes en el Algarve se presentan escasas, y apenas parecen constituir una excepción, confirmando la regla: las pocas empresas exportadoras, en su completa mayoría, carecen de una componente tecnológica fuerte y casi nunca cimentadas con una componente mínima de Investigación y Desarrollo”.

Otra de las características más destacadas de parte de las empresas exportadoras encuestadas residirá, ciertamente, en un reducido grado de “empresarialización”, en fuerte contraste con la situación más corriente que sucede en la Comunidad Autónoma de Andalucía. El todavía elevado peso relativo de “Sociedades Limitadas” en lugar de “Sociedades Anónimas”, deja entrever algunas dificultades futuras en la transición de “negocios” de índole familiar, hacia verdaderas unidades empresariales, en un fenómeno adverso a la sobrevivencia y la permanencia de las propias firmas. En paralelo, las empresas exportadoras de la Región del Algarve denotan igualmente alguna falta de capacidad organizativa para agruparse, constituyéndose “en red”, tanto internamente, como, sobre todo, externamente, como por ejemplo, en el desarrollo de mecanismos de comercialización propios, fundamentados en una imagen de marca común, pudiendo incluso basarse en la combinación de varios productos diferentes, en simultáneo.

Las características de las empresas exportadoras existentes en el Algarve, fácilmente explican la completa ausencia de ordenación de las pocas actividades industriales existentes, y de la respectiva adscripción en el espacio regional. Contrariamente a Andalucía, en el Algarve, no hay aglomeraciones industriales de dimensión relevante, asistiéndose más bien a una desordenación de las pocas actividades existentes. Consecuentemente, ventajas que teóricamente podrían derivarse de eventuales “efectos de escala”, por compartir equipamientos e infraestructuras comunes (así como el beneficio de eventuales “solidaridades técnicas” interempresas), se evidencian como realidades completamente extrañas al panorama empresarial de la región.

Finalmente, no se puede dejar de hacer una breve consideración sobre la naturaleza de la logística de apoyo a las exportaciones del Algarve hacia Andalucía. A pesar de que el carácter unimodal de los flujos de transporte, materializados exclusivamente sobre carretera no sea un problema exclusivo del Algarve, el caso particular de la falta de una conexión ferroviaria entre la región y la comunidad autónoma vecina, a la par con la inexistencia de una “Plataforma Logística” regional, constituye un “handicap”, teniendo en consideración que en el espacio geo-económico de la Unión Europea hay una tendencia institucional creciente que apunta claramente hacia la internalización de los costes externos de las actividades transportadoras. En el futuro la Plataforma Logística Regional a situarse en Tunes, en conjunción con el establecimiento de la conexión ferroviaria Algarve-Andalucía, preconizada en el PISTA 2007-2013, constituirán una contribución imprescindible (aunque no suficiente), para una reinversión de parte de los movimientos logísticos exportadores, con el acceso a las tecnologías de transporte intermodal.

#### **1.2.6. ALGUNAS RECOMENDACIONES Y ESTRATEGIA A ADOPTAR**

El asunto parece agotado, mas es nuestra obligación volver al mismo. Han pasado más de 20 años de integración europea y el resultado no parece, aparentemente, muy favorable para las dos partes en cuestión. Por ello, es fundamental no olvidar que antes de 1986 se encuentra todo el siglo XX. Un siglo entero de espaldas vueltas, de vientos y malos casamientos. Por lo que ya dijimos, hay un programa intenso a cumplir.

A cortísimo plazo la articulación transfronteriza debería privilegiar los factores inmateriales o de mayor impacto simbólico en las actuaciones de los visitantes: la cooperación universitaria y la investigación científica (por ejemplo, las zonas húmedas son fuente de investigación avanzada), la gestión de áreas de paisaje protegido y la promoción de la eco-visita, la arquitectura de paisaje y la constitución de nuevos atractivos agro-rurales, la acción combinada en materia de protección civil y el control de las fronteras comunes, la cooperación aduanera, policial y criminal, la cooperación hacia el desarrollo con países terceros, la seguridad alimentaria, la gestión integral de los recursos hídricos, el aprovechamiento de las energías renovables, el tratamiento de residuos, el cuidado de la salud para la 3ª y 4ª edad, los eventos histórico-culturales, artísticos y deportivos, la recuperación del patrimonio natural y construido, etc. Es decir, todos los bienes públicos de contexto que contribuyen a un “producto turístico integral” y hacia una imagen exterior, cuidada y atractiva, de una eurorregión transfronteriza. Todas estas áreas son un campo privilegiado para la cooperación

transfronteriza y el “benchmarking” turístico, luego, un campo de aplicaciones concretas para acciones conjuntas de “marketing” territorial a llevar a cabo por la Comunidad de Trabajo Algarve-Andalucía.

A corto y medio plazo, además, son imprescindibles acciones de mayor tirada. En primer lugar, es fundamental **consolidar una única organización empresarial** a nivel doméstico regional del Algarve o, en “second best”, una estructura de coordinación con un programa único de acción. En segundo lugar, es fundamental **consolidar una metodología de acciones de cooperación empresarial** en colaboración con las Universidades del Algarve y Huelva. En tercer lugar, es esencial **consolidar un programa de acción centrado** sobre tres o cuatro acciones de cooperación empresarial de peso, que puedan, al mismo tiempo, servir de referencia (benchmarking) para futuras acciones, por ejemplo: el medio ambiente y las energías renovables, la acuicultura y la piscicultura, la agricultura y el turismo en el medio rural, la cooperación empresarial y comercial con los países del Magreb. En cuarto lugar, es indispensable **reconsiderar todo el marco institucional regional, la gobernanza regional**, en lo referido a los servicios de apoyo empresariales, ya que es notoria la dispersión de medios y la acumulación de ineficiencias. Finalmente, falta **autoridad política regional** para relanzar, con nuevas bases, la Comunidad de Trabajo Algarve-Andalucía o su sucedáneo Algarve-Huelva, condición esencial para enmarcar todos los pasos anteriores.

Tal como se constata, en el caso del Algarve, región-ciudad, nos encontramos ante una región pequeña con una enorme dispersión de medios en todos los campos de acción. En estos términos, la región difícilmente gozará de autoridad, competencia y escala para ser socio acreditado frente a su vecino español, frente a las instituciones europeas o, también, frente a las autoridades nacionales. En el preciso momento en que un nuevo período de programación 2007-2013 va a exigir soluciones más imaginativas para escapar a la reducción sustancial de las transferencias (caso del Algarve), esta dispersión de medios se configura como una restricción casi fatal. Más allá de la formación de una eurorregión peninsular, posible y necesaria en el marco transfronterizo, queremos pensar que, en una perspectiva más ambiciosa, si fuese posible diseñar una región de frontera euro-magrebí en el Mediterráneo Occidental y en la prolongación del Arco Atlántico, se estaría adquiriendo, posiblemente, una nueva capacidad argumental frente a las autoridades comunitarias para iniciativas triangulares más innovadoras. Estas iniciativas triangulares serían una forma de dar profundidad y grosor a la relación entre los dos márgenes del Mediterráneo y de recuperar el atraso verificado en nuestra participación en el “Proceso de Barcelona”. ¿Por qué no volver a la antigua filosofía de los programas integrados mediterráneos (PIM), en el Sudoeste Peninsular y en el Arco Magrebí, en esta ocasión por razones sustantivas de economía y seguridad regional en el Mediterráneo



Occidental?

## **CAPÍTULO II**

### **LAS RELACIONES COMERCIALES E INVERSORAS PORTUGAL-ANDALUCÍA**





## **2.1 LAS RELACIONES COMERCIALES E INVERSORAS PORTUGAL-ANDALUCÍA**

### **2.1.1. EL COMERCIO ES UN REFLEJO DE LA COMPETITIVIDAD.**

Cada país o región necesita encontrar otros países o regiones que tengan aquello de lo que carece y, a la vez, que carezcan de lo que la región o el país tiene<sup>1</sup>. Sólo así, podemos explicar que los países ricos con abundante capital encontraran sus socios comerciales más importantes entre los países que disponen de abundante mano de obra, pero que no pueden producir bienes intensivos en trabajo, mientras que sí podían proveer de bienes menos elaborados.

La experiencia de las últimas décadas muestra las oportunidades de expansión y crecimiento económico que brinda el comercio, pues proporciona importantes beneficios a los países que participan en él, lo que ha permitido que determinados países y/o áreas económicas alcancen mayores cotas de bienestar.

Las explicaciones de la competitividad de las naciones suelen ser contradictorias y no hay una teoría generalmente aceptada tal como señala M. Porter<sup>2</sup>. Lo cierto es, que nos tenemos que remontar a Adam Smith para enlazar la competitividad con la noción de ventaja absoluta<sup>3</sup> y, a David Ricardo, para enlazarla a su vez, con la noción de ventaja comparativa<sup>4</sup>.

En relación con la utilización de variables reales, podemos decir, que la competitividad revelada por cualquier actividad económica, puede ser medida, por su capacidad para aumentar de forma sostenida su participación en la oferta mundial y, de forma especial, respecto a aquellos países o regiones que se sitúan como líderes a nivel mundial tal como señala R. Myro<sup>5</sup>. Este indicador, será más fiable, cuanto más abierta al exterior esté la economía.

El hecho de existir importantes barreras al comercio, hace que, para medir la competitividad y/o conocer las causas que explican el crecimiento de las variables, utilicemos

---

<sup>1</sup> Íbidem pag. 235

<sup>2</sup> Porter, Michael E.(1991): "La ventaja competitiva de las naciones". Ed. Plaza y Janes, Barcelona. Pág 25.

<sup>3</sup> Según la cual, una nación exporta un artículo si es el productor de más bajo coste del mundo. Vid. Ibidem pag 35.

<sup>4</sup> Resultado de la asignación de los recursos que realizan las fuerzas del mercado, hacia los sectores donde sea más productiva. Vid. Ibidem, pag 35.

<sup>5</sup> Myro Sánchez, Rafael(1992): Idem, pag 5.

también variables externas<sup>6</sup>. Siendo así, podemos concluir, que el crecimiento relativo de la producción y de las exportaciones son dos buenos indicadores para empezar a valorar la competitividad aparente, que pueden ser complementados aplicando distintas técnicas de análisis y obteniendo otros indicadores o índices, tal como hacemos en esta investigación.

En la competitividad de las regiones influyen los comportamientos monetarios y/o reales de sus economías, y los de aquellas otras áreas con las que se relacionan. Al ser la competitividad un concepto relativo, que se ve influido tanto por los comportamientos reales, como por la evolución de los precios entre países, siempre será necesario comparar la evolución de determinadas variables o indicadores con los de otras economías en los mismos períodos de tiempo.

Por mucho que haya mejorado la eficiencia, o por muy buen comportamiento que hayan tenido los precios o el tipo de cambio, el aumento de la competitividad de una economía, dependerá siempre del comportamiento de los precios o el tipo de cambio en el resto de las economías y, especialmente, en aquellas con las que mantiene mayores flujos o transacciones.

Conocer las relaciones o flujos comerciales de Andalucía con Portugal nos debe de permitir aproximarnos a las bases en las que se asienta la competitividad de ambas regiones y, de esta forma, poder valorar la influencia en su crecimiento económico.

En economías abiertas como la portuguesa, la española y la andaluza, el crecimiento económico se sustenta en la evolución de la demanda interna y externa, y somos conscientes, que los países con mayor ritmo de crecimiento de las exportaciones, son normalmente los que experimentan mayor dinamismo económico.

Hay numerosos trabajos que se refieren a dicha evidencia<sup>7</sup>, y tratan de justificar la contribución de la actividad exportadora al crecimiento económico a largo plazo. La discusión científica radica, tanto, en considerar la existencia que hay un nexo causal entre exportaciones y crecimiento<sup>8</sup>, o bien, que tanto las exportaciones como el crecimiento son la consecuencia de

---

<sup>6</sup> Cuota de mercado, Saldo Comercial Relativo e Índice de Contribución al Saldo, Indica de Comercio Intraindustrial, así como los Indicadores de Especialización y Dependencia, y mediante la aplicación del análisis S-H comprobaremos el dinamismo y las ventajas de cada sector en el comercio inter e intracomunitario.

<sup>7</sup> Vid. Raymond Bara, José L. (1996): "Exportaciones y crecimiento económico", en la Revista papeles de Economía Española N° 66. Ed. FIES, Madrid. Pág 84.

<sup>8</sup> Debido, a la importancia de las economías de escala asociadas a la actividad exportadora, a la mayor productividad marginal de los factores de producción asignados a producir bienes que se exportan. Vid. Raymond Bara, José L.(1996): idem pág 84.

una mayor eficiencia productiva<sup>9</sup>.

Debemos que reconocer que ambas explicaciones pueden ser válidas, dependiendo de las circunstancias que atraviese cada economía para que una u otra, tengan más o menos importancia explicativa.

Portugal y Andalucía desde su incorporación a la Comunidad Europea han tratado de aprovechar las ventajas del Mercado Único y posteriormente de la Unión Monetaria y, a la vez, aumentar la inserción de sus economías en el resto del mundo, lo que podemos traducir, en aumentar la cuota de mercado en la UE y en el mundo, no sólo apoyándose en la comercialización de productos de actividades que aprovechen economías externas o la diferenciación, sino en actividades dinámicas, pues sólo así será posible a largo plazo ampliar el margen de crecimiento.

Las teorías más recientes expuestas entre otros por Krugman y Grossman<sup>10</sup> muestran, que, al introducir las imperfecciones en los mercados de productos y factores<sup>11</sup>, es necesario ampliar las ventajas comparativas que justifican la teoría tradicional, a otro tipo de ventajas que incorporan la diferenciación, las economías de escala, etc.

Para conseguir crecer con más rapidez que los competidores, una industria regional o nacional debe captar con más rapidez que sus competidores cuotas crecientes de los mercados exteriores, con el fin de aumentar y consolidar sus ventajas competitivas<sup>12</sup>. Por todo ello, hemos querido comprobar, si el comportamiento del sector exterior y específicamente del comercio de bienes, ha cambiado o no en los últimos años en las relaciones entre Andalucía con Portugal y, a la inversa, poniendo a las exportaciones entre España y Portugal como referencia, o bien al comercio intracomunitario.

### **2.1.2. LAS RELACIONES COMERCIALES CON PORTUGAL.**

Las relaciones comerciales entre dos países o regiones muestran:

---

<sup>9</sup> Pues la mayor eficiencia productiva se traduce en la expansión del output, y por tanto la expansión de las exportaciones está en función del aumento de la eficiencia y del output. Vid. *Ibidem* pág 84.

<sup>10</sup> Vid. Krugman, Paul R. y Obstfeld, Maurice (1995): *Idem*, págs. 139ss.

<sup>11</sup> Como consecuencia de la existencia de economías de escala, la heterogeneidad de bienes (diferenciación vertical) y la dotación de factores (formación), o las diferencias de tecnología, según hemos señalado anteriormente.

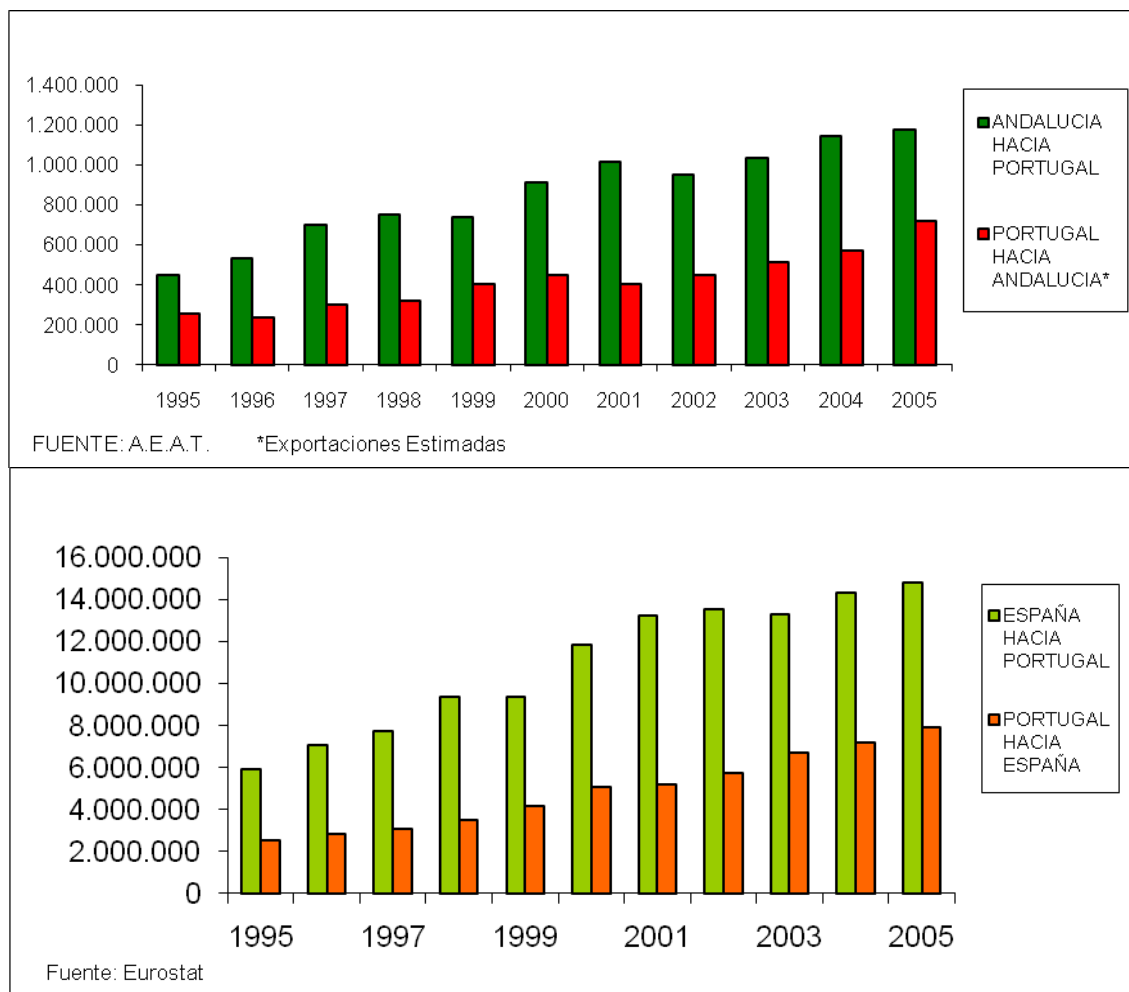
<sup>12</sup> Vid. Myro Sánchez, Rafael(1992): "Competitividad y especialización de la industria española", en el Documento de Trabajo, N° 81. Ed. FIES, Madrid. Pág. 5.

- Las bases productivas en las que se asienta su modelo productivo.
- El grado de complementariedad productiva entre dichas economías.
- El de dinamismo y la competitividad de los sectores exportadores de una otra región.

Lo primero que se deduce cuando nos fijamos en las relaciones comerciales, es la importancia que tiene el comercio con Portugal tanto para España como para Andalucía.

El gráfico 2.1 muestra que el comercio con Portugal desde 1995 presenta superávit tanto para España como para Andalucía, si bien, desde 2001 el crecimiento de las exportaciones portuguesas hacia España y Andalucía.

**GRÁFICO 2.1: EXPORTACIONES (EN MILES DE EUROS)**



La proximidad entre Andalucía y Portugal no se refleja en la importancia de su comercio, pues lo que exporta Andalucía apenas representaba en 2005 el 9% de las exportaciones

españolas, y el 8,5% en el período 1995-2005., si bien, el peso de las exportaciones a Portugal, tanto en el caso de España como en el de Andalucía ha seguido creciendo desde 1995, tal como podemos ver en el Cuadro adjunto.

**CUADRO 2.1: PESOS RELATIVOS DE LAS EXPORTACIONES**

AÑO	España-Portugal	Portugal-España	Andalucía-Portugal	Portugal-Andalucía*
1995	4,91	4,76	4,76	5,55
1996	5,87	5,25	5,64	5,12
1997	6,42	5,71	7,46	6,55
1998	7,76	6,51	7,97	6,86
1999	7,78	7,72	7,83	8,75
2000	9,83	9,42	9,72	9,67
2001	10,97	9,63	10,82	8,75
2002	11,24	10,63	10,11	9,69
2003	11,02	12,4	11,03	11,12
2004	11,89	13,29	12,17	12,41
2005	12,3	14,68	12,49	15,53
TOTAL	100	100	100	100

Fuente: A.E.A.T, EUROSTAT  
\*Exportaciones Estimadas

La información de las exportaciones e importaciones entre España y Andalucía con Portugal, no hace más que ponernos de manifiesto, que, o bien viven de espaldas Andalucía y Portugal, o bien la especialización productiva de ambas no es desde luego complementaria, aunque el cuadro 1 muestra que el mercado andaluz para los portugueses ha sido en general más importante que el mercado portugués para los andaluces, tendencia que se viene acentuando en los últimos años.

Cuando nos fijamos en las magnitudes que representan las relaciones comerciales agregadas entre España, Portugal y Andalucía de 1995 a 2005, podemos afirmar que las economías española y andaluza dependen mucho más de las exportaciones a Portugal en términos absolutos que a la inversa, lo cual se refleja en las cantidades absolutas exportadas que se pueden ver en el cuadro 2. 1, pues España exportó en 2005 a Portugal 1,87 veces más de lo que exportaba Portugal a España, y Andalucía exportaba en 2005 a Portugal 1,6 veces más de lo que exportaba también Portugal a Andalucía. No obstante, las exportaciones de Portugal a España y Andalucía han crecido más que las de España y Andalucía a Portugal.

A pesar de ser Andalucía una región frontera con Portugal, las exportaciones de Andalucía no representan en términos relativos la importancia que tiene la economía andaluza, pues en 2005 el 7,91% de las exportaciones españolas a Portugal procedían de Andalucía,



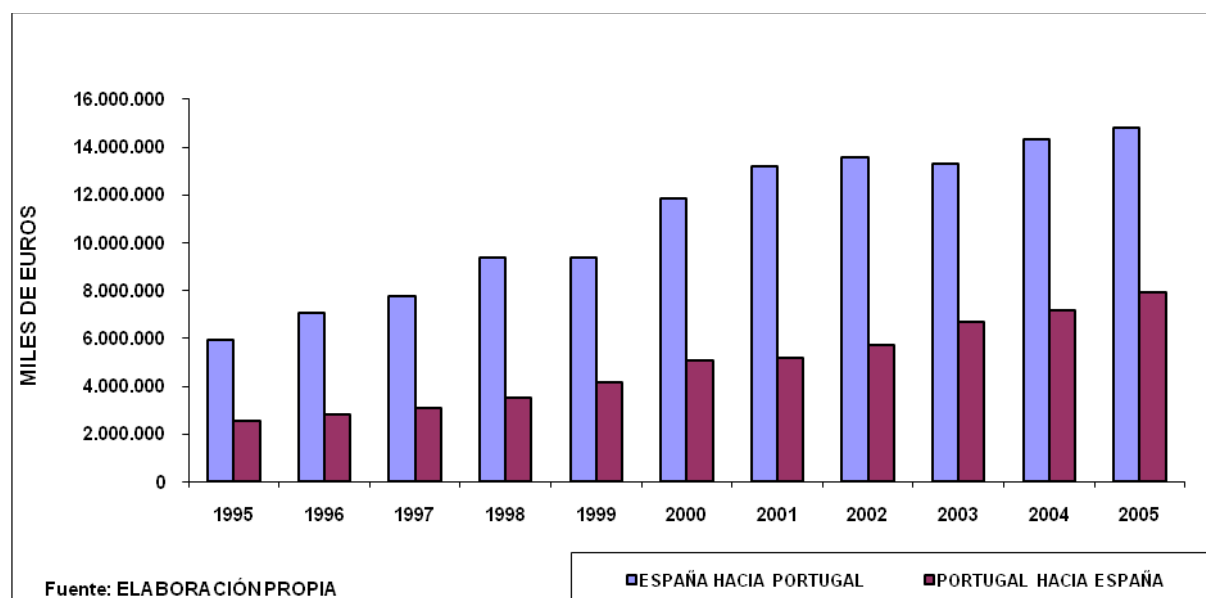
mientras que, el 9,08% de las exportaciones portuguesas a España se realizaron a Andalucía.

Las relaciones comerciales muestran, que el mercado andaluz para las empresas portuguesas respecto a la importancia que tiene para ellas el mercado español, es más importante que el mercado portugués lo es para las empresas andaluzas, pues la exportación en términos relativos es mayor. Pero, quizás dichas magnitudes comerciales ponen de manifiesto, el desconocimiento real que cada una de las economías tiene sobre la otra, o bien, que ambas compiten en el mismo tipo de productos.

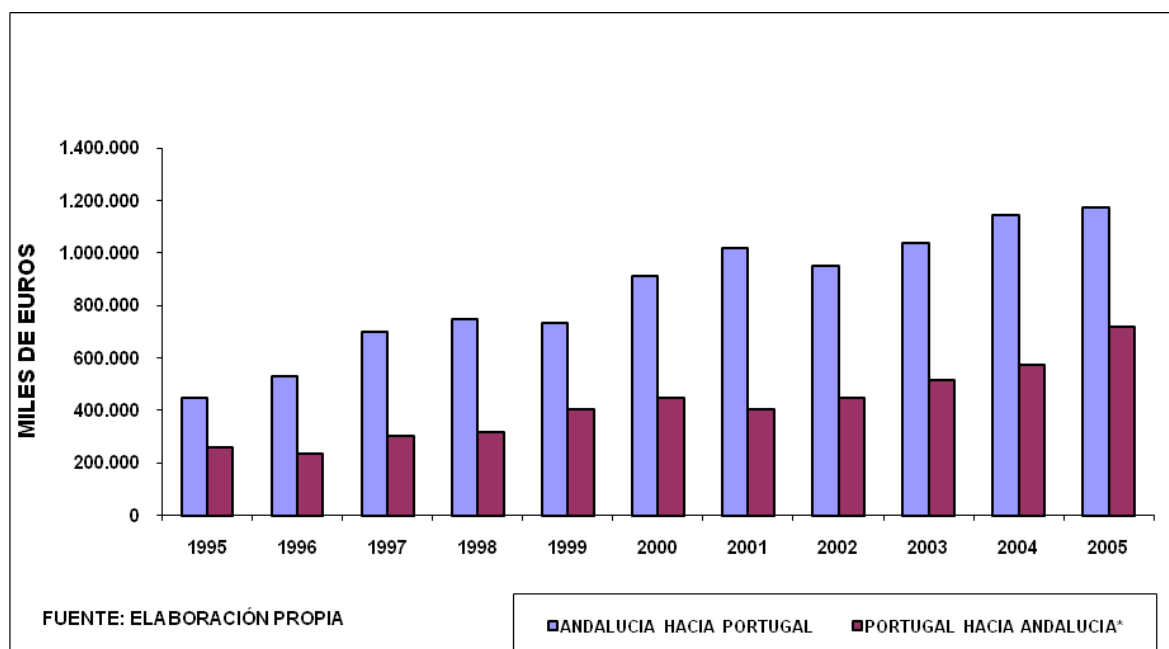
En cualquier caso, Portugal ha hecho un esfuerzo exportador en estos años superior a España y a Andalucía, lo que ya nos indica, que la competitividad global de la economía Portuguesa ha mejorado y sus empresas han hecho un esfuerzo notable.

El esfuerzo comercial portugués ha sido además más constante que el de España, pues si nos fijamos en la evolución durante diez años de las tasas de crecimiento de las exportaciones, las de España con Portugal han sido las mayores en cuatro años, mientras que a la inversa, las de Portugal lo han sido dos años, las de Andalucía con Portugal dos años, y las de Portugal con Andalucía dos años también.

**GRÁFICO 2.2: EXPORTACIONES ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL**



**GRÁFICO 2.3: EXPORTACIONES ENTRE ANDALUCIA Y PORTUGAL**



No obstante, la disminución que se produce en las exportaciones de Andalucía con Portugal en 1999 y 2002 respecto a los años anteriores, así como, en las exportaciones de Portugal con Andalucía en 1996 y 2001 también respecto a los años anteriores, reflejan un comportamiento diferente o, que en todo caso, ha sido mucho más acusado que el que se produjo en la evolución de los flujos comerciales entre España y Portugal, pues en este caso ningún año fue negativo.

**CUADRO 2.2: TASAS DE CRECIMIENTO DE LAS EXPORTACIONES**

	España-Portugal	Portugal-España	Andalucía-Portugal	Portugal-Andalucía*
1996	19,63	10,33	18,56	- 7,71
1997	9,38	8,85	32,11	27,80
1998	20,90	13,91	6,87	4,85
1999	0,17	18,57	-	1,80
2000	26,40	22,09	24,25	10,57
2001	11,56	2,24	11,26	- 9,46
2002	2,53	10,37	-	6,51
2003	-	16,61	9,06	14,80
2004	7,89	7,20	10,35	11,60
2005	3,47	10,45	2,58	25,14

Fuente: Elaboración propia en base a datos de A.E.A.T y EUROSTAT

**CUADRO 2.3: PESOS RELATIVOS DE LAS EXPORTACIONES**

	España-Portugal	Portugal-España	Andalucía-Portugal	Portugal-Andalucía*
1995	4,91	4,76	4,76	5,55
1996	5,87	5,25	5,64	5,12
1997	6,42	5,71	7,46	6,55
1998	7,76	6,51	7,97	6,86
1999	7,78	7,72	7,83	8,75
2000	9,83	9,42	9,72	9,67
2001	10,97	9,63	10,82	8,75
2002	11,24	10,63	10,11	9,69
2003	11,02	12,40	11,03	11,12
2004	11,89	13,29	12,17	12,41
2005	12,30	14,68	12,49	15,53
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: A.E.A.T, EUROSTAT

\*Exportaciones Estimadas

La magnitud de las exportaciones e importaciones entre España y Andalucía con Portugal, no hace más que ponernos de manifiesto, que, o bien viven de espaldas Andalucía y Portugal, o bien la especialización productiva de ambas no es desde luego complementaria, aunque el cuadro 1 muestra que el mercado andaluz para los portugueses que ha sido en general más importante que el mercado portugués para los andaluces, se sigue acentuando como tendencia en lo últimos años.

### 2.1.3. CUOTAS DE MERCADO, PENETRACIÓN REAL Y COMPETITIVIDAD.

El aumento de la cuota de mercado de las exportaciones de una región o de un país, refleja, que dicha economía ha ganado competitividad; lo que sin embargo no impide, que otras economías también estén ganando competitividad respecto a dicha región o país, comportamiento, que debe guardar relación con la especialización sectorial y el tipo de ventajas que explota cada región.

Los países y las regiones explotan diferentes ventajas, en unos casos las identificamos con los costes, y están basadas en la abundancia relativa de un factor de producción, lo que da lugar, a que la balanza comercial de este tipo de sectores presente superávit y mejore su tasa de cobertura, y en otros casos, las ventajas guardan más relación con la diferenciación y las externalidades de exportación.

La cuota de mercado muestra la penetración comercial que se tiene en el mercado, pero a nosotros nos interesa conocer cómo evolucionan las cuotas de mercado en el tiempo, cuyo indicador conocemos como Penetración Real<sup>13</sup>.

<sup>13</sup> La Cuota de Mercado de las exportaciones de una empresa en el mundo:

• Indica, la fortaleza o debilidad de la demanda en el ámbito mundial para la empresa. Dónde:  
 $Cmx = (Xe_i/X_i)100$

Si nos detenemos en el análisis de la penetración real de las exportaciones andaluzas y portuguesas desde 1995 al resto del mundo, comprobamos como Andalucía sólo ha perdido cuota de mercado en las exportaciones al resto del mundo fuera de la UE en 22 sectores, entre los que cabe destacar los cuatro que pierden más de un punto:

- Sector 10 (cereales) -4,56
- Sector 24 (tabaco..) -3,52
- Sector 15 (grasas y aceites..) -1,40
- Sector 27 (combustibles minerales..) -1,17

Mientras que, en el caso de Portugal, observamos, que 52 sectores o capítulos arancelarios han perdido cuota de mercado o presentan una penetración real negativa en estos años, y de ellos, ocho han perdido más de un punto porcentual:

- Sector 26 (minerales, escorias y cenizas..) -12,46
- Sector 64 (calzado, polainas, botines...) -2,78
- Sector 45 (corcho y sus manufacturas...) -2,4
- Sector 62 (prendas y complementos de vestir ...) -2,3
- Sector 5 (los demás productos de origen animal..) -1,86
- Sector 63 (los demás artículos textiles...) -1,67
- Sector 13 (gomas, resinas y demás...) -1,30
- Sector 27 (combustibles minerales...) -1,06

En cuanto a los sectores andaluces y portugueses que han mejorado su cuota de mercado en sus exportaciones al resto del mundo, lo que se ha traducido en un aumento de la penetración real, podemos decir, que en el caso de Andalucía han sido 71 sectores los que la región mejora su penetración real frente a los 44 sectores portugueses.

Ganar o perder cuota de mercado guarda relación con ganancias o pérdidas de competitividad en sectores concretos. Quiere decir, que en las relaciones con el exterior a la UE, Andalucía ha tenido un mejor comportamiento. Significa, que Andalucía ha mejorado su competitividad respecto a Portugal en 27 sectores más, y además, en el caso de Portugal sólo hay dos sectores que hayan avanzado más de un punto, frente a los siete sectores andaluces,

- 
- $X_{ei}$  = Exportaciones del sector  $i$  hechas por la Empresa al mundo.
  - $X$  = Exportaciones mundiales.
- EFFECTO PENETRACION REAL:
- Este efecto, permite conocer la evolución en el tiempo de la cuota de mercado. Bajo el supuesto, de que la estructura del mercado mundial no varía, muestra el esfuerzo exterior realizado por la empresa con relación a distintas variables: precio, calidad, tecnología y adaptación a las preferencias de la demanda.
  - Penetración real 1995-2004:  $Cmx2004-Cmx1995$
  -

tal como se puede observar en el cuadro adjunto.

Quiere decir, que la economía andaluza ha experimentado cambios productivos más profundos en sus exportaciones a la UE, que se basan en un aumento de la competitividad.

En las exportaciones de Andalucía a la UE, respecto a las propias exportaciones de la UE, Andalucía sólo ha perdido cuota de mercado en 13 sectores que como se puede observar figuran con penetración real negativa, entre los que destaca solamente un sector con pérdidas superiores a un punto porcentual:

- Sector 46 (manufacturas de espartería...) -3,99

En cuanto a las exportaciones de Portugal a la UE, respecto a las propias exportaciones de la UE, Portugal ha perdido cuota de mercado en 34 sectores, y en 11 sectores dicha pérdida expresada en la penetración real supera un punto porcentual:

- Sector 63 (los demás artículos textiles..) -7,77
- Sector 26 (minerales, escorias..) -5,51
- Sector 64 (calzado, polainas..) -4,79
- Sector 62 (prendas y complementos de vestir..) -4,58
- Sector 47 (pastas de madera..) -3,9
- Sector 61 (prendas y complementos de vestir de punto..) -3,56
- Sector 45 (corcho y sus manufacturas..) -3,28
- Sector 66 (paraguas, sombrillas...) -2,30
- Sector 46 (manufacturas de espartería ..) -2,16
- Sector 13 (gomas, resinas...) -2,13
- Sector 16 (preparaciones de carne..) -1,07

Sin embargo, si nos fijamos en los sectores que han ganado cuota de mercado, que se ha traducido en una penetración real positiva desde 1995 en sus exportaciones a la UE, comprobamos también, que Andalucía presenta una penetración real positiva en 66 sectores, dos más que Portugal, si bien, las ganancias han sido mucho más modestas en cuanto que, sólo tres y dos sectores andaluces y portugueses respectivamente superan un punto porcentual.

De ambas fotografías se deduce, que la economía andaluza tanto en sus relaciones comerciales con la UE, como en las relaciones con el resto del mundo ha mejorado

considerablemente más que la economía portuguesa y, a la vez, ha tenido un comportamiento menos negativo. Teniendo en cuenta, que dicha mejora la hemos puesto en relación con el comercio intracomunitario.

La visión agregada, que no hace más que reafirmar los comportamientos señalados, pone de manifiesto cuando vemos, que la penetración real de las exportaciones andaluzas a la UE y al resto del mundo han crecido 0,03 y 0,05 puntos porcentuales, mientras que en el caso de la economía portuguesa ha disminuido en -0,20 y -0,05 puntos porcentuales respectivamente.

Por último, hemos comprobado la evolución de la cuota de mercado por sectores en las exportaciones de Andalucía a Portugal y a la inversa, tomando como referencia las que hace la UE a ambos territorios. Lo que nos ha permitido confrontar mejor la competitividad de ambas regiones en las relaciones que presentan entre ellas, tomando como marco de referencia los flujos exportadores del área económica a la que pertenecen.

Al fijarnos en la evolución de la cuota de mercado de las exportaciones andaluzas a Portugal respecto a las que hace la UE, hemos comprobado también, que Andalucía aumenta su penetración real en 0,50 puntos porcentuales, que nos indica una mejora de la competitividad andaluza respecto a la del resto de países de la UE,

En las exportaciones de Andalucía a Portugal, treinta sectores han visto disminuir su penetración real respecto a las exportaciones de toda la UE, y de esos sectores, en nueve su disminución ha sido superior a un punto porcentual:

- Sector 15 (minerales, escorias..) -15,86
- Sector 45 (corcho y sus manufacturas..) -10,21
- Sector 28 (productos químicos inorgánicos..) -9,35
- Sector 46 (manufacturas de espartería..) -2,85
- Sector 34 (jabones..) -2,23
- Sector 21 (preparaciones alimenticias...) -2,14
- Sector 27 (combustibles minerales..) -1,29
- Sector 32 (extractos curtientes o tintóreos..) -1,28
- Sector 17 (azúcares y artículos de confitería..) -1,25

Frente a las pérdidas de competitividad andaluzas que reflejan los datos anteriores, la cuota de mercado ha aumentado en 66 sectores que presentan una penetración real positiva, y

de ellos, 26 sectores con un crecimiento superior a un punto porcentual

Sin embargo, la penetración real de Portugal en sus exportaciones a Andalucía respecto a las exportaciones de Portugal a España ha disminuido en 0,04 puntos porcentuales. Comportamiento, que muestra una menor competitividad respecto a Andalucía frente a España, lo que se podría explicar en base a una menor competitividad de costes frente a Andalucía que frente a España. Comprobamos, que hay 43 sectores con una pérdida de cuota de mercado representada en la penetración real, de los que 13 pierden más de cinco puntos porcentuales:

- Sector 47 (pastas de madera..) -41,44
- Sector 12 (semillas y frutos oleaginosos..) -25,4
- Sector 28 (productos químicos inorgánicos..) -17,26
- Sector 74 (cobre y manufacturas..) -14,54
- Sector 26 (minerales , escorias y cenizas..) -13,06
- Sector 88 (navegación aérea..) -11,53
- Sector 80 (estaño y manufacturas..) -10,24
- Sector 89 (navegación marítima..) -8,91
- Sector 46 (manufacturas de espartería..) -8,58
- Sector 32 (extractos curtientes o tintóreos..) -6,37
- Sector 27 (combustibles minerales..) -5,96
- Sector 51 (lana y pelo fino..) -5,96
- Sector 21 (preparaciones alimenticias diversas..) -5,54

En cuanto a las exportaciones portuguesas a Andalucía, 51 sectores han visto aumentar su penetración real, y de estos, en 26 sectores también ha crecido más de un punto porcentual, destacando, que hay 16 sectores que el crecimiento superior a un punto coinciden para Andalucía y Portugal, lo que sin duda se debe al importante volumen de comercio intraindustrial, pues si bien el avance en la penetración real indica los sectores que ganan competitividad, la coincidencia entre sectores debe tener que ver con diferentes tipos de ventajas y/o la complementariedad de ambas economías.

---

#### **CUADRO 2.4: SECTORES QUE DISMINUYEN SU PENETRACIÓN REAL DESDE 1995**

	Nº sectores	Más de un punto	PENETRACIÓN AGREGADA
Portugal a RM	52	26-64-45-62-5-63-13-27	-0,05
Andalucía a RM	23	10-24-15-27	0,05
Portugal a UE	34	63-26-64-62-47-61-45-66-46-13-16	-0,2
Andalucía a UE	13	46	0,03
Portugal a Andalucía	43	47-12-28-74-26-88-80-89-46-32-27-51-21	-0,04
Andalucía a Portugal	30	15-45-28-46-34-21-27-32-17	0,5
Fuente: Elaboración propia			

**CUADRO 2.5: SECTORES QUE AUMENTA SU PENETRACIÓN REAL DESDE 1995**

	Nº Sectores	
Portugal a RM	44	57-65
Andalucía a RM	71	14-23-31-45-72-75-93
Portugal a UE	64	24-51-
Andalucía a UE	66	10-14-15-
Portugal a Andalucía	51	1-2-3-6-7-8-9-11-14-15-16-22-23-30-31
		-36-38-39-43-63-69-76-77-82-85-94-
Andalucía a Portugal	66	1-2-3-6-7-8-9-10-11-14-15-16-25-31-39-47-66-
		68-69-74-76-78-85-86-94-96
Fuente: Elaboración	propia	

#### 2.1.4. EL SALDO COMERCIAL RELATIVO Y EL ÍNDICE DE COMERCIO INTRAINDUSTRIAL.

Al analizar el comercio entre Andalucía y Portugal para poder observar como consecuencia de dichas relaciones, en que sectores Andalucía es más competitiva y en cuales lo es Portugal, nos hemos detenido inicialmente hallando dos índices el Saldo Comercial Relativo (SCR)<sup>14</sup> y el Índice de Comercio Intraindustrial (ICI)<sup>15</sup>.

Para medir la abundancia relativa de un factor, hemos utilizado el Saldo Comercial Relativo, que es en definitiva, un Índice de Ventajas Comparativas Reveladas que muestra el comercio interindustrial. El SCR según presente valores positivos o negativos (entre 100 y -100), despresas a ventajas o desventajas comparativas en sentido tradicional, es decir, como resultado de la dotación de factores.

En cualquier caso, el índice representa cuando se acerca a 100 o -100 un alto grado de comercio interindustrial, algo que nos ha interesado comprobar en las relaciones entre

$${}^{14} SCR_i = \frac{X_i - M_i}{X_i + M_i} * 100$$

$${}^{15} ICI = 1 - (X_i - M_i / X_i + M_i)$$



Andalucía y Portugal. Cuando el Saldo en las exportaciones de Andalucía a Portugal es 100, representa que Andalucía tiene ventajas comparativas, y si es -100, que la región presenta desventajas, o la inversa, pues el -100 para Andalucía representa 100 para Portugal.

No obstante, a finales de los años 70 se comenzó a sospechar, que una parte importante del comercio mundial no podía explicarse por medio de las ventajas comparativas, se basasen en la existencia de materias primas o en costes del factor trabajo bajos<sup>16</sup>. De manera, que la dirección y el carácter del comercio internacional indicaban, que no todas las exportaciones se debían a dichas ventajas de producción.

Para explicar qué ventajas competitivas se podían dar que explicasen la mayor competitividad de otros países y regiones se ha analizado el comercio intraindustrial que ha crecido considerablemente desde entonces.

El comercio intraindustrial se mide entre otros mediante el índice de Grubel y Lloyd. De acuerdo con este índice, si entre dos países hay un elevado grado de comercio intraindustrial el índice tomara valores próximos a 100, y si los valores se aproximan a 0 o -200, cuando el comercio entre los dos países es totalmente bidireccional con ventajas para uno u otro país.

Dada la importancia que ha ido adquiriendo el comercio intraindustrial hemos querido conocer también que representa en las relaciones comerciales Andalucía Portugal. Sin obviar, que los factores determinantes de este comercio son diferentes respecto a los que explican el comercio interindustrial, tal como muestran distintos estudios realizados hasta la fecha, puesto que, su explicación tiene mucho más que ver con ventajas generales de diferenciación, externalidades (economías de escala) e inversión extranjera<sup>17</sup>.

En el cuadro 7 hemos representado los sectores en los que presenta ventajas Andalucía, destacando los diez sectores siguientes por superar +80 dicho índice<sup>18</sup>:

- Capítulo 2. Carne y despojos.
- Capítulo 7. Legumbres y hortalizas...
- Capítulo 8. Frutos comestibles.
- Capítulo 15. Grasas y aceites animales o vegetales.
- Capítulo 21. Preparaciones alimenticias diversas.

---

<sup>16</sup> Krugman, Paul (1994) "Vendiendo prosperidad" Ed. Ariel Sociedad económica pág. 225-226

<sup>17</sup> Vid. Martín, C.(1992): Idem, págs. 134ss.

<sup>18</sup> Sin incluir el sector 99, que es un cajón de sastre

- Capítulo 28. Productos químicos inorgánicos.
- Capítulo 31. Abonos.
- Capítulo 32. Extractos curtientes.
- Capítulo 71 Perlas finas o cultivadas.
- Capítulo 74. Cobre y manufacturas de cobre.

Mientras que en el caso de Portugal presenta Ventajas superiores a +80 en los siguientes:

- Capítulo 17 Azúcares y artículos de confitería.
- Capítulo 26 Minerales, escorias y cenizas.

Andalucía presenta ventajas en superiores a 80 en diez sectores y Portugal en dos, lo que explica en buena medida, que Portugal orienta en menor medida su comercio a Andalucía, quizás porque no logra competir en costes en muchos sectores, mientras que si lo hace cuando exporta a España.

La importancia del comercio intraindustrial intracomunitario, es un indicador más de las ventajas que tienen determinados sectores exportadores. Ventajas, que tienen que ver posiblemente con las de diferenciación, o bien con externalidades (economías de escala). Algo que comprobamos en aquellos sectores en los que el SCR es mayor que cero y el ICI supera el 50 %.

Dado, que el Índice de Contribución al Saldo (ICI) global para las exportaciones andaluzas era de 73,77 y 69,18 en 1995 y 2004, podemos afirmar, que había un importante volumen de comercio intraindustrial, algo que también se pone de manifiesto en ocho sectores en 1995 y en doce en 2004 que presentan un índice superior a 50, en los que a la vez su SCR era superior a cero y consecuentemente presentaban ventajas comparativas.

Es decir, Andalucía presenta ventajas de coste o externalidades (economías de escala) sobre Portugal en más de 50 sectores, y en una docena de ellos ventajas de diferenciación o también externalidades según el comercio intraindustrial, destacando como sectores con un importante grado de comercio intraindustrial los siguientes:

- Capítulo 23 Alimentos preparados.
- Capítulo 38 Productos diversos de las industrias químicas.
- Capítulo 39 Materias plásticas y manufacturas de estas.
- Capítulo 48 Papel y cartón.
- Capítulo 69 Productos cerámicos.

**CUADRO 2.6: Saldo Comercial Relativo (SCR) Andalucía-Portugal mayor que cero e ICI**

	SCR	SCR	ICI	ICI
	1995	2004	1995	2004
<b>Total Productos</b>	<b>26,2</b>	<b>30,8</b>	<b>73,8</b>	<b>69,2</b>
<b>02 – CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES. (SIN UNIDAD AS</b>	<b>98,6</b>	<b>97,7</b>	<b>1,4</b>	<b>2,3</b>
<b>06 – PLANTAS VIVAS Y PRODUCTOS DE LA FLORICULTURA</b>	<b>95,4</b>	<b>71,6</b>	<b>4,6</b>	<b>28,4</b>
<b>07 – LEGUMBRES Y HORTALIZAS, PLANTAS, RAICES Y TU</b>	<b>92,8</b>	<b>93,3</b>	<b>7,2</b>	<b>6,7</b>
<b>08 – FRUTOS COMESTIBLES; CORTEZAS DE AGRIOS O DE</b>	<b>83,2</b>	<b>76,5</b>	<b>16,8</b>	<b>23,5</b>
<b>10 – CEREALES. (SIN UNIDAD ASIGNADA)</b>	<b>52,5</b>	<b>78,9</b>	<b>47,5</b>	<b>21,1</b>
<b>12 – SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS; SEMILLAS Y FR</b>	<b>61,9</b>	<b>46,4</b>	<b>38,1</b>	<b>53,6</b>
<b>14 – MATERIAS TRENZABLES Y DEMAS PRODUCTOS DE ORI</b>	<b>100,0</b>	<b>48,9</b>	<b>0,0</b>	<b>51,1</b>
<b>15 – GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODU</b>	<b>72,4</b>	<b>85,7</b>	<b>27,6</b>	<b>14,3</b>
<b>16 – PREPARACIONES DE CARNE, DE PESCADO O DE CRUS</b>	<b>83,6</b>	<b>97,0</b>	<b>16,4</b>	<b>3,0</b>
<b>18 – CACAO Y SUS PREPARACIONES. (SIN UNIDAD ASIGN</b>	<b>100,0</b>	<b>50,1</b>	<b>0,0</b>	<b>49,9</b>
<b>21 – PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS. (SIN UN</b>	<b>72,9</b>	<b>80,1</b>	<b>27,1</b>	<b>19,9</b>
<b>22 – BEBIDAS, LIQUIDOS ALCOHOLICOS Y VINAGRE. (SI</b>	<b>70,2</b>	<b>68,7</b>	<b>29,8</b>	<b>31,3</b>
<b>27 – COMBUSTIBLES MINERALES, ACEITES MINERALES Y</b>	<b>11,4</b>	<b>49,8</b>	<b>88,6</b>	<b>50,2</b>
<b>28 – PRODUCTOS QUIMICOS INORGANICOS; COMPUESTOS</b>	<b>92,8</b>	<b>84,3</b>	<b>7,2</b>	<b>15,7</b>
<b>31 – ABONOS. (SIN UNIDAD ASIGNADA)</b>	<b>94,3</b>	<b>97,9</b>	<b>5,7</b>	<b>2,1</b>
<b>32 – EXTRACTOS CURTIENTES O TINTOREOS; TANINOS Y</b>	<b>98,2</b>	<b>98,7</b>	<b>1,8</b>	<b>1,3</b>
<b>33 – ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDES; PREPARACION</b>	<b>52,2</b>	<b>45,6</b>	<b>47,8</b>	<b>54,4</b>
<b>34 – JABONES, AGENTES DE SUPERFICIE ORGANICOS, PR</b>	<b>87,7</b>	<b>59,8</b>	<b>12,3</b>	<b>40,2</b>
<b>41 – PIELES (EXCEPTO LA PELETERIA) Y CUEROS. (SIN</b>	<b>96,8</b>	<b>72,7</b>	<b>3,2</b>	<b>27,3</b>
<b>42 – MANUFACTURAS DE CUERO; ARTICULOS DE GUARNICI</b>	<b>92,6</b>	<b>92,9</b>	<b>7,4</b>	<b>7,1</b>
<b>45 – CORCHO Y SUS MANUFACTURAS. (SIN UNIDAD ASIGN</b>	<b>83,2</b>	<b>54,4</b>	<b>16,8</b>	<b>45,6</b>
<b>46 – MANUFACTURAS DE ESPARTERIA O DE CESTERIA. (S</b>	<b>97,4</b>	<b>98,5</b>	<b>2,6</b>	<b>1,5</b>
<b>48 – PAPEL Y CARTON; MANUFACTURAS DE PASTA DE CEL</b>	<b>5,6</b>	<b>7,0</b>	<b>94,4</b>	<b>93,0</b>
<b>49 – PRODUCTOS EDITORIALES, DE LA PRENSA O DE OTR</b>	<b>81,7</b>	<b>55,7</b>	<b>18,3</b>	<b>44,3</b>
<b>52 – ALGODON. (SIN UNIDAD ASIGNADA)</b>	<b>60,1</b>	<b>77,6</b>	<b>39,9</b>	<b>22,4</b>
<b>54 – FILAMENTOS SINTETICOS O ARTIFICIALES. (SIN U</b>	<b>50,9</b>	<b>78,1</b>	<b>49,1</b>	<b>21,9</b>
<b>58 – TEJIDOS ESPECIALES, SUPERFICIES TEXTILES CON</b>	<b>5,2</b>	<b>-15,3</b>	<b>94,8</b>	<b>115,3</b>
<b>61 – PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR, DE PUNTO.</b>	<b>13,6</b>	<b>20,0</b>	<b>86,4</b>	<b>80,0</b>
<b>62 – PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR, EXCEPTO LO</b>	<b>74,3</b>	<b>57,4</b>	<b>25,7</b>	<b>42,6</b>
<b>63 – LOS DEMAS ARTICULOS TEXTILES CONFECCIONADOS;</b>	<b>43,0</b>	<b>42,7</b>	<b>57,0</b>	<b>57,3</b>
<b>64 – CALZADO, POLAINAS, BOTINES Y ARTICULOS ANALO</b>	<b>46,1</b>	<b>26,2</b>	<b>53,9</b>	<b>73,8</b>
<b>65 – ARTICULOS DE SOMBRERERIA Y SUS PARTES. (SIN</b>	<b>92,3</b>	<b>49,9</b>	<b>7,7</b>	<b>50,1</b>
<b>71 – PERLAS FINAS O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS</b>	<b>96,5</b>	<b>92,3</b>	<b>3,5</b>	<b>7,7</b>
<b>72 – FUNDICION, HIERRO Y ACERO. (SIN UNIDAD ASIGN</b>	<b>45,0</b>	<b>53,4</b>	<b>55,0</b>	<b>46,6</b>
<b>74 – COBRE Y MANUFACTURAS DE COBRE. (SIN UNIDAD A</b>	<b>96,1</b>	<b>66,3</b>	<b>3,9</b>	<b>33,7</b>
<b>80 – ESTAÑO Y MANUFACTURAS DE ESTAÑO. (SIN UNIDAD</b>	<b>80,1</b>	<b>98,1</b>	<b>19,9</b>	<b>1,9</b>
<b>84 – REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MAQUINAS, APA</b>	<b>50,7</b>	<b>58,4</b>	<b>49,3</b>	<b>41,6</b>
<b>86 – VEHICULOS Y MATERIAL PARA VIAS FERREAS O SIM</b>	<b>75,6</b>	<b>100,0</b>	<b>24,4</b>	<b>0,0</b>
<b>87 – VEHICULOS AUTOMOVILES, TRACTORES, CICLOS Y D</b>	<b>56,0</b>	<b>54,6</b>	<b>44,0</b>	<b>45,4</b>
<b>89 – NAVEGACION MARITIMA O FLUVIAL. (SIN UNIDAD A</b>	<b>74,7</b>	<b>1,2</b>	<b>25,3</b>	<b>98,8</b>

90 – INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA, FOTOGRAFIA	80,1	15,1	19,9	84,9
91 – RELOJERIA. (SIN UNIDAD ASIGNADA)	84,3	87,2	15,7	12,8
94 – MUEBLES; MOBILIARIO MEDICO-QUIRURGICO; ARTIC	41,5	52,8	58,5	47,2
96 – MANUFACTURAS DIVERSAS. (SIN UNIDAD ASIGNADA)	99,1	98,3	0,9	1,7
Fuente: Elaboración propia en base a datos del ICEX (ESTACOM), Eurostat				

CUADRO 2.7: Índice de Contribución al Saldo mayor que 100 y SCR Andalucía-Portugal

	SCR	SCR	ICI	ICI
	1995	2004	1995	2004
Total Productos	26,23	30,82	73,77	69,18
01 – CAPÍTULO 1 - ANIMALES VIVOS (SIN UNIDAD ASIG	-2,62	-46,78	102,62	146,78
03 – PESCADOS Y CRUSTACEOS, MOLUSCOS Y OTROS INVE	-11,80	13,10	111,80	86,90
04 – LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS; HUEVOS DE AVE; MI	-12,41	-55,15	112,41	155,15
05 – LOS DEMAS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO EXPR	-40,22	-91,87	140,22	191,87
09 – CAFÉ, TE, YERBA MATE Y ESPECIAS. (SIN UNIDAD	-93,30	22,61	193,30	77,39
11 – PRODUCTOS DE LA MOLINERIA; MALTA; ALMIDON Y	-5,66	43,48	105,66	56,52
13 – GOMAS, RESINAS Y DEMAS JUGOS Y EXTRACTOS VEG	-80,87	100,00	180,87	0,00
17 – AZUCARES Y ARTICULOS DE CONFITERIA. (SIN UNI	-35,12	-88,69	135,12	188,69
19 – PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, HARINA, AL	-18,94	-25,81	118,94	125,81
20 – PREPARACIONES DE LEGUMBRES U HORTALIZAS, DE	-45,68	-42,79	145,68	142,79
23 – ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES, RESIDUOS	-62,44	-4,00	162,44	104,00
25 – SAL; AZUFRE; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS, CALES	34,24	-69,43	65,76	169,43
26 – MINERALES, ESCORIAS Y CENIZAS (SIN UNIDAD AS	-97,52	-97,64	197,52	197,64
29 – PRODUCTOS QUIMICOS ORGANICOS. (SIN UNIDAD AS	-67,32	-76,53	167,32	176,53
30 – PRODUCTOS FARMACEUTICOS. (SIN UNIDAD ASIGNAD	73,05	-36,98	26,95	136,98
35 – MATERIAS ALBUMINOIDEAS; PRODUCTOS A BASE DE	92,64	-54,84	7,36	154,84
36 – POLVORAS Y EXPLOSIVOS; ARTICULOS DE PIROTECN	-62,34	30,47	162,34	69,53
38 – PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICA	-44,00	-2,25	144,00	102,25
39 – MATERIAS PLASTICAS Y MANUFACTURAS DE ESTAS M	-27,08	-12,02	127,08	112,02
40 – CAUCHO Y MANUFACTURAS DE CAUCHO. (SIN UNIDAD	78,98	-20,80	21,02	120,80
44 – MADERA, CARBON VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MAD	-49,58	-61,44	149,58	161,44
47 – PASTAS DE MADERA O DE OTRAS MATERIAS FIBROSA	-66,33	32,30	166,33	67,70
50 – SEDA. (SIN UNIDAD ASIGNADA)		-67,41		167,41
51 – LANA Y PELO FINO U ORDINARIO; HILADOS Y TEJI	-27,38	-2,43	127,38	102,43
53 – LAS DEMAS FIBRAS TEXTILES VEGETALES; HILADOS	-	-12,49	200,00	112,49
	100,00			
55 – FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES DISCONTINUA	-57,65	-5,01	157,65	105,01
56 – GUATA, FIELTRO Y TELAS SIN TEJER; HILADOS ES	-78,87	-96,91	178,87	196,91
57 – ALFOMBRAS Y DEMAS REVESTIMIENTOS PARA EL SUE	-95,65	-41,76	195,65	141,76
59 – TEJIDOS IMPREGNADOS, RECUBIERTOS, REVESTIDOS	-2,85	-46,88	102,85	146,88
60 – TEJIDOS DE PUNTO. (SIN UNIDAD ASIGNADA)	-	-0,71	200,00	100,71
	100,00			
66 – PARAGUAS, SOMBRILLAS, QUITASOLES, BASTONES,	-92,00	9,82	192,00	90,18
68 – MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO, CEMENTO, AMIAN	-18,97	48,46	118,97	51,54
69 – PRODUCTOS CERAMICOS. (SIN UNIDAD ASIGNADA)	-51,47	-13,63	151,47	113,63
70 – VIDRIO Y MANUFACTURAS DE VIDRIO. (SIN UNIDAD	-78,89	-73,28	178,89	173,28
73 – MANUFACTURAS DE FUNDICION, DE HIERRO O DE AC	-8,50	-46,30	108,50	146,30
76 – ALUMINIO Y MANUFACTURAS DE ALUMINIO. (SIN UN	-22,16	-63,65	122,16	163,65
78 – PLOMO Y MANUFACTURAS DE PLOMO. (SIN UNIDAD A	-	49,53	200,00	50,47
	100,00			

82 – HERRAMIENTAS Y UTILES, ARTICULOS DE CUCHILLE	-29,97	40,61	129,97	59,39
83 – MANUFACTURAS DIVERSAS DE METALES COMUNES. (S	-2,04	21,29	102,04	78,71
85 – MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELECTRICO Y SU	-6,04	74,38	106,04	25,62
95 – JUGUETES, JUEGOS Y ARTICULOS PARA RECREO O P	-12,59	85,05	112,59	14,95
Fuente: Elaboración propia en base a datos del ICEX (ESTACOM), Eurostat				

### 2.1.5. LOS PRECIOS Y LA COMPETITIVIDAD.

La evolución de las cuotas de mercado de Andalucía en relación a las exportaciones de la UE a Portugal, que hemos identificado con la Penetración Real hemos querido confrontarla con la evolución de los precios de las exportaciones andaluzas a Portugal menos el precio de las importaciones, puesto que dependiendo de la importancia del comercio Inter e intraindustrial, podemos deducir algunas conclusiones acerca de las ventajas de calidad o la diferenciación de producto y las de costes.

Es decir, si los precios de los productos andaluces exportados a Portugal son superiores a los de las importaciones procedentes de Portugal por sector, significará:

- Que los bienes andaluces tienen más valor añadido por unidad de volumen o según su peso.
- Que la calidad de los productos andaluces es mayor.

Si además tenemos en cuenta cómo ha evolucionado la cuota de mercado, comprobaremos:

- Que en los sectores que se ha ganado cuota de mercado y los precios de las exportaciones andaluzas son inferiores, quiere decir, que la competitividad andaluza se basa en unos costes y precios inferiores, tal como ocurre en los sectores 3, 6, 9,16, 43, 66, 76 y 96.
- Que en los sectores que se ha ganado cuota de mercado y los precios de las exportaciones andaluzas son superiores, quiere decir, que el valor añadido de los productos exportados por Andalucía a Portugal es superior tal como ocurre con las exportaciones agregadas, y consecuentemente este comportamiento debe explicarse por ventajas de diferenciación, tal como ocurre en los sectores, 1, 2, 7, 8, 10, 11, 15, 16, 31, 39, 43, 47, 63, 68, 74, 85 y 94.
- Que en los sectores que se ha perdido cuota de mercado y los precios de las exportaciones son inferiores, tal como ocurre en los sectores, 26, 27, 32, y 46, tienen que reflejar, que Andalucía trata de explotar ventajas de coste, pero no

logra aumentar su cuota de mercado.

- Que en aquellos sectores que se ha perdido cuota de mercado y los precios son superiores tal como ha ocurrido en los sectores, 17, 21, 28, 34, 45 y 48, Andalucía no logra competir en diferenciación frente a otros países y regiones que exportan a Portugal.

<b>CUADRO 2.8: CUOTAS DE MERCADO, PENETRACIÓN REAL Y DIFERENCIAS DE PRECIOS</b>					
	A		Pen. Real	Precios X- Precios M	
	1995	2004	95-04	1995	2004
Total Productos	2,34	2,84	0,5	127,39	134,08
01 – ANIMALES VIVOS (SIN UNIDAD ASIG)	0,91	2,82	1,9	65,74	16,3
02 – CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES. (SIN UNIDAD AS	1,84	10,81	8,97	80,31	117,81
03 – PESCADOS Y CRUSTACEOS, MOLUSCOS Y OTROS INVE	3,05	6,2	3,15	-242,29	-338,31
06 – PLANTAS VIVAS Y PRODUCTOS DE LA FLORICULTURA	1,89	6,96	5,07	-532,99	-92,81
07 – LEGUMBRES Y HORTALIZAS, PLANTAS, RAICES Y TU	11,64	21,65	10,01	0,7	52,64
08 – FRUTOS COMESTIBLES; CORTEZAS DE AGRIOS O DE	13,72	18,39	4,67	496,57	330,06
09 – CAFE, TE, YERBA MATE Y ESPECIAS. (SIN UNIDAD	0,08	1,26	1,17	-374,27	-245,37
10 – CEREALES. (SIN UNIDAD ASIGNADA)	3,8	7,76	3,96	10,34	15,31
11 – PRODUCTOS DE LA MOLINERIA; MALTA; ALMIDON Y	6,14	16,73	10,59	18,11	3,87
14 – MATERIAS TRENZABLES Y DEMAS PRODUCTOS DE ORI	1,21	40,44	39,24		
15 – GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODU	65,29	71,6	6,32	225,78	184,04
16 – PREPARACIONES DE CARNE, DE PESCADO O DE CRUS	1,13	2,25	1,11	-55,76	103,23
17 – AZUCARES Y ARTICULOS DE CONFITERIA. (SIN UNI	2,38	1,13	-1,25	185,5	696,57
21 – PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS. (SIN UN	5,03	2,89	-2,14	33,14	216,87
25 – SAL; AZUFRE; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS, CALES	4,2	6,39	2,19	-8,18	-1,07
26 – MINERALES, ESCORIAS Y CENIZAS (SIN UNIDAD AS	21,6	5,75	-15,86	-19,87	-15,27
27 – COMBUSTIBLES MINERALES, ACEITES MINERALES Y	5,5	4,21	-1,29	13,66	-4,49
28 – PRODUCTOS QUIMICOS INORGANICOS; COMPUESTOS I	14,29	4,93	-9,35	66,54	49,49
31 – ABONOS. (SIN UNIDAD ASIGNADA)	3,4	13,37	9,96	116,44	198
32 – EXTRACTOS CURTIENTES O TINTOREOS; TANINOS Y	2,35	1,07	-1,28	20,6	-1.630,78
34 – JABONES, AGENTES DE SUPERFICIE ORGANICOS, PR	4,79	2,55	-2,23	60,41	13,5
39 – MATERIAS PLASTICAS Y MANUFACTURAS DE ESTAS M	0,76	2,57	1,81	1.074,87	301,47
43 – PELETERIA Y CONFECCIONES DE PELETERIA;PELETE	0	8,69	8,69	-18.420,96	-1.881,25
45 – CORCHO Y SUS MANUFACTURAS. (SIN UNIDAD ASIGN	33,44	23,23	-10,21	524,43	-93,84
46 – MANUFACTURAS DE ESPARTERIA O DE CESTERIA. (S	4,2	1,35	-2,85	-689,34	-3.620,59
47 – PASTAS DE MADERA O DE OTRAS MATERIAS FIBROSA	4,81	24,49	19,68	62,1	39,96
48 – PAPEL Y CARTON; MANUFACTURAS DE PASTA DE CEL	2,97	1,83	-1,14	277,71	359,71
63 – LOS DEMAS ARTICULOS TEXTILES CONFECCIONADOS;	1,86	2,89	1,04	341,23	
66 – PARAGUAS, SOMBRILLAS, QUITASOLES, BASTONES,	0,01	1,13	1,12		-202,41
68 – MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO, CEMENTO, AMIAN	0,57	2,66	2,09	5,77	34,42
69 – PRODUCTOS CERAMICOS. (SIN UNIDAD ASIGNADA)	1,63	5,34	3,71	-38,69	-7,68
74 – COBRE Y MANUFACTURAS DE COBRE. (SIN UNIDAD A	23,87	26,55	2,68		161,42
75 – NIQUEL Y MANUFACTURAS DE NIQUEL. (SIN UNIDAD	0	0,26	0,26		
76 – ALUMINIO Y MANUFACTURAS DE ALUMINIO. (SIN UN	0,16	2,15	1,98		-86,86
78 – PLOMO Y MANUFACTURAS DE PLOMO. (SIN UNIDAD A	0	1,04	1,04	491,39	
85 – MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELECTRICO Y SU	0,26	1,55	1,28	558,34	80,18

86 – VEHICULOS Y MATERIAL PARA VIAS FERREAS O SIM	0,05	1,53	1,47		
94 – MUEBLES; MOBILIARIO MEDICO-QUIRURGICO; ARTIC	1,32	3,47	2,15	567,43	620,84
96 – MANUFACTURAS DIVERSAS. (SIN UNIDAD ASIGNADA)	0,61	28,06	27,46		-850,48
99 – POSICIONES DE REAGRUPAMIENTO. (SIN UNIDAD AS	2,37	9,65	7,28		

FUENTE: Elaboración propia

## 2.2. ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES SECTORES COMPETITIVOS EN LAS RELACIONES COMERCIALES PORTUGAL-ANDALUCÍA Y PORTUGAL ESPAÑA A TRAVÉS DEL ANÁLISIS SHIFT-SHARE.

Para poder comprobar con un grado de detalle mayor las causas que explican el crecimiento de las exportaciones de Andalucía y de España a Portugal y a la inversa, y lograr una explicación más detallada de la competitividad según cada sector, hemos analizado el dinamismo comercial y la competitividad que se deducen de las exportaciones de Andalucía y de España a Portugal y a la inversa aplicando el análisis de los desplazamientos<sup>19</sup>.

Con dicha técnica de análisis que como sabemos tiene un carácter estático, hemos tratado de detectar los sectores exportadores más competitivos y los más dinámicos. Para ello, hemos puesto las exportaciones entre Andalucía y España con Portugal en relación con las que realiza la UE a Portugal<sup>20</sup>.

En las relaciones de Andalucía con Portugal en el período 1995-2004, hay que destacar:

- Que la región presenta un efecto diferencial negativo de -128.573 millones de euros, que nos indica, una menor competitividad agregada de los sectores exportadores andaluces frente a los mismos de la UE, como consecuencia de las menores tasas de crecimiento de los sectores andaluces.
- Que a diferencia del efecto competitivo, el efecto estructural o dinámico fue para dicho período de 408,628 millones de euros. Quiere decir, que los sectores exportadores andaluces crecen más que los mismos sectores de la UE en sus exportaciones a Portugal.

---

<sup>19</sup> Al aplicar esta técnica de análisis descomponemos el crecimiento de la variable exportaciones de un sector en los tres efectos siguientes:

$$X_{ie} K_{ie} = X_{ie} (K_{ie} - K_{iM}) + X_{ie} (K_{iM} - KM) + X_{ie} KM$$

$X_{ie}$  Exportaciones en el año inicial

$K_{ie}$  Tasa de crecimiento de las exportaciones del sector en todo el período.

$K_{iM}$  Tasa de crecimiento de las exportaciones del sector de la UE en todo el período.

$KM$  Tasa de crecimiento de las exportaciones del comercio intra en todo el período.

El efecto diferencial o competitivo:

- Este efecto corresponde al primer sumando de la ecuación, mide la influencia que ha tenido en el crecimiento de las exportaciones del sector respecto a las exportaciones intra del sector de la UE. Si es positivo, decimos que el sector tiene ventajas competitivas que le han hecho crecer más que el sector de la UE y, a la inversa.

El efecto estructural:

- Corresponde al segundo sumando e, indica, el crecimiento que han tenido las exportaciones del sector por tratarse de un sector más dinámico que las exportaciones intra de la UE. Es decir, muestra la influencia estructural que tiene el sector europeo en su comportamiento.

El Efecto Nacional:

- Corresponde al tercer sumando y muestra, el crecimiento de las exportaciones del sector, debido al crecimiento de las exportaciones intra de la UE.

<sup>20</sup> Entendiendo que un sector es competitivo, si su tasa de crecimiento es superior a la del sector en la UE, y es competitivo, si su tasa de crecimiento supera la de todas las exportaciones intra de la UE.



Cualquier economía quiere especializarse en sectores competitivos y dinámicos, y aunque los resultados anteriores son agregados, encontramos sectores competitivos en sus exportaciones a Portugal entre los que hemos querido destacar los que han crecido por esta razón más de 10 millones de euros:

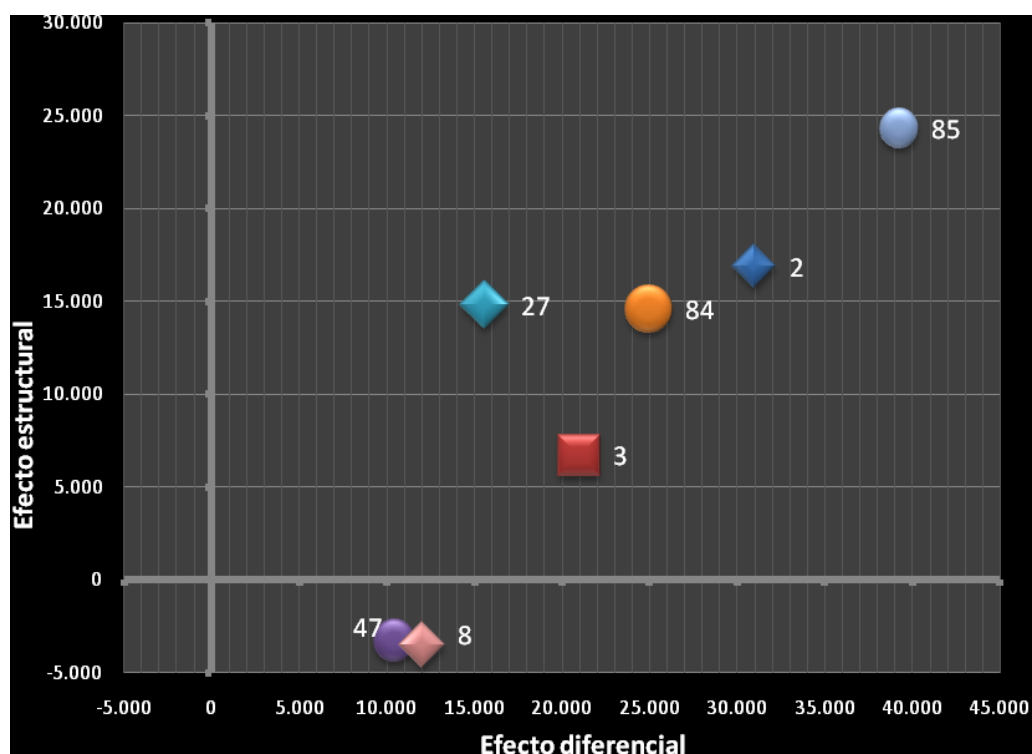
- Han sido 8 sectores andaluces de un total de 47 con un comportamiento competitivo en sus exportaciones a Portugal en relación a los mismos sectores europeos, con un crecimiento los ocho sectores por ser competitivos de 169,8 millones de euros. Si tenemos en cuenta, que la mayoría de estos sectores han ganado también cuota de mercado y los precios de las exportaciones andaluzas son superiores (2, 7, 8, 47 y 85), quiere decir, que se trata de sectores estos últimos con ventajas de diferenciación bastante claras.
- De los ocho sectores cuyo efecto competitivo es mayor, en dos sectores (27, 84), la competitividad puede basarse en la diferenciación de producto, pues los precios en euros por cada cien kilogramos exportados son también mayores en las exportaciones andaluzas que en las que hace Portugal a Andalucía, aunque no hayan ganado cuota de mercado en el comercio intra hacia Portugal.
- Solamente el sector 3 (pescados, crustáceos...) ha crecido por ser más competitivo, y además como hemos visto gana cuota de mercado, pero los precios eran inferiores a los de las exportaciones portuguesas a Andalucía. Lo que indica, que Andalucía está compitiendo claramente en costes, con productos de menor valor añadido.

La especialización andaluza en determinados sectores exportadores, es una realidad si tenemos en cuenta, que solamente los sectores 27, 84 y 85, que están entre los más competitivos andaluces, aparecen también entre los más competitivos de España, y concretamente, más del 50% del crecimiento debido a la mayor competitividad del sector 85 se debe al crecimiento del sector andaluz.

Las exportaciones andaluzas a Portugal presentan un carácter dinámico en 53 sectores, entre los que destacan 11 sectores cuyas exportaciones han crecido más de 10 millones de euros en el período, de los que los seis (2, 10, 15, 39, 85 y 94) han aumentado la cuota de mercado y los precios andaluces son superiores, lo que pone de manifiesto que se trata de sectores que compiten en diferenciación.

En las exportaciones de Portugal a Andalucía, comprobamos que dicho país presenta un efecto diferencial positivo de 8,691 millones de euros, y un efecto estructural de 78,234 millones de euros.

**GRÁFICO 2.4: SECTORES ANDALUCES MÁS COMPETITIVOS  
(EN PORTUGAL)**



Su comportamiento global de las exportaciones competitivo y dinámico se concreta en 52 sectores competitivos (con efecto diferencial positivo). Es decir, cinco sectores más que en las exportaciones andaluzas, pero sin embargo en términos agregados su efecto es positivo frente al efecto agregado negativo de las exportaciones andaluzas.

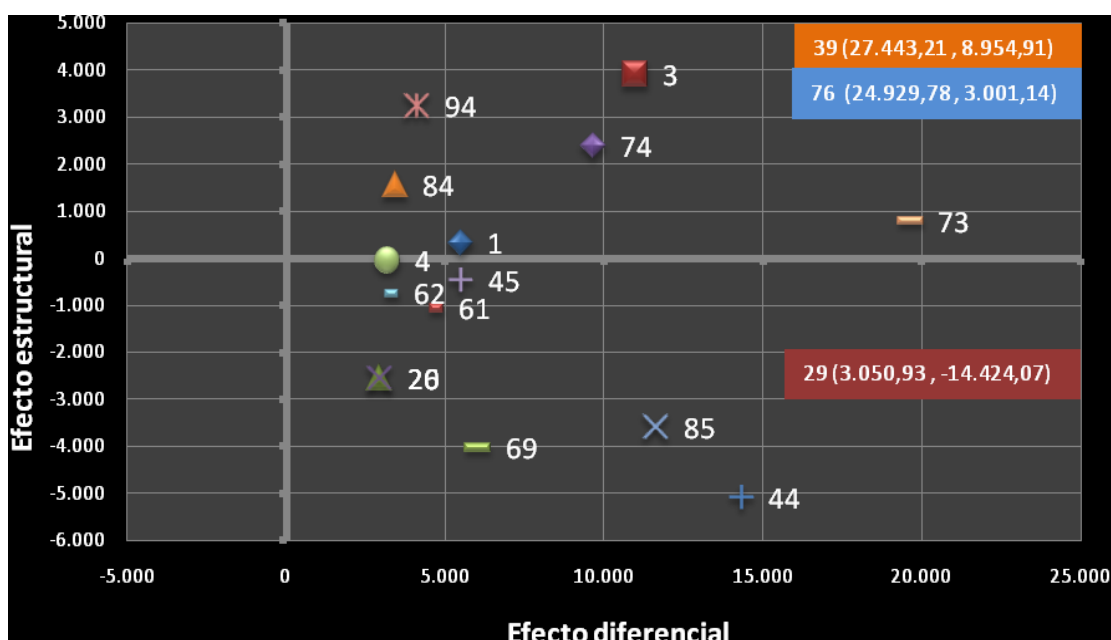
Entre dichos sectores, hemos destacado aquellos que presentan unos efectos superiores a 2 millones de euros, como se puede ver en los gráficos que se adjuntan. Comprobamos además, que entre estos sectores hay siete con ambos efectos positivos y, concretamente tres, que también en el caso de Andalucía presenta efectos positivos (3, 39 y 84). Pero, mientras que en el comercio andaluz con Portugal dichos sectores han crecido más de 70 millones de euros en el período, en el caso de las exportaciones portuguesas a Andalucía lo han hecho, en 34,4 millones de euros.

Entre los sectores que han crecido por su competitividad hemos podido constatar cinco

(3, 26, 45, 69 y 76), cuyos precios son superiores basándose posiblemente en ventajas de diferenciación portuguesas.

Se pone de manifiesto un importante comercio intraindustrial entre Portugal y Andalucía, aunque esta región exporta productos en más sectores con mayor valor añadido, pues en trece de los dieciocho sectores en los que Portugal ha tenido un comportamiento competitivo respecto a Andalucía, los precios de las exportaciones a Portugal de dicha región eran mayores (1, 4, 20, 29, 39, 44, 45, 61, 62, 69, 73, 74, 84, 85 y 94).

**GRÁFICO 2.5: SECTORES PORTUGUESES MÁS COMPETITIVOS  
(EN ANDALUCÍA)**



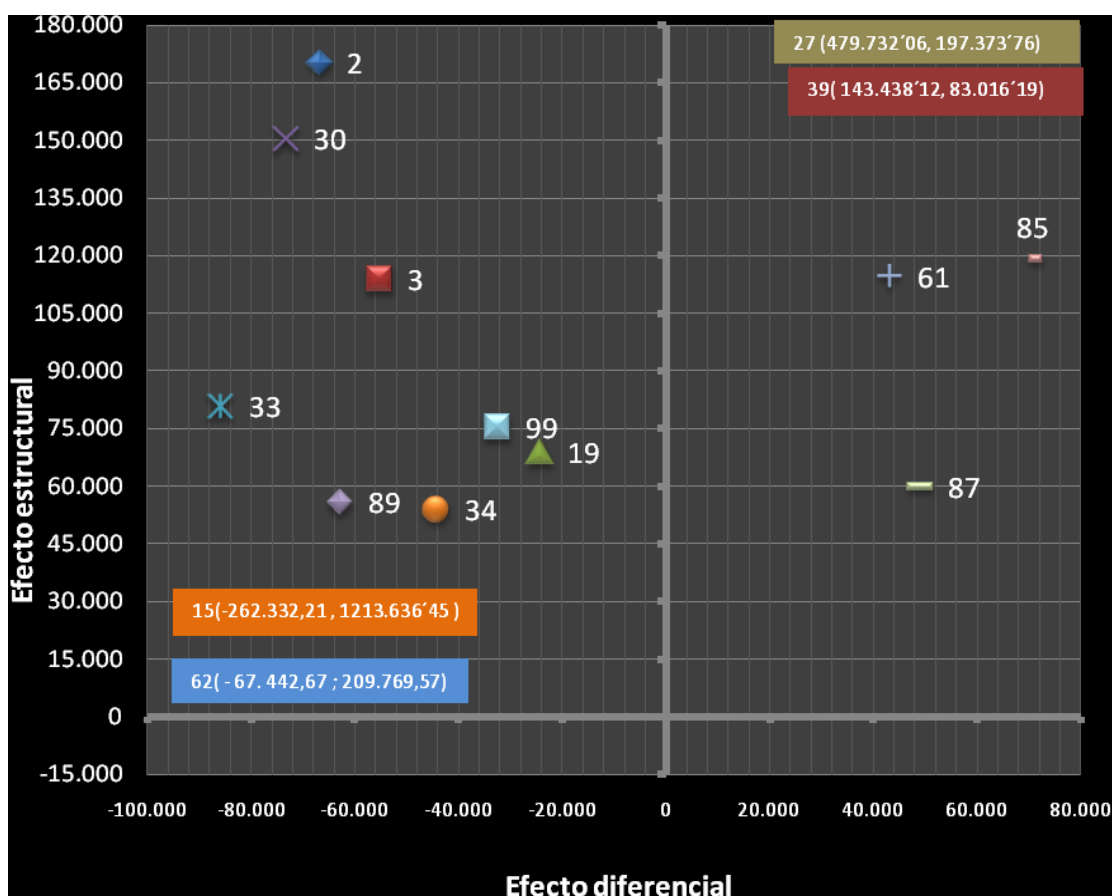
De los 34 sectores exportadores portugueses a Andalucía que presentan carácter dinámico, al crecer más que las exportaciones intra de la UE, sólo diez de estos han crecido más de 2 millones de euros por su dinamismo y suponen 90,387 millones de crecimiento.

Igualmente, en siete de los diez sectores dinámicos portugueses (10, 17, 39, 72, 74, 76 y 87), los precios de las exportaciones andaluzas son superiores. Quiere decir, que en general Portugal aprovecha ventajas de coste y Andalucía de diferenciación frente a Portugal.

Si nos fijamos en las exportaciones de España a Portugal, los efectos competitivo y dinámico agregados son positivos. El primero asciende a 1.229,584 millones de euros, y el segundo a 1.696,884 millones de euros. Cifras, que ponen de manifiesto el carácter más competitivo y dinámico de los sectores exportadores de la economía española frente a la portuguesa y también frente a la andaluza.

En las relaciones exportadoras destacan 65 sectores que presentan un efecto competitivo positivo, y de ellos, nueve han crecido como resultado de este efecto más de 50 millones de euros, sumando entre estos sectores un crecimiento de 1.146,270 millones de euros. Igualmente, 53 sectores exportadores españoles muestran su carácter dinámico, y de ellos, quince sectores han aumentado sus exportaciones por su dinamismo más de 50 millones de euros, y entre estos quince lo han hecho 1.766,521 millones de euros.

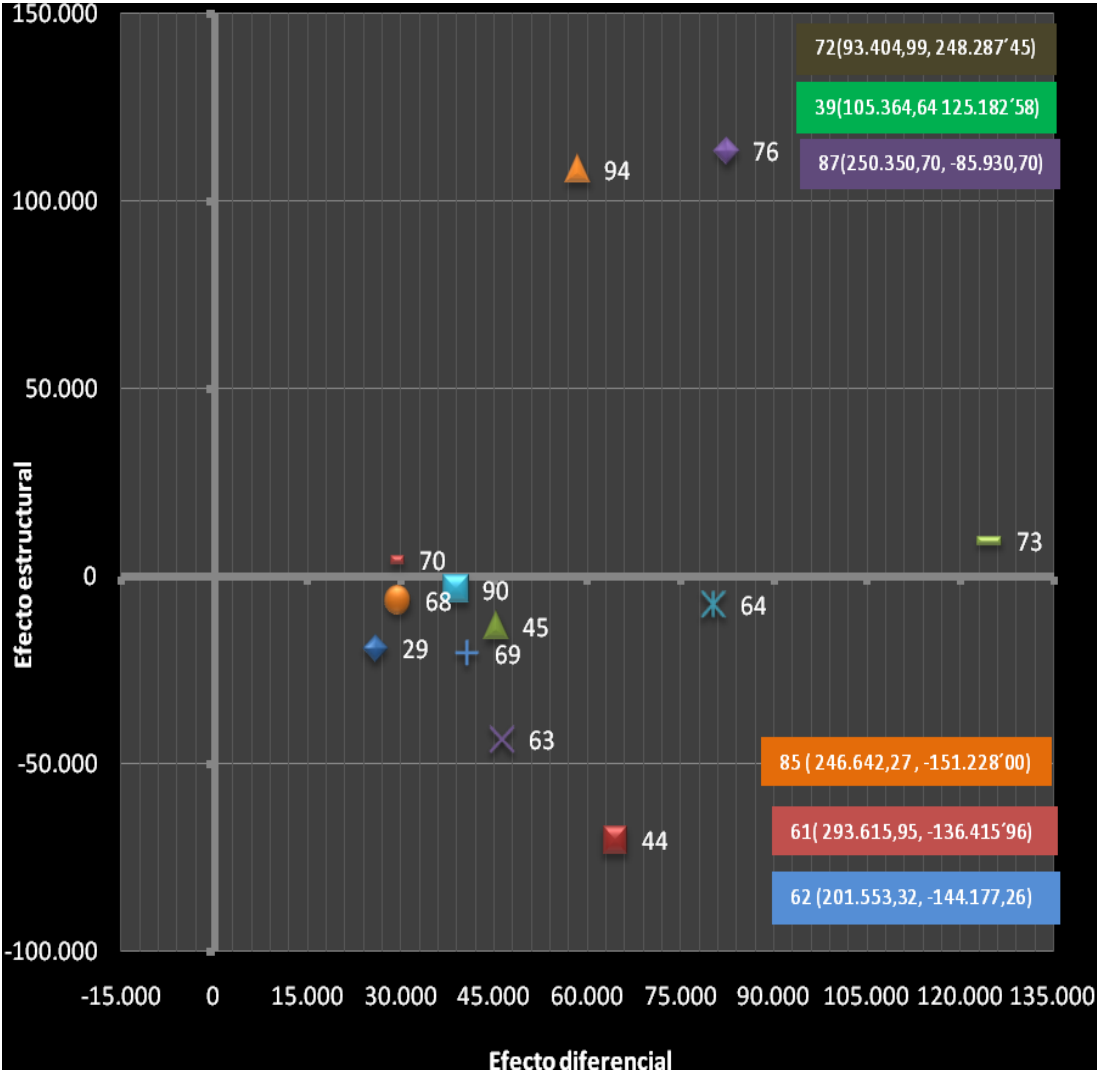
**GRÁFICO 2.6: SECTORES ESPAÑOLES MÁS COMPETITIVOS  
(EN PORTUGAL)**



En cuanto a las exportaciones portuguesas a España, el efecto competitivo agregado

asciende a 2.016,512 millones de euros, un 63,9% más que el efecto competitivo de las exportaciones españolas con Portugal. A su vez, el efecto estructural fue de 200,452 millones de euros, que en este caso representa un 11,8 % del efecto dinámico de las exportaciones españolas. Reflejando, que a pesar de ser las exportaciones portuguesas a España aproximadamente el 50% de las españolas a Portugal, la economía portuguesa ha crecido más por ser más competitiva que la española, y dicha competitividad tiene que apoyarse sin duda en los costes, pues se pone también de manifiesto un importante grado de comercio intraindustrial. No obstante al apoyarse la economía española en sectores más dinámicos, las exportaciones han crecido un 32% más que las portuguesas, por el efecto neto<sup>21</sup>.

**GRÁFICO 2.7: SECTORES POTUGUESES MÁS COMPETITIVOS  
(EN ESPAÑA)**



<sup>21</sup> La suma del efecto diferencial o competitivo y del estructural o dinámico

Como síntesis, los cuadros 2.9 y 2.10 representan los sectores más competitivos y dinámicos de Andalucía, España y Portugal y el tipo de ventajas que explotan Andalucía y Portugal entre sí en cada uno de los sectores, habiéndonos basado para especificar las ventajas en la evolución de la penetración real y los precios en las relaciones entre Andalucía y Portugal.

**CUADRO 2.9: SECTORES MÁS COMPETITIVOS Y TIPO DE VENTAJAS<sup>22</sup>**

ANDALUCÍA FRENTE A PORT (más de 10 M cada uno)	PORTUGAL FRENTE AND (más de 2 M cada uno)	PORTUGAL FRENTE A ESP (más de 25 M cada uno)
	1 (coste)	29
2 (diferenciación)	3 (diferenciación)	39
3 (coste)	20 (coste)	44
7 (diferenciación)	26 (diferenciación)	45
27 (coste)	29 (coste)	61
47 (diferenciación)	39 (coste)	62
84 (diferenciación)	44 (coste)	63
85 (diferenciación)	61 (coste)	64
8 (diferenciación)	69 (diferenciación)	68
	74 (coste)	69
	76 (diferenciación)	70
	84 (coste)	72
	85 (coste)	73
	94 (coste)	76
	4 (coste)	85
	45 (diferenciación)	87
	62 (coste)	90
	73 (coste)	94

Fuente: elaboración propia

Lógicamente en las relaciones entre España y Portugal, cabe deducir, que España se basará en más sectores en ventajas de diferenciación y Portugal en más ventajas de coste, y que Portugal explotará ventajas de diferenciación en los mismos sectores que en sus exportaciones a Andalucía (3, 19, 76, 69 y 76). Además, el hecho de haber ganado cuota de mercado en las exportaciones a España frente a la UE en los sectores 3, 17, 29, 32, 39, 40, 61, 62, 64, 68, 69, 70, 72, 73, 76, 87, 90 y 94, nos indica, que en la mayoría de estos sectores explotará ventajas de coste.

<sup>22</sup> Las ventajas de diferenciación y las de coste se basan en los precios mayores o menores de las exportaciones de cada país o región frente al otro.

**CUADRO 2.10. SECTORES MÁS DINÁMICOS Y TIPOS DE VENTAJAS**

ANDALUCÍA FRENTE A PORTUGAL	PORTUGAL FRENTE A ANDALUCÍA	PORTUGAL FRENTE A ESPAÑA	ESPAÑA FRENTE A PORTUGAL
2 (diferenciación)	3 (diferenciación)	3	2
10 (diferenciación)	10 (coste)	17	3
15 (diferenciación)	19 (diferenciación)	32	15
23 (diferenciación)	39 (coste)	39	19
27 (coste)	72 (coste)	40	27
39 (diferenciación)	74 (coste)	72	30
84 (diferenciación)	76 (diferenciación)	76	33
85 (diferenciación)	87 (coste)	84	34
94 (diferenciación)	99 (coste)	87	39
96 (coste)	17 (coste)	94	61
99 (diferenciación)			62
			85
			87
			89 y 99
Fuente: Elaboración propia			

## **2.3. ANÁLISIS DE LOS FLUJOS DE INVERSIÓN DIRECTA EXTRANJERA ENTRE PORTUGAL Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EN EL PERÍODO 1993-2007**

### **2.3.1. INTRODUCCIÓN**

El objetivo principal de este documento es proceder al análisis de los flujos de Inversión Directa Extranjera (IDE) bilaterales realizados entre Portugal y España, teniendo en especial consideración los aspectos referentes a las relaciones específicas entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y Portugal en lo que respecta a los flujos recíprocos de inversión.

Los datos estadísticos que soportan este análisis cubren un vasto período, el cual discurre desde 1993 hasta 2007, habiendo sido agrupados en términos metodológicos por períodos quinquenales para una más fácil representación gráfica, en especial en la 2ª sección de este informe, en que procedemos a un abordaje sectorial. Considerados en términos de flujos, los datos se refieren, por un lado, a la Inversión extranjera realizada en España y, por otro, a la inversión de empresas españolas realizada en el exterior. Los elementos estadísticos utilizados se refieren a la inversión bruta y fueron extraídos directamente de la base de datos “Registro de Inversiones Exteriores” gestionada por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de España.

En términos de organización del texto que conforma la estructura del trabajo destacamos los siguientes aspectos:

- en la primera sección, procedemos al análisis de los flujos globales de inversión extranjera en Espanha (conjunto de entradas y salidas de capitales), teniendo en especial consideración las cuestiones específicas relativas a las relaciones bilaterales que las empresas de la Comunidad Autónoma de Andalucía mantienen con las empresas portuguesas;

- en la segunda sección, tomaremos en consideración la dimensión sectorial de los flujos de inversión, siendo el análisis realizado con el objetivo último de detectar los aspectos determinantes de la eventual especificidad de las relaciones de inversión desarrolladas entre Portugal y la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### **2.3.2. ANÁLISIS GLOBAL DE LOS FLUJOS DE INVERSIÓN EXTRANJERA EN ESPAÑA Y EN LA COMUNIDAD DE ANDALUCÍA**

En esta primera sección del informe nos referimos sucesivamente al análisis de los flujos brutos de Inversión extranjera realizada en España y en la Comunidad Autónoma de Andalucía y, por otro lado, a los flujos de inversión en el exterior procedentes de España y de esta Comunidad en el período comprendido entre los años 1993 y 2007.

Así, consideraremos seguidamente los datos globales (comprendiendo todos los países inversores en España y todos los países de destino de la inversión de empresas españolas) y las relaciones bilaterales que correspondieron a las empresas con sede en Portugal. Finalmente, terminaremos esta sección con el análisis de la balanza global de inversiones, considerando en conjunto las entradas y las salidas de capitales en España y en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

#### **1. La Inversión Directa Extranjera en España**

En el período analizado España recibió 172.859 Millones de Euros, de los cuales cerca del 4% tuvieron origen en Portugal<sup>23</sup>, lo que representó en el conjunto de este período un valor relativo del 13% del total de la IDE realizada por los países de la Unión Europea. Con todo, se verificó una elevada heterogeneidad durante el período considerado, conforme podemos constatar por la observación del gráfico 2.3.1., siendo notorio que el peso respecto a Portugal aumentó entre el 1º y el 2º quinquenio (habiendo pasado del 1,9% al 5%), aunque en el período quinquenal más reciente haya presentado una ligera reducción al 3,3%.

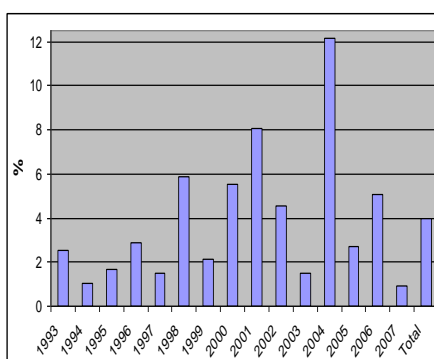
---

<sup>23</sup> El mayor peso relativo se verificó en 2004 (12,1% del total) y el menor se registró en 1994 con cerca del 1%.



En una primera apreciación del gráfico 2.8 salta a la vista la elevada inestabilidad interanual de los indicadores presentados. De hecho, en el período de tiempo al que nos referimos la Comunidad Autónoma de Andalucía recibió cerca del 2,5% del total de los flujos de IDE destinados a España (ver gráfico 2.9), aunque haya ido progresivamente disminuyendo su peso al largo del último período quinquenal, en el cual su cuota media se estableció en el 1,9%, con el valor mínimo registrándose exactamente en 2007 (aproximadamente 0,8%).

**Gráfico 2.8: Evolución del peso relativo de Portugal en la IDE en España**



**Fuente:** Elaboración propia con datos del “Registro de Inversiones Exteriores”, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de España.

Considerando ahora la relación de inversiones mantenidas por Portugal, registramos que del total de la inversión portuguesa realizada en España, apenas el 1,1% tuvo como destino la región de Andalucía, lo que evidencia también una reducida atracción de las empresas portuguesas por esta región, hecho que fue aún más significativo en los últimos años analizados<sup>24</sup>.

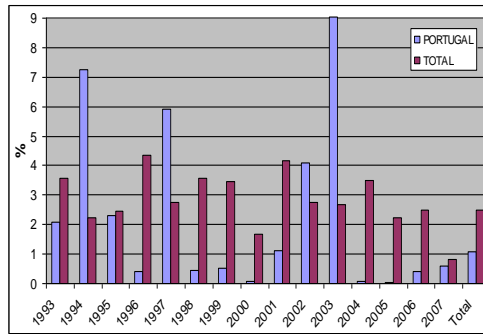
En estos términos, conforme podemos verificar por el análisis del gráfico 2.10., el cual confirma las indicaciones anteriores, se observa que la inversión portuguesa representó solamente el 1,7% del total de la inversión extranjera recibida por Andalucía en el período de tiempo considerado<sup>25</sup>, lo que demuestra una débil representatividad de las empresas portuguesas en el mercado andaluz.

**Gráfico 2.9: Peso de Andalucía en la IDE realizada en España<sup>26</sup>**

<sup>24</sup> Del 1º al 3º quinquenio el peso de Andalucía en la inversión portuguesa realizada en España descendió de forma sorprendente del 2,9% al 0,8%.

<sup>25</sup> Apenas en 2002 y 2003 el peso relativo de Portugal alcanzó alguna significación, con el 6,8% y 5% de la inversión total realizada en esta Comunidad, respectivamente.

<sup>26</sup> Las columnas azules (más claras) se refieren al peso de Andalucía en el total de la IDE recibida por España y las columnas en rojo (más oscuras) se refieren al peso de Andalucía en el total de la IDE portuguesa realizada en España.



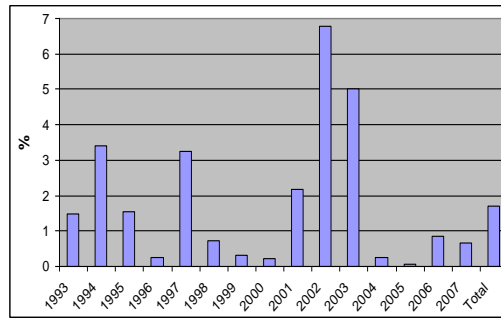
**Fuente:** Elaboración propia con datos del "Registro de Inversiones Exteriores", Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de España

Ahora bien, esta situación manifiesta de forma patente la baja intensidad de las relaciones empresariales entre las dos regiones, hecho que no ha permitido hasta el momento potenciar en toda su plenitud las oportunidades inherentes a las relaciones empresariales de naturaleza bilateral, basadas en el aprovechamiento de sinergias derivadas de la gran proximidad geográfica y cultural entre Portugal y Andalucía.

En síntesis, del análisis sucinto que acabamos de realizar resaltan tres importantes conclusiones:

- en primer lugar, Portugal ha asumido un importante papel inversor en España, donde mantuvo una cuota de mercado de cerca del 8% de la IDE total realizada;
- en segundo lugar, Andalucía ha sido una región poco atractiva, en cuanto a destino de la IDE, manteniendo una cuota inferior al 2% del total de la inversión externa que entró en España;
- en tercer lugar, las empresas portuguesas han demostrado poco interés por la inversión en Andalucía, representando esta región solamente cerca de un 1% del total de la inversión portuguesa en España, con el agravante de que en los últimos años este valor se ha visto disminuido progresivamente.

**Gráfico 2.10: Peso de Portugal en el total de la IDE realizada en Andalucía**



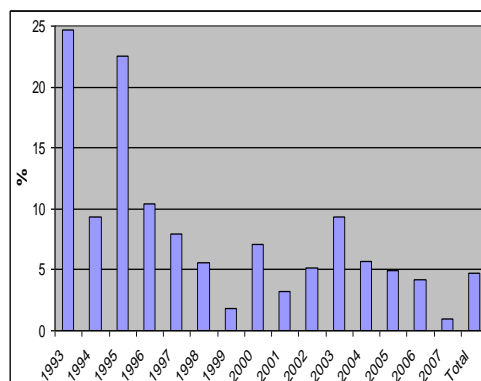
**Fuente:** Elaboración propia con datos del "Registro de Inversiones Exteriores", Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de España

## 2. La inversión Directa de España en el Exterior

En lo que respecta a la Inversión Directa española realizada en el exterior (IDEE) constatamos que en el período de 1993-07 España invirtió cerca de 414817 Millones de Euros, de los cuales aproximadamente el 4,7% tuvieron a Portugal como destino, lo que representó en el período estudiado el 9% del total de la IDEE realizada por España en los países de la Unión Europea.

No obstante, este valor no fue homogéneo a lo largo del tiempo, ya que después del año 2000 registramos una pérdida del valor relativo de Portugal en el conjunto de la inversión española realizada en el extranjero, tal como se puede observar en el Gráfico 2.11 En términos globales, la Unión Europea y los países de América Latina lideraron la lista de preferencias de las empresas españolas con el 52% y el 34% de las inversiones totales, respectivamente.

**Gráfico 2.11: Evolución del peso relativo de Portugal en la IDEE**



**Fuente:** Elaboración propia con datos del "Registro de Inversiones Exteriores", Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de España

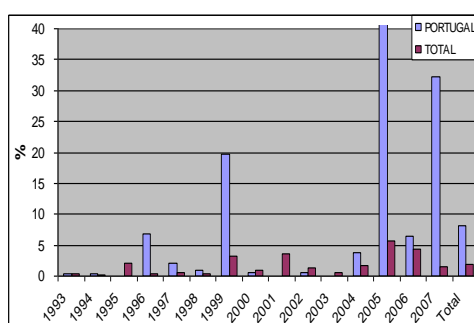
En aquel período Andalucía generó tan sólo cerca del 0,5% del total de los flujos de

inversión española en el exterior, habiendo este valor registrado una elevada volatilidad durante el período tratado, el cual alcanzó un valor máximo de cerca del 2% en el año de 1995 y un valor mínimo del 0,1% en alguno de los años, conforme podemos verificar por la observación del Gráfico 2.12.

En lo que respecta a la relación bilateral, se constata que del total de la inversión española realizada en Portugal, tan sólo cerca del 0,9% de aquel montante tuvo origen en Andalucía, destacándose el hecho de que los valores correspondientes a los últimos años tratados hayan alcanzado una expresión significativa. De hecho, en 2005 y 2007, Andalucía representó una parte sustancial de las inversiones españolas en Portugal, habiéndose originado valores superiores al 30% de los flujos totales.

En estas condiciones, caso las tendencias más recientes se confirmen en el futuro, podemos encontrarnos frente a una alteración radical en las opciones de los empresarios andaluces en relación a Portugal, lo cual es indiciario de un interés creciente de las empresas andaluzas por la presencia directa en el mercado portugués.

**Gráfico 2.12: Peso de Andalucía en la ID Española en el Exterior<sup>27</sup>**



Fuente: Elaboración propia con datos del "Registro de Inversiones Exteriores", Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de España

Por otro lado, y confirmando las indicaciones anteriormente reportadas, a través de la observación del gráfico 2.13 sobre la distribución de la Inversión andaluza en el exterior podemos constatar que Portugal ha asumido una importancia creciente para las empresas andaluzas, habiendo absorbido en el período analizado cerca del 9,2% del total de la ID externa originada en esta Comunidad Autónoma.

Constatamos que en algunos de los años considerados (por ejemplo, en 1996, 2004 y 2005) la importancia relativa de Portugal como destino de las inversiones andaluzas fue así

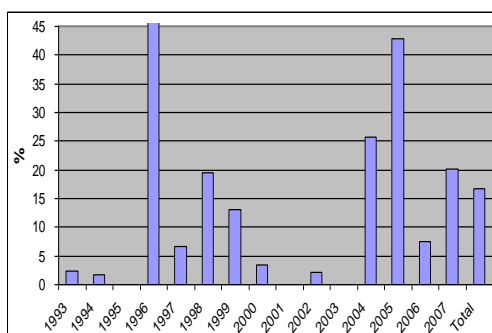
<sup>27</sup> Las columnas en azul se refieren al peso de Andalucía en el total de la ID Española en el Exterior y las columnas en rojo se refieren al peso de Andalucía en el total de la inversión realizada en Portugal.

mismo superior al 30% del total los flujos realizados por las empresas de Andalucía, confirmando la impresión del progresivo interés que los empresarios andaluces van atribuyendo a Portugal en sus estrategias de inversión.

En síntesis, del breve análisis que hemos hecho en esta sección en que observamos las tendencias verificadas por la Inversión Directa Española en el Exterior, resaltamos los siguientes aspectos:

- primero, Portugal se ha constituido en un importante destino de la Inversión española en el exterior, mantenido una cuota de cerca del 5% del total, aunque en los últimos años la intensidad relativa de aquellos flujos haya disminuido ligeramente;
- segundo, Andalucía ha registrado un peso poco significativo en el conjunto de la inversión española realizada en el exterior, con una cuota inferior al 1% del total de aquellos flujos;
- tercero, las empresas andaluzas han demostrado un creciente interés por la inversión en Portugal, destinando a este país cerca del 10% del total de las inversiones externas realizadas durante los 15 años analizados; así, el peso de Portugal aumentó significativamente en el último quinquenio analizado, rebasando el 26% del total de la Inversión andaluza en el exterior, lo que denota un potencial interés, gradual y sostenido, de las empresas andaluzas en Portugal.

**Gráfico 2.13: Peso de Portugal en el total de la ID de Andalucía en el Exterior**



Fuente: Elaboración propia con datos del "Registro de Inversiones Exteriores", Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de España

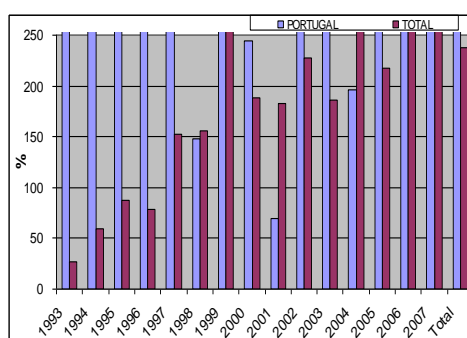
### 3. España y Andalucía en el contexto de los flujos de Inversión Directa Extranjera

Considerando ahora el panorama global de los flujos de Inversión mantenidos con el

exterior (conjunto de entradas y salidas de capitales), constatamos que entre 1993 y 2007 España fue un inversor líquido en el exterior, ya sea en términos globales ya sea en los flujos bilaterales en relación con Portugal, habiendo registrado una “tasa de cobertura”<sup>28</sup> media de 240 % y 284 %, respectivamente (ver Gráfico 2.14).

Esta situación resulta de la inversión de la tendencia mantenida a finales de la década de los 90. De este modo, en la balanza de inversiones España registró una fuerte posición de exportadora líquida de capitales para los países de América Latina y también para los países Europeos (pertenecientes o no a la UE); en sentido opuesto, se constató que mantiene una clara posición de importadora líquida de capitales en las relaciones bilaterales mantenidas con Estados Unidos.

**Gráfico 2.14: Tasa de cobertura de la ID de España cara al Exterior<sup>29</sup>**



Fuente: Elaboración propia con datos del “Registro de Inversiones Exteriores”, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de España

Por otro lado, en el mismo período Andalucía fue un importador líquido de capitales, reflejando una tasa de cobertura media que ronda el 75%, aunque en el período comprendido entre 2005-07 esta Comunidad se haya vuelto una exportadora líquida de capitales. Sin embargo, en la relación bilateral con Portugal Andalucía registró una significativa situación de exportador líquido, lo que contrasta con su posición global, conforme podemos verificar por la observación del Gráfico 2.15, siendo esta situación claramente destacada en los años posteriores a 2004.

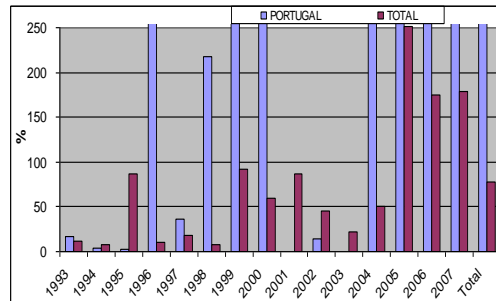
Así, algunas empresas andaluzas, probablemente muchas de ellas en la fase inicial de su proceso de expansión internacional, han intentado captar oportunidades de negocio en el mercado portugués, de forma bastante más significativa de lo que se ha constatado en los flujos en sentido inverso. De este modo, la proximidad geográfica y la existencia de alguna

<sup>28</sup> Consideramos el siguiente ratio “salida de ID/entrada de ID\*100”. Así, un valor superior a 100 significa que el país es un exportador líquido de capitales, ya que las salidas son superiores a las entradas.

<sup>29</sup> Optamos por limitar la escala en el gráfico al valor máximo 250 para permitir una mejor visualización del fenómeno. En otros diagramas que presentaremos posteriormente, procedemos de forma similar.

similitud en los patrones de consumo y en las actitudes culturales de los agentes económicos y de las instituciones pueden estar en el origen de esta situación.

**Gráfico 2.15: Tasa de cobertura de la ID de Andalucía con el Exterior**



Fuente: Elaboración propia con datos del "Registro de Inversiones Exteriores", Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de España

En síntesis, del breve y sumario análisis realizado en base a los flujos globales de IDE de Andalucía en el contexto Español destacamos, entre otros, los siguientes aspectos:

- por un lado, las cuotas de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el total de la IDE en España y en los flujos oriundos de este país para el exterior son bastante reducidas y, en términos generales, no rebasaron el 1% del total español;
- por otro, las relaciones de inversión bilaterales mantenidas entre empresas españolas y portuguesas se han caracterizado por una posición diferenciada ya que, en tanto las empresas andaluzas han podido reforzar las inversiones en Portugal (eligiendo este país como una de sus prioridades), las empresas portuguesas continúan reflejando inversiones de reducido valor en Andalucía;
- en virtud de esta divergencia en las tendencias, la balanza de las inversiones bilaterales presenta actualmente un claro desequilibrio en favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía (la salida de inversiones es mayor que la entrada de las mismas), que se vuelve más evidente en los años más recientes.

### **2.3.3. ANÁLISIS SECTORIAL DE LA INVERSIÓN DIRECTA EXTRANJERA EN ESPAÑA Y EN LA COMUNIDAD DE ANDALUCÍA**

Para proseguir este estudio de forma más profunda y detallada necesitaríamos

introducir nuevas vertientes analíticas en el mismo, entre las cuales destacamos: en primer lugar, un abordaje sectorial más desagregado, dado que las intensidades de los flujos de inversión se presentan bastante heterogéneas al nivel de los diversos sectores de actividad, correspondiendo a su propia dinámica; en segundo lugar, deberíamos disponer de información que permitiese identificar la naturaleza de las tipologías que han concretado las operaciones de inversión (creación, adquisición, expansión... etc.), puesto que sólo de esta manera sería posible tener una percepción más clara sobre las estrategias empresariales y las respectivas motivaciones; en tercer lugar, necesitaríamos disponer de información más ajustada sobre otros aspectos complementarios, como sea el caso de establecimiento de colaboraciones y de otras formas de cooperación empresarial que, en el fondo, concretan las estrategias de internacionalización de las empresas en un contexto de economía global.

De hecho, la disponibilidad de información sobre esta última vertiente sería un aspecto fundamental, puesto que como sabemos, las estrategias empresariales no se limitan exclusivamente a las operaciones de inversión y, por lo contrario, asumen cada vez más la forma de alianzas empresariales de naturaleza estratégica, adoptando diferentes fórmulas jurídico-legales de concreción y encierran, también, objetivos bastante diversos.

En relación a estos dos últimos aspectos no ha sido posible obtener información más desagregada y consistente, a pesar de las infructíferas tentativas realizadas, por lo que trataremos seguidamente sólo la dimensión sectorial de las inversiones bilaterales.

De este modo, en esta segunda sección del informe nos referiremos sucesivamente a los elementos estadísticos de la estructura sectorial de las inversiones externas<sup>30</sup>, tomando en consideración la especificidad de las relaciones bilaterales en que participaron las empresas portuguesas. Terminaremos con el análisis sectorial de la balanza de inversiones, consideradas en conjunto las entradas y salidas de capitales en España y en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el sentido de captar la eventual existencia de especificidades en los flujos, que reflejen las estrategias empresariales que se presentan.

En orden a volver más eficaz la interpretación del análisis gráfico de las tendencias observadas, optamos por proceder a la agregación de los datos por períodos quinquenales, ya que la existencia de fuertes oscilaciones interanuales en los flujos registrados no permitía una adecuada visualización de las transformaciones estructurales acaecidas a lo largo del tiempo.

---

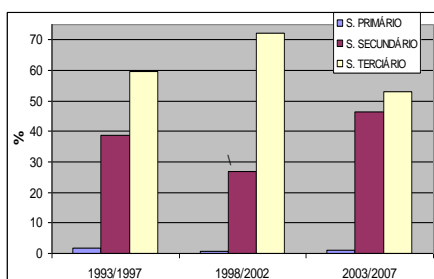
<sup>30</sup> Considerando todos los países inversores en España y todos los países de destino de inversión realizada por empresas españolas.



### 2.3.3.1 La Inversión Directa Extranjera en España

En lo que respecta al análisis por grandes sectores de actividad de la IDE realizada en España (gráfico 2.16) en el período tratado destacamos el hecho de que el sector terciario ha mantenido en todos los sub-períodos una posición dominante, a pesar de que en el último quinquenio el sector industrial haya registrado un aumento significativo. Por otro lado, el sector primario mantuvo una posición reducida en todo el período con valores residuales.

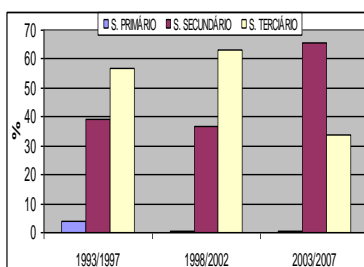
**Gráfico 2.16: Inversión Directa Extranjera en España**  
**- Sectores de Actividad -**



Fuente: Elaboración propia con datos del "Registro de Inversiones Exteriores", Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de España

En lo que respecta a las inversiones portuguesas en España la estructura sectorial fue algo diferente de la verificada por las inversiones procedentes del Resto del Mundo, en especial debido a la tendencia divergente acontecida en el último quinquenio (gráfico 2.17). Así, las inversiones portuguesas realizadas en España en este período favorecieron el sector industrial, cuyo peso relativo alcanzó el 65% del total de la inversión realizada en aquel período. También aquí en la relación bilateral las inversiones en el sector primario fueron prácticamente irrelevantes.

**Gráfico 2.17: Inversión Directa de Portugal en España**  
**- Sectores de Actividad -**



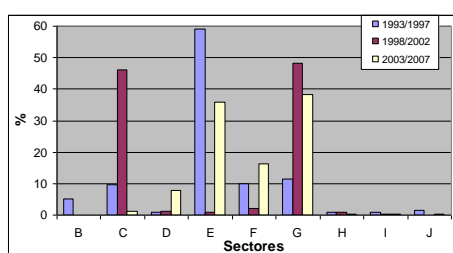
Fuente: Elaboración propia con datos del "Registro de Inversiones Exteriores", Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de España

Con el objetivo de entender las especificidades de los sectores secundario (que en

términos generales implica las industrias extractiva y transformadora) y terciario (que engloba las actividades de servicios) decidimos proceder al análisis detallado para cada uno de estos sectores separadamente, dado que las tendencias registradas en el nivel intra-sectorial podrían mostrarse bastante heterogéneas<sup>31</sup>.

Así, en lo que se refiere al sector industrial constatamos que cuatro grandes sub-sectores han motivado la atención de las empresas portuguesas: el metalúrgico y metal-mecánico, el del papel/madera/artes gráficas, el químico/petrolífero y el del textil/cuero/calzado, habiendo este último consolidado una posición de liderazgo en el quinquenio más reciente.

**Gráfico 2.18: Inversión Directa de Portugal en España  
- Sector Secundario -**

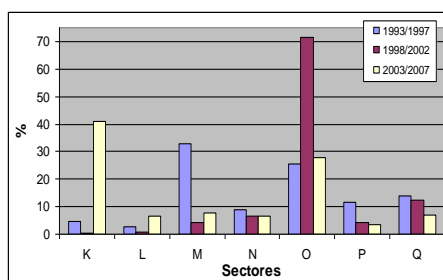


**Fuente:** Elaboración propia con datos del "Registro de Inversiones Exteriores", Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de España

En cuanto al sector terciario (gráfico 2.19), que incluye el ramo de la construcción civil, destacamos el liderazgo del sub-sector de la producción y distribución de electricidad, gas y agua (más del 40% de las inversiones realizadas por el sector terciario en el último quinquenio) y el sector financiero; en sentido opuesto, las actividades inmobiliarias y comerciales han perdido peso en la estructura global a lo largo de los sub-períodos aquí tratados.

**Gráfico 2.19: Inversión Directa de Portugal en España  
- Sector Terciario -**

<sup>31</sup> En anexo presentamos la nomenclatura sectorial utilizada.

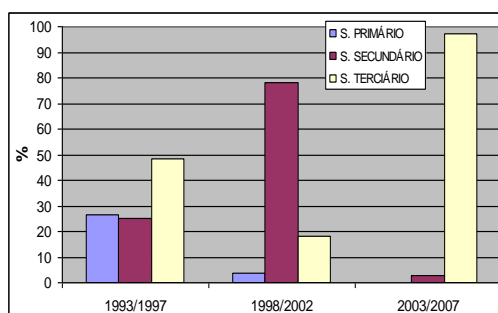


Fuente: Elaboración propia con datos del "Registro de Inversiones Exteriores", Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de España

En cuanto a las características sectoriales de la inversión portuguesa en la Comunidad Autónoma de Andalucía podemos verificar que estas se apartan significativamente de la estructura típica de los flujos de inversión portuguesa realizada en España y, además de ello, se han verificado alteraciones significativas a lo largo del tiempo, las cuales en términos generales han verificado un fuerte estrategia de inversión en el sector de los servicios.

De este modo, en los dos últimos quinquenios se constató que el sector industrial dejó de tener una posición dominante, en favor del sector terciario, el cual ostentó una posición hegemónica ya que absorbió más del 95% del total de la inversión realizada en el último período (gráfico 2.19). Por otro lado, el sector primario apenas registró algún valor, aunque muy diminuto, en el período 1993/97.

**Gráfico 2.20: Inversión Directa de Portugal en Andalucía - Sectores de Actividad -**



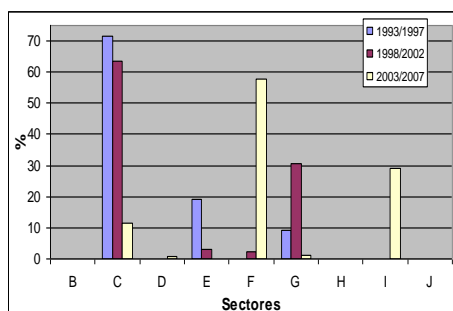
Fuente: Elaboración propia con datos del "Registro de Inversiones Exteriores", Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de España

No obstante el reducido valor de las inversiones portuguesas en Andalucía en el sector industrial durante el último quinquenio, hay que destacar que las áreas de productos químicos y petrolíferos, de material de transporte y agroalimentario<sup>32</sup> registraron alguna capacidad de atracción.

<sup>32</sup> Aunque esté en fuerte caída, pues su peso pasó del 60% a cerca del 11% en los dos últimos períodos.

En comparación con los valores globales de la Inversión externa destinada al sector industrial de Andalucía se verificó un comportamiento diferente de las empresas portuguesas, ya que éstas no manifestaron ningún interés por el sector de la metalurgia/maquinaria/mecánica, que fue precisamente el sector que recogió las preferencias de las demás empresas extranjeras, lo que confirma la especificidad de las motivaciones de las empresas portuguesas en el mercado andaluz (gráfico 2.21).

**Gráfico 2.21: Inversión Directa de Portugal en Andalucía**  
**- Sector Secundario -**



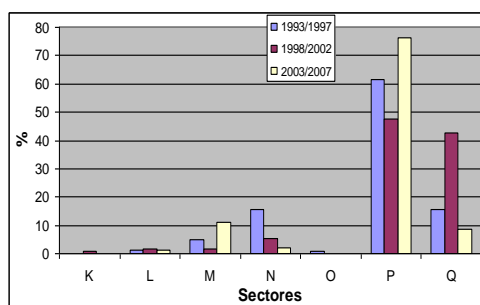
Fuente: Elaboración propia con datos del "Registro de Inversiones Exteriores", Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de España

En el sector terciario, cuya emergencia en fuerte expansión fue ciertamente la nota más significativa, destacamos el hecho de haber sido el ramo de las actividades inmobiliarias el que reveló un mayor dinamismo<sup>33</sup>, siguiéndole a gran distancia el sector de las actividades comerciales (gráfico 2.22).

Del análisis anterior concluimos que el comportamiento de las empresas portuguesas en términos de preferencias sectoriales para las inversiones efectuadas en España y en Andalucía fueron sustancialmente diferentes, teniendo una vocación de naturaleza más industrial en la primera situación y revelando una expresión más terciaria en el segundo caso.

**Gráfico 2.22: Inversión Directa de Portugal en Andalucía**  
**- Sector Terciario -**

<sup>33</sup> Este ramo fue el preferido por las empresas portuguesas y otras empresas extranjeras, habiendo representado, respectivamente, cerca del 75% y el 55% del total de la inversión en el sector terciario en el último quinquenio.



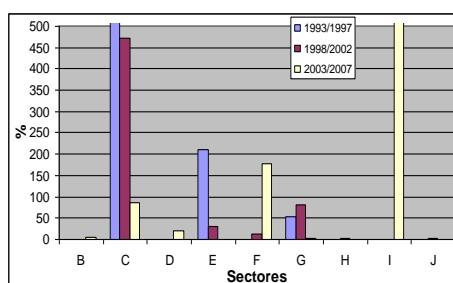
Fuente: Elaboración propia con datos del "Registro de Inversiones Exteriores", Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de España

En términos más desagregados podemos verificar que tales diferencias fueron bastante significativas<sup>34</sup>. Así, en lo que respecta al sector industrial, las empresas portuguesas manifestaron en los últimos cinco años un mayor interés en los sectores andaluces de material de transporte y sus componentes y de productos químicos y petrolíferos y, en sentido inverso, perdieron claramente el interés por los sectores de los productos agro-alimentarios y de la industria forestal, que habían registrado alguna expresión en los períodos precedentes (gráfico 2.23).

En lo que respecta también a los diferentes ramos que integran el sector terciario se verificaron comportamientos bastante diferenciados. Así, las empresas portuguesas que invirtieron en Andalucía hicieron patente en el último quinquenio un mayor interés por el ramo de las actividades inmobiliarias y, aunque a una distancia considerable, por el sector del comercio (gráfico 2.23).

**Gráfico 2.23: IDE Portugal en Andalucía/IDE Portugal en España**

**- Sector Secundario -**



Fuente: Elaboración propia con datos del "Registro de Inversiones Exteriores", Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

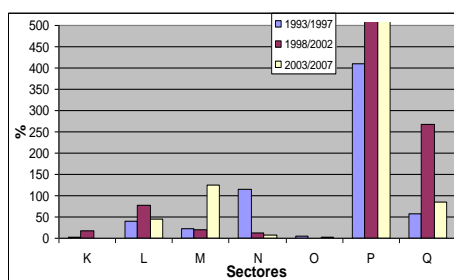
<sup>34</sup> Los valores observados en los gráficos 2.8. y 2.9. resultan del cociente entre el peso relativo de las inversiones portuguesas realizadas en cada sub-subsector en Andalucía y en España multiplicado por el valor 100 (o sea, porcentualizado). Así, un valor superior a 100 significa que para el ramo en cuestión las inversiones portuguesas en Andalucía tuvieron mayor valor relativo de que las realizadas en el conjunto del territorio español. Valores inferiores a 100 significan exactamente lo contrario.

Al contrario, se verificó en los últimos años una reducción acentuada del montante de las inversiones en el ramo de la hostelería/restauración, en tanto que los restantes ramos de servicios permanecieron con valores prácticamente irrelevantes cuando fueron comparados con lo registrado en el caso de las inversiones portuguesas en el contexto más amplio del espacio económico español.

Cuando comparamos las inversiones portuguesas en Andalucía con las realizadas por otros países en este territorio también encontramos indicios de la especificidad de las inversiones portuguesas, con resultado de diferentes intereses, motivaciones y estrategias empresariales, los cuales resultan de la proximidad física, económica y cultural entre Portugal y aquella Comunidad Autónoma.

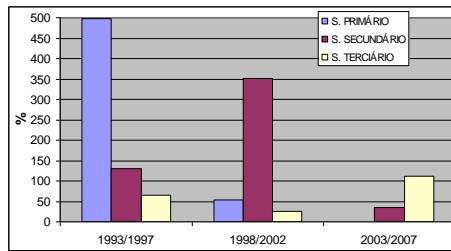
De este modo, podemos referir que la estructura sectorial de las inversiones portuguesas en Andalucía han sufrido fuertes transformaciones a lo largo del tiempo, habiendo empezado a ser la presencia portuguesa bastante significativa en el sector primario, pasando después en el 2º quinquenio a registrar una fuerte expresión en el sector secundario y, finalmente, pasó a verificarse una fuerte presencia en el sector terciario en el 3º quinquenio (gráfico 2.25).

**Gráfico 2.24: IDE Portugal en Andalucía/IDE Portugal en España  
- Sector Terciario -**



Fuente: Elaboración propia con datos del "Registro de Inversiones Exteriores", Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de España

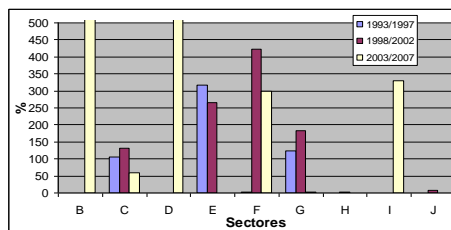
**Gráfico 2.25: IDE Portugal en Andalucía/IDE Exterior en Andalucía  
- Sectores de Actividad -**



Fuente: Elaboración propia con datos del "Registro de Inversiones Exteriores", Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de España

En lo que respecta a los ramos del sector industrial, se registraron profundas alteraciones en los períodos tratados, de tal manera que en el último quinquenio las inversiones portuguesas (gráfico 2.26), en relación a las del resto del Mundo, se vio reforzada la especialización en las industrias extractivas, en las industrias textil/cuero/calzado, industria química y petrolífera y, todavía, en la fabricación de medios de transporte y sus componentes.

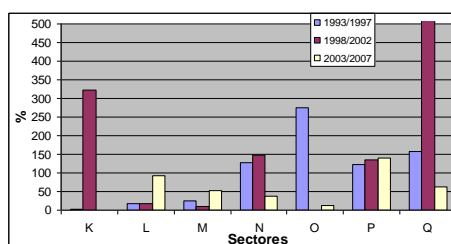
**Gráfico 2.26: IDE Portugal en Andalucía/IDE Exterior en Andalucía  
- Sector Secundario -**



Fuente: Elaboración propia con datos del "Registro de Inversiones Exteriores", Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de España

Curiosamente en el sector de los servicios se verificó (gráfico 2.27), en particular en el último quinquenio, una fuerte convergencia del patrón de especialización manifestado por las inversiones portuguesas y de países terceros en Andalucía, debiendo de resaltar únicamente el elevado ritmo de crecimiento sostenido de la penetración portuguesa en las actividades inmobiliarias, las cuales recordamos representaron más del 75% de las inversiones portuguesas en el sector terciario en aquella región.

**Gráfico 2.27: IDE Portugal en Andalucía/IDE Exterior en Andalucía  
- Sector Terciario -**



Fuente: Elaboración propia con datos del "Registro de Inversiones Exteriores", Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de España

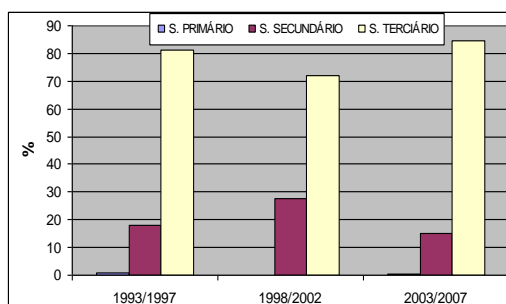
En efecto, comparado con la situación registrada en el sector industrial, se observa que las estrategias de inversión mostradas por las empresas portuguesas en el sector terciario andaluz están más en conformidad con el patrón internacional y con la dinámica observada por los movimientos de internacionalización en el contexto de la economía global.

De hecho, en el sector industrial las estrategias empresariales tienen en cuenta la especificidad de los mercados y la disponibilidad de recursos de los países o de las regiones de destino de las inversiones, siendo también las ventajas de propiedad poseídas por la empresa y la proximidad relativa de los mercados un aspecto importante en la decisión de inversión.

### 2.3.3.2. La Inversión Directa de España en el Exterior

En lo que respecta al análisis por grandes sectores de actividad de inversión directa española realizada en el extranjero en el período tratado destacamos el hecho de que el sector terciario ha mantenido en todos los sub-periodos considerados la posición destacada, la cual fue así mismo reforzada en el último quinquenio, en el que este sector representó cerca del 85% del total de la inversión española en el exterior. En sentido opuesto, el sector primario mantuvo una expresión mínima en todo el período, siendo los valores observados prácticamente residuales (gráfico 2.28).

**Gráfico 2.28: Inversión Directa de España en el Exterior**  
**- Sectores de Actividad -**



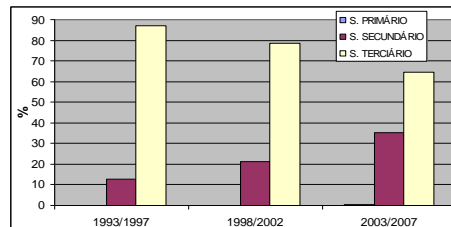
Fuente: Elaboración propia con datos del "Registro de Inversiones Exteriores", Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de España

En semejanza con lo que se verificó en el plano global, también las inversiones españolas realizadas en Portugal presentaron un patrón similar al anterior, aunque aquí el peso del sector industrial haya crecido de forma gradual a lo largo de todo el período, de tal



forma que en el último quinquenio analizado este sector registró una expresión muy relevante, habiendo alcanzado un valor relativo superior al 35% del flujo total de inversiones de las empresas españolas en Portugal (gráfico 2.29).

**Gráfico 2.29: Inversión Directa de España en Portugal**  
**- Sectores de Actividad -**

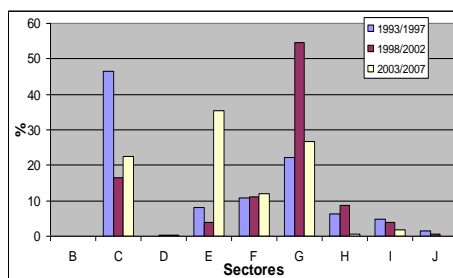


Fuente: Elaboración propia con datos del "Registro de Inversiones Exteriores", Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de España

En cuanto a la distribución de la inversión del sector industrial español en Portugal por los diferentes ramos verificamos que tres sub-sectores se han afirmado de forma progresiva y sostenida, siendo estos: la producción de papel/madera/artes gráficas, el ramo metalúrgico, metal-mecánica y de la construcción de maquinaria y, finalmente, la industria alimentaria, bebidas y tabaco, los cuales en conjunto generaron más del 86% de las inversiones del sector industrial español en el último quinquenio (gráfico 2.30).

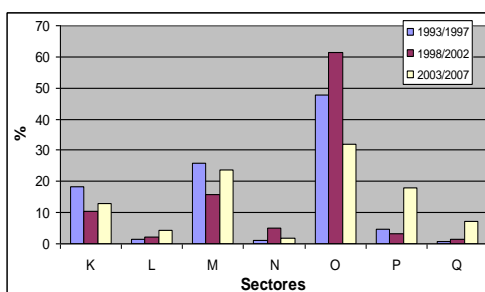
En cuanto al sector terciario merece destacar la posición de liderazgo de las actividades financieras, aunque este ramo vaya perdiendo importancia relativa en el conjunto de las inversiones españolas en Portugal, seguido por el sector comercial, de las actividades inmobiliarias y de la producción y distribución de electricidad, gas y agua, todos estos manifestando un elevado dinamismo en los últimos cinco años (gráfico 2.31).

**Gráfico 2.30: Inversión Directa de España en Portugal**  
**- Sector Secundario -**



Fuente: Elaboración propia con datos del "Registro de Inversiones Exteriores", Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de España

**Gráfico 2.31: Inversión Directa de España en Portugal**  
**- Sector Terciario -**

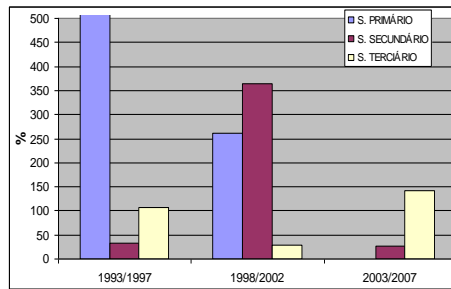


Fuente: Elaboración propia con datos del "Registro de Inversiones Exteriores", Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de España

En cuanto a las características sectoriales reveladas por la inversión de las empresas de la Comunidad Autónoma da Andalucía en Portugal podemos verificar que estas se apartan significativamente de la estructura de los flujos de inversión española en Portugal y, además de ello, han experimentado alteraciones significativas a lo largo del período analizado, concretando progresivamente una clara estrategia de inversión en el sector de los servicios (gráfico 2.32).

Efectivamente, en el último quinquenio se verificó que el sector industrial dejó de detentar una posición dominante, en favor del sector terciario que emergió de forma sólida, habiendo este sector generado más del 90% del total de la inversión andaluza realizada en Portugal durante el último período quinquenal

**Gráfico 2.32: IDE de Andalucía en Portugal/IDE de España en Portugal**  
**- Sectores de Actividad -**



Fuente: Elaboración propia con datos del "Registro de Inversiones Exteriores", Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de España

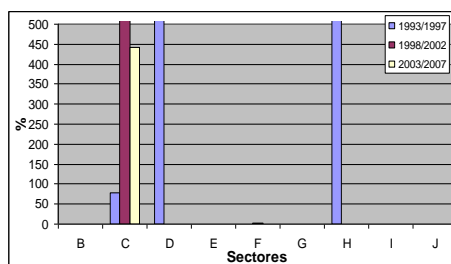
El análisis anterior sugiere que el comportamiento de las empresas andaluzas y españolas en términos de opciones sectoriales en las inversiones en Portugal fueron sustancialmente diferentes, habiendo registrado una vocación por el sector de los servicios en la primera situación y una opción por el sector industrial en el segundo caso. En términos más desagregados (en el plano intra-sectorial) podemos verificar que tales diferencias fueron así mismo bastante significativas en algunos campos.

De hecho, en lo que respecta al sector industrial, las empresas andaluzas de la Industria Alimentaria, Bebidas y Tabaco manifestaron en los últimos cinco años un fuerte interés por la inversión en Portugal (ver gráfico 2.33), hecho que no se encontró en ningún otro sector, evidenciando una clara estrategia de penetración y de presencia de un sector donde las empresas andaluzas poseen reconocidas ventajas tecnológicas en el dominio de la producción y de dominio de las cadenas de distribución y de comercialización (marketing).

Así, por vía de las inversiones del sector agro-alimentario andaluz en empresas portuguesas, probablemente menos competitivas, aquellas empresas buscan en Portugal el acceso preferencial a los mercados de consumo con características semejantes a las de origen y, por otro lado, el acceso a recursos naturales específicos, como es el caso de la industria agro-alimentaria.

**Gráfico 2.33: IDE de Andalucía en Portugal/IDE de España en Portugal**

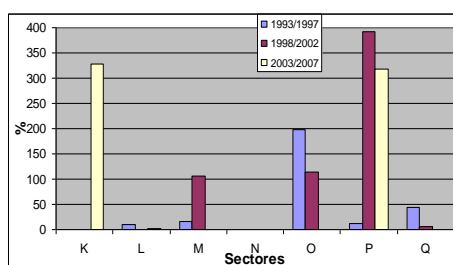
**- Sector Secundario -**



Fuente: Elaboración propia con datos del "Registro de Inversiones Exteriores", Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de España

También en el sector de los servicios el análisis del gráfico 2.34 muestra que se verificó una significativa especialización de las empresas andaluzas, las cuales han manifestado un fuerte interés relativo en los sectores de Producción y Distribución de Electricidad, Gas y Agua y aún por las actividades inmobiliarias, al contrario de las empresas españolas, cuyas inversiones en Portugal tuvieron preferentemente origen en los sectores financiero y comercial.

**Gráfico 2.34: IDE de Andalucía en Portugal/IDE de España en Portugal  
- Sector Terciario -**



Fuente: Elaboración propia con datos del "Registro de Inversiones Exteriores", Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de España

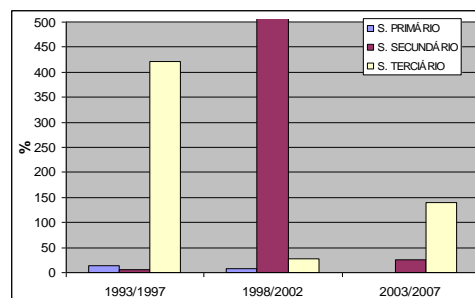
Cuando comparamos las inversiones que las empresas andaluzas realizaron en Portugal y en el Resto del Mundo también encontramos señales sólidas de la especificidad de las relaciones bilaterales Andalucía-Portugal, las cuales discurren naturalmente por motivaciones y estrategias empresariales como resultado de los elementos de contigüidad física y de proximidad económica y cultural que unen a los dos territorios.

Así, la estructura sectorial mostrada por las inversiones andaluzas en Portugal ha sufrido significativas modificaciones a lo largo del tiempo, habiéndose consolidado gradualmente el sector terciario en el último quinquenio (gráfico 2.35), en tanto que la

presencia del sector industrial ha sido bastante reducida, en especial cuando la comparamos con el total de las inversiones andaluzas efectuadas en el exterior (al contrario de lo que se constató en el 2º quinquenio).

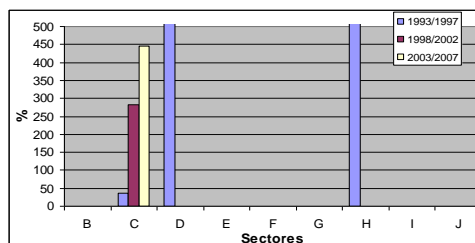
En lo que respecta a los variados componentes del sector industrial, se registraron profundas alteraciones en los períodos estudiados, resultando que en el último quinquenio las inversiones andaluzas en Portugal, cara a las realizadas en el resto del Mundo, manifestaron una elevada concentración relativa en las procedentes de la Industria Alimentaria, Bebidas y Tabaco, al tiempo que todos los otros ramos industriales dejaron de invertir en Portugal (gráfico 2.36).

**Gráfico 2.35: IDE de Andalucía en Portugal/IDE de Andalucía en el Exterior**  
**- Sectores de Actividad -**



Fuente: Elaboración propia con datos del "Registro de Inversiones Exteriores", Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de España

**Gráfico 2.36: IDE de Andalucía en Portugal/IDE de Andalucía en el Exterior**  
**- Sector Secundario -**



Fuente: Elaboración propia con datos del "Registro de Inversiones Exteriores", Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de España

En el sector terciario las inversiones andaluzas mostraron también una elevada volatilidad en su estructura, habiéndose consolidado en el último período quinquenal como

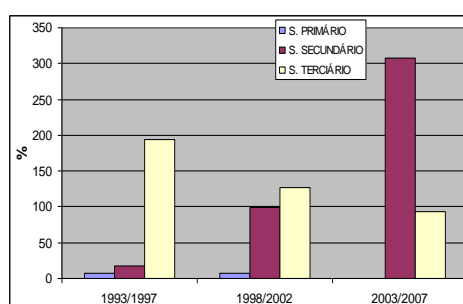
sectores emergentes la Producción y Distribución de Electricidad, Gas y Agua y las actividades inmobiliarias.

Considerando el panorama global de los flujos recíprocos de inversión de Andalucía con Portugal, a través del indicador “tasa de cobertura” (anteriormente comentado en la nota a pie de página 6), habíamos verificado que en el período estudiado Andalucía fue un importador líquido de capitales, ostentando una tasa de cobertura media que ronda el 75%, aunque en el período comprendido entre 2005-07 en esa Comunidad las inversiones realizadas en el exterior hayan sido superiores a las recibidas del exterior. Aún más, en la relación bilateral con Portugal Andalucía registró una significativa situación de exportador líquido, lo que contrastaba con su posición global, siendo esta situación claramente destacada en los años posteriores a 2004.

Por la observación de la tasa de cobertura sectorial <sup>35</sup> verificamos que hubo significativas alteraciones a lo largo del tiempo y, simultáneamente, persisten situaciones diversas en los diferentes sectores considerados. Así, registramos que en el último quinquenio el sector industrial andaluz invirtió fuertemente en Portugal y, en contrapartida, el sector servicios de aquella región fue objetivo principal de las inversiones portuguesas (gráfico 2.37). Curiosamente, esta situación contrasta con lo que se había constatado en los quinquenios anteriores en que la posición fue exactamente la inversa, lo que demuestra la dinámica propia de cada sector en la idiosincrasia de su propio proceso de internacionalización al servicio de las respectivas estrategias de desarrollo.

**Gráfico 2.37: IDE de Andalucía en Portugal /IDE de Portugal en Andalucía**

**- Sectores de Actividad -**



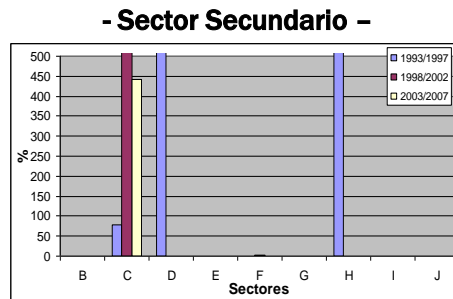
Fuente: Elaboración propia con datos del “Registro de Inversiones Exteriores”, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de España

Dentro del sector industrial (gráfico 2.38), tal cual referimos anteriormente, merecen destacarse las inversiones realizadas en Portugal por las empresas andaluzas de las industrias de la alimentación, bebidas y tabacos, habiendo las empresas portuguesas presentado inversiones de mayor volumen en los ramos de material de transporte y productos químicos y

<sup>35</sup> En el caso concreto se trata del cociente, calculado para cada sector, entre el valor de las inversiones realizadas por las empresas andaluzas en Portugal y el valor de las inversiones realizadas por las empresas portuguesas en Andalucía.

petrolíferos, significando de esta forma la existencia de perfiles de especialización bien distintos en las inversiones cruzadas realizadas entre Portugal y la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**Gráfico 2.38: IDE de Andalucía en Portugal /IDE de Portugal en Andalucía**



Fuente: Elaboración propia con datos del "Registro de Inversiones Exteriores", Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de España

En cuanto al sector terciario también se constataron perfiles de especialización manifiestamente distintos, lo que es detectable por la observación de la tasa de cobertura de las inversiones bilaterales. Así, en tanto que los ramos andaluces de la producción y distribución de electricidad, gas y agua invirtieron en Portugal, las empresas portuguesas concentraron sus inversiones en Andalucía en el sector de las actividades inmobiliarias.

Ahora bien, tales comportamientos, ya sea en el sector industrial ya sea en el sector de servicios, sugieren de forma destacada la existencia de estrategias y motivaciones distintas de las empresas portuguesas y andaluzas que, por vía de las inversiones recíprocas de naturaleza complementaria, buscan mejorar su posición competitiva en un mercado cada vez más global.

## 2.4 . CONSIDERACIONES FINALES

Este documento, insertado en el *Estudio sobre las relaciones Económicas y Financieras entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y Portugal - especial consideración de las Relaciones Transfronterizas*, tuvo como finalidad principal proceder al análisis detallado de los flujos de Inversión Directa Extrajera (IDE) realizados entre Portugal y España en el período 1993-2007, tomando en especial consideración las relaciones de inversión específicas mantenidas entre las empresas andaluzas y portuguesas.

Puntualmente, a lo largo del documento fuimos sacando conclusiones parciales relativas a las distintas componentes estudiadas, o sea la inversión directa en España y la inversión realizada por las empresas españolas en el exterior. En esta nota final no vamos a efectuar una reposición de las referidas conclusiones, mas sí procuraremos enfatizar algunas características y tendencias generales y transversales que fue posible detectar durante el estudio efectuado.

En términos generales, los flujos recíprocos de inversión entre Portugal y la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuando son comparados con la tendencia general observada entre los dos países ibéricos, denotan la existencia de una baja intensidad de las relaciones bilaterales, que hasta el momento no habrán conseguido extraer todo el potencial de oportunidades existentes en los mercados vecinos, ni habrán aprovechado las sinergias derivadas de la proximidad geográfica y cultural entre los dos territorios. No obstante esta apreciación general, y caso las tendencias recientes de inversión andaluza en Portugal se confirmen en el futuro, podemos estar frente a una alteración radical en las opciones estratégicas de los empresarios andaluces en relación a Portugal, concretada en el creciente interés por la presencia directa en este mercado.

Del sumario análisis realizado sobre los flujos globales de IDE de Andalucía constatamos que esta Comunidad mantenía también un valor reducido en la cuota de los flujos totales de inversión española con el Exterior (recibido y originado), los cuales no rebasaron el 1% del total del país en el período tratado. Pero, la tendencia manifestada en el plano de la relación que aquella Comunidad mantuvo con Portugal mostró claramente que este país se ha constituido en una gran apuesta en las estrategias de internacionalización de las empresas andaluzas.

Probablemente, las empresas andaluzas en fases iniciales del proceso de expansión internacional, han buscado captar oportunidades en el mercado portugués, de forma bastante



más significativa que lo observado en los flujos en sentido inverso. Así, la proximidad geográfica, la menor sofisticación del mercado portugués cuando es comparado con otros países de la Unión Europea y la existencia de alguna similitud en los patrones de consumo y en las actitudes culturales de los agentes económicos y de las instituciones en los dos territorios puede justificar esta situación.

Otro elemento particularmente notorio tiene que ver con la especificidad de las relaciones recíprocas de inversión Portugal/Andalucía, las cuales divergen profundamente, en términos de los respectivos perfiles de especialización sectorial, de las tendencias detectadas en los flujos Portugal/España, por un lado, y en las relaciones de inversión Andalucía/Resto del Mundo, por otro. O sea, si se confirman estas tendencias divergentes, estaremos frente a una reconocida especificidad de los comportamientos y actitudes empresariales entre las empresas portuguesas y andaluzas, la cual puede en un futuro anclar potenciales efectos positivos de complementariedad y de sinergias mutuas.

El análisis de las relaciones de inversión en el sector industrial indica que las estrategias empresariales tuvieron en consideración la especificidad de los respectivos mercados y la disponibilidad de recursos en las regiones de destino de las inversiones, unido a las ventajas de propiedad poseídas por las empresas y la proximidad de los mercados. En concreto, las inversiones del sector agro-alimentario andaluz en Portugal, donde este país es claramente menos competitivo, buscaron, por un lado, asegurar el abastecimiento de mercados de consumo con cierta dimensión y con características similares a los mercados de origen y, por otro, el acceso preferencial a recursos naturales específicos, como es el caso de las elevadas inversiones andaluzas en la industria agro-alimentaria en las regiones rayanas del Alentejo.

Finalmente, señalamos la elevada volatilidad temporal de la estructura sectorial y de la intensidad de las inversiones, donde notamos que en el último quinquenio el sector industrial andaluz invirtió fuertemente en Portugal y, en contrapartida, el sector servicios de aquella región fue el principal destino de las empresas portuguesas. Curiosamente, esta situación contrasta con lo que se había verificado anteriormente en que la posición fue exactamente la inversa. Tal hecho, constata la dinámica propia de cada sector y la idiosincrasia de cada empresa en su proceso de internacionalización y de abordaje de los mercados exteriores, en pro de sus estrategias globales de creación de valor.

## **CAPÍTULO III.**

### **OTROS ELEMENTOS ESENCIALES EN LAS RELACIONES ANDALUCÍA-PORTUGAL.**



### **3.1. INFRAESTRUCTURA Y FLUJOS DE MERCANCÍAS EN LA FRONTERA ANDALUCÍA-PORTUGAL.**

#### **3.1.1. INTRODUCCIÓN**

La consecución de un espacio transfronterizo conlleva como elementos fundamentales:

La articulación de los dos territorios a través de grandes infraestructuras que unan los espacios fronterizos y la creación de una red mallada de infraestructuras alrededor de la frontera para que la zona transfronteriza no sea solo un lugar de paso, sino un sistema de relaciones de flujos internos y externos que se configuren como nuevos territorios.

Las infraestructuras y los sistemas de transporte son por tanto elementos fundamentales en el desarrollo de las zonas transfronterizas. Recientemente se están produciendo avances importantes en las conexiones transfronterizas como resultado del progresivo proceso de construcción europea.

El capítulo tiene por tanto como punto de partida el análisis de las infraestructuras existentes entre Andalucía y Portugal, así como la planificación de las mismas a medio/largo plazo para corregir los déficits. Para ello se han analizado los documentos de planificación de infraestructuras y transportes europea, nacionales y regionales. Posteriormente se estudian los flujos de mercancías entre ambos territorios como aproximación al volumen de actividad económica que resulta de los desplazamientos de mercancías a uno y otro lado de la frontera.

Los flujos y las matrices origen-destino son un magnífico indicador del grado de integración y cohesión económica de ambos territorios. (Pazos Otón, 2003) El creciente aumento de circulación de vehículos pesados de mercancías tanto a nivel interno como a nivel de los flujos que cruzan las fronteras luso-españolas, así como la necesidad de profundizar en los conocimientos sobre el tipo de mercancías transportadas y el trayecto efectuado son importantes desde el punto de vista de las Administraciones Públicas para adaptar las infraestructuras actuales y para definir una política de transportes adaptada a una nueva realidad.

La dificultad de conocer el flujo de mercancías entre España y Portugal motivó la decisión de la Cumbre Ibérica de Noviembre de 2005 de realizar una encuesta en los dos territorios a semejanza de la realizada en la frontera pirenaica en 2004 y 2005 por las Administraciones Francesa y Española. Esta Encuesta ha sido recientemente publicada por el

instituto de estadística de Portugal y se prevé la pronta publicación en España.

Basándonos en los resultados de la encuesta recientemente publicada en Portugal, titulada “*Inquérito ao Transporte Rodoviário Transfronteiriço de Veículos Pesados de Mercadorias (ITRT)*” se han estudiado las relaciones entre Andalucía y Portugal. El trabajo finaliza con las principales conclusiones y bibliografía.

### **3.1.2. INFRAESTRUCTURAS**

La Península Ibérica ha sufrido durante mucho tiempo las consecuencias de su alejamiento de los grandes centros económicos europeos. En 1986 España y Portugal contaban con una red de transporte deficiente e insuficientemente conectada con las infraestructuras de los países vecinos. Con la ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y Fondo de Cohesión, las autoridades españolas y portuguesas han modernizado las infraestructuras. (Palmerito y Pazos, 2008).

Actualmente, la articulación exterior de Andalucía con Portugal se encuentra enmarcada en el contexto europeo, por las orientaciones de la red transeuropea de transportes, pero también está planificada a escala nacional y regional.

En el contexto europeo, la Red Transeuropea de Transportes está destinada a consolidar el Mercado Único y a mejorar el desarrollo y la cohesión económica y social a escala europea.

Las conexiones Andalucía-Portugal están planificadas en cuatro de los treinta proyectos prioritarios de la Red Transeuropea de Transportes (TEN-T)<sup>36</sup>. Además de programas concretos que fomentan la cooperación transnacional en áreas de frontera (Interreg)

Los proyectos TEN-T en que se encuentran son:

Nº 3: Alta velocidad ferroviaria del Suroeste de Europa.

Nº 8: Eje multimodal Portugal/España-Resto de Europa.

Nº 16: Eje ferroviario de mercancías Sines/Algeciras-Madrid-París.

Nº 19: Interoperatividad ferroviaria de la Península Ibérica.

En el marco estatal, las infraestructuras transfronterizas se encuentran planificadas en

---

<sup>36</sup> Para más información sobre la red transeuropea de transportes véase [http://ec.europa.eu/ten/transport/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/ten/transport/index_en.htm)

el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) del gobierno español y en el **Plano Estratégico de Transportes (PET)** del gobierno portugués, en fase de consulta pública este último a fecha diciembre de 2009.

La articulación regional de Andalucía con Portugal también está proyectada en el Plan de Infraestructura y Transporte de Andalucía, (PISTA), planteándose entre sus objetivos, la integración de Andalucía en los ejes de desarrollo peninsulares y continentales mediante la articulación exterior de los sistemas de transporte andaluces y la potenciación y consolidación de las infraestructuras necesarias para ello.

Vamos a analizar a continuación la situación actual de estas infraestructuras y la fase en que se encuentran las actualmente planificadas, teniendo en cuenta los distintos modos, esto es: carreteras, ferrocarriles y fluviales.

### 3.1.2.1 Conexiones por carretera

Entre Andalucía y Portugal existen cuatro pasos por carreteras asfaltadas de competencia estatal, regional y provincial.

El cuadro 3.1 sintetiza los puntos de conexión entre las dos regiones, indicando los tipos de carretera y el valor de la Intensidad Media Diaria, medida en vehículos/día, en el año 2008.

**Cuadro 3.1: ENLACES POR CARRETERA ENTRE ANDALUCÍA Y PORTUGAL (A 31-08-2008)**

PASO FRONTERIZO	IDENTIFICACIÓN	RESPONSABILIDAD		IMD DE VEHÍCULOS (VL+VP) EN EL AÑO 2007	
	CARRETERAS	PORTUGAL	ESPAÑA	PORTUGAL	ESPAÑA
ENCINASOLA	HU-9101		CC.AA.		
BARRANCOS	N-386	REN	ANDALUCA Red provincial		340
ROSAL DE LA FRONTERA	N -433	REN	RCE		De 2000 a 5000
VILA V. FILCALHO	EN 260(IP-8)				
PAYMOGO			C.C.AA.		
SAN MARCOS	HU-7400		ANDALUCIA RED PROVINCIAL		Menos de 500
AYAMONTE	A-49				
MONTE FRANCISCO (V.R.S.ANTONIO)	IP-1	REN	RCE	6896	10469

España: RCE: Red de Carreteras del Estado, CC.AA.: Comunidad Autónoma, Diputaciones y Ayuntamientos.

Portugal: REN/RE/REM: Rede de Estradas Nacional, Regional, Municipal

\*\*AP: Autopista de peaje. A: Autopista libre o autovía, Resto: Carretera Convencional.

Fuentes: España: Ministerio de Fomento, DG de Carreteras. Portugal: EP- Estradas de Portugal. OETP, 2007. Elaboración propia.

En febrero de 2009 se ha inaugurado el puente sobre el río Chanza que une las localidades de El Granado y Pomarao. La construcción de esta nueva vía de comunicación entre Huelva y el Bajo Alentejo y el Algarve portugués, junto con el resto de infraestructuras que se están realizando están incluidas en el proyecto comunitario Interreg III A Hubaal.

Este proyecto involucra a las cámaras municipales de Serpa, Mértola, Alcoutim, Castro Marin, Tavira y la Exma. Diputación de Huelva. La zona de intervención del proyecto es la franja oeste de la provincia de Huelva y al este del bajo Alentejo y el Algarve, separados por los ríos Guadiana y Chanza. Esta frontera fluvial constituye una barrera de comunicación entre los dos países. Teniendo en cuenta además que la red viaria de cada país se diseñó ignorando al país vecino, el proyecto intenta paliar estas deficiencias interconectando la región transfronteriza a nivel de carreteras locales, que complementan la conexión que hacen las carreteras estatales por el norte y el Sur de la zona.

El proyecto incluye también la construcción o adecuación de las carreteras de acceso al puente sobre el Río Chanza en Paymogo-San Marcos y al puente entre Pomarao y El Granado<sup>37</sup>.

De las fronteras actuales, las de AYAMONTE/MONTE FRANCISCO (V.R.S.ANTONIO) y ROSAL DE LA FRONTERA/VILA V. FILCALHO son las que presentan mayor densidad de tráfico de mercancías entre Andalucía y Portugal. Estas dos fronteras se encuentran entre los siete pasos de mayor tráfico de mercancías que existen entre España y Portugal y han sido objeto de estudio en la Encuesta de transporte por carretera transfronteriza de vehículos pesados de mercancías.

El cuadro 3.2 muestra como las dos fronteras andaluzas representan el 10% aproximadamente del total de vehículos que cruzan las fronteras hispano-lusas.

La planificación de las conexiones viarias es fundamental en el sentido de que la mayor parte de los flujos de mercancías entre Andalucía y

**Cuadro 3.2: Vehículos pesados de mercancías por frontera. Año 2008**

Frontera	Total	Unid.(%)
Total	3 508 384	
V. Formoso/Fuentes de Oñoro	1 207 056	
Valença/Tui	918 342	
Caia/Badajoz	673 058	
M. Francisco/Ayamonte	271 558	7,74%
V. V. Raia/Verin	267 545	
V. V. Fíchaló/Rosal de la Frontera	97 092	2,77%
Quintanilla/San Martín del Pedroso	73 733	

Fuente: Inquérito ao Transporte Rodoviário Transfronteiriço de Veículos Pesados de Mercadorias (ITRT) .INE Portugal. 2009.

<sup>37</sup> Para más información véase "Actuaciones en materia de infraestructuras viarias del programa INTERREG III-HUBAAL (2003-2007). Diputación de Huelva.

Portugal se realizan por carretera, constituyendo el principal modo de transporte para establecer contactos tranfronterizos. La coordinación en la planificación de las mismas es crucial para la formación de nodos tranfronterizos que conecten los corredores peninsulares.

**Mapa 3.1: Red Estructurante de Carreteras Previstas PEIT**



Fuente: PEIT. Ministerio de Fomento

En el plano nacional, El PEIT presenta la red estructurante de carreteras de articulación exterior del gobierno español. Las conexiones viarias planificadas en Portugal se presentan en el **Plano Estratégico de Transportes** del gobierno portugués. Ambas se exponen a continuación:

En la Planificación Regional de Andalucía (PISTA), se proyecta la compleción de la red viaria de alta capacidad que conecta Andalucía con el corredor atlántico, en este sentido son interesantes las nuevas conexiones con Lisboa:

Granada-Córdoba-Badajoz-Lisboa.

Sevilla-Lisboa a través de la Ruta de la Plata.

Huelva-Badajoz-Lisboa.



### **Mapa 3.2: Red de Carreteras Nacional 2000.**

Fuente: Plano Estratégico de Transportes 2008-2020. MOPTC Portugal. Mayo 2009.

Del análisis de las infraestructuras viarias actuales y proyectadas podemos concluir que las planificaciones nacionales y regionales de las infraestructuras viarias que unen Andalucía y Portugal responden fundamentalmente a la planificación de los grandes proyectos europeos de redes de transportes.

#### **3.1.2.2. Conexiones por ferrocarril**

Actualmente no existe ningún paso por ferrocarril entre Portugal y Andalucía.

En la Cumbre Bilateral de Figueira da Foz (2003), España y Portugal alcanzaron el acuerdo de establecer cuatro enlaces ferroviarios transfronterizos de alta velocidad: Porto-Vigo, Aveiro-Salamanca, Lisboa-Madrid y Faro-Huelva. Posteriormente, este acuerdo fue ratificado en las Cumbres de Santiago de Compostela (2004) y Évora (2005).

Para promover las actuaciones se creó la Agrupación Europea de Interés Económico «Alta Velocidad España-Portugal» (AVEP), la cual se constituyó el 26 de enero de 2001 en la sede del antiguo GIF en Madrid. AVEP tiene como socios fundadores al Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), entidad pública empresarial adscrita al Ministerio de Fomento, que tras la entrada en vigor de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, se ha integrado en el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), el cual se ha subrogado todos los derechos y obligaciones del GIF, y a la Red Ferroviaria de Alta Velocidad (RAVE) S. A., compañía pública portuguesa encargada de los corredores ferroviarios de Alta Velocidad.

La misión específica de esta Agrupación es llevar a cabo los estudios técnicos, económicos y financieros, así como los sondeos y demás trabajos necesarios para la definición y puesta a punto de los corredores de Alta Velocidad Vigo-Porto y Madrid-Lisboa-Porto.

En el transcurso del año 2008, en el ámbito de la Agrupación Europea de Interés Económico (AEIE)-Alta Velocidad Portugal-España, fue adjudicado el contrato de consultoría y asistencia para el estudio de la estación internacional Elvas-Badajoz del AVE. Se acuerda promover la modificación de los estatutos de AVEP, para que pueda ampliar su ámbito de actuación al tramo Huelva – Faro.

La conexión ferroviaria Faro-Huelva, en lo que respecta a la zona española está proyectada en el PEIT, como se observa en el siguiente mapa:

**Mapa.3.3: Red de Ferrocarriles españoles. Horizonte 2020.**



Fuente: PEIT. Ministerio de Fomento .

Respecto a la red ferroviaria portuguesa, la conexión Faro- Frontera con España está prevista para después de 2015, como se aprecia a continuación:

**Mapa 3.4: Red Ferroviaria de Portugal.**



Fuente: Orientações Estratégicas para o Sector Ferroviário, Ministério das Obras Públicas Transportes e Comunicações Portugal.

El Plan de Infraestructura para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía PISTA recoge en materia ferroviaria las actuaciones ya previstas en el PEIT. Básicamente en lo que concierne a Andalucía-Portugal los objetivos y actuaciones son:

Garantizar las conexiones por ferrocarril de alta velocidad de las capitales andaluzas con Portugal:

Huelva-Ayamonte.

Cádiz-Sevilla.

Granada-Antequera.

Algeciras-Antequera.

Almería-Murcia.

Jaén-Madrid.

Conexiones ferroviarias transversales:

Eje ferroviario transversal: Huelva-Sevilla-Antequera-Granada-Almería.

En relación con la explotación y los servicios ferroviarios, es necesario destacar los objetivos comunes perseguidos por España y Portugal que podrían concretarse en las siguientes líneas de actuación:

- Potenciar la unión entre los dos países en lo referente al transporte de pasajeros y mercancías.
- Aumentar la capacidad de las líneas.
- Incrementar la velocidad de circulación y, consecuentemente, disminuir los tiempos de recorrido.
- Mejorar la accesibilidad a las estaciones y a los respectivos intercambiadores.
- Potenciar la oferta de transporte en términos de calidad del servicio prestado y confort de los pasajeros.

Además de estas líneas de actuación, ambos países consideran también necesario responder a un conjunto de objetivos estratégicos de potenciación del transporte multimodal de mercancías. De hecho, no sólo se trata de hacer más eficiente el transporte internacional de mercancías por ferrocarril, sino también el transporte internacional intermodal.

En este sentido, tanto Portugal como la región andaluza han creado una red de plataformas logísticas multimodales que se exponen en los mapas 3.5 y 3.6.

### **Mapa 3.5: Tipología de Plataformas Logísticas. Portugal.**

Fuente: Plano Estratégico de Transportes 2008-2020. MOPTC Portugal. Mayo 2009

### **Mapa 3.6: Red de Áreas logísticas Andalucía.**



Fuente: Red Logística de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transporte. Junta de Andalucía. 2008.

Estas Plataformas tienen entre otros los siguientes objetivos:

- Potenciar los tráficos actuales y potenciar nuevos tráficos.
- Promover la eficiencia y productividad de los operadores logísticos, permitiendo una reducción de los costes logísticos y aumentos de la productividad media.
- Mejorar la competitividad de los demás sectores económicos de ambos países.
- Fomentar la comodidad, reducir los costes ambientales trasvasando tráfico de la carretera a otros modos más sostenibles.

### 3.1.3. FLUJOS DE MERCANCÍAS

Es difícil conocer los flujos de mercancías entre estos dos países, tanto por la importancia del transporte local como por la creación del Mercado Único, que permite la libre circulación de personas y mercancías.

En la “Cumbre Ibérica” de 2001 se reconoció la necesidad constatada por ambos países, de disponer de un sistema común del seguimiento de las tendencias de tráfico transfronterizo. España y Portugal dotaron las respectivas estructuras de coordinación del Observatorio Transfronterizo España-Portugal (OTEP) y en enero de 2002, se publicó el primer informe con el análisis de la evolución de los flujos de tráfico ferroviario, por carretera, marítimo y aéreo en las fronteras entre los dos países.

Este observatorio analiza la evolución de los flujos de mercancías a partir de los siguientes datos:

- Los incluidos en las estadísticas de comercio exterior.
- Los que se derivan de la aplicación del Reglamento CE 1172/98 para el transporte

de mercancías por carretera.

- Los publicados por la CP y RENFE para el tráfico ferroviario.
- Los facilitados por Puertos del Estado (en el caso de España) y Portos Nacionais y SIT38 (en el caso de Portugal) acerca del tráfico marítimo.

Aun así, los datos existentes son insuficientes para caracterizar y cuantificar el transporte de mercancías por carretera en las fronteras España/Portugal, por lo que se decidió llevar a cabo una Encuesta, similar a la que se realizó en la frontera entre España y Francia<sup>39</sup>, que dé solución a la falta de información actual. En Andalucía concretamente esta Encuesta se realizó en dos de los siete puntos de mayor intensidad de tráfico de España: Monte Francisco-Ayamonte y Vila V. Ficalho-Rosal de la Frontera.

Los resultados preliminares de esta encuesta se han publicado por el Instituto Estadísticos de Portugal con el título Inquérito ao Transporte Rodoviário Transfronteiriço de Veículos Pesados de Mercadorias (ITRT), actualmente se espera su pronta publicación en español.

En este apartado vamos a estudiar los datos que presenta la OTEP en la frontera de Andalucía con Portugal para el periodo 2004-2005 y posteriormente los compararemos con los principales resultados publicados en Portugal de esta encuesta referidos a 2008.

El flujo de mercancías transportadas entre Portugal y España en 2005 es de 25,4 millones de toneladas, representando el transporte por carretera cerca del 81%, el marítimo el 15,9% y el ferroviario el 3,5%.

Si comparamos el periodo 2000-2005 se observa un aumento medio anual del 11,1% y del 9,9% respectivamente en el volumen de mercancías transportadas por carretera y marítimo, mostrando el modo ferroviario una variación media anual del -1,2%.

Entre 2004 y 2005 solamente el transporte marítimo presentó una evolución favorable (16,2%), disminuyendo en los demás modos los flujos.

Aunque no podemos obtener los datos de carretera desagregados para Andalucía, si comparamos en los siguientes gráficos el tráfico medio diario de vehículos pesados de mercancías en las fronteras hispano-portuguesas en los años 2004 y 2005, se observa que en

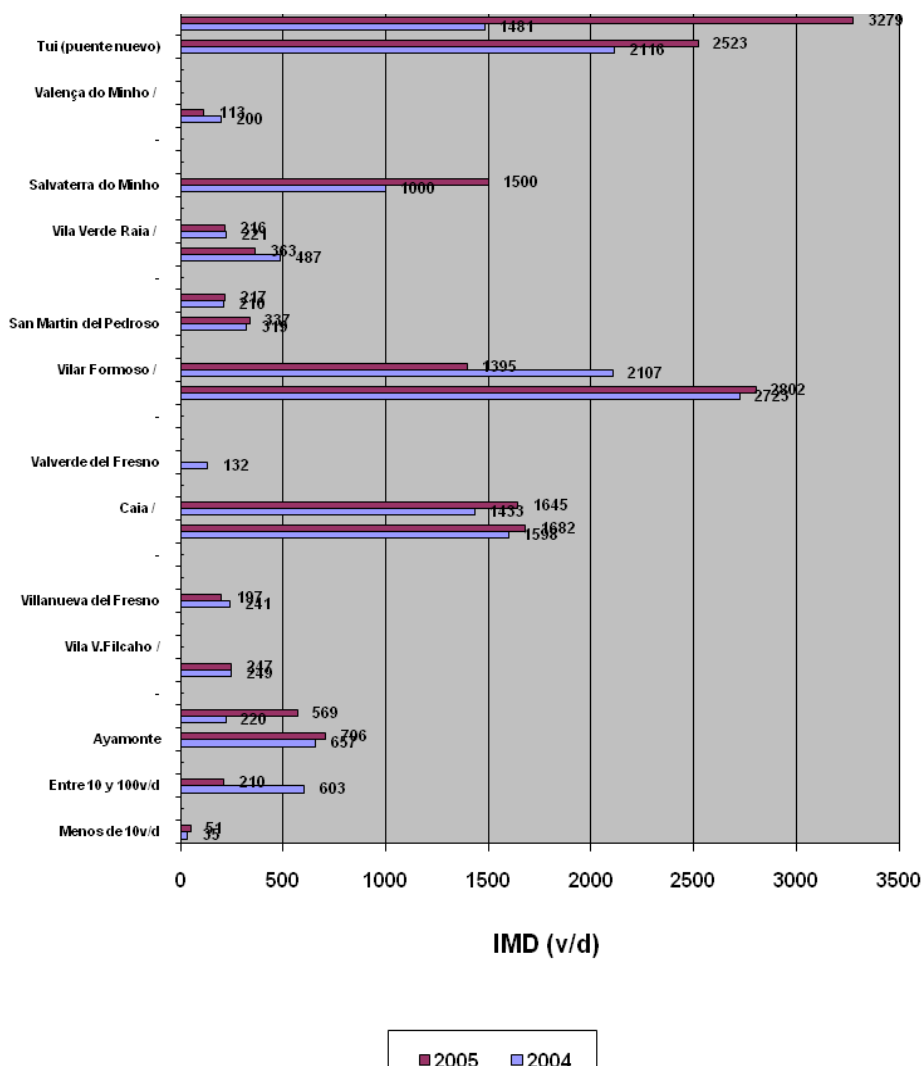
---

<sup>38</sup> SIT: Sistema de Información de Transportes del Gabinete de Estudos e Planeamento del Ministerio das Obras Públicas, Transportes e Comunicações.

<sup>39</sup> Véase "Observatorio Hispano-Francés de Tráfico en los Pirineos". Marzo 2007 en [www.mfom.es](http://www.mfom.es)

estos años aumentaron los vehículos de paso entre Ayamonte/Monte San Francisco y disminuyeron entre Rosal de la Frontera /Vila V. Filcalho.

**Gráfico 3.1: IMD de camiones en los pasos fronterizos hispano-portugueses (2004 y 2005)**



Fuente: Observatorio Transfronterizo España-Portugal. 2006. Ministerio de Fomento.España. Ministerio das Obras Públicas, Transportes e Comunicações.Portugal. Elaboración propia.

El análisis de los resultados más actuales obtenidos del Inquérito ao Transporte Rodoviário Transfronteiriço de Veículos Pesados de Mercadorias (ITRT) lo vamos a estructurar en dos partes. En un primer punto se cuantifican y caracterizan los vehículos pesados de mercancías que en 2008 cruzaron la frontera por carretera entre Andalucía y Portugal. Seguidamente se caracterizan las mercancías transportadas y se presentan los resultados de

los flujos de origen y destino de estas mercancías.

## **1. Caracterización de los vehículos pesados de mercancías**

Por las fronteras andaluzas discurrieron 10,5% del total de vehículos de mercancías por carretera que transitaron por la frontera hispano-lusa. Presentándose los mayores flujos en el sentido Portugal-España.

Predominan los vehículos de tipo articulado (79%), aunque en porcentaje inferior al que se registra en toda la frontera hispano-lusa, donde se eleva al 83%. Esto es debido a que en la frontera Andalucía-Portugal tiene más importancia relativa el paso de camiones, que está asociado a recorridos más cortos.

La mayoría (62,7%) de los vehículos pesados de mercancías que cruzan las fronteras terrestres en Portugal poseían matrícula portuguesa, y 32,2% eran matrículas españolas. Las restantes nacionalidades representan menos 5% del total.

Una parte significativa de los vehículos pesados que realizan transporte internacional de mercancías en 2008 eran vehículos con matrículas bastante recientes. Casi 40% eran matrículas con fechas posteriores a 2004.

Los vehículos de matrícula española tienen una menor antigüedad que los portugueses. Los matriculados después de 2004 representan 42,8% y 36% respectivamente.

En las fronteras andaluzas el porcentaje de vacíos es de 41,84%, mucho más elevado que el de la frontera hispano-lusa (23,3%).

Entre los vehículos que transportan mercancías casi la mitad (47,6%) presenta una tasa elevada de utilización de la capacidad de carga, (75% o más). Esta tasa se eleva hasta 66% en las fronteras andaluzas. Mientras que la proporción de vehículos con menor optimización de la capacidad de carga del vehículo, o sea con una tasa de utilización de menos de la mitad es del 33,8% y en las fronteras andaluzas de casi 22%.

Del total de vehículos en carga que traspasaron las fronteras luso-españolas en 2008, solamente 3,5% circulaba con mercancías peligrosas. Es destacable el transporte de mercancías peligrosas por la frontera de Monte Francisco, donde representa 10% aproximadamente en el sentido Portugal-España y 20% en el sentido inverso.

En las fronteras andaluzas, 3,74% del total de los vehículos llevaban más de un conductor, cifra inferior al 6,6% del total de la frontera hispano-lusa.

El número de vehículos pesados de mercancías que realizan aprovisionamiento de combustible en Portugal en 2008 representa el 12,4% del total del tráfico en la frontera. En las fronteras andaluzas representan 25,53%.

## **2. Caracterización de mercancías transportadas**

En 2008 el peso de mercancías transportadas en el sentido España-Portugal es de 23556 millones de toneladas, en sentido opuesto 19774 millones. Esto representa un saldo positivo para España de 3782 millones. La frontera del Centro es la que representa mayor importancia relativa.

España es paso obligado para Portugal de todas las mercancías transportadas por carretera que se dirigen hacia otros países. España es destino final del 69% de las mercancías que exporta por carretera Portugal. El 31% restante se reparte principalmente entre Francia (12,2%), Alemania (5,81%), Italia (3,17%), Países Bajos (1,66%) y otros países.

Los lugares de carga y descarga de las mercancías en Portugal son principalmente las instalaciones de la empresa (92%-95%). Las restantes tipologías tienen una importancia residual, por ejemplo, en los puertos se carga-descarga aproximadamente el 2%.

Vamos a analizar separadamente los dos sentidos del tráfico de las mercancías por carretera entre Andalucía y Portugal.

### **a) Mercancías transportadas desde España cuyo destino final es Portugal.**

Andalucía es la segunda región española que más mercancía destina a Portugal con casi 18% de la mercancía transportada, por detrás de Galicia, que destina 26,59% del total de mercancía que España dirige hacia Portugal.

La distribución de mercancías desde Andalucía a las distintas regiones portuguesas se representa en la cuadro 3.3:

**Cuadro 3.3: Distribución total por peso de mercancías transportadas desde Andalucía hacia**



### las regiones portuguesas. 2008.

NUTS II de origen	Total	NUTS II de destino Unid: 10 <sup>3</sup> toneladas				
		Norte	Centro	Lisboa	Alentejo	Algarve
Total España	17 886	6 696	5 097	3 462	1 448	1 183
	(%)	37,44%	28,50%	19,36%	8,10%	6,61%
Andalucía	3 202	361	646	748	463	984
	(%)	11,27%	20,17%	23,36%	14,46%	30,73%

Fuente: Inquérito ao Transporte Rodoviário Transfronteiriço de Veículos Pesados de Mercadorias (ITRT). Elaboración propia

La región portuguesa que recibe más mercancías de Andalucía es Algarve, que recibe de esta región española el 83% de las mercancías que importa de España, seguida de Lisboa y el Centro. El tipo de mercancía que recibe Algarve de España es principalmente “minerales en bruto y manufacturados y materiales de construcción”.

La categoría de “productos químicos de base” se concentran en las categorías de Alentejo y Lisboa. En estas dos regiones Andalucía es la región española de la que reciben más importaciones por carretera, representando el 32% y 21% respectivamente de las importaciones españolas.

**Cuadro 3.4: Cuota de mercado de las importaciones recibidas de Andalucía. Distribución por NUTS II de destino**

Unid: 10 <sup>3</sup> toneladas	Total	Andalucía	Andalucía
Norte	6 696	361	0,0539128
Centro	5 097	646	0,126741
Lisboa	3 462	748	0,2160601
Alentejo	1 448	463	0,3197514
Algarve	1 183	984	0,8317836

Fuente: Inquérito ao Transporte Rodoviário Transfronteiriço de Veículos Pesados de Mercadorias (ITRT). Elaboración propia

En 2008, en sentido de entrada a Portugal aproximadamente un cuarto de las mercancías transportadas eran “productos agrícolas y animales vivos” y un 20% aproximadamente “máquinas, material de transporte, mercancías y productos diversos”. En las fronteras andaluzas se sigue este mismo esquema.

En el sentido Portugal-España, los tipos de mercancías son los mismos que en sentido inverso, pero cambiando el orden de importancia.

En la frontera de Monte Francisco, la mercancía más transportada en sentido Portugal-España fue “minerales en bruto y manufacturados y materiales de construcción”.

**b) Mercancías transportadas desde Portugal cuyo destino final es España.**

De Portugal hacia Andalucía se dirigen aproximadamente el 18% de las mercancías que España exporta de Portugal. Más de la mitad de estas mercancías proceden de las regiones portuguesas del Centro y Alentejo.

**Cuadro 3.5: Distribución total por peso de mercancías transportadas desde Portugal hacia las regiones españolas. 2008.**

<b>Total Unid: 10<sup>3</sup> toneladas</b>	<b>13.761</b>	
<b>Andalucía</b>	<b>2 540</b>	<b>0,18458</b>
<b>Castilla y León</b>	<b>1 397</b>	<b>0,10152</b>
<b>Cataluña</b>	<b>1 106</b>	<b>0,08037</b>
<b>Extremadura</b>	<b>1 080</b>	<b>0,07848</b>
<b>Galicia</b>	<b>3 683</b>	<b>0,26764</b>
<b>Comunidad de Madrid</b>	<b>1 070</b>	<b>0,07776</b>
<b>País Vasco</b>	<b>532</b>	<b>0,03866</b>
<b>Comunidad Valenciana</b>	<b>509</b>	<b>0,03699</b>
<b>Otras</b>	<b>1 844</b>	<b>0,134</b>

Fuente: Inquérito ao Transporte Rodoviário Transfronteiriço de Veículos Pesados de Mercadorias (ITRT)

**Cuadro 3.6: Cuota de mercado de las exportaciones andaluzas con destino Portugal.**

**Distribución por NUTS II de destino**

<b>Portugal</b>	<b>Andalucía</b>	
	<b>Unid: 10<sup>3</sup> toneladas</b>	<b>(%)</b>
<b>Total</b>	<b>2 540</b>	
<b>Norte</b>	<b>259</b>	<b>10,20%</b>
<b>Centro</b>	<b>645</b>	<b>25,39%</b>
<b>Lisboa</b>	<b>536</b>	<b>21,10%</b>
<b>Alentejo</b>	<b>647</b>	<b>25,47%</b>
<b>Algarve</b>	<b>453</b>	<b>17,83%</b>

Fuente: Inquérito ao Transporte Rodoviário Transfronteiriço de Veículos Pesados de Mercadorias (ITRT)

Un análisis de la distribución de mercancías de cada una de las regiones portuguesas hacia Andalucía muestra que las regiones más próximas a Andalucía son las que tienen mayor intercambio de mercancías con nuestra Comunidad. Así Lisboa, Alentejo y Algarve destinan a nuestra Comunidad el 20,65%, 39,57% y 77,84% respectivamente de sus exportaciones con España.

**Cuadro 3.7: Peso total transportado por NUTS II de origen de mercancías con origen en Portugal, seguido a NUTS II de destino de España, sentido Portugal-España (2008)**

NUTS II de origen	Total. Unid. 10 <sup>3</sup>	NUTS II de destino								
		Andalucía	Castilla y León	Cataluña	Extremadura	Gallcia	Comunidad de Madrid	País Vasco	Comunidad Valenciana	Otras
<b>Total</b>	13 761	2 540	1 397	1 106	1 080	3 683	1 070	532	509	1 844
<b>Norte</b>	4 641	259	491	381	60	2 385	325	95	153	492
		5,58%	10,58%	8,21%	1,29%	51,39%	7,00%	2,05%	3,30%	10,60%
<b>Centro</b>	4 307	645	547	336	301	966	286	306	157	763
		14,98%	12,70%	7,80%	6,99%	22,43%	6,64%	7,10%	3,65%	17,72%
<b>Lisboa</b>	2 596	536	256	306	258	240	380	107	147	366
		20,65%	9,86%	11,79%	9,94%	9,24%	14,64%	4,12%	5,66%	14,10%
<b>Alentejo</b>	1 635	647	95	74	456	58	76	18	38	173
		39,57%	5,81%	4,53%	27,89%	3,55%	4,65%			10,58%
<b>Algarve</b>	582	453	8	9	5	34	3	6	14	50
		77,84%	1,77	1,99	1,10	7,51	0,66	1,32	3,09	11,04

Fuente: Inquérito ao Transporte Rodoviário Transfronteiriço de Veículos Pesados de Mercadorias (ITRT)

En cuanto al tipo de mercancías, desde Lisboa se exporta principalmente “máquinas, material de transporte, mercancías y productos diversos”. En el caso de las regiones de Alentejo y Algarve, las categorías predominantes son “productos agrícolas y animales vivos” y “minerales en bruto y transformados y materiales de construcción”, respectivamente.

Estas dos regiones reflejan una estructura productiva comparativamente menos asentada en la industria transformadores. La categoría de minerales en bruto y materiales de construcción presentan una importancia relativa especialmente relevante (3 veces por encima de la media nacional) en la estructura de mercancías transportadas.

En la categoría de productos químicos, las regiones que presentan mayor concentración son Alentejo y Lisboa.

Andalucía presenta una tasa de cobertura en torno al 79% respecto a Portugal. Es decir, las mercancías cargadas en Portugal con destino a Andalucía representan más de tres cuartos de las mercancías cargadas en Andalucía con destino a Portugal.

El Alentejo y la región Centro fueron las únicas regiones portuguesas que presentaron tasas de cobertura cercanas o superiores al 100% en el año 2008 respecto a Andalucía, con valores de 139% y 99% respectivamente. Lisboa presenta una tasa de cobertura del 71% y Algarve del 46% aproximadamente.

### Transporte ferroviario

Respecto al transporte ferroviario, no existe conexión actual de Andalucía con Portugal, aunque está previsto conecta Huelva-Ayamonte-Faro con una línea de tráfico mixto de mercancías y viajeros.

### Transporte marítimo

Respecto al tráfico marítimo, se presenta a continuación la evolución del tráfico en Tns. entre los puertos andaluces de interés general del Estado y los puertos portugueses en los últimos años.

#### **Gráfico 3.2: Evolución tráfico marítimo con Portugal de los Puertos Andaluces de Interés General del Estado**

**Error! Reference source not found.**

Fuente: Anuario Estadístico Puertos del Estado. Varios años. Puertos del Estado

Destaca el Puerto Bahía de Algeciras con más del 58% de la cuota total de flujos de mercancías con Portugal por modo marítimo, seguido del Puerto de Huelva con 18% de la cuota.

Puede señalarse que en general el modo de transporte por carretera continuó ganando importancia en el año 2004 frente a años anteriores. El transporte marítimo tiene un comportamiento irregular en los últimos años, con tendencia al crecimiento.

### **3.1.4. CONSIDERACIONES FINALES**

Las infraestructuras y los sistemas de transporte son elementos fundamentales en el desarrollo de las zonas transfronterizas.

El creciente aumento de circulación de vehículos pesados de mercancías tanto a nivel interno como a nivel de los flujos que cruzan las fronteras luso-andaluzas, así como la necesidad de profundizar en los conocimientos sobre el tipo de mercancías transportadas y el trayecto efectuado son importantes desde el punto de vista de las Administraciones Públicas para adaptar las infraestructuras actuales y para definir una política de transportes adaptada a una nueva realidad.

La construcción de la red transeuropea de transportes está produciendo avances importantes en las infraestructuras para conectar estas zonas. Con la ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y Fondo de Cohesión, las autoridades españolas y portuguesas han modernizado las infraestructuras.

Actualmente, la articulación exterior de Andalucía con Portugal se encuentra enmarcada en el contexto europeo, por las orientaciones de la red transeuropea de transportes, pero también está planificada a escala nacional y regional.

La planificación de las conexiones viarias es fundamental en el sentido de que la mayor parte de los flujos de mercancías entre Andalucía y Portugal se realizan por carretera, constituyendo el principal modo de transporte para establecer contactos transfronterizos. La coordinación en la planificación de las mismas es crucial para la formación de nodos transfronterizos que conecten los corredores peninsulares.

Entre Andalucía y Portugal existen cuatro pasos por carreteras asfaltadas de competencia estatal, regional y provincial. Las fronteras de AYAMONTE/MONTE FRANCISCO (V.R.S.ANTONIO) y ROSAL DE LA FRONTERA/VILA V. FILCALHO son las que presentan mayor densidad de tráfico de mercancías. Estas dos fronteras se encuentran entre los siete pasos de mayor tráfico de mercancías que existen entre España y Portugal, representando el 10% aproximadamente del total de vehículos que cruzan las fronteras hispano-lusas.

Actualmente no existen ningún paso por ferrocarril entre Portugal y Andalucía.

En la Cumbre Bilateral de Figueira da Foz (2003), España y Portugal alcanzaron el acuerdo de establecer cuatro enlaces ferroviarios transfronterizos de alta velocidad: Porto-Vigo, Aveiro-Salamanca, Lisboa-Madrid y Faro-Huelva. La conexión ferroviaria Faro-Huelva, en lo que respecta a la zona española está proyectada en el PEIT. Respecto a la red ferroviaria portuguesa, la conexión Faro- Frontera con España está prevista para después de 2015.

Además de estas líneas de actuación, ambos países consideran también necesario responder a un conjunto de objetivos estratégicos de potenciación del transporte multimodal de mercancías. Se trata de hacer más eficiente el transporte internacional intermodal. En este sentido, tanto Portugal como la región andaluza han creado una red de plataformas logísticas multimodales.

Los flujos de mercancías entre Andalucía y Portugal se pueden considerar como una aproximación al volumen de actividad económica que resulta de los desplazamientos de mercancías a uno y otro lado de la frontera.

Las matrices origen-destino son un magnífico indicador del grado de integración y cohesión económica de ambos territorios.

La dificultad de conocer estos tráficos motivó la decisión de la Cumbre Ibérica de Noviembre de 2005 de realizar una encuesta en los dos territorios a semejanza de la realizada en la frontera pirenaica en 2004 y 2005 por las Administraciones Francesa y Española. Esta Encuesta ha sido recientemente publicada por el instituto de estadística de Portugal y se prevé la pronta publicación en España.

Basándonos en los resultados de esta encuesta, titulada *“Inquérito ao Transporte Rodoviário Transfronteiriço de Veículos Pesados de Mercadorias (ITRT)”* se han estudiado las relaciones entre Andalucía y Portugal, obteniendo las siguientes conclusiones:

Por las fronteras andaluzas discurrieron 10,5% del total de vehículos de mercancías por carretera que transitaron por la frontera hispano-lusa. Presentándose los mayores flujos en el sentido Portugal-España.

Predominan los vehículos de tipo articulado (79%), aunque en porcentaje inferior al que se registra en toda la frontera hispano-lusa, donde se eleva al 83%. Esto es debido a que en la frontera Andalucía-Portugal tiene más importancia relativa el paso de camiones, que está asociado a recorridos más cortos.

La mayoría (62,7%) de los vehículos pesados de mercancías que cruzan las fronteras terrestres en Portugal poseían matrícula portuguesa, y 32,2% eran matrículas españolas. Las restantes nacionalidades representan menos 5% del total.

En las fronteras andaluzas el porcentaje de vacíos es de 41,84%, mucho más elevado que el de la frontera hispano-lusa (23,3%).

Del total de vehículos en carga que traspasaron las fronteras luso-españolas en 2008, solamente 3,5% circulaba con mercancías peligrosas. Es destacable sin embargo el transporte de mercancías peligrosas por la frontera de Monte Francisco, donde representa 10% aproximadamente en el sentido Portugal-España y 20% en el sentido inverso.

El número de vehículos pesados de mercancías que realizan aprovisionamiento de combustible en Portugal en 2008 representa el 12,4% del total del tráfico en la frontera. En las fronteras andaluzas representan 25,53%. En 2008 la frontera del Centro es la que representa mayor importancia relativa.

España es paso obligado para Portugal de todas las mercancías transportadas por carretera que se dirigen hacia otros países. Nuestro país es destino final del 69% de las mercancías que exporta por carretera Portugal. El 31% restante se reparte principalmente entre Francia (12,2%), Alemania (5,81%), Italia (3,17%), Países Bajos (1,66%) y otros países.

Los lugares de carga y descarga de las mercancías en Portugal son principalmente las instalaciones de la empresa (92%-95%). En los puertos se carga-descarga aproximadamente el 2%.

Andalucía es la segunda región española que más mercancía destina a Portugal con casi 18% de la mercancía transportada, por detrás de Galicia, que destina 26,59% del total de mercancía que España dirige hacia Portugal.

La región portuguesa que recibe más mercancías de Andalucía es Algarve, que recibe de esta región española el 83% de las mercancías que importa de España. El tipo de mercancía que recibe Algarve de España es principalmente “minerales en bruto y manufacturados y materiales de construcción”.

La categoría de “productos químicos de base” se concentran en las categorías de Alentejo y Lisboa. En estas dos regiones Andalucía es la región española de la que reciben más importaciones por carretera, representando el 32% y 21% respectivamente de las importaciones españolas.

En la frontera de Monte Francisco, la mercancía más transportada en sentido Portugal-España fue “minerales en bruto y manufacturados y materiales de construcción”.

De Portugal hacia Andalucía se dirigen aproximadamente el 18% de las mercancías que España exporta de Portugal. Más de la mitad de estas mercancías proceden de las regiones portuguesas del Centro y Alentejo.

Un análisis de la distribución de mercancías de cada una de las regiones portuguesas

hacia Andalucía muestra que las regiones más próximas a Andalucía son las que tienen mayor intercambio de mercancías con nuestra Comunidad. Así Lisboa, Alentejo y Algarve destinan a nuestra Comunidad el 20,65%, 39,57% y 77,84% respectivamente de sus exportaciones con España.

En cuanto al tipo de mercancías, desde Lisboa se exporta principalmente “máquinas, material de transporte, mercancías y productos diversos” .En el caso de las regiones de Alentejo y Algarve, las categorías predominantes son “productos agrícolas y animales vivos” y “minerales en bruto y transformados y materiales de construcción”, respectivamente.

Estas dos regiones reflejan una estructura productiva comparativamente menos asentada en la industria transformadores. La categoría de minerales en bruto y materiales de construcción presentan una importancia relativa especialmente relevante (3 veces por encima de la media nacional) en la estructura de mercancías transportadas.

En la categoría de productos químicos, las regiones que presentan mayor concentración son Alentejo y Lisboa.



## **3.2. SIMILITUDES Y DIFERENCIAS EN LA REGULACIÓN LABORAL PORTUGUESA Y ESPAÑOLA. LECCIONES COMUNES.**

### **3.2.1. INTRODUCCIÓN.**

El mercado de trabajo es una pieza clave de la Política Económica de cualquier gobierno, sobre todo en una época de crisis global como la que sufrimos en la actualidad, donde las elevadas tasas de desempleo que se están produciendo en todos los países de la Unión Europea (UE) lo sitúan en el eje central y en el mayor de los problemas estructurales a resolver.

Ante esta situación, la UE se plantea la adopción de medidas reguladoras de los mercados laborales nacionales que permitan, sin menoscabo de la seguridad, una mayor flexibilidad de los mismos con la finalidad de poder adaptarlos a las distintas circunstancias.

Uno de los puntos claves a abordar, tiene que ser necesariamente, la legislación mediante la cual se regula el mercado de trabajo en todos y cada uno de los países, ya que hasta el momento existe una amplia legislación, en muchos casos rígida y poco flexible, preocupada de los derechos de los trabajadores, pero que, en muchos casos, impide adaptar las plantillas de las empresas en épocas de crisis, lo que agrava el problema del desempleo.

España y Portugal, se encuentran en una situación similar en cuanto a los problemas derivados de sus respectivos derechos laborales, aunque, a lo largo del presente informe, podremos comprobar la existencia de importantes diferencias entre ambas legislaciones y las consecuencias que de ello se deriva.

A continuación, expondremos las principales diferencias y similitudes que existen entre la regulación del mercado de trabajo en Portugal y en España, con especial referencia al estudio de la regulación de la contratación laboral en ambos países y, a la evolución que han experimentado los principales componentes de los costes laborales en ambos países, con la intención de ofrecer una visión conjunta que permita un espacio para compartir experiencias que coadyuven a mejorar la situación de ambos mercados laborales, teniendo en cuenta que cualquier época de crisis es una época de oportunidades, de conocimientos y de adaptación a un mundo en constante cambio y con muchas mutaciones.

En el epígrafe dos nos ocuparemos del primero de los temas a abordar, la contratación laboral, y sus consecuencias en las tasas de empleo y paro, con especial referencia a los colectivos más desfavorecidos.

El epígrafe tres estará dedicado a los costes laborales, comenzando con el análisis de la política salarial y concluyendo con el peso que en ellos tienen los costes sociales y sus contrapartidas, las prestaciones por desempleo.

En el epígrafe cuatro presentaremos algunas conclusiones a modo de resumen de las analogías y diferencias encontradas entre los mercados laborales de ambos países.

### **3.2.2. LA REGULACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL EN ESPAÑA Y PORTUGAL. EVOLUCIONES DE LAS TASAS DE EMPLEO Y PARO PARA DISTINTOS COLECTIVOS.**

La contratación laboral en ambos países tiene características similares, sin embargo, es preciso subrayar, que en la legislación Española existe un abanico más amplio de posibilidades a la hora de determinar el tipo de contrato que mejor se adapta a las necesidades de la empresa empleadora, esto es, nos encontramos con un índice de desagregación superior, sobre todo teniendo en cuenta los contratos específicos destinados a la contratación de colectivos en riesgo de exclusión social o a personas que acceden por primera vez al mercado laboral y que, por lo tanto, no tienen experiencia profesional previa.

Gran parte de estos contratos específicos, proceden de la Reforma del Estatuto de los Trabajadores, que tuvo lugar en 1984, con el principal objetivo de fomentar el empleo tras la segunda crisis económica mundial petrolera de finales de la década de los 70 y principios de los 80, que provocó elevadas tasas de inflación y cotas de desempleo. Esta reforma del Estatuto, introdujo nuevas formas de contratación y de despido vinculadas a la reducción de los costes salariales mediante la modernización salarial y la flexibilización del mercado de trabajo.

Como puede observarse en el cuadro adjunto 3.8, la legislación portuguesa, no presenta una especificidad en el tipo de contratación según las características del colectivo afectado, ni una discriminación positiva, como ocurre en el caso de la legislación española.

**Cuadro 3.8: Tipos de contrato de trabajo**

ESPAÑA	PORTUGAL
Contrato indefinido	Contrato de trabajo sin término
Contrato indefinido fijos-discontinuos	Contrato de trabajo a término cierto
Contrato a tiempo parcial	Contrato de trabajo a tiempo incierto
Contratación de minusválidos	Contrato de trabajo a tiempo parcial
Contrato para el fomento de la contratación indefinida	Contrato de teletrabajo
Contrato para la formación	Contrato de trabajo con trabajador extranjero
Contratos en prácticas	Contrato de trabajo en comisión de servicio
Contrato de obra o servicio determinado	Contrato de prejubilación
Contrato eventual por circunstancias de la producción	Contrato de cesión ocasional de trabajadores
Contrato de interinidad	Contrato de trabajo con pluralidad de empleadores
Contratación en sustitución por anticipación de la edad de jubilación	
Contrato de relevo	
Contratos de inserción	
Contrato de trabajo de grupo	
Contrato de trabajo a domicilio	
Contrato temporal para trabajadores desempleados en situación de exclusión social	

Fuente: Ministerio de Trabajo e inmigración. España y Portugal.

Del análisis de las diferentes categorías contractuales, podemos concluir que el mercado laboral portugués, presenta una mayor rigidez en cuanto a las formas de contratación laboral, no existiendo modalidades de contratación específicas para determinados colectivos. No obstante, las modalidades de contratación están variando en la actualidad de forma considerable y a un ritmo vertiginoso, ya que constantemente se aprueban nuevas leyes, para ir adaptando la legislación laboral a las necesidades de cada momento, amparándose en las políticas de fomento de empleo que, cada uno de los países está desarrollando dentro de su mercado laboral.

En el momento de escribir este informe no están publicados los datos anuales correspondientes a 2009 por Eurostat, datos más aclarativos de las repercusiones de la crisis que estamos atravesando. En este sentido la mayor flexibilidad en el mercado laboral español no se ve traducida en una mayor tasa de empleo, como se muestra en la tabla siguiente, cuadro 3.9, donde, además, se observa cómo, en épocas de crisis (año 2008), el empleo cae en España mientras que se mantiene, e incluso aumenta ligeramente, en Portugal.

**Cuadro 3.9: Evolución de la Tasa de empleo.****Periodo 2004-2008**

<b>Tasa de empleo (15 a 64 años) (%)</b>					
<b>Geo/Time</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>
<b>Unión Europea (27)</b>	63	63,5	64,5	65,4	65,9
<b>España</b>	61,1	63,3	64,8	65,6	64,3
<b>Portugal</b>	67,8	67,5	67,9	67,8	68,2

Fuente: Eurostat

A esto hay que añadir que provoca un alto porcentaje de temporalidad en su relación con Portugal y con la UE, y, también una mayor tasa de paro.

**Cuadro 3.10: Porcentaje de empleados con contratos temporales.****Periodo 2004-2008.**

<b>Geo/Time</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>
<b>Unión Europea (27)</b>	13,3	14	14,4	14,5	14
<b>España</b>	32,5	33,3	34	31,7	29,3
<b>Portugal</b>	19,8	19,5	20,6	22,4	22,8

Fuente: Eurostat

**Cuadro 3.11: Evolución de las tasas de paro por género.****Periodo 2005-2008.**

<b>Total</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>
<b>EU (27)</b>	8,9	8,2	7,1	7
<b>Zona Euro</b>	9	8,3	7,5	7,5
<b>España</b>	9,2	8,5	8,3	11,3
<b>Portugal</b>	7,7	7,8	8,1	7,7
<b>Hombres</b>				
<b>EU (27)</b>	8,3	7,6	6,6	6,6
<b>Zona Euro</b>	8,2	7,5	6,7	6,9
<b>España</b>	7,1	6,3	6,4	10,1
<b>Portugal</b>	6,8	6,6	6,7	6,6
<b>Mujeres</b>				
<b>EU (27)</b>	9,6	8,9	7,8	7,5
<b>Zona Euro</b>	10	9,4	8,5	8,3
<b>España</b>	12,2	11,6	10,9	13
<b>Portugal</b>	8,8	9,1	9,7	9

Fuente: Eurostat

Siendo la distancia entre los dos países especialmente preocupante en el colectivo

femenino y entre los jóvenes.

**Cuadro 3.12: Evolución de las tasas de paro juvenil (entre 15 y 25 años) por género.  
Periodo 2004-2008.**

Total	2004	2005	2006	2007	2008
EU (27)	18,5	18,5	17,2	15,4	15,5
España	22,4	19,7	17,9	18,2	24,6
Portugal	14	16,1	16,3	16,6	16,4
<b>Mujeres</b>					
EU (27)	18,4	18,6	17,6	15,8	15,4
España	26,4	23,4	21,6	21,9	25,8
Portugal	15,9	19,1	18,4	20,3	20,2
<b>Hombres</b>					
EU (27)	18,5	18,4	16,9	15,1	15,5
España	19,3	16,7	15	15,2	23,7
Portugal	12,5	13,6	14,5	13,5	13,3

Fuente: Eurostat

Es de destacar, además, la enorme variabilidad que se produce en ambos países entre sus regiones, como se pone de manifiesto en la siguiente tabla:

**Cuadro 3.13: Variabilidad en las tasas de paro entre las regiones por género.  
Periodo 2005-2007.**

Dispersión de las tasas de paro entre las regiones (Nuts2) (Coef.de variación %)			
Total	2005	2006	2007
EU (27)	51,1	45,6	44,1
España	30,2	29,1	30,6
Portugal	22,3	21	20,3
<b>Hombres</b>			
EU (27)	53,4	49	47,3
España	28,4	29,4	29,1
Portugal	26,6	25,2	30,4
<b>Mujeres</b>			
EU (27)	53,8	47,7	46,6
España	35,4	31,8	34,3
Portugal	20,3	20,1	20,5

Fuente: Eurostat

Y todo ello a pesar de los esfuerzos realizados por ambas Administraciones, que podemos cuantificar a través del gasto público en políticas de empleo.

**Cuadro 3.14: Evolución del Gasto público en política de empleo (%PIB).  
Periodo 2004-2007.**

<b>Gasto público en políticas de empleo (% del PIB)</b>				
<b>Geo\Time</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
<b>EU (27)</b>	nc	2,07	1,905	1,683
<b>España</b>	2,117	2,122	2,155	2,168
<b>Portugal</b>	1,901	1,981	1,814	1,596

Fuente: Eurostat

En la cara positiva de la moneda podemos observar cómo la formación está claramente primada en el mercado laboral, así la siguiente tabla nos muestra un aumento considerable de las tasas de empleo a medida que se avanza en el nivel educativo.

**Cuadro 3.15: Evolución de las Tasas de empleo según niveles educativos.  
Periodo 2004-2008.**

<b>Grupo de edad 25-64 años</b>					
<b>geo\time</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>
<b>niveles 0-2 (ISCED 1997)</b>					
UE (27 )	47,1	47,4	47,8	48,3	48,1
España	54,2	55,7	56,3	56,3	55,5
Portugal	66,2	65,7	65,9	65,7	65,8
<b>niveles 3-4 (ISCED 1997)</b>					
UE (27)	67,9	68,4	69,3	70,2	70,6
España	62	65,8	67,4	68,4	67,4
Portugal	62,6	63,1	64,5	64,8	65,8
<b>niveles 5-6 (ISCED 1997)</b>					
UE (27 )	84	84,2	84,8	85,3	85,3
España	81,8	82,4	83,1	84,6	83,6
Portugal	88,4	87,3	86,4	85,9	86,7

Fuente: Eurostat

### **3.2.3. PRINCIPALES COSTES LABORALES EN LAS ECONOMÍAS LUSA Y ESPAÑOLA.**

En este apartado analizaremos los costes laborales y la evolución de los diferentes componentes de su estructura en los dos países vecinos España y Portugal, centrándonos en los indicadores de mayor relevancia a la hora de adoptar el establecimiento de medidas de políticas correctoras de ambos mercados de trabajo.

Las economías lusa y española, se encuentran en una situación similar ante este

tema, aunque todavía se presentan algunas diferencias, sobre todo a la hora de comparar indicadores tales como los salarios medios que perciben los trabajadores o la retribución mínima establecida por ley en ambos países.

Podremos comprobar con facilidad a lo largo del estudio, como ambos países, están realizando enormes esfuerzos por adaptar sus economías a la evolución del resto de países de la Unión Europea, sobre todo aquellos que encabezan la lista de los más desarrollados, sin embargo, todavía queda un largo camino por recorrer.

## **1. Política salarial.**

La política salarial de cualquier gobierno, puede definirse, como el conjunto de directrices, orientaciones, criterios y lineamientos, conducentes a fijar las remuneraciones del factor trabajo, de acuerdo a los intereses, necesidades y posibilidades del entorno económico.

Esta definición, plantea en primer lugar, que la política salarial de cualquier organización, debe de ser un instrumento institucional dinámico, ya que el entorno económico presenta oscilaciones con movimientos cíclicos, donde se alternan épocas de auge económico, con otras, como la que vivimos en la actualidad de profunda crisis.

Es precisamente, en estos procesos de adaptación, donde nos encontramos el problema fundamental que deben afrontar los gobiernos nacionales, sobre todo en los ciclos de crisis económica, ya que en estas situaciones, los agentes sociales representantes tanto del colectivo de trabajadores como del colectivo empresarial (elementos integrantes del mercado laboral), defienden posturas claramente contrarias y, en un país como España donde la negociación colectiva se ha convertido en un instrumento necesario y fundamental para regular el mercado laboral, el ejecutivo adopta el papel de intermediario válido en la negociación, para acercar posturas con el objetivo de encontrar el factor equilibrio entre ambas partes, siempre partiendo de unas premisas mínimas establecidas y que dependen del carácter más o menos conservador del gobierno que en ese momento, ostente la soberanía popular.

En el caso de España, las posiciones expresadas por los distintos agentes económicos y sociales a lo largo de la segunda mitad del año 2009 han sido diversas: mientras que la CEOE (organización patronal) ha reiterado en numerosas ocasiones que el crecimiento salarial debería ajustarse al crecimiento de la inflación presente, exigiendo una congelación de los salarios, las principales centrales sindicales del país (CCOO y UGT) han manifestado

públicamente su voluntad de que los salarios crezcan al menos un 2% a lo largo del año. La situación en el último trimestre de 2009 es que existen unos 1500 convenios colectivos bloqueados por la patronal (ésta está exigiendo subidas inferiores a las previamente pactadas), de cuya renovación dependen los salarios de algo más de cuatro millones de trabajadores.

En Portugal, el instrumento de negociación colectiva llevado a cabo entre sindicatos y patronal, presenta una menor importancia, según expuso el catedrático de la Universidad de Lisboa, D. Pedro Martínez, en la I Conferencia Ibérica de Derecho Laboral, que tuvo lugar en Lisboa en abril del pasado año 2008.

Según el catedrático luso, uno de los principales problemas a los que se enfrenta su país es la baja afiliación sindical, por debajo del 20 por ciento, igualmente se enfrentan con que los cargos sindicales permanecen en sus puestos durante largos períodos de tiempo, a veces incluso por décadas, lo que puede ser un condicionante para que algunos términos de las contrataciones colectivas lleven hasta 30 años inalterados.

Según apuntó Martínez, la baja afiliación y, por lo tanto, el escaso peso de los sindicatos, conlleva el que los gobiernos portugueses participen activamente en las contrataciones colectivas. Además, aclaró que en Portugal no rige el principio de representación -como en España y otros países europeos-, que da al sindicato con mayor afiliación la facultad de negociar con la patronal la contratación colectiva. Martínez achacó a factores culturales la razón por la que sindicatos y patronal eluden la contratación colectiva, que, al final, requiere la intervención del Estado.

Según el Informe Anual 2008 de la Confederación Europea de Sindicatos, denominado "La Coordinación de la Negociación Colectiva en Europa" elaborado por el investigador Maarten Keune del Instituto Sindical Europeo, la globalización y la integración europea refuerzan la movilidad del capital y la posición de fuerza de los empresarios en los procesos de negociación colectiva. Conducen cada vez más a una competición de sistemas, en la que los países y las regiones buscan convertirse en polos de atracción para los inversores ofreciendo, por ejemplo, impuestos menos elevados, una mejor infraestructura, mejores servicios comerciales, normas de trabajo menos rígidas, o una mano de obra más cualificada.

Este proceso, según este informe, está provocando que los costes salariales, se estén convirtiendo en un instrumento de presión que los empleadores utilizan para instalar sus plantas de producción o para deslocalizar empresas desde zonas donde los costes laborales son más elevados hacia aquellos donde estos costes son más bajos.



En cierta medida, los sindicatos también se ven incitados a implicarse en este proceso moderando las reivindicaciones sobre los salarios y las condiciones de trabajo, o prometiendo un entorno sin conflictos.

Según lo comentado, es evidente la enorme importancia que presentan los costes salariales ante la situación de competitividad y productividad de cualquier sistema económico nacional, por lo que, a continuación, analizaremos los costes salariales en la Península Ibérica, esto es en España y en Portugal. El estudio se centra en la evolución de las ganancias medias de los trabajadores, el establecimiento del Salario Mínimo Interprofesional y la regulación de las horas extras en ambos países.

## **2. Los costes salariales en la península ibérica.**

En este apartado, realizaremos, en primer lugar, un análisis comparativo de las ganancias medias mensuales de los trabajadores en España y Portugal, y con respecto a la Unión Europea. Así mismo, estudiaremos cómo ha evolucionado en ambos países el denominado Salario Mínimo Interprofesional o Salario Mínimo Nacional como se denomina en Portugal.

Posteriormente, realizaremos un estudio sobre uno de los elementos principales de los costes salariales, como es el caso de la regulación de las horas extras o trabajo suplementar, donde podremos comprobar que existen enormes diferencias entre ambas legislaciones. Por último, analizaremos las cotizaciones sociales a las que deben de hacer frente, tanto los empleadores como los trabajadores en ambas sociedades y el establecimiento de las prestaciones por desempleo, teniendo en cuenta la fundamental importancia que en esta época de destrucción de empleo, estos subsidios tienen para la población activa desempleada en ambos países.

### **A) Evolución de las Ganancias Medias Anuales de los trabajadores lusos y españoles**

A lo largo del presente apartado, realizamos un análisis de la evolución que ha sufrido uno de los indicadores fundamentales a la hora de estudiar el mercado de trabajo en cualquier país, esto es, las ganancias medias que reciben los trabajadores.

Los datos expuestos en la tabla adjunta, Tabla 9, muestran claramente, cómo las ganancias medias de los trabajadores portugueses son inferiores a las recibidas por los trabajadores españoles a lo largo de todo el período analizado, suponiendo en el ejercicio

2004 un 67,73% de la media española. Sin embargo, especialmente significativa es la tendencia de este indicador, ya que a lo largo del período, las ganancias medias lusas, no tienden a acercarse a la media española sino que la diferencia se acentúa, encontrándonos en el ejercicio 2007 con un porcentaje inferior al de 2004, un 66,14% concretamente.

Tanto en el caso de España como en el de Portugal, la Ganancia media anual se ha ido incrementando a lo largo del período, sin embargo, España, ha incrementado estas en un 10,83 %, mientras que Portugal sólo ha crecido en un 8,68%, motivo por el cual la diferencia entre ambas magnitudes sigue aumentando.

**Cuadro 3.16: Ganancia media anual. Periodo 2004-2009.**

<b>AÑO</b>	<b>PAIS</b>	<b>SALARIO BRUTO</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>
<b>2004</b>	<b>ESPAÑA</b>	<b>18.182,44</b>	<b>20.597,71</b>	<b>14.691,84</b>
	<b>PORTUGAL</b>	<b>12.314,68</b>	<b>13.633,90</b>	<b>10.469,34</b>
	<b>(%)</b>	<b>67,73</b>	<b>66,19</b>	<b>71,26</b>
<b>2005</b>	<b>ESPAÑA</b>	<b>18.672,92</b>	<b>21.093,92</b>	<b>15.294,83</b>
	<b>PORTUGAL</b>	<b>12.701,36</b>	<b>14.042,14</b>	<b>10.866,66</b>
	<b>(%)</b>	<b>68,02</b>	<b>66,57</b>	<b>71,05</b>
<b>2006</b>	<b>ESPAÑA</b>	<b>19.680,88</b>	<b>22.051,08</b>	<b>16.245,17</b>
	<b>PORTUGAL</b>	<b>13.075,44</b>	<b>14.482,72</b>	<b>11.189,78</b>
	<b>(%)</b>	<b>66,44</b>	<b>65,68</b>	<b>68,88</b>
<b>2007</b>	<b>ESPAÑA</b>	<b>20.390,35</b>	<b>22.780,29</b>	<b>16.943,89</b>
	<b>PORTUGAL</b>	<b>13.485,92</b>	<b>14.923,58</b>	<b>11.587,10</b>
	<b>(%)</b>	<b>66,14</b>	<b>65,51</b>	<b>68,39</b>

Fuente: INE. España. Anuario estadístico de España 2005-2008. Encuesta de estructura salarial 2004-2007. INE. Portugal. Anuario Estadístico de Portugal 2005-2008.

Además, podemos comprobar que existen mayores diferencias salariales entre lo que ganan los hombres en los dos países y lo que ganan las mujeres, ya que en 2004 los trabajadores hombres portugueses, percibían el 66,19% de las ganancias percibidas por los españoles, mientras que las mujeres ostentaban un porcentaje mayor, ascendiendo las ganancias de las mujeres portuguesas al 71,26% de las españolas. Sin embargo, al igual que ocurre con el análisis general, el porcentaje estudiado por sexos, tanto en hombres como en mujeres, tiende a descender, lo que significa que las diferencias salariales entre ambas economías siguen acentuándose.

Respecto a las ganancias medias por sexo, resulta evidente la enorme diferencia existente entre lo que gana el colectivo de trabajadores hombre y lo que perciben las mujeres.

Dichas diferencias pueden cuantificarse con el “gap salarial”, definido como

$$\left(1 - \frac{\text{salario bruto hora mujer}}{\text{salario bruto hora hombre}}\right) * 100$$

**Cuadro 3.17: Evolución del gap salarial.**

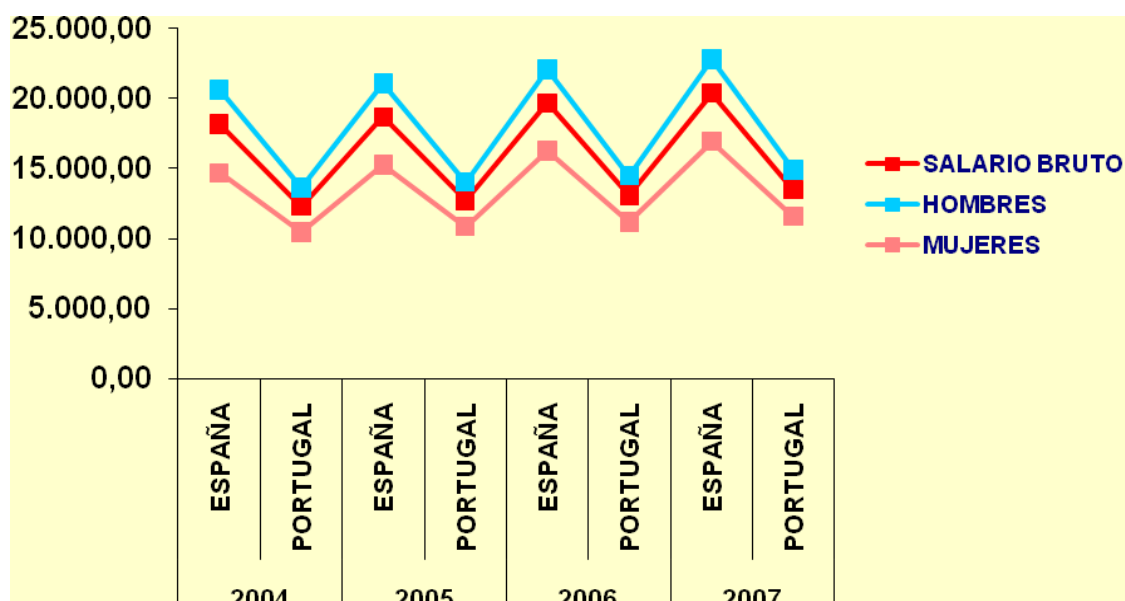
**Periodo 2006 y 2007**

Año	2006	2007
U E(27)	17,7	17,6
Zona Euro (16 países)	17,3	17,6
España	17,9	17,1
Portugal	8,4	8,3

Fuente: Eurostat.

A pesar de que el principio de “remuneración igual a trabajo igual” es un principio fundamental que fue establecido por el Tratado de Roma en 1957, primera disposición jurídica comunitaria sobre la igualdad de los sexos y a esfuerzos que los diferentes países de la Unión Europea están realizando, incluyendo en su legislación laboral y en los acuerdos de negociación colectiva, sobre todo desde el año 2004, cláusulas para evitar la discriminación salarial, todavía es evidente la brecha entre ambos sexos. Esta situación aunque común en los países de la Unión Europea es menos alarmante en el caso de Portugal, donde el salario femenino en el año 2006 representa el 91,6% del masculino mientras que en España solo alcanza el 82,1%. En ambos países existe una muy leve tendencia a evitar estas diferencias, así en el año 2007 suben los porcentajes al 91,7% y 82,9% respectivamente.

**Gráfico 3.3: Evolución de las ganancias medias por género. Periodo 2004-2007.**



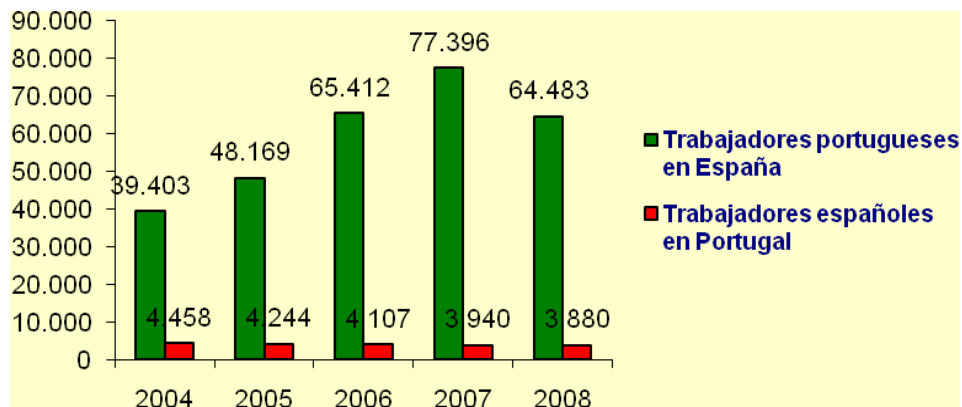
Encuesta de estructura salarial 2004-2007. INE. Portugal. Anuario Estadístico de Portugal (varios años).

En último lugar, de la observación del gráfico 3.3, donde se muestran los valores absolutos, se puede deducir con facilidad, como en ambos países se produce el mismo fenómeno, relacionado con que las ganancias percibidas por los hombres se encuentran por encima de la media, mientras que las recibidas por la mujeres se encuentran claramente por debajo.

Como hemos podido atestiguar a lo largo del análisis, sigue existiendo una brecha salarial en los dos países vecinos, lo que puede ser considerado, como uno de los factores determinantes de la movilidad laboral existente entre ambas economías. Concretamente, según los datos de la Seguridad Social portuguesa, los trabajadores lusos en España se ha visto incrementado en el período 2004-2007, viéndose frenada esta tendencia a partir del ejercicio 2008, coincidiendo con el comienzo de la crisis económica en nuestro país y con la destrucción de empleo en la economía española. Concretamente, entre 2004 y 2007, se produce un incremento de los trabajadores portugueses en España de un 63,65%, mientras que en el año 2008 se produce una disminución respecto al año anterior de un 16,7%.

En el gráfico 3.4, puede comprobarse esta evolución, tanto de la población portuguesa en España, como de los españoles que desempeñan sus funciones profesionales en Portugal.

**Gráfico 3.4: Movilidad laboral. Periodo 2004-2008.**



Fuente: Elaboración propia. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. España y Portugal.

Por último, es importante comentar, que para el próximo año 2010, la tendencia de los salarios será de un alza muy moderada, ya que nos encontramos en una situación de deflación en ambos países, por lo que los Gobernadores de los bancos nacionales de ambas economías, recomiendan, en el caso de Portugal, que el aumento de los salarios se encuentre entre el 1% y el 1,5% y en el caso de España, esta recomendación se limita a desligar el crecimiento de los salarios con el IPC.

La situación descrita, indica, por un lado, que a pesar de los esfuerzos que los gobiernos de ambos países realizan para aumentar las ganancias medias que los trabajadores perciben, sigue existiendo una brecha salarial entre ambos que, lejos de cerrarse, continúa con un marcado carácter alcista. Igualmente, podemos deducir que hay una situación de desigualdad evidente, si nos atenemos a las diferencias salariales existentes entre ambos sexos, situación, que persiste aún la fuerte presión que, desde diferentes organizaciones se ejerce en las negociaciones colectivas y ante los órganos de gobierno.

Para realizar una comparación entre la evolución analizada y la situación respecto a la UE, vamos a hacer referencia a un estudio realizado por el economista luso Eugenio Rosa, denominado "Competitividad, productividad y salarios en Portugal y en la UE".

En este estudio, se plantea la cuestión de si es necesario o no una reducción de los costes salariales para aumentar la productividad de un país y con ello mejorar su competitividad.

En este sentido, el gobierno portugués de Sócrates, encargó un estudio al MIT

(Institución Universitaria Estadounidense de alto prestigio) en 2006, consistente en la realización de entrevistas a gestores de más de 500 empresas internacionales. Del estudio se sacaron varias conclusiones, pero la que más nos interesa para nuestro análisis, es la que mantiene que las políticas basadas en la reducción de los costes salariales y demás beneficios sociales para incrementar la competitividad solo conllevan a “selvas competitivas”, donde los perjuicios son muy superiores a las ventajas. En conclusión, “las actividades que acaban por tener éxito, son aquellas que se asientan en el aprendizaje y en la innovación continua”.

La experiencia empírica, también nos lleva a la misma conclusión, ya que si analizamos los datos de los salarios medios de la UE para el año 2005/2006 y lo comparamos con su posición en el ranking de competitividad global, podemos concluir que, los países más competitivos son aquellos que presentan unas ganancias medias más elevadas.

Es necesario hacer una aclaración, los salarios medios fijados sólo corresponden a los sectores de la industria y los servicios, por lo que los datos que aparecen reflejados en el cuadro, son superiores a los que aparecen en el cuadro relativo a las ganancias medias.

Como se desprende de los datos expuestos, son aquellos países con los salarios más altos en la industria y los servicios, los que ocupan los puestos más altos en el Ranking de competitividad global. Mientras que países como España y Portugal, con los salarios muy por debajo de la media europea, se encuentran en los puestos 28 y 34 respectivamente del Ranking.

**Cuadro 3.18: Costes salariales y Competitividad**

PAÍS	SALARIO ANUAL 2005	RANKING 2005/06	RANKING 2006/07
Suiza	45.759,80	4	1
Finlandia	33.282,00	2	2
Suecia	34.049,30	7	3
Dinamarca	47.529,30	3	4
Alemania	41.691,00	8	8
Holanda	38.700,00	11	9
Inglaterra	41.253,40	9	10
Noruega	45.485,20	17	12
Austria	36.032,00	15	17
Bélgica	36.672,20	20	20
Luxemburgo	42.135,00	24	22
España	20.438,80	29	28
Portugal	14.715,00	31	34

Fuente: Eurostat; Fórum Económico Mundial (DAVOS): Ranking de Competitividad Global.

## B) Salario Mínimo Interprofesional o Salario Mínimo Nacional

Otro de los indicadores básicos que debemos de analizar dentro del mercado de trabajo de cualquier economía, es el establecimiento del Salario Mínimo Interprofesional o Salario Mínimo Nacional, como se denomina en el país vecino.

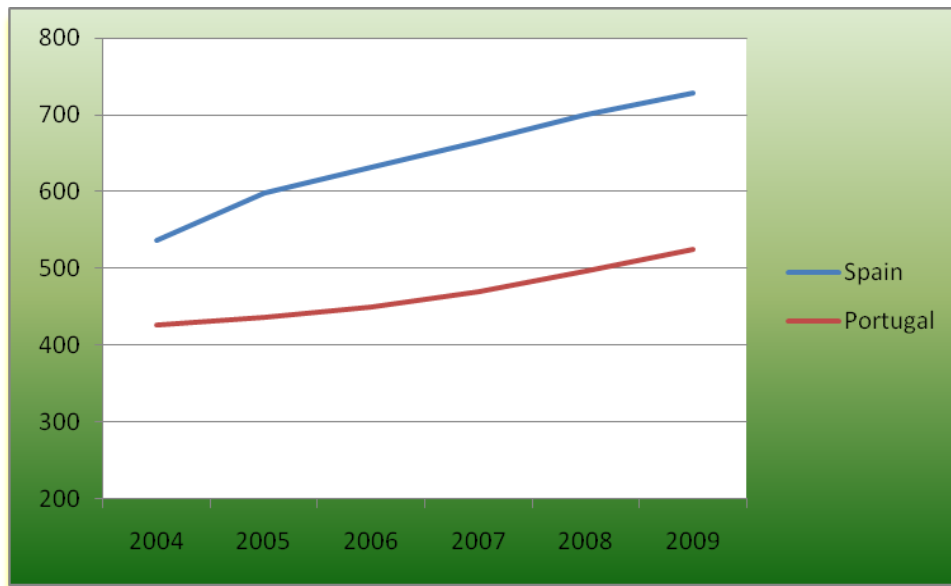
El SMI, es la cuantía retributiva mínima, que percibirá el trabajador referida a la jornada legal de trabajo en cualquier actividad de la agricultura, industria o servicio, sin distinción de sexo o edad, de los trabajadores, sean fijos, eventuales o temporeros, o sean personal al servicio del hogar familiar. Puede ser considerado, como un baremo del nivel de vida del país o, por lo menos, del poder adquisitivo mínimo en términos salariales, por lo que su estudio se plantea como fundamental en el presente análisis.

Este salario, se fija anualmente por el gobierno, mediante Real Decreto, previa consulta con las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales más representativas, teniendo en cuenta el índice de precios al consumo (IPC), la productividad media nacional alcanzada, el incremento de la participación del trabajo en la renta nacional y la coyuntura económica general.

La retribución mínima, se encuentra fijada en la mayoría de los países de la Unión Europea, aunque con grandes diferencias en cuanto al establecimiento de su cuantía.

En la gráfica adjunta puede observarse, cual ha sido la evolución de este salario en los dos países objeto de nuestro estudio, es decir, Portugal y España.

**Gráfico 3.5: Evolución del SM. Periodo 2004-2009.**



Fuente: Eurostat. Elaboración propia.

Al igual que ocurría en el estudio de las ganancias medias por trabajador, se puede comprobar como el Salario Mínimo portugués se encuentra por debajo del español de forma considerable. Además, se observa, como esta divergencia entre ambos países, se ha ido acentuando en el período analizado, ya que en 2004 el SMN portugués suponía el 79,33% del español mientras que en el año 2009 sólo supone el 72,11%.

A pesar de lo comentado anteriormente, es evidente que la tendencia de ambos países es alcista, ya que en todo el período no se ha producido ningún retroceso en el establecimiento de la retribución mínima, persiguiendo en ambos casos la recomendación de la Carta Social Europea de que el Salario Mínimo suponga el 60% del salario medio de los países en cuestión. Aunque en ambos países los porcentajes de crecimiento han sido diferentes, ya que en el caso del SMN portugués, este se ha visto incrementado en un 23,23%, mientras en el caso del SMI español, este incremento ha ascendido al 35,56%.

En lo que respecta a la subida del presente año 2010, la subida salarial lusa (5,5%) ha sido superior a la española (1,5%), ya que el ejecutivo portugués pretende cumplir con los objetivos establecidos en el acuerdo tripartito, que se produjo con las organizaciones patronales y los sindicatos en 2006, y según el cual, el Salario Mínimo neto de impuesto y contribuciones sociales en este país deberá estar situado en los 500 € para el próximo año 2011. Sin embargo, a pesar de existir un acuerdo de concertación social, los sindicatos portugueses, afirman que si realmente se hubiese actualizado siempre en función de la inflación esperada, este salario debería de estar en la actualidad en torno a los 560 €, es decir 60 € por encima de la propuesta para 2011.



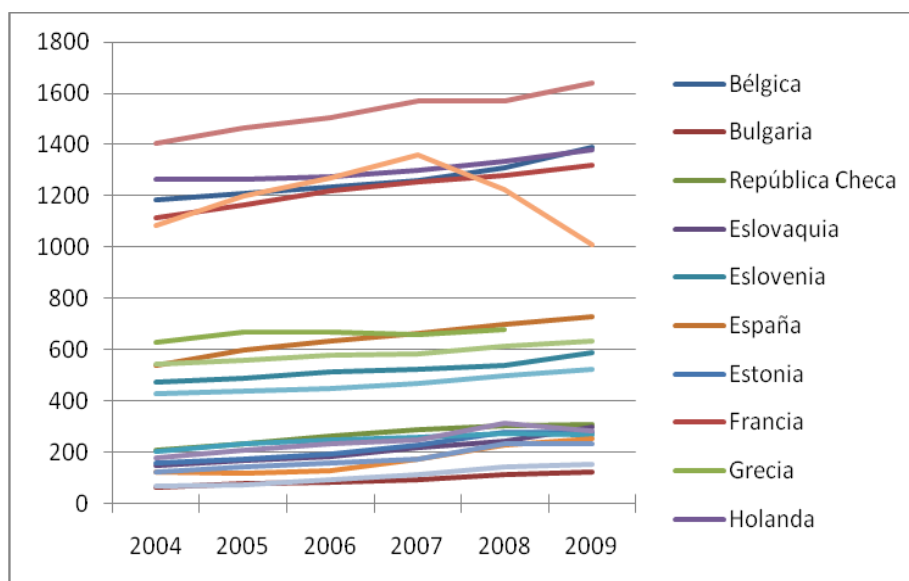
En España, nos encontramos con una situación similar a la de Portugal, es decir, para fijar el SMI, es necesario tener en cuenta indicadores como el IPC, por lo que las subidas salariales deberían de ser prácticamente inexistentes, sin embargo, al igual que en el caso portugués, el ejecutivo español tiene unas promesas electorales que cumplir, entre las que se encontraba, situar la retribución mínima para 2012 en 800 € mensuales. Sin embargo, cumplir fielmente esta promesa, supondría incrementos del 8% anuales en el período 2009-2012, porcentaje que el pasado año fue inferior, concretamente ascendió al 4% y que para este año 2010 se situará en el 1,5%, teniendo en cuenta la actual situación de crisis económica y las recomendaciones tanto de organismos nacionales, tales como el Banco de España como internacionales (OCDE, FMI) de una contención en las subidas salariales para poder hacer frente, fundamentalmente a la pérdida de empleo asociada a la reducción de actividad económica.

Como punto final de este análisis, realizaremos un breve análisis comparativo entre los dos países estudiados y el resto de países de la Unión Europea (UE 27).

De los 27 países integrantes de la UE, 20 tienen establecidos salarios mínimos por Ley, las excepciones la conforman, Alemania, Italia, Austria, Dinamarca, Suecia, Finlandia y Chipre. La evolución de estos puede observarse en el gráfico 3.6, en el que además notamos cómo los países aparecen agrupados en dos grandes bloques según el salario esté o no por encima de 1.000 € mensuales. El primer bloque (salario superior a 1.000 €) está constituido por Luxemburgo, Bélgica, Holanda, Francia y Reino Unido.

**Gráfico 3.6: Evolución del SM en los países de la Unión Europea.**

### Periodo 2004-2009



Fuente: Elaboración propia. Eurostat

En la siguiente tabla aparecen ordenados los Países según la cuantía de su SM, de mayor a menor, con datos correspondientes al 2009.

**Cuadro 3.19: Ordenación de los países según su SM en 2009.**

1	Luxemburgo	1641,7
2	Bélgica	1387,5
3	Holanda	1382
4	Francia	1321
5	Reino Unido	1010,3
6	España	728
7	Malta	634,9
8	Eslovenia	589,2
9	Portugal	525
10	República Checa	306,3
11	Eslovaquia	295,5
12	Polonia	281,2
13	Estonia	278
14	Hungría	269,8
15	Letonia	254,1
16	Lituania	231,7
17	Rumania	153
18	Bulgaria	122,7

Fuente: Elaboración propia. Eurostat 2009.

Podemos observar que España se encuentra situada en la sexta posición a nivel

Europeo, mientras que Portugal, se encuentra en la posición número nueve.

Para terminar con este epígrafe, hacemos referencia a las palabras de José Antonio Pérez del Observatorio de Renta Básica de Attac Madrid, según las cuales, *“la verdadera importancia del salario mínimo consiste en que constituye una referencia moral, política e incluso psicológica para el resto de prestaciones del sistema de protección social”*. Por sí mismo, un salario mínimo situado en niveles muy bajos tiene una importancia relativa, ya que, salvo para trabajos de bajísima cualificación, nadie acepta un empleo en esas condiciones. En el caso español, la oficina de Eurostat calcula que tan sólo el 0,6% de la población laboral percibe el SMI: unas 130.000 personas (para el ejercicio 2009), según datos de la Seguridad Social. Por otro lado, este tope mínimo afecta a aquellos convenios colectivos que utilizan el SMI como referencia para diferentes conceptos. El Ministerio de Trabajo calcula que hasta un 5% de los asalariados (alrededor de 800.000 personas) se ven afectados por la subida de esa renta mínima.

### **C) Regulación de las horas extraordinarias**

Una de las principales diferencias en la regulación de las condiciones laborales española y lusa la encontramos en lo referente a la prestación de horas extraordinarias o trabajo suplementar como se denomina en la República Portuguesa.

La regulación de la prestación de este tipo de horas de trabajo en España, aparece recogido con carácter general en el artículo 35 y siguientes del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como en los artículos 197 y siguientes de la Ley 99/2003 de 27 de agosto, reguladora del Código de Trabajo. Igualmente, tanto en España como en Portugal, existen regulaciones específicas recogidas en los distintos convenios colectivos de cada sector, aunque, en cualquier caso, deben de respetar la normativa general en lo referente a los mínimos establecidos, de forma que a través de los convenios particulares solo sea posible la mejora de las condiciones generales ya establecidas en la normativa general.

La primera y principal diferencia en ambas legislaciones consiste en el carácter de obligatoriedad en la realización de las horas extraordinarias, ya que en el caso de la República Portuguesa su prestación, según el artículo 198 del Código de Trabajo, es de carácter obligatorio, excepto que, por motivos demostrables, el trabajador solicite su dispensa. En la legislación española, la prestación de este tipo de horas de trabajo es voluntaria por parte del trabajador, como aparece reflejado en el artículo 35 del Estatuto de los trabajadores, a excepción de que en el convenio colectivo del sector o en el contrato particular entre el

trabajador y el empleador se establezca cláusula diferente.

Así mismo, otra de las diferencias fundamentales en ambas legislaciones, en referencia a este tipo de horas de trabajo, es el límite máximo permitido. En el Estatuto de los Trabajadores, se recoge, que el número de horas extraordinarias, no podrá ser superior a ochenta al año, salvo, que por motivos de siniestros, daños extraordinarios o urgentes, sea preciso prestar más horas de trabajo, que no serán computadas dentro del límite máximo, independientemente de que sean compensadas al trabajador como horas extraordinarias.

En el caso del Código de trabajo portugués, los límites están fijados en función del tipo de empresa de que se trate, concretamente, en el caso de microempresas o pequeñas empresas, el límite fijado es de 175 horas de trabajo por año, en el caso de medianas y grandes empresas, 150 horas. Estos límites máximos, pueden ser incrementados hasta doscientas horas por medio de instrumentos de regulación colectiva, es decir, a través de convenios específicos de cada sector.

Para los trabajadores, que por la modalidad o duración de su contrato, realicen una jornada en cómputo anual inferior a la jornada general en el empresa, es decir, trabajadores a tiempo parcial, el número máximo anual de horas extraordinarias, se reducirá en la misma proporción que exista entre tales jornadas, tanto en la regulación española como portuguesa, pero en la legislación lusa, sólo se aplica esta regla cuando el número de horas a prestar por parte del trabajador, excede del máximo establecido para las jornadas a tiempo parcial y que es de ochenta horas anuales, salvo acuerdo entre las parte por contrato en el que se pueden llegar a las ciento treinta horas anuales o, en el caso de existir convenio colectivo, en cuyo caso puede llegarse a las doscientas horas anuales, igual que en el caso de los trabajadores a jornada completa.

En cuanto a la forma de retribución de las horas extraordinarias, el Estatuto de los trabajadores, sólo recoge que mediante convenio colectivo o, en su defecto, contrato individual, se optará entre abonar las horas extraordinarias en la cuantía que se fije y, que en ningún caso, puede ser inferior al valor de la hora ordinaria o, compensarlas por tiempos equivalentes de descanso retribuido. En ausencia de pacto al respecto, se entenderá que las horas extraordinarias realizadas deberán ser compensadas dentro de los cuatro meses siguientes a su realización.

La Ley portuguesa, por su parte, fija con precisión la forma en la que estas horas de trabajo deben ser retribuidas, estableciéndose este sistema en el artículo 258 del Código de

Trabajo, concretamente, se establece una diferencia, entre que la realización de las horas extraordinarias se preste en un día normal de trabajo o que sean prestadas en un día festivo o de descanso semanal.

En el supuesto de ser prestadas en un día normal de trabajo, el trabajador tiene derecho a un incremento en el precio normal de una hora ordinaria de un 50%, para la primera hora extraordinaria y de un 75% para las restantes. Si el trabajo suplementar, es prestado durante los días de descanso o en día festivo, el incremento sobre el precio de la hora ordinaria de trabajo es del 100%.

Para el cálculo del valor de una hora ordinaria y, posteriormente aplicar los incrementos, se aplica la fórmula que aparece en el artículo 264 del mismo Código y que consiste en calcular el valor de la retribución anual y dividirlo entre el número de horas de trabajo efectivas semanales, es decir:

$$(Rm \times 12) : (52 \times n)$$

Donde Rm es la retribución mensual y n es el número de horas de trabajo semanal en un período normal.

Finalmente, se establece, que estas retribuciones también pueden ser fijadas por convenio colectivo.

Como en el caso de España, en Portugal, también es posible compensar el trabajo realizado a través de horas extraordinarias, con períodos de descanso retribuidos, como aparece fijado en el artículo 202, es decir, si el trabajo suplementar, se ha realizado en un día normal de trabajo, en descanso complementario o en día festivo, el trabajador tiene derecho a un descanso compensatorio remunerado, correspondiente al 25% de las horas extraordinarias realizadas y tendrán que ser disfrutados en los noventa días siguientes a la prestación del trabajo.

En el caso, de que el trabajo suplementar se haya realizado en un día de descanso obligatorio, el trabajador tiene derecho a un día de descanso compensatorio, que tendrá que ser disfrutado en los siguientes tres días hábiles.

Del análisis de ambas legislaciones, se desprende que existen grandes diferencias en el tratamiento jurídico de este tema, tanto desde el punto de vista de la obligatoriedad, como

en el establecimiento del límite máximo del número de horas extraordinarias que se pueden prestar por parte del trabajador, siendo la legislación española mucho más restrictiva con este tipo de trabajos, estableciendo unos límites inferiores. Igualmente, se deja un amplio margen a la negociación entre empleado y empleador y a la negociación colectiva.

La legislación española trata de evitar que el desempeño de este tipo de trabajos se conviertan en una rutina habitual en las jornadas laborales de los trabajadores españoles, a excepción, de que el trabajador esté de acuerdo mediante un contrato con su empleador o, que en el sector concreto de actividad, se haya negociado, a través de una negociación colectiva con un consenso de todas las partes implicadas.

En la legislación portuguesa, los márgenes son mucho más amplios, y al tener un carácter obligatorio para el trabajador, se permite que este tipo de trabajo sea una herramienta habitual que los empresarios pueden utilizar dentro de las jornadas de trabajo, simplemente alegando que se trata de una situación de incremento de la actividad normal de trabajo de la empresa.

Al contrario de la legislación española, en la lusa, la forma de retribución de este tipo de horas de trabajo queda perfectamente definida lo que, no permite que pueda ser manipulada por el empleador, ni a través de negociaciones particulares o colectivas. Sólo se admitirían estas últimas, para mejorar las condiciones ya establecidas con carácter general.

### **3.2.3.3. Importancia de las cotizaciones a la Seguridad Social como componente de los costes laborales totales.**

En este epígrafe, analizaremos uno de los costes laborales que mayor relevancia adquiere en épocas de crisis económica al estudiar el mercado de trabajo y sus posibles reformas.

Para comenzar abordando el estudio presentamos la siguiente tabla donde se recoge la evolución del 2004 al 2007 de los porcentajes pagados por los empresarios a la Seguridad Social en ambos países.

**Cuadro 3.20: Seguridad Social pagada por el empresario (%).**

**Todas las ramas excepto agricultura y pesca. Periodo 2004-2007.**

geo/time	2004	2005	2006	2007
España	24,66	24,7	24,65	24,66
Portugal	19,2	19,2	19,2	19,2

Fuente: Eurostat

Es habitual, que en épocas de crisis económica, el proceso de diálogo social que se lleva cabo, con el objeto de afrontar las posibles reformas del mercado laboral que sea necesario efectuar, ponga en el centro de debate las cotizaciones sociales.

Las organizaciones patronales, suelen defender la teoría basada en que las cotizaciones a la Seguridad Social son un impuesto sobre el factor trabajo, que es necesario reducir para fomentar o incentivar la creación de empleo. Por su parte, las organizaciones sindicales representantes de los trabajadores, defienden la teoría basada en que las cotizaciones que se realizan a la Seguridad Social, tanto por parte de la empresa contratante como por parte del propio trabajador, suponen una forma de salarios, ya que se destinan a financiar servicios básicos y fundamentales como la sanidad, las pensiones o las prestaciones por desempleo, por lo que a pesar de no ser una cantidad pecuniaria que el trabajador recibe, si es un fondo necesario para poder acceder a él en momentos de necesidad como cuando se provoca una situación de desempleo.

Aunar estas posturas es prácticamente imposible, por lo que suele ser uno de los puntos de mayor enfrentamiento en las mesas de negociación tripartita, siendo en estas situaciones, en las que los ejecutivos suelen establecer los límites mínimos por debajo de los cuales no es posible negociación alguna. Los ejecutivos portugueses y españoles, en los últimos meses, en los que el debate social está especialmente álgido, han dejado clara sus posiciones respecto a las posibles bajadas de los porcentajes de cotización, concretamente, hasta diciembre de 2009, ninguno de los dos gobiernos están planteando esta posible bajada de las cotizaciones, al igual que no es negociable la reducción de ningún tipo de derecho adquiridos por los trabajadores.

A continuación expondremos como se establece el sistema de cotizaciones en ambos países, comentando las diferencias existentes entre ambos.

En el sistema español, las cuotas a ingresar en la Seguridad social, se determinan aplicando un determinado porcentaje, (tipo de cotización) a la base de cotización, integrada por la remuneración total, cualquiera que sea su forma y denominación, que mensualmente tenga derecho a percibir el trabajador, o la que realmente perciba, de ser ésta superior, en el

mes al que se refiere la cotización. Se considera remuneración total la totalidad de las percepciones económicas recibidas, en dinero o en especie, ya retribuyan el trabajo efectivo o los periodos de descanso computables como de trabajo, así como los que resulten de exceso respecto de los conceptos excluidos. A ello se añadirá la parte proporcional de las pagas extraordinarias y las demás percepciones de vencimiento superior al mensual o que no tengan carácter periódico y se satisfagan en el ejercicio.

Así mismo, existen una serie de conceptos que, a pesar de ser percibidos por el trabajador, no se incluyen dentro de la base de cotización, es decir, no hay que cotizar por ellos, como son: las dietas y asignaciones para gastos de viaje, gastos de locomoción, las indemnizaciones por fallecimiento y las correspondientes a traslados, suspensiones y despidos, las cantidades que se abonen en concepto de quebranto de moneda y las indemnizaciones por desgaste de útiles o herramientas y adquisición de prendas de trabajo, los productos en especie concedidos voluntariamente por las empresas, las percepciones por matrimonio, las prestaciones de la Seguridad Social, así como sus mejoras y las asignaciones asistenciales concedidas por las empresas, las horas extraordinarias, salvo para la cotización por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social.

Dentro de la cuota que se abona a la Seguridad Social, se puede distinguir la cotización por diferentes conceptos, tales como:

- Contingencias comunes: aportación destinada a la cobertura de las situaciones incluidas en el Régimen General de la Seguridad Social.

- Contingencias profesionales: cubre los riesgos derivados de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales producidas como consecuencia del trabajo por cuenta ajena. Se dividen en:

- Cuotas por incapacidad temporal (IT)
- Cuotas por Incapacidad permanente, Muerte y Supervivencia (ISM).
- Horas extraordinarias, estructurales o no estructurales.
- Otros conceptos: Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación profesional.

Los tipos y las bases son fijadas anualmente por el gobierno, estableciéndose dentro de las bases unos máximos y unos mínimos en función de la categoría profesional, mientras que en el caso de los tipos de cotización se establecen dos porcentajes, uno que debe de ser abonado por el trabajador y otro al que debe de hacer frente la empresa, denominada cuota patronal. Existen diferencias atendiendo al tipo de régimen dentro de la Seguridad social en el



que nos encontremos, ya que existen seis regímenes diferentes, a saber: Régimen General, régimen especial para trabajadores autónomos, régimen especial para trabajadores por cuenta propia agrarios, régimen especial de empleados del hogar, régimen especial agrario y régimen especial de trabajadores del mar.

Nos vamos a centrar en el análisis del Régimen General de la Seguridad por el especial significado que supone este régimen en el ámbito laboral, ya que según los datos publicados por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, el 76,56 por ciento de los trabajadores dados de alta en el sistema, se encuentran bajo este régimen de afiliación.

Según lo comentado anteriormente, pasamos a analizar los tipos de cotización que existen en España y las bases de cotización establecidas para el ejercicio 2009:

**Cuadro 3.21: Reparto de cotizaciones. España 2009.**

<b>TIPOS DE COTIZACIÓN</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>EMPRESAS</b>	<b>TRABAJ.</b>	<b>TOTAL</b>
<b>COMUNES</b>	23,6	4,7	28,3
<b>HORAS EXTRAORDINARIAS FUERZA MAYOR</b>	12	2	14
<b>RESTO DE HORAS EXTRAORDINARIAS</b>	23,6	4,7	28,3
<b>DESEMPLEO</b>			
<b>Contratación indefinida</b>	5,5	1,55	7,05
<b>Contratación de duración determinada a tiempo completo</b>	6,7	1,6	8,3
<b>Contratación de duración determinada a tiempo parcial</b>	7,7	1,6	9,3
<b>OTRAS CONTINGENCIAS</b>			
<b>Fondo de Garantía Salarial</b>	0,2	0	0,2
<b>Formación Profesional</b>	0,6	0,1	0,7

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración de España. Seguridad Social 2009.

Según el cuadro adjunto, la empresa contratante, cotizaría en caso de tener un trabajador con un contrato indefinido, la suma de los distintos tipos, es decir: un 29,9% de la base de cotización, en caso de no existir desempeño de horas extraordinarias. Si a este porcentaje de la cuota patronal, le sumamos la cuota que debe de pagar al trabajador y que asciende entre los distintos conceptos al 6,35%, podemos señalar que el total de porcentaje que debemos aplicar sobre la base de cotización para calcular la cuantía total es del 36,25%.

En cuanto a las bases de cotización para las contingencias comunes, son las que se exponen a continuación:

**Cuadro 3.22: Bases de cotización para contingencias comunes. España 2009.**

Grupo de Cotización	Categorías Profesionales	Bases mínimas	Bases máximas
1	Ingenieros y Licenciados. Personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.c) del Estatuto de los Trabajadores	1.016,40 Euros/mes	3.166,20 Euros/mes
2	Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes Titulados	843,30 Euros/mes	3.166,20 Euros/mes
3	Jefes Administrativos y de Taller	733,50 Euros/mes	3.166,20 Euros/mes
4	Ayudantes no Titulados	728,10 Euros/mes	3.166,20 Euros/mes
5	Oficiales Administrativos	728,10 Euros/mes	3.166,20 Euros/mes
6	Subalternos	728,10 Euros/mes	3.166,20 Euros/mes
7	Auxiliares Administrativos	728,10 Euros/mes	3.166,20 Euros/mes
8	Oficiales de primera y segunda	24,27 Euros/día	105,54 Euros/día
9	Oficiales de tercera y Especialistas	24,27 Euros/día	105,54 Euros/día
10	Peones	24,27 Euros/día	105,54 Euros/día
11	Trabajadores menores de dieciocho años, cualquiera que sea su categoría profesional	24,27 Euros/día	105,54 Euros/día

Fuente: Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración de España. Seguridad Social 2009.

Se establecen en función de la categoría profesional, bases de cotización mensuales o diarias, fijándose la máxima en 3.166,20 € al mes y, la mínima en 728,10 €.

Especialmente interesante es analizar la importancia que estos costes sociales tienen en los costes laborales totales que un empleador tiene por la utilización del factor trabajo, ya que es esta, una de las principales reclamaciones de las organizaciones patronales a lo largo de cualquier diálogo social.

Según la Encuesta de Costes Laborales, realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas con carácter trimestral, en el segundo trimestre del ejercicio 2009, el principal

componente de los costes laborales, correspondía a los costes salariales, suponiendo estos el 74,27% de los mismos. Así mismo, el siguiente coste en importancia, es el de las cotizaciones sociales, ascendiendo en el importe total al 22,14%, es decir que estos dos costes comprenden el 96,41 % del total de los costes laborales por trabajador. El resto (3,59%), corresponde a indemnizaciones o prestaciones sociales. Dentro de las indemnizaciones, se está produciendo un especial incremento en las correspondientes a las indemnizaciones por despido.

En la gráfica que se acompaña, podemos observar como desde el ejercicio 2004, en valores absolutos el importe de las cotizaciones sociales ha experimentado un incremento constante, pasando de 5.716,41 € anuales en 2004 a 6.627,54 € en 2008.

**Gráfico 3.7: Evolución de las Cotizaciones Sociales.  
España periodo 2004-2008.**

**Error! Reference source not found.**

Fuente: Elaboración propia. INE. Encuesta de Costes Laborales (varios años).

Sin embargo, esta evolución ascendente no se cumple al estudiar la participación de estos costes sobre los costes laborales totales, es decir, efectivamente, durante todo el período analizado, los costes sociales son los segundos en importancia dentro de los costes totales brutos, por detrás de los costes salariales que, como ya comprobamos en los últimos datos disponibles para 2009, son los primeros en importancia. A pesar de ello, las cotizaciones sociales, no han experimentado un incremento en cuanto a su participación en los costes totales, encontrándonos en 2008 con una participación del 22,38% respecto de los costes totales brutos, porcentaje ligeramente inferior al de 2004 (22,81%). Los costes salariales y las indemnizaciones por despido, son los dos costes integrantes de los costes laborales totales que han incrementado su participación, mientras que las cotizaciones sociales y el resto de costes, la han disminuido. A continuación se exponen los datos en un cuadro explicativo:

**Cuadro 3.23: Descomposición de costes salariales en España. Periodo 2004-2008.**

<b>PARTICIPACIÓN DE LOS DISTINTOS COSTES SOBRE LOS COSTES LABORALES TOTALES (%)</b>				
<b>AÑO</b>	<b>COSTES SALARIALES</b>	<b>COTIZACIONES SOCIALES</b>	<b>INDEMNIZACIONES POR DESPIDO</b>	<b>RESTOS DE COSTES</b>
<b>2004</b>	<b>72,95</b>	<b>22,81</b>	<b>0,67</b>	<b>3,57</b>

<b>2005</b>	<b>72,85</b>	<b>22,82</b>	<b>0,72</b>	<b>3,6</b>
<b>2006</b>	<b>72,9</b>	<b>22,84</b>	<b>0,75</b>	<b>3,5</b>
<b>2007</b>	<b>72,84</b>	<b>22,78</b>	<b>0,89</b>	<b>3,48</b>
<b>2008</b>	<b>73,08</b>	<b>22,38</b>	<b>1,15</b>	<b>3,39</b>

Fuente: Elaboración propia. INE. Encuesta Anual de Costes Laborales. Varios años.

El sistema de Seguridad Social y las contribuciones a este, se plantean de forma diferente en el caso de Portugal, ya que los tipos de cotización tanto para la empresa como para el trabajador son únicos, sólo existe una tasa que no se encuentra desagregada por conceptos como en el caso español.

Además de estos porcentajes o tasa general, existen otros tipos, en función del carácter lucrativo de la empresa contratante, de la actividad económica, para estímulo al empleo o por inexistencia de la empresa empleadora

Los tipos de cotización generales para la contratación de trabajadores por cuenta ajena en Portugal, son los que se exponen a continuación:

**Cuadro 3.24: Reparto de la tasa contributiva entre empresa y trabajador.**

**Portugal. 2009.**

<b>TASA CONTRIBUTIVA EN GENERAL EN 2009</b>		
<b>(%)</b>		
<b>EMPRESA</b>	<b>TRABAJADOR</b>	<b>TOTAL</b>
<b>23,75</b>	<b>11,00</b>	<b>34,75</b>

Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Portugal.

Como podemos observar, existe una tasa única no desagregada por conceptos que asciende al 23,75% en el caso de las empresas y de un 11% en el caso de los trabajadores. Anteriormente, pudimos comprobar como, por término medio un empleador español que realiza una contratación indefinida, tenía que hacer frente a una cotización global del 29,9 %, mientras que la misma contratación realizada por un empresario portugués supone un 6,15 % menos. Si realizamos el mismo análisis, sobre el tipo de cotización al que debe de hacer frente el trabajador contratado, podemos comprobar, como el tipo de cotización portugués es superior al español en 4,65 puntos porcentuales. Según lo comentado, como media, la tasa total en la República Portuguesa es inferior a la española en un 1,5%.

Es evidente, que a pesar de que la tasa de contribución media entre ambos países es muy similar, sin embargo, la forma de la distribución de esta es muy diferente, ya que el cargo

sobre el trabajador es muy superior, mientras que la cuota patronal está por debajo, por lo que para el empresario portugués, en términos de cotizaciones sociales, es más barato contratar. Si a esto le unimos, que las ganancias medias de los trabajadores lusos, como ya se comprobó en el apartado correspondiente, es inferior a las ganancias medias españolas, está claro, que la contratación en Portugal es más barata que en el estado español.

Por otro lado, existe otra gran diferencia entre ambas legislaciones en referencia a este tipo de coste laboral, ya que en el país luso, no existen bases de cotización máximas o mínimas, aplicándose los porcentajes únicos al total de retribuciones percibidas por el trabajador.

Una vez analizadas las distintas fuentes existentes, con objeto de poder realizar un estudio de la importancia que estas cotizaciones sociales representan en los costes totales laborales portugueses, al igual que se ha efectuado en el caso español, sólo se ha podido establecer para el ejercicio 2004, dentro del 2004- 2008, ya que el estudio de estos datos lo realiza el Gabinete de Estrategias y Planeamiento del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Portugués cuatrienalmente y aún no han sido publicados los correspondientes al año 2008.

Según este estudio, para el año 2004, los costes salariales eran, al igual que en el caso español, el primer componente en importancia dentro de los costes laborales totales, ascendiendo a un 62%, mientras que las cotizaciones sociales suponen el segundo coste en importancia de participación, situándose en un 15%. El resto de costes, suponen el 23% restante, y lo componen conceptos tales como los premios y subsidios irregulares, (11%), los pagos por horas no trabajadas (5%) y los denominados otros costes que representan el (7%).

### **Gráfico 3.8: Composición de los costes laborales.**

#### **Portugal 2004.**

**Error! Reference source not found.**

Fuente: Elaboración propia. Encuesta de coste de mano de obra. Gabinete de Estrategia y Planeamiento del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Portugués. 2004.

A igual que ocurre en el caso español, los dos costes más importantes dentro de los costes laborales totales, son los costes salariales y las cotizaciones a la seguridad social, sin embargo en el caso de los costes portugueses, los costes distintos de los anteriores suponen una partida importante dentro del total.

#### **3.2.3.4. Las prestaciones por desempleo.**

Las prestaciones por desempleo, comprendidas dentro de la acción protectora del Régimen General y de los regímenes especiales de la Seguridad Social, son prestaciones contributivas y por lo tanto exigen, para ser beneficiarios de las mismas, de unos requisitos mínimos de cotización. El objetivo de este apartado, es poder analizar los sistemas de prestación español y portugués, con la intención de determinar si existen diferencias básicas entre ambos sistemas.

En el sistema español, para acceder a la prestación por desempleo, los beneficiarios deben de cumplir una serie de requisitos, tales como:

- Estar afiliado a un régimen que contemple la prestación por desempleo.
- Estar en situación legal de desempleo o haber estado sometido a una reducción de la jornada laboral, que hace compatible el cobro de la prestación, en función del número de horas de contratación laboral.
- Acreditar disponibilidad para buscar activamente empleo y para aceptar una colocación adecuada y suscribir un Compromiso de Actividad.
- Tener cotizado por desempleo un período mínimo de 360 días dentro de los seis años anteriores a la situación legal de desempleo. El incumplimiento por parte del empresario de las obligaciones de afiliación, alta y cotización no impide que el trabajador obtenga su prestación por desempleo y, por ello, el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) abonará las prestaciones sin perjuicio de las acciones que emprenda contra la empresa infractora y la responsabilidad de ésta por las prestaciones reconocidas.
- No haber cumplido la edad ordinaria que se exige para la pensión de jubilación, salvo que no se tuviera derecho a ella por falta de cotización o se trate de situaciones de suspensión de la relación laboral o de reducción de jornada autorizados por expediente de regulación de empleo.
- No estar incluido en alguna de las causas de incompatibilidad.

y tiene una duración que oscila entre un mínimo de 120 días, según que se hayan cotizado entre 360 y 539 días durante los últimos seis años y un máximo de 720 días, con una cotización a partir de 2.160 días. La evolución a partir del primer año de cotización, coincide con una prestación adicional de 60 días por cada 179 días cotizados. (Cuadro 3.25).

**Cuadro 3.25: Duración de la prestación  
por desempleo en España.**

<b>DÍAS COTIZADOS</b>	<b>DÍAS CONCEDIDOS</b>
Desde 360 hasta 539	120
Desde 540 hasta 719	180
Desde 720 hasta 899	240
Desde 900 hasta 1079	300
Desde 1080 hasta 1259	360
Desde 1260 hasta 1439	420
Desde 1440 hasta 1619	480
Desde 1620 hasta 1799	540
Desde 1800 hasta 1979	600
Desde 1980 hasta 2159	660
Desde 2160	720

Fuente: Instituto Nacional de Empleo. España.

Además, la cuantía a percibir en concepto de prestación por desempleo, está normativamente comprendida entre unos topes mínimos y máximos, que dependen de las circunstancias personales del beneficiario.

Una vez que finaliza el período de cobro de esta prestación, existe un denominado subsidio por desempleo, que supone una prórroga del derecho de cobro, o prestación asistencial, que presenta una estructura diferente en cuanto a las cuantías y los requisitos para poder beneficiarse de ella, concretamente, está destinada a aquellas personas que se encuentran en especiales dificultades.

En la República Portuguesa el subsidio de desempleo, como se denomina a la prestación por desempleo, se establece, con los mismos objetivos generales que en España, esto es, compensar las situaciones de falta de remuneración por desempleo o por reducción de jornada laboral y promover la creación de empleo.

Entre los requisitos que deben ser cumplidos para tener acceso a esta prestación, la diferencia fundamental entre ambos sistemas consiste en el tiempo mínimo que debe de tener cotizado el beneficiario y, que se establece en 450 días cotizados en los últimos 24 meses (este requisito se encuentra actualmente, en fase de modificación por el ejecutivo portugués, como medida extraordinaria anunciada por este para el ejercicio 2010 y que

situaría el requisito en 365 días). En el sistema español, el período de cotización para poder acceder a la prestación se situaba en los 360 días cotizados, inferior al caso de Portugal, y además en la legislación lusa se establece que estos días cotizados deben de computarse en los últimos 24 meses frente a los 6 años del caso español. Esta diferencia supone que acceder a la prestación por desempleo en España, es más fácil para los trabajadores que por motivos ajenos a su voluntad se encuentran en situación de desempleo, ya que el número de días que necesitan de cotización, es inferior y el plazo para conseguirlos se amplía considerablemente, siendo en España tres veces superior. Podemos observar, como el ejecutivo portugués pretende facilitar el acceso a estas prestaciones, ya que está en un proceso constante de reducción del requisito mínimo de días cotizados, aunque sigue sin alterar el horizonte temporal en el cual estos días pueden conseguirse.

En cuanto a la duración de la prestación, el sistema portugués está basado en dos variables, la edad del solicitante de la prestación y el número de meses cotizados. Sistema totalmente diferente al español, en el que el único indicador a tener en cuenta a la hora de determinar la duración de la prestación, es el número de días cotizados.

Concretamente, en el sistema luso, la determinación, se ajusta al cuadro siguiente:

**Cuadro 3.26: Duración de la prestación por desempleo en Portugal.**

EDAD DEL BENEFICIARIO	Nº DE MESES COTIZADOS	PERÍODO DE CONCESIÓN	
		Nº DE DÍAS	INCREMENTOS
Inferior a 30 años	Igual o inferior a 24	270	
	Superior a 24	360	30 días por cada 5 años cotizados
Igual o superior a 30 e inferior a 40	Igual o inferior a 48	360	
	Superior a 48	540	30 días por cada 5 años cotizados en los últimos 20 años
Igual o superior a 40 e inferior a 45	Igual o inferior a 60	540	
	Superior a 60	720	30 días por cada 5 años cotizados en los últimos 20 años
Igual o superior a 45	Igual o inferior a 72	720	
	Superior a 72	900	60 días por cada 5 años cotizados en los últimos 20 años

Fuente: Diario de la República de Portugal. Decreto-Ley nº 68/2009 de 20 de Marzo de 2009.

De aquí se deduce que para poder realizar una comparación entre ambos sistemas, luso y español, en relación con la duración de estas prestaciones, tendríamos que realizar una



simulación, centrándonos en algunos de los fragmentos de edad concretos y, comprobar cuál de las dos legislaciones es más beneficiosa para el solicitante de la mencionada prestación.

El establecimiento de la cuantía de la prestación, también presenta grandes diferencias con respecto a la legislación española, ya que se establece un porcentaje único del 65% sobre una remuneración de referencia que se calcula sobre la base de treinta días por mes.

La remuneración de referencia se define como  $R/360$ , siendo R, el total de las remuneraciones de los últimos doce meses anteriores al segundo mes anterior a la fecha en la que se produce la situación legal de desempleo

Así mismo, se establecen, como en el caso español, unos límites máximos y mínimos en la cuantía de la prestación, que no atiende a criterios personales de cargas familiares, sino que son unos límites únicos aplicables a todos los beneficiarios del subsidio.

Estos, en comparación con el sistema español, son inferiores tanto en los topes mínimos como máximos, sobre todo si se tienen en cuenta las circunstancias familiares de los beneficiarios de la prestación, ya que un beneficiario español con algún hijo a cargo, accede a una prestación mínima de 664,74 €, mientras que la misma situación en el país luso supone el derecho a una prestación de 419,22 €, es decir, un 37% inferior.

#### **3.2.4. CONSIDERACIONES FINALES.**

A la luz de los análisis realizados podemos concluir que, aunque en los mercados de trabajo español y luso existen ciertas analogías, son muchas las variables que los distinguen, empezando, incluso desde la misma legislación que los regula, encontrándonos ante un mercado español más flexible que el portugués, con modalidades de contratación más acordes con las necesidades del empleador.

Otra cuestión importante a resaltar son los costes laborales y la composición de los mismos. A este respecto las políticas salariales emprendidas son alcistas en ambos países aunque hemos de destacar que tanto la ganancia media anual del trabajador español como el salario mínimo están por encima del portugués.

Una de las principales partidas dentro de los costes laborales lo ocupan los costes sociales. A pesar de que la tasa de contribución media entre ambos países es muy similar, la

forma de la distribución de esta es muy diferente, resultando que para el empresario portugués, en términos de cotizaciones sociales, es más barato contratar.

De cualquier forma podemos comprobar con facilidad a lo largo del estudio, como ambos países, están realizando enormes esfuerzos por adaptar sus economías a la evolución del resto de países de la Unión Europea

### 3.3. EL SECTOR FINANCIERO ANDALUZ Y PORTUGUÉS: COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA

#### 3.3.1 O SECTOR FINANCEIRO PORTUGUÉS: EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN RECIENTE

##### INTRODUCCIÓN

En este trabajo se pretende, de forma resumida, dar una visión global sobre el sector financiero en Portugal y más en particular un abordaje específico al subsector bancario, dada su importancia en el conjunto del sistema de intermediación financiero. En ese análisis, efectuaremos siempre que esté justificado, una comparación de la situación portuguesa con la observada en la vecina España y con la situación de la Unión Europea. También se presentarán y analizarán algunos indicadores sobre el comportamiento y la estructura del mercado financiero en las regiones portuguesas de Alentejo y Algarve.

##### ANÁLISIS DEL SISTEMA FINANCIERO PORTUGUÉS

###### Estructura y evolución

El sector financiero portugués ha sido escenario de profundas transformaciones estructurales a lo largo de las últimas décadas, al mismo tiempo que ha desempeñado un papel relevante en la modernización de la economía portuguesa. Actualmente, el sector de las Actividades financieras detenta un peso importante ya sea en el total del VAB del país ya sea en el total del empleo.

**Cuadro 3.27: VAB a precios básicos y empleo en el sector de Actividades Financieras – 2004**

	VAB		Empleo	
	millones de euros	% total del VAB	millares	% total del empleo
<b>Portugal</b>	8 255	6,59	80,7	1,58

Fuente: Cálculos efectuados en base a los Anuarios Estadísticos Regionales, 2006, INE

El sub-sistema bancario, en particular, ha venido a asumir un papel preponderante en la función de intermediación financiera en Portugal, representando actualmente cerca del 80% de los activos totales detentados por el conjunto del sistema financiero.

Esta situación es, por otra parte, en semejanza con lo que ocurre en España, que los Bancos representan igualmente cerca del 80% de los activos globales del sistema (IMF, 2006a). Tal como ocurre en Portugal, el sector financiero Español pasó por alteraciones radicales, las cuales, en lo que respecta al sub-sistema bancario, se produjeron después.

En 1977 con el proceso de desregulación y de liberalización que en aquel momento se inició, se intensificó después de la adhesión del país a la entonces *Comunidad Económica Europea* en 1986.

**Cuadro3.28: Estructura del Sistema Financiero Portugués (Activos) en 2005**

Fondos de inversión mobiliaria	Fondos de inversión inmobiliaria	Fondos de Pensiones	Seguros	Bancos y otras instituciones de crédito
6%	2%	4%	10%	78%

Fuente: Informe Anual del Banco de Portugal, 2006

En Portugal, el proceso de modernización del sistema financiero tuvo inicio cerca de una década más tarde de lo que pasó en España. De hecho, a mediados de los años 80, el sistema financiero portugués se encontraba claramente obsoleto frente a sus homólogos comunitarios, presentando muchas de las instituciones una situación de solvencia bastante precaria. La excesiva regulación administrativa entonces existente creó graves distorsiones en la afectación de recursos y tuvo como consecuencia una fuerte descapitalización del sector.

En efecto, la situación del mercado estaba claramente perjudicada por la existencia de rígidos límites cuantitativos a la concesión de crédito, de tasas de interés reales altamente negativas y, fundamentalmente, por el hecho de que el Sector Público recurriera sistemáticamente a la emisión monetaria para la financiación del elevado déficit presupuestario que entonces poseía.

Por otro lado, el sistema bancario era detentado prácticamente por el sector público estatal, lo cual ocurrió como resultado del profundo y generalizado proceso de nacionalizaciones realizadas después de la revolución de 1974. Como tal, la competencia en este sector era prácticamente inexistente y las tasas de interés y las comisiones bancarias

cobradas por los servicios prestados eran fijadas administrativamente.

A partir de 1987 la situación se invirtió sustancialmente, generando una fuerte apertura y un claro desarrollo del mercado financiero en Portugal, proceso que está asociado a la adhesión de Portugal a la CEE y a la subsiguiente expansión de la actividad económica que se verificó a partir de esa fecha, debiéndose resaltar diversos aspectos:

- en primer lugar, se debe señalar que en 1984 quedó definido el marco regulador que permitió la apertura de la banca a la iniciativa privada y que, tras la integración en la CEE, introdujo la no discriminación de instituciones de otros Estados miembros, lo que, en consecuencia, permitió la aparición de innumerables entidades financieras, cuya presencia en Portugal se duplicó en los 5 años subsiguientes;

- en segundo lugar, la liberalización de las tasas de interés practicadas y la eliminación de los límites a la concesión de crédito llevadas a efecto en el inicio de los años 90 fue también un paso fundamental para el desarrollo y consolidación de la actividad bancaria y, naturalmente, para que emergiera una saludable competencia en el sector.

Se asistió entonces en Portugal a un profundo proceso de reorganización en el sistema bancario, el cual fue bastante acelerado por la introducción de la moneda única (*Euro*). Como resultado de este proceso, se verificaron sucesivas operaciones de fusión y de adquisición empresariales, las cuales implicaron una fuerte reestructuración del sector y una creciente concentración del mercado (cuadro 3.29).

Según datos referidos al año 2000<sup>40</sup>, se constató que los cinco mayores grupos bancarios detentaban cerca del 82% del crédito y el 85% de los recursos. Posteriormente, en 2006, tan sólo seis instituciones de crédito concentraban 2/3 del total de la relación entre la banca y las empresas, en tanto que en 1995 eran 11 las entidades que concentraban aquel valor. Como fácilmente se puede verificar por la observación del cuadro 3.29, el grado de concentración del sector ha sido bastante superior al verificado en España y en la Unión Europea (naturalmente en términos medios).

**Cuadro3.29: Concentración y Cuota de Mercado de los Mayores Grupos Bancarios (Activos)**

	<i>Índice de Herfindahl*</i>				Cuota de las 5 mayores instituciones (%)			
	2001	2002	2003	2004	2001	2002	2003	2004
<b>Portugal</b>	991	963	1043	1093	59,8	60,5	62,7	66,5

<sup>40</sup> Véase Ministério das Finanças - DGEP(2001)

<b>España</b>	<b>551</b>	<b>529</b>	<b>521</b>	<b>482</b>	<b>44,9</b>	<b>44,3</b>	<b>43,9</b>	<b>41,9</b>
<b>UE25</b>	<b>506</b>	<b>521</b>	<b>549</b>	<b>569</b>	<b>59,5</b>	<b>59,8</b>	<b>59,5</b>	<b>59,0</b>

\* El índice varía entre 0 y 10000  
Fuente: BCE (2005)

En simultáneo con el aumento de la concentración en el sector financiero, se produjo un generalizado proceso de privatizaciones, al cual se asoció una gradual penetración de los bancos extranjeros en el sector financiero portugués. De hecho, en el período comprendido entre 1991 y 1996, el número de bancos públicos operando en Portugal disminuyó radicalmente de diez a tan sólo uno, situación que todavía se mantiene actualmente. En consecuencia, la cuota de mercado de los bancos públicos, medida en términos del activo total poseído, disminuyó de un valor próximo al 60% a cerca del 20%.

Sin embargo, este único banco público (precisamente la *Caixa Geral de Depósitos*) se encuentra entre los 5 bancos con mayor cuota de mercado, detentando igualmente un porcentaje significativo del total de los activos (un poco más del 20%, de acuerdo con los datos del IMF,2006b). En contrapartida, en España la banca pública está constituida actualmente por un pequeño banco, lo cual en 2005 representaba apenas cerca del 1% de los activos detentados por el sector (IMF,2006a).

Por otro lado, entre 1991 y 2004, tanto el número de bancos extranjeros en Portugal, como la respectiva cuota de mercado aumentaron considerablemente, habiendo pasado del 5% al 20%. Verdaderamente, esta progresión entonces registrada en la cuota de mercado de los bancos extranjeros fue más significativa en términos de impacto que el incremento observado en el número total de bancos, como consecuencia de la adquisición de un gran banco nacional por parte de una institución extranjera (en este caso, española) a finales de la década de los 90.

Desde 2003 existen en Portugal cuatro grupos bancarios extranjeros, que representan un tercio del total de grupos bancarios operando en el país. De entre estos, merece destacar la importancia creciente que van asumiendo los grupos financieros españoles, en especial desde la adquisición del Banco Totta & Açores por el Banco Santander a finales de los años 90. De hecho, los principales grupos financieros españoles, mantienen una presencia significativa en Portugal, siendo de destacar el grupo Santander que es propietario del cuarto mayor banco portugués.

Por el contrario, la presencia de los grupos financieros portugueses en España se ha caracterizado por un conjunto de operaciones de dimensión bastante más reducida, sin

provocar alteraciones significativas en la estructura del sector financiero español. De hecho, la fuerte asimetría existente en cuanto a la dimensión de los dos mercados y también la distinta capacidad mostrada por los grupos financieros existentes en los dos países ibéricos explica, en gran medida, la clara discrepancia en el volumen de inversiones recíprocas realizadas.

De hecho, una de las características más determinantes de las instituciones de crédito españolas en los últimos años ha sido el creciente grado de integración en los mercados de capitales a nivel internacional, lo que se ha plasmado, en primer lugar, por la adquisición de activos considerables en algunos países de América Latina, y posteriormente, por la ola de adquisiciones y por el establecimiento de acuerdos estratégicos que las entidades españolas han realizado con empresas de diferentes países de Europa (IMF, 2006a).

**Cuadro 3.30: Indicadores de capacidad del sector bancario relativo a población -2004**

	<b>Población por Institución</b>	<b>Población por cajeros automáticos</b>	<b>Población por empleado</b>	<b>Densidad Poblacional</b>	<b>Activos por empleado</b>
<b>Portugal</b>	53329	871	199	114	6547
<b>España</b>	123667	785	173	84	6981
<b>UE25</b>	54966	1523	150	115	11077

Fuente: BCE(2005)

La concurrencia de un elevado grado de concentración no significa necesariamente la existencia de baja competencia en el sector bancario. En efecto, en Portugal el sector financiero se caracterizó hasta mediados de los años 90 por un reducido grado de competencia, especialmente en lo que se refiere al mercado de la concesión de crédito. En consecuencia del proceso de ajuste estructural a que fue sometido a partir del año 2000, el sector pasó a presentar, sin embargo, indicios claros de existencia de actitudes y comportamientos típicos de sectores sometidos a un elevado grado de competencia<sup>41</sup>.

Analizando la capacidad del sector bancario portugués, podemos considerar que actualmente el sector está caracterizado por una red de bancos y de cajeros automáticos *multibanco* con una densidad superior a la media registrada a escala europea y que es semejante a la registrada en España, no obstante la densidad poblacional de Portugal sea claramente superior a lo que ocurre en ese otro país (ver a propósito, cuadro 3.30), siendo prácticamente igual a la media observada en la Unión Europea. Esto podría sugerir la existencia de algún exceso de capacidad instalada al nivel de los canales de distribución, mas

<sup>41</sup> Ver Boucinha e Ribeiro (2007) o IMF(2006b)

también puede ser el reflejo del papel de estas instituciones en la organización y en el funcionamiento del sector financiero.

## 2 CRÉDITO BANCARIO CONCEDIDO Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS PARTICULARES Y DE LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS

En el caso de Portugal, el análisis del crédito bancario se ha revelado un aspecto especialmente importante, porque este es un medio de financiación determinante en la organización y en el funcionamiento de la actividad económica, ya sea para las familias ya sea para el sector empresarial. En realidad, hasta mediados de la década de los 90, en cuanto el crédito a las empresas se redujo en cerca de un 6%, el crédito a los particulares aumentó de forma considerable. De hecho, si examinamos tan sólo la categoría del crédito a la vivienda, verificamos que éste más que se triplicó, pues en 1980 representaba aproximadamente el 5,7% del PIB, mientras que en 1996 ya representaba cerca del 20,6% de ese agregado económico.

Esta marcada tendencia de expansión del crédito concedido se ha acentuado significativamente y de forma sostenida a partir de ese momento, mientras el crédito al sector privado no financiero constituía en el año 2000 cerca del 107% del valor global del PIB, o sea, prácticamente el doble de lo que representaba a lo largo del año 1996 y, desde entonces, se han presentado tasas de crecimiento bastante elevadas, conforme podemos comprobar por la observación del cuadro 3.31.

**Cuadro3.31: Situación financiera de los particulares.**

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
<b>Endeudamiento</b>							
-en (%) del PIB	64	68	73	78	83	88	91
- en (%)de renta disponible	90	97	103	110	116	123	129
<b>Tasa de variación anual de los préstamos</b>							
- adquisición de vivienda	14,9	16	11,8	10,5	11,1	9,9	8,5
- consumo y otros	7,5	-0,1	8,7	7,4	6,8	9,4	11,7

Fuente: Informe de Estabilidad Financiera – Banco de Portugal 2007

En consecuencia de la tendencia destacada, el grado de endeudamiento de las familias ha aumentado progresivamente, habiendo alcanzado en 2007, cerca del 129% del valor de la renta disponible (lo que, de media, corresponde al 91% del valor del PIB), tan sólo

en lo que se refiere a los préstamos contraídos (véase el cuadro 5). Estos valores son sensiblemente más elevados que los registrados en la mayoría de los países europeos, señaladamente en España que también presenta en los últimos años valores algo preocupantes (a propósito, ver Rio, 2002 y Ministério das Finanças, 2007).

Así mismo, el proceso de endeudamiento de las empresas portuguesas se ha acentuado en los años más recientes, representando aquella variable en 2007 cerca del 114% del PIB (Banco de Portugal, 2007). Nótese, no obstante, que de acuerdo con los datos dispensados por el Banco Central portugués, los préstamos concedidos a particulares para adquisición de vivienda han registrado alguna ralentización en los últimos tiempos, mientras que el crédito al consumo creció significativamente en 2007 (ver cuadro 3.31).

Es de resaltar que la participación de Portugal en la *Unión Económica y Monetaria Europea* a partir de 1999, permitió el mantenimiento de tasas de interés bajas, a la par que tasas de inflación más reducidas y estabilizadas, hasta hace relativamente poco tiempo, en especial hasta el inicio del período de inestabilidad financiera internacional, lo cual coincidió con desencadenamiento del fenómeno conocido como la crisis de las *subprime*. Este descenso sostenido de las tasas de interés entonces acaecido, habrá podido contribuir para el apalancar y apoyar el movimiento tendencial de expansión del crédito al que anteriormente hicimos referencia.

Más recientemente, se ha asistido a un aumento significativo de las tasas de interés, lo que, a la par con la elevada turbulencia y volatilidad con que se viene caracterizando el comportamiento de los mercados financieros internacionales, suscita serias dudas y fundadas reservas sobre la sustentabilidad del endeudamiento del sector privado no financiero en Portugal.

En términos generales, y en función del gradual proceso de integración económica y financiera de la economía portuguesa, podemos considerar que esta se encuentra actualmente bastante vulnerable y sujeta a los desarrollos de los mercados financieros internacionales. Es de resaltar, en efecto, que el marco de actividad en el que se desenvuelve el sistema bancario se alteró significativamente a partir del año 2007, habiendo aumentado la incertidumbre y el riesgo inherente de los mercados financieros mundiales.

A pesar de que los bancos portugueses no presenten una gran exposición directa a la crisis del mercado hipotecario de alto riesgo que en el pasado año se inició en los Estados Unidos, los efectos indirectos derivados de las perturbaciones en los mercados financieros



internacionales serán seguramente muy significativos. En este contexto, el elevado nivel de endeudamiento de los particulares puede limitar la capacidad de ajuste estructural de la economía frente a los inevitables choques asimétricos de naturaleza externa que puedan suceder.

Finalmente, otro elemento de riesgo agravado que no puede dejar de comentarse guarda relación con la seria posibilidad de que las empresas se enfrenten a dificultades agravadas en el acceso a los medios de financiación, lo que puede, en última instancia, limitar el grado de inversión empresarial y, naturalmente, la capacidad de crecimiento económico a medio plazo.

### **EL MERCADO FINANCIERO DE LAS REGIONES DEL ALENTEJO Y EL ALGARVE**

Como infraestructura de apoyo a las poblaciones residentes en las regiones, siendo hasta cierto punto un indicador fiable del respectivo nivel de desarrollo, veamos de forma sintética la importancia relativa que el ramo de las actividades financieras tiene en las Regiones del Alentejo y del Algarve, las cuales lindan en términos geográficos con la Comunidad Autónoma de Andalucía, que recordamos es el territorio objeto del presente estudio.

Como se puede observar por el análisis del cuadro 3.32, el VAB del sector financiero representa apenas el 2,78% del total del VAB generado por la región del Alentejo, lo que equivale a menos de la mitad de lo que este sector representa para el país en su totalidad, siendo igualmente inferior al valor registrado para la región del Algarve.

Igualmente en lo que respecta al número de personas empleadas por el sector financiero, su peso en el total es inferior al que se verifica en el país y en la región del Algarve. De facto, la contribución de estas dos regiones al VAB y al empleo en este sector en el total del país es muy reducida, tal como podemos comprobar por el análisis del cuadro 3.32.

Los establecimientos de naturaleza bancaria representan la rotunda mayoría del conjunto de los establecimientos de intermediación financiera localizados en las dos regiones<sup>42</sup>, à semejanza de lo que se verificó en el conjunto del país.

#### **Cuadro 3.32: VAB a precios de base y Empleo en el ramo de Actividades Financieras Algarve y Alentejo (2004)**

---

<sup>42</sup> Cerca del 86,14% y el 88,6%, respectivamente, en el Alentejo y en el Algarve, en 2005.

	VAB		Empleo	
	millones de euros	% total del VAB	millares	% total del empleo
<b>Alentejo</b>	235	2,78	3,10	0,98
<b>Algarve</b>	164	3,23	2,40	1,15
<b>Alentejo/Portugal</b>	2,85 %		3,84 %	
<b>Algarve/Portugal</b>	1,99%		2,95 %	

Fuente: Cálculos efectuados en base a los Anuarios Estadísticos Regionales, 2006, INE

Teniendo en consideración la evolución registrada por el número de establecimientos de las instituciones bancarias y aseguradoras, desde 1998 hasta 2005, podemos constatar que existió una tendencia diferente en las dos regiones consideradas: en efecto, en cuanto se verificó una disminución en el Alentejo, ocurrió exactamente lo contrario en el Algarve, en virtud del aumento verificado en su contribución efectiva a los valores globales del país.

Por otro lado, en lo que se refiere al personal empleado, se verifica una tendencia generalizada de disminución del personal contratado en este período, ya sea al nivel de las dos regiones consideradas, ya sea aún para el país en general, como podemos comprobar por la observación del cuadro 3.33.

No obstante, indicar que en términos de densidad del número de establecimientos bancarios registrados por cada 1000 habitantes, el tanto por mil relativo a la región del Alentejo no es significativamente diferente del que se verificó en el conjunto del país en el año 2005<sup>43</sup>.

**Cuadro 3.33: Instituciones Bancarias y Aseguradoras en las Regiones Alentejo\* y Algarve**

NUTS III	1998				2005			
	Establecimientos		Personal Empleado		Establecimientos		Personal Empleado	
	Nº.	(%)	Nº.	(%)	Nº.	(%)	Nº.	(%)
Alentejo Litoral	61	15,76	416	17,13	55	15,71	363	16,61
Alto Alentejo	106	27,39	608	25,04	91	26,00	470	21,51
Alentejo Central	132	34,11	831	34,23	123	35,14	750	34,32
Baixo Alentejo	88	22,74	573	23,60	82	23,43	502	22,97

<sup>43</sup> De hecho los valores fueron de 5,6 para el Alentejo y de 5,3 para Portugal, de acuerdo con los datos publicados por el INE.

<b>Alentejo</b>	387	100,00	2428	100,00	350	100,00	2185	100,00
<b>Algarve</b>	266	100,00	1895	100,00	334	100,00	1874	100,00
<b>Portugal</b>	6111		74858		6366		64346	
<b>Alentejo/ Portugal</b>	6,33%		3,24%		5,50%		3,40%	
<b>Algarve/ Portugal</b>	4,35%		2,53%		5,25%		2,91%	

\* Puesto que en 2002 se dio una alteración en la composición de la región Alentejo, en el sentido de permitir la comparación a lo largo del tiempo, no se considera la Región Lezíria do Tejo en el año 2005

Fuente: cálculos efectuados con base en el INE, "Anuários Estatísticos da Regiões Alentejo e Algarve", 1999 y de 2006

En términos reales, la reducida representatividad de la región en el conjunto del país parece resultar de la enrarecida densidad poblacional existente en la región Alentejo. Ya en lo que respecta a la región del Algarve el número medio de establecimientos bancarios por cada 1000 habitantes fue considerablemente superior, presentando un valor de cerca de 7,1 en el año 2005.

En términos de las subregiones Alentejanas (considerando la división geográfica definida por las NUT III), la posición relativa de éstas reveló una significativa estabilidad a lo largo de este período. En esta perspectiva es de resaltar, todavía, la posición obtenida por la sub-región del *Alentejo Central* (donde predomina el núcleo urbano de Évora), la cual registró cerca del 34%-35% de los establecimientos, que empleaba también cerca del 34% del personal que se encontraba empleado en el conjunto de las instituciones bancarias y aseguradoras registradas en toda la Región Alentejo.

En relación al valor global del crédito concedido en las dos regiones estudiadas, éste representaba para el Alentejo, en 1998, el 1,46% del crédito que las instituciones bancarias concedieron en todo el país, en cuanto que en 2005 aquel valor era del 2,17%, lo que significó un aumento acentuado durante el período considerado. En lo que respecta al crédito a la vivienda, ese porcentaje se elevó al 2,23% y al 3,58% del total nacional, respectivamente, en los años señalados.

**Cuadro 3.34: Peso de los movimientos bancarios del Alentejo y Algarve en el País**

NUTS III	1998			2005		
	Depósitos	Crédito Concedido		Depósitos	Crédito Concedido	
		Total	Vivienda		Total	Vivienda
<b>Alentejo/Portugal</b>	3,53%	1,46%	2,23%	3,02%	2,17%	3,58%

<b>Algarve/Portugal</b>	<b>3,25%</b>	<b>1,31%</b>	<b>2,41%</b>	<b>3,34%</b>	<b>2,53%</b>	<b>3,62%</b>
-------------------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

\* Puesto que en 2002 se dio una alteración en la composición de la región Alentejo, en el sentido de permitir la comparación a lo largo del tiempo, no se considera la Región Lezíria do Tejo en el año 2005

Fuente: INE, "Anuários Estatísticos das Regiões Alentejo e Algarve", 1999 y 2006

Evolución semejante se registró en la región del Algarve, aunque con valores más elevados en lo que respecta al crédito total y concedido para vivienda. Es, por tanto, algo preocupante este aumento del peso del crédito, especialmente en lo que hace referencia al crédito destinado a la financiación de la adquisición de vivienda propia, lo que podría acusar y proyectar una situación de mayor endeudamiento por parte de los particulares en estas regiones en comparación con el resto del país, con consecuencias inevitables en términos de futuro.

**Cuadro 3.35: Estructura de los Movimientos Bancarios en la Región Alentejo\* (en %)**

NUTS III	1998			2005		
	Depósitos	Crédito Concedido		Depósitos	Crédito Concedido	
		Total	Vivienda		Total	Vivienda
Alentejo Litoral	19,13	17,65	18,93	19.93	20.30	17.51
Alto Alentejo	23,43	27,77	23,15	23.66	20.31	21.39
Alentejo Central	32,56	38,25	35,46	31.76	35.75	36.83
Baixo Alentejo	24,89	16,33	22,46	24.65	23.64	24.27
<b>Alentejo</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

\* Puesto que en 2002 se dio una alteración en la composición de la región Alentejo, en el sentido de permitir la comparación a lo largo del tiempo, no se considera la Región Lezíria do Tejo en el año 2005

Fuente: INE, "Anuário Estatístico da Região Alentejo", 1999 y 2006

Analizando de forma más detallada la situación específica de la región Alentejo, en lo que se refiere a los movimientos bancarios, la situación no difiere mucho de lo que observamos en el análisis efectuado sobre el número de establecimientos y personal empleado (cuadro 3.35). De hecho, el mayor porcentaje de depósitos fue efectuado en la sub-región del *Alentejo Central*, siendo también este territorio aquel en que los agentes económicos más recurrieron al crédito, independientemente de que se tratase o no de crédito destinado a vivienda.

Con todo, debemos destacar las alteraciones en términos de los volúmenes de crédito concedido entre los años 1998 y 2005, en que se registró, de forma impresionante un aumento significativo del peso respectivo de las regiones del Alto y del Bajo Alentejo en el conjunto de la región Alentejo, lo que puede significar un mayor dinamismo económico de esta región, como de hecho parece verificarse con el reciente anuncio de importantes proyectos de

inversión pública y privada en la región.

## **CONSIDERACIONES FINALES**

El proceso de liberalización y de desregulación del sistema financiero en Portugal, se inició apenas en los años 80, cerca de una década más tarde de que aquello ocurriera en España. Con todo, actualmente, el sistema financiero puede ser considerado como bien organizado y competitivo, como resultado del profundo proceso de reestructuración a que fue sometido tras la adhesión del país a la Unión Económica y Monetaria Europea.

Una de las características fundamentales es el hecho de que la intermediación financiera en Portugal está dominada en gran parte por el subsistema bancario. Aunque el sector bancario tenga un elevado grado de concentración y sea relativamente pequeño, si es comparado con otros países europeos, presenta buenos indicadores a nivel de los ratios de eficiencia y de competitividad.

Por otro lado, en relación a los indicadores de capacidad relativa a población estos son similares a los verificados en España e igualmente no están muy distantes de la media europea. De hecho, esta situación es común también en las dos regiones portuguesas analizadas – Alentejo y Algarve – en que el número de habitantes por entidad financiera (y cajero automático) es semejante o hasta mismamente superior a la media nacional.

Sin embargo, fruto de la inestabilidad por la que discurren los mercados financieros internacionales, los desafíos y los riesgos con los que el sistema financiero portugués se enfrenta podrán aumentar en los próximos tiempos, en función de los desarrollos macroeconómicos internos y fundamentalmente de los internacionales. Tales desafíos se adivinan significativos, dado el aumento generalizado del crédito concedido y el consecuente elevado nivel de endeudamiento de las empresas y en especial de los particulares en Portugal. Esta situación, que afecta en general a todas las regiones en Portugal pero que, como vimos, más perjudica al Alentejo y al Algarve, que tienen indicadores algo preocupantes a ese nivel, dado el aumento que se ha verificado en el peso del crédito concedido en estas regiones en el total nacional.

Finalmente, estamos convencidos de que los problemas de sobreendeudamiento limitan las estrategias del sector bancario y podrán significar en un futuro un aumento de la vulnerabilidad del sector relativamente, por ejemplo, a las oscilaciones y variaciones que previsiblemente continuarán registrándose en las tasas de interés de los mercados de referencia.

### 3.3.2 EL SECTOR FINANCIERO ESPAÑOL: ESPECIAL REFERENCIA AL SISTEMA ANDALUZ

Al igual que en el país vecino, en España son numerosas e intensas las transformaciones acontecidas en el sistema financiero en las últimas décadas que han alterado de forma especialmente intensa, la estructura de mercado del sector bancario, cambios que son el resultado de la confluencia de un gran número de factores cuyo impacto individual resulta difícil de delimitar. La intensificación competitiva, la creciente interacción entre mercados de capitales e intermediarios financieros y el impulso de la innovación productiva y tecnológica han propiciado el desarrollo de nuevas estrategias para un entorno más globalizado y dinámico.

En España, en la evolución del mercado bancario en las dos últimas décadas, destaca la influencia de los procesos de liberalización y desregulación, hecho similar al acontecido en Portugal, con una marcada intensificación de la competencia entre las diferentes entidades de crédito, así como los numerosos episodios de fusión y adquisición que se han producido

Por otra parte, el intenso proceso de internacionalización que ha experimentado el sistema bancario español es relativamente reciente -el grueso de la internacionalización de la banca tuvo lugar a partir de 1996-, aunque durante los primeros diez años de la pertenencia a la Unión Europea la evolución de los activos en el exterior fue relativamente similar al resto de países, teniendo lugar notables reformas del sector, de las cuales cabe destacar la completa liberalización de los flujos de capital con el exterior en 1992.

El sistema financiero es un mecanismo dinámico en constante evolución, por lo que esta panorámica actual no constituye más que un fotograma en un momento histórico determinado. En el cuadro 3.36, se expone una evolución tanto de la participación del sector en el Valor Añadido Bruto a precios básicos de la economía española, como del empleo en términos absolutos y relativos.

**Cuadro 3.36: Contabilidad Regional de España**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007 (P)
<b>V.A.B a Precios básicos (%) s/ Total (*)</b>	5,23	5,84	4,83	4,66	4,58	4,51	4,58	5,08
<b>EMPLEO TOTAL (MILES DE PUESTOS)</b>	366,2	366,9	371,5	372,6	376,1	382,9	397,3	412,2
<b>EMPLEO TOTAL (%) S/ TOTAL</b>	2,13	2,07	2,05	1,99	1,95	1,90	1,90	1,91

Fuente: Elaboración propia. Instituto Nacional de Estadísticas. Contabilidad Regional de España.

(P) Dato provisional.

(\*) Valor Añadido Bruto de las Instituciones Financieras.

Podemos comprobar cómo tanto el peso de este sector en el Valor Añadido Nacional como su participación en el empleo, ha ido perdiendo decreciendo. La importancia del sector ha pasado en los últimos años de representar el 5,23 % en el año 2000 al 5,08 % en el ejercicio 2007.

Idéntica conclusión, podemos deducir si analizamos el porcentaje que ocupa el empleo en este sector respecto al total de empleos de la economía española, ya que, en términos absolutos el número de puestos de trabajo, se ha incrementado a lo largo del período pero, en términos porcentuales, observamos que el peso de este sector ha ido disminuyendo de forma progresiva. Como dato positivo, podemos añadir, que según los estudios realizados en el presente informe en relación a las ganancias medias anuales de los trabajadores de la economía española, son, precisamente los empleos de este sector, los que presentan unas mayores ganancias

Comenzando ya el análisis de nuestro sistema financiero, evidentemente, la pertenencia de España a la Zona Euro ha supuesto la transferencia del Banco de España al Banco Central Europeo en el ámbito del Eurosistema de lo sustancial de sus competencias en materia de Política Monetaria, aun así, el Banco de España añade a su condición de Banco Central, entre otras funciones, la de supervisor de las entidades de crédito y la de supervisor y parcialmente gestor de los sistemas de pago.

Por otra parte, las entidades de crédito, que han desempeñado históricamente un papel esencial en el desarrollo del sistema financiero español, hoy en día maduro y diversificado, continúan representando aquí, como en todo el mundo, el vector más importante de vinculación con el sistema financiero internacional y, por tanto, de transmisión de las eventuales amenazas a la estabilidad, tanto si tienen un origen interno como exterior. La calidad y eficacia de su supervisión representa, pues, un factor clave en el estado de salud del sistema financiero.

## **CUOTA DE MERCADO DE LOS DISTINTOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS**

Hasta finales de la década de los noventa, el grupo de banca había sido el más importante en la captación de depósitos, tanto a nivel nacional como en Andalucía. Esto se explicaba, en parte, por las alternativas de ahorro que se presentaban a los depositantes, materializadas en nuevas formas de pasivo como los fondos de inversión, máxime cuando la

banca se constituyó como el principal grupo gestor de dichos fondos, lo cual incrementaba su patrimonio en detrimento de los depósitos.

A partir del año 1994 el volumen de recursos captados por la cajas de ahorros superó por primera vez en la historia a la banca y, desde entonces, dentro del Sistema Financiero nacional y andaluz, el papel de las Cajas, asume una especial relevancia, ya que se han constituido en un elemento esencial a la hora de garantizar el desarrollo de una actividad financiera en condiciones competitivas.

Actualmente existen 45 entidades que componen el sector de cajas de ahorros en España, de muy diversos tamaños y que gestionan más de la mitad de los recursos captados del público, como puede comprobarse en el cuadro adjunto, y lideran la actividad crediticia del sistema financiero español.

**Cuadro 3.37: Distribución de los depósitos de otros sectores residentes según entidad**

GEO/TIME		TOTAL DE DEPÓSITOS	(%)	BANCA PRIVADA	(%)	CAJAS DE AHORRO	(%)	COOP. DE CRÉDITO	(%)
2005	ESPAÑA	908.156	100,00	364.207	40,10	481.488	53,02	62.460	6,88
	ANDALUCÍA	80.495	8,86	22.314	27,72	45.745	56,83	12.436	15,45
2006	ESPAÑA	929.017	100,00	395.408	42,56	470.837	50,68	62.772	6,76
	ANDALUCÍA	93.530	10,07	25.947	27,74	53.655	57,37	13.928	14,89
2007	ESPAÑA	1.042.400	100,00	443.540	42,55	529.524	50,80	69.336	6,65
	ANDALUCÍA	99.664	9,56	27.480	27,57	57.442	57,64	14.742	14,79

Fuente: Elaboración Propia. INE. Anuario Estadístico de España (Varios Años)

Podemos observar como más de la mitad de los depósitos, se encuentran concentrados en el sector de las Cajas de ahorro, suponiendo el primero de los intermediarios financieros en importancia en España, es decir, ostenta la mayor cuota de mercado dentro del sector financiero, tanto a nivel nacional como de la comunidad autónoma. Especial consideración requiere, el hecho de que en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la importancia de este sector es aún mayor, encontrándose siete puntos porcentuales por encima de la media nacional a lo largo de todo el período analizado.

Sin embargo, también es necesario destacar, la poca importancia en términos relativos que suponen los depósitos de la Comunidad Andaluza frente al total nacional, sobre todo teniendo en cuenta el peso de la población andaluza sobre la población total del país. Este fenómeno histórico, se debe a factores tales como, el bajo nivel de renta per cápita de la población andaluza frente a la media nacional o la escasa capacidad de ahorro de los andaluces.



La importancia de las Cajas de Ahorro en el sistema financiero español, también podemos comprobarla, observando la memoria de responsabilidad social corporativa de las cajas de ahorros españolas, donde se utiliza el índice de Herfindahl-Hirschman para evaluar las condiciones de competencia o concentración de los mercados. El valor de dicho índice debería situarse por debajo de 1,800 que es el umbral marcado por la Reserva Federal y el Ministerio de Justicia de EE.UU. como límite para autorizar una operación de fusión. Con datos de diciembre de 2005 para el mercado español, el índice Herfindahl-Hirschman apenas presenta variaciones con respecto al ejercicio anterior, y se sitúa en 1,464, muy próximo a los valores que se consideran deseables. Sin embargo, si se recalcula el índice obviando la existencia de las cajas de ahorro, éste alcanza valores próximos a los 3,000 puntos, lo cual avala claramente el hecho de que el mercado español sería un oligopolio de no existir estas instituciones.

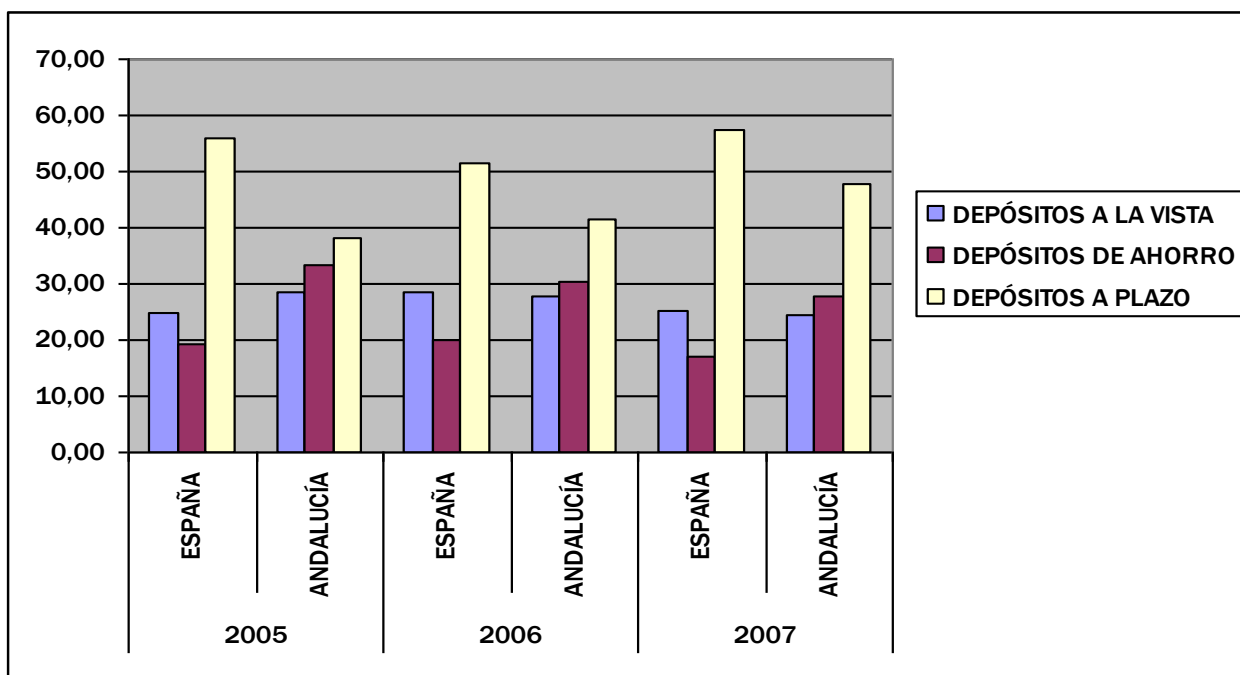
El caso de las Cooperativas de crédito, también es especialmente relevante en Andalucía, ya que supera en más del doble a la importancia de estas instituciones a nivel nacional, aunque también se observa, como lo largo del período analizado se está produciendo un decremento de estas instituciones a favor de las cajas de ahorro. Esta importancia dentro de la comunidad andaluza, tiene una explicación histórica, ya que estas entidades surgen en el ámbito rural para dar respuestas y alternativas al sector agrícola, sector este predominante en nuestra comunidad autónoma.

Según lo comentado hasta el momento, podemos concluir que en general, son aquellos intermediarios más cercanos al desarrollo local y regional de las zonas, los que han adquirido una mayor importancia en el territorio nacional y en el andaluz de forma peculiar.

## **ESTRUCTURA DE LOS PASIVOS DE LAS ENTIDADES DE DEPÓSITO**

Los pasivos de las entidades de depósitos españolas, están sufriendo en los últimos ejercicios cambios importantes que es imprescindible analizar si pretendemos establecer una caracterización adecuada del sistema financiero español.

### **Gráfico 3.9: Distribución de los depósitos**



Fuente: Elaboración propia. INE. Anuario Estadístico de España (Varios años)

Por modalidades de depósitos, podemos comprobar (Gráfico 3.9) como los depósitos a plazo, tanto en Andalucía como en la media nacional, son los que representan un mayor peso, suponiendo en España en el último año analizado 2007 el 57,59% del total de los depósitos y en Andalucía el 47,71%. Sin embargo, la importancia en Andalucía de las tradicionales libretas de ahorro es muy superior al que esta modalidad de ahorro presenta en el resto de España (27,95% en Andalucía en 2007, frente al 17,21% de la media española), suponiendo en Andalucía el segundo depósito en orden de importancia mientras se relega al tercer puesto en el ámbito nacional.

Existe un fenómeno común en ambos sistemas financieros nacional y autonómico, que consiste en la pérdida de peso que los depósitos a la vista y de ahorro a favor de los depósitos a plazo que se consolidan en estos últimos años como el pasivo preferente para los ahorradores. Esta bajada de los depósitos de cuenta corriente, se debe, fundamentalmente, a que se estaba acercando la crisis económica financiera que actualmente padecemos, con lo cual, tanto los particulares como las familias, han tenido que hacer frente, con sus recursos líquidos, a la falta de financiación que ha caracterizado este período, falta de financiación exterior para los bancos españoles y financiación interior de la banca española a las empresas y las familias residentes en el territorio.

## COMPOSICIÓN DE LOS ACTIVOS DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS ESPAÑOLAS

Según los datos ofrecidos tanto por el Instituto de Estadística de Andalucía como por el propio Banco de España, el principal activo de las instituciones financieras españolas en el período de tiempo analizado (2004-2008) corresponde a los préstamos y créditos concedidos. En el cuadro 3.38 se observa como en los años 2006 y 2007, incluso llega a superar el 75% de los activos de las entidades de crédito. Igualmente, los efectos de la crisis financiera en la que se encuentra inmerso tanto este sector como el resto de la economía española y, mundial, nos ofrecen una visión muy clara, de cómo a partir del ejercicio 2007, los préstamos y créditos ofrecidos se han visto reducidos, a favor de otros activos como pueden ser los valores distintos de las acciones y participaciones.

**Cuadro 3.38: Distribución de los activos en el total de Instituciones Financieras Españolas**

<b>ACTIVO (%)</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>
<b>Préstamos y créditos</b>	72,62	72,34	76,87	76,44	71,43
<b>Valores distintos de acciones y participaciones</b>	15,40	15,60	10,79	11,17	15,35
<b>Acciones y participaciones</b>	6,10	5,35	5,74	5,89	4,82
<b>Efectivo</b>	0,40	0,33	0,31	0,27	0,25
<b>Activo fijo</b>	1,07	1,14	1,09	0,99	1,04
<b>Otros activos</b>	4,41	5,24	5,20	5,24	7,11
<b>TOTAL</b>	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Elaboración Propia. INE. Anuario Estadístico de España (Varios Años)

Teniendo en cuenta que el principal activo de las entidades de crédito española son los préstamos y créditos, no podemos dejar de estudiar con mayor profundidad, cuales son los destinos prioritarios de estos activos y en qué medida han evolucionado a lo largo del último quinquenio, sobre todo con la especial consideración que supone haber pasado de una situación de auge económico a una situación de estancamiento y posterior recesión económica.

Según los resultados arrojados por el Boletín Estadístico del Banco de España (cuadro 3.39), los denominados “Otros Sectores Residentes” han supuesto como media del período, más del 75% de los destinos de los créditos de las entidades financieras, dentro del sector de residentes en España, esto es, los créditos concedidos fundamentalmente para financiar inversiones o funcionamiento de actividades productivas y financiación de los hogares.

La financiación destinada a Administraciones Públicas, no ha sufrido grandes variaciones a lo largo del período, encontrándonos en el año 2008 con un peso inferior al que suponía en el comienzo del quinquenio. Por otro lado, el segundo destino en importancia, de la financiación concedida por las entidades crediticias, corresponde al propio sistema crediticio, que como se observa se ha visto reducido de forma considerable desde el comienzo del

período, pasando de suponer el 14,31% del total de los préstamos concedidos al 10,79% en el ejercicio 2008. Este descenso se debe, principalmente, a la falta de confianza que se genera en el sistema a partir del segundo semestre del 2007, provocada por la falta de liquidez y solvencia que empieza a producirse en el propio sistema, por lo que los recursos destinados los préstamos interbancarios cada vez son de menor cuantía.

**Cuadro 3.39: Evolución de los Créditos por sectores**

AÑO	TOTAL	Residentes en España						Resto del mundo	(%)
		Sistema Crediticio	(%)	Admones. Pblcas.	(%)	Otros Sectores Residentes	(%)		
2004	1.292.091	184.895	14,31	37.639	2,91	945.697	73,19	123.860	9,59
2005	1.611.955	209.552	13,00	40.946	2,54	1.202.617	74,61	158.840	9,85
2006	1.982.223	224.052	11,30	41.278	2,08	1.508.626	76,11	208.267	10,51
2007	2.303.674	246.129	10,68	42.841	1,86	1.760.213	76,41	254.491	11,05
2008	2.439.203	263.091	10,79	52.919	2,17	1.869.882	76,66	253.311	10,38

Fuente: Elaboración propia. Banco de España. Boletín Estadístico.

En relación a la partida correspondiente al crédito destinado a Otros Sectores Residentes, los dos capítulos principales son la financiación destinadas a las empresas a través de las actividades productivas y, la destinada a la financiación de los hogares, con especial mención a los dos grandes destinos de financiación, esto es, la adquisición o rehabilitación de las viviendas y la adquisición en primero compra o renovación de los bienes de consumo duradero.

En un primer análisis, podemos concluir, que el comienzo y duración de la ralentización económica, ha afectado con mayor virulencia a los créditos concedidos a los hogares, ya que hasta finales del ejercicio 2008, no empieza a detectarse con gran fuerza una importante disminución de la financiación externa en las actividades productivas de las unidades de producción (cuadro 3.40), mientras que puede observarse, como en las unidades de consumo está bajada considerable se produce desde el año 2006. Es evidente, que la situación de recesión económica y el incremento notable de las tasas de desempleo asociado, provocaron esta bajada en la financiación de los hogares, ya que muchas de las familias que formaban parte de este colectivo se han visto afectadas con mermas importantes en su poder adquisitivo. Esta situación comentada puede confirmarse tanto acudiendo a los datos de créditos concedidos a los hogares, como si nos fijamos en el incremento de los índices de morosidad con los que cuenta el sector en los últimos años.

Por otro lado, también debemos de tener en cuenta, que las entidades de crédito, debido a la situación de inestabilidad y a la falta de confianza en la evolución positiva de los principales ratios económicos, han endurecido de forma considerable, sus condiciones para la

concesión de créditos, por lo que actualmente, las barreras para acceder a la financiación crediticia se hace muy complicada para las unidades de consumo españolas.

**Cuadro 3.40: Total Crédito a Otros Sectores Residentes por finalidades**

AÑO	TOTAL	FINANCIACIÓN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	(%)	FINANCIACIÓN A HOGARES				(%)	OTROS (%)
				TOTAL	ADQUIS. REHAB. VIVIENDAS	BIENES CONSUMO DURADERO	RESTO		
2004	945.697	482.984	51,07	441.443	333.826	38.379	69.238	46,68	2,25
2005	1.202.617	604.061	50,23	576.253	448.688	45.928	81.637	47,92	1,85
2006	1.508.626	781.644	51,81	700.295	548.740	51.461	100.094	46,42	1,77
2007	1.760.213	943.086	53,58	789.249	623.540	56.576	109.133	44,84	1,58
2008	1.869.882	1.016.948	54,39	819.413	655.145	54.176	110.092	43,82	1,79

Fuente: Elaboración propia. Banco de España. Boletín Estadístico.

## EVOLUCIÓN DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS EN EL TERRITORIO NACIONAL Y DEL NÚMERO DE SUCURSALES

Un indicador importante del devenir del sector financiero de cualquier economía, es la evolución del número de entidades de crédito establecidas en el territorio nacional. En el caso español, podemos comprobar según los datos expuestos en el cuadro adjunto, como el número de entidades implantadas en el territorio nacional ha ido incrementándose en el período analizado (2004-2008), alrededor de un 5%.

**Cuadro 3.41: EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ENTIDADES DE CRÉDITO**

AÑO	BANCOS CAJAS Y COOPERATIVAS							OTROS
	TOTAL	BANCOS RESIDENTES			CAJAS DE AHORRO	COOPERATIVAS DE CRÉDITO		
		TOTAL	SOCIEDADES ANÓNIMAS ESPAÑOLAS	SUCURSALES DE SOCIEDADES EXTRANJERAS				
2004	345	136	75	61	47	83	79	
2005	347	139	74	65	47	83	78	
2006	351	142	72	70	47	83	79	
2007	356	151	72	79	46	83	76	
2008	361	159	71	88	46	81	75	

Fuente: Elaboración propia. Banco de España. Boletín Estadístico Diciembre 2009.

Especial relevancia presenta la composición del total de entidades, ya que a lo largo del análisis, el número de estas procedentes de sociedades españolas va decreciendo pasando de 75 en 2004 a 71 en el año 2008, es decir, un decremento del 6%. Sin embargo, el número de entidades financieras extranjeras ubicadas en territorio español, ha sufrido un ascenso del 44%, lo que indica claramente, como la economía española ha sido en los últimos

años, debido a la época de auge económico, un importante destino para las inversiones de estas entidades, aprovechando, por una parte la capacidad de ahorro y, por otra la importante inversión privada que se produce en épocas de fuerte crecimiento económico.

En el cuadro de datos 3.42, aparecen reflejadas el número de sucursales que se encuentran instaladas en todo el territorio nacional y la comparación con la Comunidad Autónoma Andaluza. De este análisis podemos extraer algunos datos muy relevantes y significativos para nuestra comunidad autónoma, como por ejemplo que Andalucía es la segunda comunidad en cuanto a número de entidades depósitos que se acogen, sólo por detrás de Cataluña (7.751). Andalucía supone el 15,36% del total nacional.

**Cuadro 3.42: ENTIDADES DE CRÉDITO: NÚMERO DE OFICINAS 2008**

PAÍS/CCAA	BANCO DE ESPAÑA	ENTIDADES DE CRÉDITO					
		OFICINAS EN ESPAÑA	ENTIDADES DE DEPÓSITO				ESTABLECIMIENTOS FROS. DE CRÉDITO
			TOTAL	BANCOS	CAJAS DE AHORRO	COOPERATIVAS DE CRÉDITO	
ESPAÑA	23	46118	45707	15647	25001	5059	410
ANDALUCIA	2	7083	7007	1981	3882	1144	76

Fuente: Elaboración propia. Banco de España. Boletín Estadístico diciembre 2008.

Ya se ha comentado anteriormente, la especial importancia que las Cooperativas de crédito presentaban en la comunidad andaluza por razones históricas y el peso que ha tenido el sector primario en esta comunidad, podemos confirmar nuevamente esta afirmación, teniendo en cuenta que el 22,6% de las sucursales españolas, se encuentran implantadas en territorio andaluz y, por lo tanto, nos situamos en el primer puesto del ranking de acogida.

### **3.4. EL TURISMO EN ANDALUCÍA Y PORTUGAL: EVOLUCIÓN, ESTRUCTURA E INTERRELACIONES.**

#### **3.4.1. INTRODUCCIÓN**

El presente trabajo tiene como objetivo principal el análisis de la actividad turística en Andalucía y Portugal y las interrelaciones que se producen entre ambas.

Siguiendo las clasificaciones que realiza la Organización Mundial de Turismo, la actividad turística puede estudiarse desde dos perspectivas muy distintas: turismo interior<sup>44</sup> y turismo emisor<sup>45</sup>. Tanto Andalucía como Portugal vienen siendo desde hace décadas destinos

<sup>44</sup> Según la clasificación que realiza la Organización Mundial de Turismo, el *turismo interior* es el realizado dentro de las fronteras de una región (o país) determinado ya sea realizado por los residentes en dicha región (turismo interno) o por visitantes de otras regiones (turismo receptor).

<sup>45</sup> Según la clasificación que realiza la Organización Mundial de Turismo, el *turismo emisor* es el realizado por los residentes de una región (país) cuando viajan fuera de la misma.

turísticos internacionales; sin embargo, su importancia como emisores es muy reducida y reciente. No obstante, consideramos importante analizar las dos perspectivas. Por ello, hemos estructurado el trabajo en dos grandes bloques: una primera parte en la que profundizaremos en el estudio del turismo interior que se realiza tanto en Andalucía como en Portugal y, otra en la que nos centramos en el análisis del turismo emisor que realizan los residentes en ambos territorios. En ambos casos se efectúa un análisis comparativo de la actividad turística en y de Andalucía y Portugal, prestando especial atención a los flujos turísticos que se producen entre dichas áreas.

Los flujos turísticos entre Andalucía y Portugal se pueden obtener a partir de las dos perspectivas expuestas. Por un lado, el turismo andaluz que visita Portugal se puede analizar desde la óptica del turismo interior Portugués (desagregado por lugar de origen de los turistas) o a través de la información obtenida del turismo emisor andaluz (desagregado por lugar de destino). De forma paralela, el turismo portugués que visita Andalucía puede analizarse a partir de los estudios de turismo interior andaluz (desagregados por lugar de origen de los turistas) o partir del turismo emisor portugués (desagregado por lugar de destino). Por ello, consideramos que analizar el turismo andaluz y portugués complementado los enfoques de turismo interior y emisor puede enriquecer notablemente la investigación.

Por otro lado, los análisis de turismo interior andaluz y portugués deben abordarse tanto desde la óptica de la demanda como de la oferta; por lo que organizaremos este bloque en un apartado de *demanda* y en otro de *oferta*.

A la hora de desarrollar estos análisis nos hemos encontrado con una serie de **limitaciones metodológicas**, en particular en lo referente a las fuentes. Las primeras limitaciones que hemos encontrado para realizar comparaciones entre el turismo andaluz y portugués son las diferencias existentes en el ámbito geográfico de dichos territorios: Andalucía es una región española y Portugal un país. Este hecho hace que la información encontrada sea muy heterogénea y que sea muy superior el conocimiento que se tiene en Andalucía sobre los turistas portugueses que en Portugal sobre los turistas andaluces. Todos los países desagregan los datos de turismo receptor por país de origen; pero no por región de procedencia. En este sentido, cuando no existan desagregaciones por CCAA de alguna variable que consideremos relevante para el estudio, nos centraremos en los flujos de españoles hacia Portugal y de portugueses hacia España.

Tanto para España y Andalucía como para Portugal existen dos grandes tipos de **fuentes** con relación a la *demanda turística*:

- El primer tipo son una serie de encuestas cuyo objetivo es aproximar el número y el comportamiento tanto de los turistas que visitan cada uno de los territorios como los que emiten. En este sentido, en España, siguiendo las recomendaciones de Eurostat<sup>46</sup>, el Instituto de Estudios Turísticos realiza tres encuestas para estimar: el turismo extranjero (*FRONTUR*), el realizado por los residentes en España (*FAMILITUR*) y los gastos generados por estos (*EGATUR*). Para algunas variables realiza desagregaciones por CCAA; por lo que a partir de esta fuente puede estudiarse tanto el turismo andaluz interior como el emisor. Por otro lado, existe una encuesta específica para conocer el turismo que se desarrolla en Andalucía con independencia que sea realizado por residentes o no: la Encuesta de Coyuntura Turística (*ECTA*).

Por su parte, en Portugal se realiza una encuesta de *Movimientos de Viajeros en Frontera* y otra de *Comportamiento Turístico de los Residentes*, así mismo, en 2003 se realizó un estudio de gasto turístico de los extranjeros.

Este tipo de fuentes presentan la ventaja de estimar el número total y características de los visitantes que realizan turismo en España, Andalucía y Portugal con independencia del lugar elegido para alojarse; pero tienen el inconveniente de no ser homogéneas en los tres territorios, no realizar desagregaciones completas por CCAA y no ofrecer series temporales largas (se empiezan a elaborar en la segunda mitad de la década de los noventa).

- El segundo grupo de fuentes se elaboran a partir de los registros de los turistas que se alojan diversos tipos de establecimientos (*Encuesta de Ocupación Hotelera*, *Encuesta de Ocupación en Acampamentos*, *Encuesta de Ocupación en Apartamentos*, *Encuesta de Ocupación en Alojamientos Rurales*). Esta fuente presenta las ventajas de: ser muy homogénea en los distintos territorios analizados, realizar desagregaciones espaciales bastante amplias y disponer de datos desde la década de los setenta; no obstante, presenta el inconveniente de hacer referencia únicamente a los viajeros alojados en alguno de los establecimientos señalados (la información más completa hace referencia a viajeros alojados en establecimientos hoteleros), por lo que se infravalora la realidad turística.

En este sentido, la mayor parte de la información utilizada para los análisis comparativos, procede del segundo grupo y, en particular, de las Encuestas de Ocupación

---

<sup>46</sup> Tradicionalmente para el análisis del turismo extranjero se ha utilizado la información recogida en las aduanas y para el turismo nacional (mucho menos estudiado) la información obtenida de encuestas más o menos puntuales diseñadas para tal fin. En la actualidad la desaparición de muchas fronteras tras el proceso de integración europeo al que pertenecen tanto España como Portugal ha conducido a un replanteamiento de estas fuentes de información. En este sentido, Eurostat (oficina de estadística de la Unión Europea) recomendó a los distintos Estados miembros la realización de tres tipos de encuestas: en frontera (para el análisis del turismo extranjero), en puntos turísticos estratégicos (para el turismo nacional) y una encuesta específica sobre gasto turístico (para cubrir las carencias de las Balanzas de Pagos tras la entrada en circulación del euro).



Hotelera. No obstante, hemos tratado de completarlos a partir de las encuestas globales, siempre que ha sido posible<sup>47</sup>.

Para analizar la *oferta turística* los problemas conceptuales y metodológicos son aún mayores. Por un lado, se utilizan denominaciones comunes para delimitar conceptos distintos (por ejemplo, en Andalucía dentro de la denominación establecimientos hoteleros no se incluyen los apartamentos turísticos y en Portugal sí). Por otro lado, los registros y la normativa que los regula son diferentes. En Andalucía, la oferta oficial se recoge en el Registro Turístico de Andalucía (regulado por la Ley de Turismo de Andalucía) y en Portugal, la oferta se calcula a partir de las Encuestas de Movimientos de Viajeros en diversos tipos de alojamiento.

Por otro lado, el último año para el que tenemos datos definitivos en Portugal y para algunas variables españolas y andaluzas es **2005**<sup>48</sup>; por ello, hemos optado por tomar este año como referencia. No obstante, siempre que nos sea posible, trataremos de mostrar la evolución seguida por la actividad turística en ambas zonas durante la última década.

### **3.4.2. TURISMO INTERIOR EN ANDALUCÍA Y PORTUGAL: LOS FLUJOS TURÍSTICOS INTERTERRITORIALES.**

En este bloque realizamos un análisis comparativo del turismo que se realiza en el interior de Andalucía y Portugal, con independencia de cuál sea el origen de los turistas.

Como venimos señalando, los estudios de turismo interior deben abordarse tanto desde la perspectiva de la demanda como de la oferta. No obstante, dado que el turismo es una actividad que se define por el lado de la demanda, comenzamos caracterizando los aspectos básicos del turista que viaja a Andalucía y a Portugal.

En este sentido, en el primer apartado, analizamos y comparamos las posiciones de Andalucía y Portugal como receptores de turismo internacional. Seguidamente y, dadas las limitaciones estadísticas antes aludidas, nos centramos en el análisis del movimiento hotelero en ambos territorios. Terminamos el apartado de la demanda profundizando en los flujos turísticos entre Andalucía y Portugal<sup>49</sup>. Una vez analizada la demanda, realizamos un estudio comparativo de la oferta turística en ambos territorios.

- **EL TURISMO INTERNACIONAL.**

Con relación al **turismo internacional** cabe destacar que las dos áreas geográficas

---

<sup>47</sup> Dada la heterogeneidad del primer grupo de fuentes, es complejo realizar comparaciones cuantitativas rigurosas; pero la información que de ellas se deriva ha sido muy importante para los análisis cualitativos.

<sup>48</sup> El presente trabajo se terminó en octubre de 2007.

<sup>49</sup> En este punto analizamos los flujos turísticos de Andalucía y Portugal desde la perspectiva del turismo interior, en el siguiente bloque se vuelve sobre el tema, pero desde la óptica del turismo emisor.

comparadas han sido *destinos* tradicionales relevantes desde hace décadas; sin embargo, su importancia como *emisoras* es muy inferior y relativamente reciente.

**CUADRO 3.43: ANÁLISIS COMPARATIVO DE ANDALUCÍA Y PORTUGAL COMO DESTINOS DEL TURISMO INTERNACIONAL. 2006**

	ANDALUCÍA		PORTUGAL	
	Total	Ratio de intensidad turística	Total	Ratio de intensidad turística <sup>1</sup>
<b>LLEGADAS</b>	8.547.000	107.2	11.282.100	106.7
<b>INGRESOS</b> (millones de €)	7.074	5.15	6.649,2	4.4
<b>GASTO MEDIO</b> diario (€)	82.4	-	119,5	-
<b>PRINCIPALES</b> <b>MERCADOS</b> <b>EMISORES</b>	GB, AL, FR y PO	-	ES, GB, AL, FR	-

<sup>1</sup>Los ratios hacen referencia al total de llegadas respecto de la población total y al total de ingresos por turismo respecto del PIB total de cada área.  
Fuente: Instituto de Estudios Turísticos (2007): *FRONTUR* y *EGATUR*, IET, Madrid; Dirección General de Turismo/INE (2007): *Movimento de Pessoas nas Fronteiras*, Instituto de Turismo Português, Lisboa; Banco de Portugal (2007): *Balanza de Pagos*, www.ine.pt.es y elaboración propia.

En el CUADRO 3.43 hemos tratado de reflejar algunos de los indicadores más relevantes para el estudio del turismo internacional receptor con los que comparar Andalucía y Portugal como destinos<sup>50</sup>. Dado que en el primer caso estamos ante una CCAA perteneciente a España y en el segundo ante un país, hemos introducido unos ratios de llegadas y de ingresos para facilitar dichas comparaciones. Con relación a las *llegadas* por turismo internacional, Portugal supera a Andalucía en cerca de dos millones de turistas. Sin embargo, el *ratio de llegadas* (llegadas/población) es ligeramente superior en Andalucía; lo que nos muestra una mayor *intensidad turística*. Los *ingresos* generados por estos turistas son superiores en Andalucía tanto en millones de euros como en ratio (ingresos/PIB).

Estas cifras sitúan a Portugal en el puesto 20 del ranking de la OMT: Portugal como destino turístico internacional supone un 1,4% del total mundial de llegadas y un 0,8% de los ingresos generados por estas. Andalucía ocupa el cuarto puesto de España (con un 14,6% del total nacional) que, a su vez, ocupa la segunda posición en el ranking mundial con un 6,9% del total de llegadas y un 4,8% de los ingresos generados por estas. De este modo, el turismo internacional que tiene como destino Andalucía supone un 1% del total mundial de llegadas y un 0,71% de ingresos.

<sup>50</sup> El turismo extranjero en Andalucía se puede estudiar a partir de fuentes de la propia Andalucía o de las fuentes existentes para el conjunto de España (FRONTUR y EGATUR), existiendo importantes diferencias entre ellas. En la realización de este apartado nos hemos centrado en las fuentes nacionales para facilitar las comparaciones con el turismo internacional en Portugal.

De los ocho millones y medio de turistas extranjeros que visitan Andalucía 440.000 (el 5,15%) proceden de Portugal; lo que sitúa a los turistas portugueses en el cuarto puesto como emisores de turismo hacia Andalucía. Por su parte, de los once millones de turistas que visitan Portugal, el 22,1% proceden de España (no hay datos de Andaluces); lo que nos convierte en el primer mercado emisor de turistas hacia Portugal.

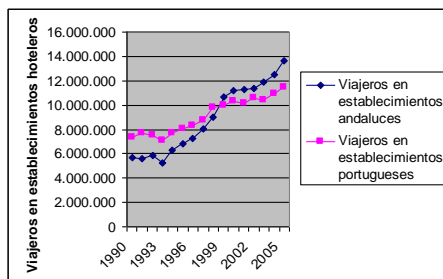
- **MOVIMIENTO HOTELERO.**

Dado que las encuestas globales de turismo de Andalucía (ECTA) y Portugal (Movimientos de Viajeros en Frontera y Comportamiento Turístico de los Residentes) no son comparables (en particular, en lo relativo al turismo realizado por los residentes), nos centramos en el análisis conjunto de las encuestas de movimiento hotelero en ambas zonas para valorar y caracterizar tanto la demanda turística residente como la no residente. En este sentido, primero trataremos de comparar la *evolución* seguida por los viajeros alojados en los establecimientos hoteleros andaluces y portugueses, con el objetivo de conocer las diferencias y similitudes existentes entre ambos ciclos turísticos y valorar la *importancia de cada área* como receptora de turismo. Seguidamente, desagregaremos la información por origen de los turistas para conocer los principales *mercados emisores* de turismo hacia ambos territorios y comprender las principales diferencias.

- **EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO HOTELERO.**

Para comparar la *evolución* experimentada por el movimiento hotelero en Andalucía y Portugal hemos recogido en varios gráficos datos tanto del número de viajeros como de las pernoctaciones causadas por estos. Para ambas variables hemos realizado dos tipos de gráficos: uno en los que se muestra la evolución de los datos absolutos (GRÁFICOS 3.10. y 3.12) y otro en el que se reflejan las tasas de crecimiento (GRÁFICOS 3.11. y 3.13).

**GRÁFICO 3.10: EVOLUCIÓN DE LOS VIAJEROS ALOJADOS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS ANDALUCES Y PORTUGUESES.**



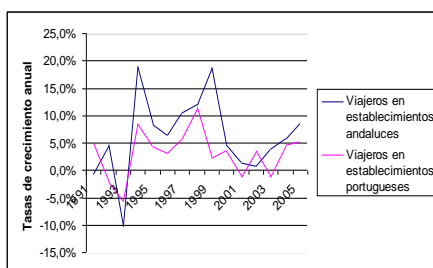
Fuente: INE (varios años): *Encuesta de Ocupación Hotelera y Movimiento de Viajeros en Establecimientos Hoteleros*, INE, Madrid; INE (varios años): *Anuario Estadístico de Portugal*, INE, Lisboa y elaboración propia.

Tanto el número de viajeros como las pernoctaciones en establecimientos hoteleros andaluces y portugueses han experimentado un fuerte crecimiento durante el periodo considerado. No obstante, este crecimiento ha sido muy superior en Andalucía (con un crecimiento acumulado desde 1990 hasta hoy superior al 150%) que en Portugal (con un crecimiento algo superior al 50%). De hecho, hasta finales de la década de los noventa Portugal superaba a Andalucía tanto en viajeros como en pernoctaciones; sin embargo, desde entonces Andalucía se ha situado en cabeza.

Con relación a las fluctuaciones de estas variables cabe afirmar que existe un paralelismo entre lo ocurrido en ambos territorios: se observa una desaceleración e incluso tasas de crecimiento negativas a principios de las décadas de los noventa y dos mil y fuertes tasas de crecimiento durante la segunda mitad de ambas décadas. La crisis de principios de los noventa se debió fundamentalmente a un profundo cambio en el comportamiento de la demanda turística que no fue respondido de forma inmediata por la oferta. Este hecho se vio agravado por la coyuntura de recesión económica internacional que se vivió a raíz de la primera guerra del Golfo. La inestabilidad de principios de la década de dos mil se debió a los atentados de Nueva York y a las respuestas posteriores a los mismos. Tanto en Andalucía como en Portugal se han celebrado Exposiciones Universales (la Exposición de Sevilla en 1992 y en Lisboa en 1998) y en los dos casos han supuesto un incremento importante de los visitantes y pernoctaciones: en el caso de Andalucía la Expo`92 palió la situación recesiva de la primera mitad de los noventa y, en el caso de la Expo de Lisboa, aceleró el crecimiento que se estaba produciendo durante la segunda mitad de los noventa.

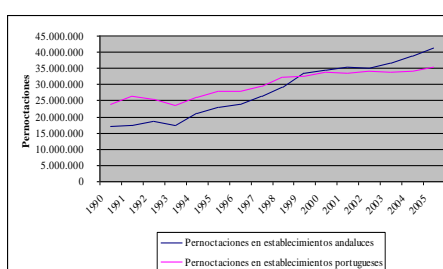
**GRÁFICO 3.11: EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE CRECIMIENTO DE LOS VIAJEROS ALOJADOS**

## EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS ANDALUCES Y PORTUGUESES.



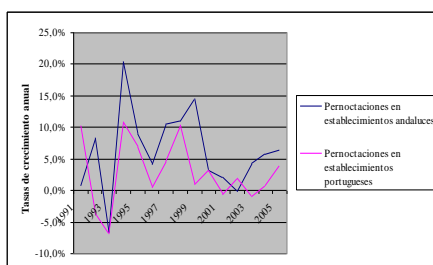
Fuente: INE (varios años): *Encuesta de Ocupación Hotelera y Movimiento de Viajeros en Establecimientos Hoteleros*, INE, Madrid; INE (varios años): *Anuario Estadístico de Portugal*, INE, Lisboa y elaboración propia.

## GRÁFICO 3.12: EVOLUCIÓN DE LAS PERNOCTACIONES EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS ANDALUCES Y PORTUGUESES.



Fuente: INE (varios años): *Encuesta de Ocupación Hotelera y Movimiento de Viajeros en Establecimientos Hoteleros*, INE, Madrid; INE (varios años): *Anuario Estadístico de Portugal*, INE, Lisboa y elaboración propia.

## GRÁFICO 3.13: EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE CRECIMIENTO DE LAS PERNOCTACIONES DE LOS VIAJEROS ALOJADOS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS ANDALUCES Y PORTUGUESES.



Fuente: INE (varios años): *Encuesta de Ocupación Hotelera y Movimiento de Viajeros en Establecimientos Hoteleros*, INE, Madrid; INE (varios años): *Anuario Estadístico de Portugal*, INE, Lisboa y elaboración propia.

Las diferencias entre la evolución del número de viajeros y de pernoctaciones se explican por las divergencias en la estancia media. En este sentido, las cifras son muy similares para

andaluces y portugueses; no obstante, la evolución no ha sido la misma: se ha mantenido constante en Portugal (3 días) y ha experimentado un claro retroceso en Andalucía durante la última década (de 3,4 a 2,8 días).

### EVOLUCIÓN DE LA DEMANDA POR PAÍS DE ORIGEN (VIAJEROS, PERNOCACIONES Y ESTANCIA MEDIA).

En Portugal la mayor parte de los viajeros alojados en establecimientos hoteleros son de origen extranjero (en 2005 un 51,9%) mientras que en Andalucía son mayoritariamente nacionales (en 2005 un 61,9% españoles). Los porcentajes de pernoctaciones de viajeros extranjeros son muy superiores en ambas áreas a los datos de viajeros, lo que se explica por la mayor estancia media de estos turistas (normalmente tienen que realizar un desplazamiento mayor). En el caso andaluz, si consideramos esta variable, el porcentaje de pernoctaciones de extranjeros llega a superar a las de nacionales; por lo tanto, para las pernoctaciones en ambos territorios se da un mayor peso de turistas extranjeros. Las cifras de estancia media son muy similares en ambas zonas (en torno a 3 días como media) aunque ligeramente superior la estancia de los andaluces en Andalucía que de los portugueses en Portugal.

**CUADRO 3.44: ANÁLISIS COMPARATIVO DEL MOVIMIENTO HOTELERO EN ANDALUCÍA Y PORTUGAL. 2005.**

	<b>ALOJADOS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS ANDALUCES</b>	<b>ALOJADOS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS PORTUGUESES</b>
<b>VIAJEROS</b>	<b>13.630.000</b>	<b>11.469.314</b>
- % Residentes	31.0%	48.1%
- Principales emisores no residentes	ES <sup>1</sup> (30,9%), GB (9,2%), AL (5,9%)	GB (11.3%), ES (9.9), AL (6.3%)
<b>PERNOCTACIONES</b>	<b>41.332.000</b>	<b>35.520.631</b>
- % Residentes	25.3%	32.8%
- Principales emisores no residentes	ES <sup>1</sup> (29,1%), GB (14.3%), AL (9.6%)	GB (20.8%), AL (11.0%), ES (7,7%)
<b>ESTANCIA MEDIA</b>	<b>3</b>	<b>3.1</b>
- % Residentes	2.4	2.1
- Principales emisores no residentes	ES (2.5), GB (4,6), AL (4,6)	GB (5,7), AL (5.3), ES (2.4)

<sup>1</sup> Este porcentaje hace referencia al resto de España

Fuente: INE (varios años): *Encuesta de Ocupación Hotelera y Movimiento de Viajeros en Establecimientos Hoteleros*, INE, Madrid; INE (varios años): *Anuario Estadístico de Portugal*, INE, Lisboa y elaboración propia.

Centrándonos en los *porcentajes de residentes* en ambas zonas que realizan desplazamientos turísticos dentro de su territorio, cabe destacar que en Andalucía únicamente suponen el 30% de los viajeros alojados en establecimientos hoteleros y el 25,3% de las pernoctaciones, mientras que en Portugal estos porcentajes ascienden al 48,1% y 32,8% respectivamente. Estas diferencias se explican por las limitaciones de la fuente de información escogida, ya que la mayor parte de los andaluces escoge otro tipo de alojamiento distinto al hotelero en sus viajes dentro de la propia Andalucía (casa propia, alquiler o casa de familiares y amigos).

Con relación al origen de los *turistas extranjeros*, destacan (por este orden):

- Tanto en Andalucía como en Portugal los *turistas británicos* están a la cabeza del turismo extranjero aunque la cuota de mercado de estos turistas es ligeramente superior en Portugal (en torno a un 11% de los viajeros totales y un 21% de las pernoctaciones) que en Andalucía (9% de los viajeros y 14% de las pernoctaciones). Como se puede observar los porcentajes de pernoctaciones son superiores a los de viajeros en ambos lugares, lo que refleja la mayor estancia media de estos turistas tanto en Andalucía como en Portugal. En estas dos áreas superan durante la mayor parte del periodo los seis días de media aunque se observa una tendencia a la disminución.

- El segundo lugar de origen es distinto para ambas zonas: en Andalucía lo ocupan los *turistas alemanes* (en torno a un 6% de los viajeros y un 10% de las pernoctaciones) y en Portugal, los *Españoles* si consideramos el número de viajeros (en torno a un 10%) y, los *alemanes* si nos centramos en las pernoctaciones (en torno a un 11%).

- Por detrás de británicos, españoles y alemanes, en Portugal, y de británicos y alemanes, en Andalucía, están los *turistas franceses* (con porcentajes que no superan el 5% en ningún caso y tendencias ligeramente decrecientes, aunque más acusadas en Andalucía que en Portugal).

- Los *turistas portugueses* en Andalucía ocupan una posición más residual: durante todo el periodo se han mantenido con una cuota en torno al 1,5% del total de viajeros y de pernoctaciones. Esta es una de las grandes diferencias entre ambas áreas: los porcentajes de españoles en Portugal son muy superiores a la de portugueses en Andalucía.

Como venimos señalando, la *estancia media* de los turistas alojados en

establecimientos hoteleros portugueses y andaluces es muy similar. Como media en ambas zonas se supera ligeramente los 3 días y la tendencia ha sido paralela: se ha incrementado hasta 1995 y ha descendido desde entonces. Si se desagregan los datos por origen del turista, las cifras son también muy similares: el turismo extranjero tiene una mayor estancia media y, dentro de este, destacan el británico (en torno a 6 días) seguido del alemán (en torno a 5 días). Tanto los portugueses en Andalucía (2,7 días) como los españoles en Portugal (2,4 días) presentan estancias medias muy inferiores a la media de los turistas extranjeros; lo que se debe a la proximidad entre ambos territorios, que permite realizar más viajes de corta duración.

### **INTENSIDAD DE LA DEMANDA TURÍSTICA.**

Para poder valorar con mayor exactitud la importancia relativa de la demanda turística en el contexto de las dos áreas consideradas, hemos calculado unos indicadores de *intensidad turística*: el número de turistas por habitante o las pernoctaciones por cada 100 habitantes. Ambos indicadores no han dejado de incrementarse en Andalucía y en Portugal durante las dos últimas décadas. No obstante, las cifras en Andalucía son notablemente superiores a las portuguesas: en 2005 el número de viajeros por habitante fue en Andalucía de 1,7 y de 1 en Portugal y el número de pernoctaciones por cada 100 habitantes en Andalucía ascendió a 526,5 mientras que en Portugal fue de 324,2.

De todo lo analizado hasta ahora, podemos concluir que la importancia relativa del turismo interior (analizado desde la óptica de la demanda) en Andalucía es muy superior a la de Portugal; aunque ambas zonas son destinos turísticos tradicionales. De hecho, tanto en Andalucía como en Portugal la relevancia del turismo receptor a nivel mundial supera muy ampliamente a la importancia media de otros sectores económicos.

#### **3.4.3. LOS FLUJOS TURÍSTICOS ENTRE ANDALUCÍA Y PORTUGAL.**

Una vez valorada y caracterizada, con carácter general, la demanda turística en Andalucía y Portugal; trataremos de concretar en este apartado los flujos turísticos que se producen entre ambos territorios. Asimismo, hemos querido realizar un perfil aproximado del comportamiento dichos turistas. Para ello, utilizaremos de forma conjunta las fuentes andaluzas y portuguesas, y concluiremos con un análisis comparativo. Como venimos señalando a lo largo de todo el trabajo, existe mucha más información del turista portugués en Andalucía que del Andaluz en Portugal. Ello se debe, por un lado, a que las estadísticas de demanda suelen desagregar por país de origen; pero no por Comunidad Autónoma (desde



fuentes portuguesas conocemos el comportamiento del español en Portugal, pero no del andaluz). Por otro lado, desde Andalucía no existe información sobre el turismo emisor andaluz y la información que tenemos al respecto procede de fuentes nacionales; que o bien desagregan por país de destino o bien por CCAA de origen, pero no ambas cosas a la vez.

## **EL TURISTA PORTUGUÉS EN ANDALUCÍA: IMPORTANCIA RELATIVA Y COMPORTAMIENTO.**

El primer destino extranjero de los portugueses en sus desplazamientos turísticos es España, y dentro de esta, Andalucía.

Según EGATUR y FRONTUR, en 2006 Portugal se sitúa en el sexto puesto<sup>51</sup> en cuanto a los países de origen de los turistas extranjeros que recibe España (con dos millones doscientos mil turistas, el 3,76% del total de turistas no residentes). La tendencia a lo largo de la década analizada ha sido a un continuo incremento de la cuota de mercado (en 1997 la cuota era del 2,42% y ocupaba el octavo puesto). Si nos centramos en el análisis de los gastos realizados por estos turistas, los porcentajes sobre el total de gastos realizados por turistas extranjeros en España se reducen considerablemente: en 2006, el turismo portugués hacia España generó 930 millones de €, únicamente un 1,93% de los gastos realizados por el turismo extranjero (situando el turismo portugués muy por debajo del resto de países analizados). Esto se debe a que al ser un país fronterizo, los viajes son de menor duración (en 2006, 4,9 días frente a los 9,5 de media de los viajes de turistas extranjeros a España) y los gastos de transporte son muy inferiores (la mayoría utiliza la carretera como vía de acceso: 76,7% en 2006). En este sentido el turista portugués tiene un gasto medio por persona notablemente inferior a la media del turista extranjero que visita España (en 2006, 427,6€ frente a 856,6€) y un gasto diario también inferior (86,6€ frente a 90,5€). No obstante, la tendencia en los últimos años ha sido creciente en todas las variables analizadas.

El 20% de los turistas portugueses que visitan España eligen como destino Andalucía; lo que la convierte en el primer destino español de estos turistas (440.000 en 2006; esto supone un 5,15% del turismo extranjero en Andalucía.). *La importancia relativa del turismo portugués en Andalucía es muy superior a la del turismo portugués en España, aunque en ninguno de los casos estos turistas se encuentran a la cabeza del turismo extranjero que recibimos.*

---

<sup>51</sup> Tras: Gran Bretaña, Alemania, Francia, Italia y Países Bajos. En este sentido, el puesto que ocupa Portugal es relativamente inferior al que cabría esperar dada su proximidad geográfica; pero el comportamiento emisor de los distintos países está directamente relacionado con su nivel de renta e inversamente con la importancia del turismo receptor dentro de su territorio.

De estos 440.000 turistas portugueses que, según FRONTUR, recibió Andalucía, 204.000 se alojaron en establecimientos hoteleros y causaron 563.000 pernoctaciones, según las Encuestas de Ocupación Hotelera. Analizando estos datos, podemos estimar que el peso del turismo portugués sobre el total del turismo que recibe Andalucía, supone algo más del 1,5% (en función de la variable considerada).

Según una encuesta realizada por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía: *Mercados emisores de turismo hacia Andalucía: en mercado portugués (2005)*<sup>52</sup>, de los portugueses que realizaron algún viaje al extranjero durante los últimos cuatro años, el 21,8% había elegido Andalucía como destino. A partir de dicha encuesta se puede realizar una buena aproximación al perfil y hábitos de viaje del **turista portugués** que elige como destino Andalucía (CUADRO 3.4.3.).

En el perfil del turista portugués cabe destacar que: en género no existen diferencias significativas ya que viajan mayoritariamente en parejas (en otros destinos de los viajes al extranjero de los portugueses el porcentaje de hombre es mayor), suelen tener estudios superiores (al igual que la mayor parte de los turistas que realizan viajes al extranjero) en su mayoría proceden del área de Lisboa o de la zona norte (las zonas más pobladas y de mayor renta media), el tramo de edad más frecuente es de 25 a 54 años (notablemente superior al de los turistas portugueses que eligen otros destinos del extranjero), finalmente, con relación a la ocupación hay una mayor presencia de jubilados portugueses en Andalucía que en otros destinos del extranjero.

Los portugueses que habían realizado desplazamientos turísticos hacia Andalucía presentaban una *frecuencia de viaje* reducida en relación con otros mercados emisores: 4,7 viajes cortos y 4,6 largos en los últimos cuatro años (esta frecuencia es similar a la que presentan los portugueses cuando viajan a otros países). El 67% eligió el hotel como principal *tipología de alojamiento* (porcentaje muy superior al de otros mercados emisores y al de los portugueses cuando viajan a otro país). El apartamento de amigos y familiares fue únicamente utilizado por el 13% (porcentaje muy inferior al de los portugueses cuando viajan al extranjero). Los portugueses usan mayoritariamente el *vehículo propio* para llegar a Andalucía: 53%, porcentaje muy superior al de otros mercados emisores (solo el 23% de los británicos utilizó su propio vehículo) y muy superior al porcentaje de portugueses que utilizó este medio de desplazamiento para otros viajes al extranjero (un 33%).

---

<sup>52</sup> Turismo Andaluz, S.A. (2005): *Mercados emisores de turismo hacia Andalucía: en mercado portugués (2005)*, Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, Junta de Andalucía, Málaga.

**CUADRO 3.45: PERFIL Y HÁBITOS DE VIAJE DE LOS TURISTAS PORTUGUESES QUE HAN VIAJADO A ANDALUCÍA.**

<b>PERFIL Y HÁBITOS DE VIAJE DE LOS TURISTAS PORTUGUESES QUE HAN VIAJADO A ANDALUCÍA.</b>	
<b>Perfil del turista</b> <i>Género:</i> <i>Edad:</i> <i>Nivel de estudios:</i> <i>Ocupación:</i> <i>Región:</i>	No hay diferencias significativas Mayor presencia de personas entre los 25-39 años y 40-54 años Estudios superiores Empleados (sector público y privado) e inactivos (jubilados y estudiantes) Área de Lisboa y Zona norte.
<b>Hábitos de viaje:</b> <i>Frecuencia de corta duración (1 a 3 noches):</i> <i>Frecuencia de larga duración(4 o más noches):</i> <i>Duración:</i> <i>Tipo de alojamiento:</i> <i>Tipo de reserva del alojamiento:</i> <i>Medio de transporte:</i> <i>Tipo de reserva del transporte:</i> <i>Paquete turístico:</i> <i>Componentes del grupo:</i> <i>Gasto de las vacaciones del grupo (euros):</i> <i>Uso de internet:</i> <i>Motivaciones principales:</i> <i>Actividades:</i> <i>Valoración del destino:</i> <i>Conocimiento previo:</i> <i>Intención de regresar a Andalucía:</i> <i>Imagen de Andalucía:</i>	4,6 viajes 4,6 viajes 10,2 días Hotel (67%); Apartamento de amigos o familiares (13%) Agencias de Viajes (62%) Vehículo propio (53%); Avión (29%); Autobús (19%) Agencias de Viajes (58%) 27% En pareja (62%); Con amigos (24%) Hasta 1000 (28%); Entre 1000-3000 (29%); 3000 y + (11%) 31% Sol y playa (39%); Ciudades y monumentos (28%) Visitar monumentos (68%), probar la gastronomía local (67%) y disfrutar del clima (65%) 7,7 3,3% (93%) Sí (86%) Positiva; (3%) Negativa

Fuente: Turismo Andaluz, S.A. (2005): *Mercados emisores de turismo hacia Andalucía: en mercado portugués*, Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, Junta de Andalucía, Málaga, pág. 22.

Por el contrario, los turistas portugueses utilizan en menores porcentajes el avión para llegar a Andalucía que el resto de mercados emisores (únicamente el 29% de los portugueses utilizaron el avión para sus desplazamientos hacia Andalucía frente a un 91% de los británicos). Asimismo, los turistas portugueses utilizan en menor proporción el avión en sus viajes a Andalucía que en otros destinos extranjeros (para otros destinos lo utilizan en un 52% de los desplazamientos). Con relación a la *organización del viaje*, los turistas portugueses que viajan hacia Andalucía utilizan en menor proporción que otros turistas extranjeros el paquete turístico e Internet; sin embargo, acuden en mayor proporción a agencias de viaje. La principal *motivación* es el sol y la playa (39%) y conocer ciudades y monumentos (28%), en ambos casos los porcentajes son muy superiores a las que presentan dichas motivaciones para estos turistas portugueses cuando viajan a otros destinos del extranjero. Por el contrario, la

motivación visita a familiares y amigos es muy inferior cuando se desplazan a Andalucía. La *valoración* que hacen los portugueses del viaje a Andalucía es ligeramente inferior a la que realizan otros mercados emisores.

Si comparamos este perfil con el de la media de los portugueses cuando viajan al extranjero<sup>53</sup>, comprobamos como no existen diferencias significativas. Únicamente cabe destacar que: en los viajes a Andalucía hacen un mayor uso de los establecimientos hoteleros que cuando eligen otro destino extranjero, que utiliza en mayor proporción las agencias de viaje en la organización del viaje y el transporte terrestre. No obstante, hay que matizar estas afirmaciones ya que para la obtención de dichos perfiles se han utilizado, por un lado, fuentes andaluzas y, por otro, fuentes portuguesas y no son homogéneas ni siguen metodologías comunes. De hecho, no es posible hacer comparaciones entre los datos de cantidad de turistas portugueses que recibe España y Andalucía a partir de fuentes españolas y los datos de portugueses que viajan a España y a Andalucía a partir de fuentes portuguesas. Según FRONTUR, en 2005 España recibió 1.991.000 turistas portugueses y, según las Encuestas de Vacaciones de los Portugueses, únicamente se realizaron 662.400 viajes a España.

- **EL TURISTA ESPAÑOL Y ANDALUZ EN PORTUGAL. IMPORTANCIA RELATIVA Y COMPORTAMIENTO.**

Como venimos señalando, en las fuentes portuguesas no existe información que desagregue el turismo no residente por CCAA del país de origen. Por ello, nos ha sido imposible cuantificar y caracterizar al turista andaluz con relación al resto de turistas internacionales que visitan Portugal. Únicamente hemos podido analizar la importancia y el comportamiento del turista español en Portugal.

España es el principal mercado emisor de visitantes (tanto en excursionismo como en turismo) hacia Portugal<sup>54</sup>. Lógicamente, la cuota de mercado es muy superior en excursionismo internacional (99,3% en 2005) que en el turismo (22,3% en 2005), ya que es el único país que tiene frontera con Portugal. Con relación a la partida de ingresos<sup>55</sup> que generan, la cuota de mercado de los turistas españoles en relación al turismo internacional es notablemente inferior (14,6% en 2005); en este sentido ocupamos el tercer puesto. Estas

---

<sup>53</sup> El comportamiento turístico de los portugueses lo conocemos a partir de: Instituto de Estudios Turísticos (varios años): *Férias dos portugueses*, Turismo de Portugal, Lisboa y elaboración propia.

<sup>54</sup> Dirección General de Turismo/INE (varios años): *Movimento de Pessoas nas Fronteiras*, Instituto de Turismo Português, Lisboa.

<sup>55</sup> Banco de Portugal (2007): *Balanza de Pagos*, [www.ine.pt.es](http://www.ine.pt.es).

diferencias se deben al reducido gasto medio de los españoles (97,13€ diarios en 2003 frente a 119,5 que gasta el turismo extranjero como media en Portugal<sup>56</sup>).

Si nos centramos en el movimiento hotelero<sup>57</sup>, hemos podido comprobar como la cuota del turismo español se reduce considerablemente, en particular, en pernoctaciones. En número de viajeros alojados en establecimientos hoteleros portugueses somos los terceros (tras los propios portugueses y británicos) con una cuota del 9,9% en 2005; sin embargo, en pernoctaciones quedamos por detrás de portugueses, británicos y alemanes (con una cuota del 7,7% en 2005). Esto se explica por la reducida estancia media del turista español en los hoteles portugueses: 2,4 días (frente a los 5,7 de Reino Unido).

Al desagregar esta información por áreas de destino dentro de Portugal se aprecia que el turista español viaja fundamentalmente a Lisboa, mientras que el resto de los extranjeros prefiere las playas del Algarve y Madeira. La importancia relativa del turismo español respecto del resto de turistas extranjeros que visitan Portugal es muy superior en Lisboa, Norte, Centro y Alentejo (en esta áreas somos el segundo país de origen tras los propios portugueses) y muy inferior en el Algarve y las Islas (donde ocupamos entre la cuarta y quinta posición de los mercados emisores).

Al igual que la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, el Instituto de Turismo de Portugal elabora una serie de informes sobre los principales mercados emisores de turismo hacia Portugal. A partir de ellos podemos conocer el perfil y hábitos de viaje de los turistas españoles que han viajado a Portugal (CUADRO 3.46).

**CUADRO 3.46: PERFIL Y HÁBITOS DE VIAJE DE LOS TURISTAS ESPAÑOLES QUE HAN VIAJADO A PORTUGAL.**

<b>PERFIL Y HÁBITOS DE VIAJE DE LOS TURISTAS ESPAÑOLES QUE HAN VIAJADO A PORTUGAL.</b>	
<b>Perfil del turista</b>	
<i>Género:</i>	No hay diferencias significativas
<i>Edad:</i>	Mayor presencia de personas entre los 25-39 años y 40-54 años
<i>Nivel de estudios:</i>	Estudios superiores
<i>Ocupación:</i>	Empleados (sector público y privado) e inactivos (jubilados y estudiantes)
<i>Región:</i>	Cataluña, Madrid, Valencia, Andalucía
<b>Hábitos de viaje:</b>	
<i>Estancia media:</i>	2,4 días

<sup>56</sup> Dirección General de Turismo de Portugal (2003), *Gastos dos Estrangeiros em Portugal 2003*, Lisboa.

<sup>57</sup> Instituto de Turismo de Portugal (varios años): *Análise dos Mercados Emissores, Sinopse de Mercado –Espanha*, ITP, Lisboa.

<b>Tipo de alojamiento:</b>	Hotel (53,4%); Apartamento de amigos o familiares (27,4%)
<b>Tipo de reserva del alojamiento:</b>	Agencias de Viajes (39,9%)
<b>Medio de transporte:</b>	Automóvil (68,2%); Avión (25,9%);
<b>Gasto medio diario (euros):</b>	97,1€
<b>Distribución del gasto:</b>	Hoteles, cafés y restaurantes (67,5%), la alimentación y bebidas no alcohólicas (8,1%) y el transporte (7,8%)
<b>Motivaciones principales:</b>	Ocio (80,9%); negocios (15,3%)
<b>Destino:</b>	Lisboa, Algarve

Fuente: Instituto de Turismo de Portugal (varios años): *Análise dos Mercados Emissores, Sinopse de Mercado -Espanha*, ITP, Lisboa; Dirección General de Turismo de Portugal (2003): *Gastos dos Estrangeiros em Portugal 2003*, ITP, Lisboa y elaboración propia.

Los españoles que han visitado Portugal han utilizado en una proporción muy reducida las agencias de viaje como *modo de organización* (39,9%) con relación a los turistas procedentes de otros países (que como media las utilizan en un 68,4% de los casos). Casi la mitad de los viajes (46,8%) han sido previstos con una antelación inferior al mes, este porcentaje es muy superior al de otros países (en los que únicamente el 21,3% de los viajes se prevé con tan poca antelación). El principal *motivo* para realizar un viaje a Portugal es el ocio (80,9%) seguido, a mucha distancia, de los negocios (15,3%); aunque los porcentajes de ocio son inferiores para el turista español que para otros turistas (85%) y los de negocios superiores (11,4%). Los españoles en nuestros viajes a Portugal utilizamos fundamentalmente el automóvil y en porcentajes muy superiores al resto de turistas extranjeros (68,2% frente a 19,8%); por el contrario, hacemos un menor uso del avión (25,9% frente a 77,1%). La mayor parte del *gasto* que como media realizan los turistas internacionales se dedica a hoteles, cafés y restaurantes (algo más del 60%); le sigue, a mucha distancia, el transporte (8,8%) y la alimentación y bebidas no alcohólicas (8,2%). En particular, el turista español que visita Portugal tiene una distribución de sus gastos similar a esta media en cuanto a las prioridades, pero no con relación a los porcentajes. El concepto más relevante es también hoteles, cafés y restaurantes, pero dedicamos a este concepto un mayor porcentaje que la media. Sin embargo, los españoles gastamos menos en transporte, lo que se explica por la proximidad geográfica. Por otro lado, es significativa la diferencia entre los porcentajes destinados a ocio y cultura, muy inferiores en el caso del turista español.

Podemos completar el análisis del turista español en Portugal con la información existente desde las fuentes españolas (FAMILITUR). En este sentido, Portugal es el segundo destino tras Francia de los turistas españoles que viajan al extranjero con un cuota del 12,7%. Este porcentaje se reduce en los viajes de negocios (el 9,4% del total de viajes de negocios que realizan los españoles al extranjero tiene como destino Portugal) y se incrementa en los viajes de estudios al extranjero (18,6%).

- **ANÁLISIS COMPARATIVO.**

Como hemos podido comprobar, la importancia del turista portugués para el turismo Andaluz y Español es notablemente inferior que la importancia del turista español para el turismo portugués. En el CUADRO 3.47 hemos resumido los principales flujos que se produjeron entre dichos territorios en 2005.

**CUADRO 3.47: FLUJOS TURÍSTICOS ESPAÑA-ANDALUCÍA-PORTUGAL. 2005.**

	PORTUGUESES EN ESPAÑA			PORTUGUESES EN ANDALUCÍA			ESPAÑOLES EN PORTUGAL		
	Total	%	Ranking	Total	%	Ranking	Total	%	Ranking
Llegadas de Viajeros extranjeros	1.991.000	3,60%	6º	440.000	5,15%	4º	10.611.800	22,20%	1º
Viajeros en Establecimientos hoteleros <sup>1</sup>	1.076.337	1,50%	7º	204.000	1,50%	6º	1.135.462	9,90%	3º
Pernoctaciones en Establecimientos hoteleros <sup>1</sup>	2.791.167	1,1	9º	563.000	1,40%	9º	2.735.089	7,70%	4º

<sup>1</sup> Los porcentajes de viajeros y de pernoctaciones en establecimientos hoteleros se han calculado sobre el total de alojados en dichos establecimientos (incluyen residentes y no residentes).

Fuente: Instituto de Estudios Turísticos (2006): *FRONTUR*, IET, Madrid; INE (2006): *Encuesta de Ocupación Hotelera*, INE, Madrid; Dirección General de Turismo/INE (2007): *Movimento de Pessoas nas Fronteiras*, Instituto de Turismo Português, Lisboa; INE (2007): *Anuario Estadístico de Portugal*, INE, Lisboa y elaboración propia.

Si comparamos los CUADROS 3.46 y 3.47, en el perfil de los turistas portugueses que visitan Andalucía y de los turistas españoles que visitan Portugal no encontramos diferencias significativas. Ello se debe a que coinciden con las características generales de los estratos de población más viajera. Con relación a los hábitos de viaje si se ha detectado importantes diferencias. Cabe destacar que la estancia media de los españoles en Portugal es notablemente inferior a la de los portugueses en España y, más aún, a la de los portugueses en Andalucía. Los portugueses en sus viajes a Andalucía utilizan en mayor proporción el hotel como tipología de alojamiento y el avión como medio de transporte que los españoles y andaluces en sus viajes a Portugal. Por otro lado, el portugués hace un mayor uso de las agencias de viaje para la organización de sus desplazamientos turísticos. Finalmente, las regiones de procedencia del turismo español hacia Portugal son: Cataluña, Madrid, Valencia y Andalucía; y las de procedencia del turismo portugués hacia Andalucía: Área de Lisboa y Zona Norte. En ambos casos esta distribución se explica por ser las regiones más pobladas y/o con mayor renta y/o por su cercanía al lugar de destino.

#### 3.4.4 LA OFERTA TURÍSTICA.

Las comparaciones entre la oferta turística andaluza y portuguesa presentan la limitación de las diferencias existentes en demarcación conceptual y en los registros de actividades turísticas en ambos territorios. Nos hemos centrado fundamentalmente en el análisis de la oferta de alojamiento por ser donde se da una mayor homogeneidad. No obstante, persisten algunas diferencias que debemos poner de manifiesto: el Registro de Turismo de Andalucía distingue como principales tipos de alojamiento: establecimientos hoteleros (hoteles, apartahoteles, pensiones y hostales), apartamentos turísticos, multipropiedad, campings, casas rurales y balnearios; el INE de Portugal diferencia entre: establecimientos hoteleros (hotel, hotel-apartamento, apartamentos turísticos, aldeas, moteles, posadas, casas de huéspedes y pensiones), campings, colonias de vacaciones, albergues y establecimientos rurales. De este modo, con el objetivo de comparar la oferta de alojamiento de Andalucía y Portugal nos vamos a centrar en la consideración portuguesa de establecimientos hoteleros; para ello, a los establecimientos hoteleros andaluces les sumaremos las pensiones y los apartamentos. En el caso de los campings la conceptualización es similar, por la que la comparación es inmediata. Los alojamientos rurales se están empezando a estudiar en la actualidad en ambas áreas, por lo que aún no existen metodologías comunes; por ello, no las incluiremos en nuestro análisis comparativo. Tampoco hemos considerado ni las colonias o ciudades de vacaciones ni los albergues por no disponer de series completas para el caso de Andalucía y representar porcentajes muy reducidos respecto del total de la oferta en ambos territorios.

- **EVOLUCIÓN DE LA OFERTA DE ALOJAMIENTOS.**

En conjunto, la *oferta de alojamientos* (CUADRO 3.4.6) andaluza es muy superior a la portuguesa en número de establecimientos; sin embargo, es notablemente inferior en plazas. Esto demuestra el menor *tamaño medio* de los establecimientos Andaluces. A lo largo de las dos últimas décadas el tamaño medio de los alojamientos portugueses se ha incrementado mientras que en Andalucía ha permanecido constante. El mayor tamaño de los alojamientos portugueses como media se debe a que Portugal supera con mucho a Andalucía tanto en número como en plazas de campings y, este tipo de alojamiento suele tener un mayor tamaño que el resto de establecimientos. Sin embargo, tanto el número de establecimientos hoteleros como sus plazas es superior en Andalucía.

**CUADRO 3.48: ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA OFERTA DE ALOJAMIENTO EN ANDALUCÍA Y PORTUGAL. 2005.**

	ANDALUCÍA	PORTUGAL
--	-----------	----------



	<b>Establecimientos</b>		<b>Plazas</b>		<b>Establecimientos</b>		<b>Plazas</b>	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<b>Establecimientos hoteleros<sup>1</sup></b>	3.670	95,5%	307.969	77,8%	2012	89,9%	263814	60,2%
<b>Campings</b>	171	4,5%	87.892	22,2%	227	10,1%	174397	39,8%
<b>TOTAL</b>	3.841	100%	395.861	100%	2239	39,8%	438211	39,0%

<sup>1</sup> Los Establecimientos hoteleros incluyen información principalmente de: hoteles, hoteles-apartamento, apartamentos turísticos, aldeas, moteles, posadas, casas de huéspedes y pensiones.

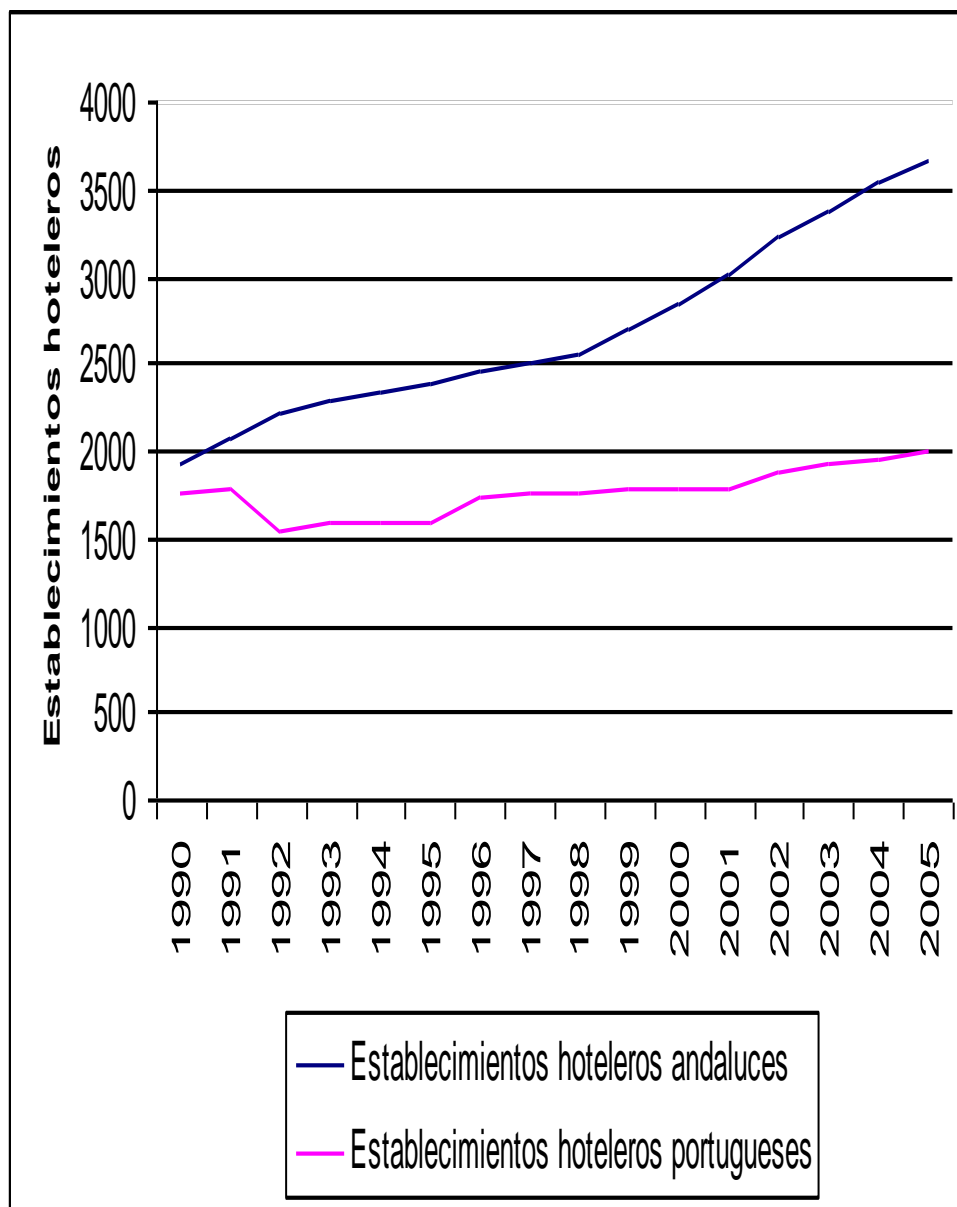
Fuente: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (2006): *Registro de Turismo de Andalucía (RAT)* en: *Boletín de Indicadores Turísticos de Andalucía 2005*, Junta de Andalucía, Málaga; INE (2006): *Estadísticas de Turismo 2005*, Lisboa y elaboración propia.

La oferta de alojamientos en Andalucía y Portugal se ha incrementado notablemente desde 1990 tanto en número de establecimientos como en plazas. No obstante, los incrementos experimentados en Andalucía son muy superiores (con un incremento total del número de establecimientos y plazas durante el periodo en torno al 80% mientras que en Portugal este porcentaje se reduce al 50% en el caso de las plazas y al 14% en los establecimientos).

#### **EVOLUCIÓN DE LA OFERTA DE ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS.**

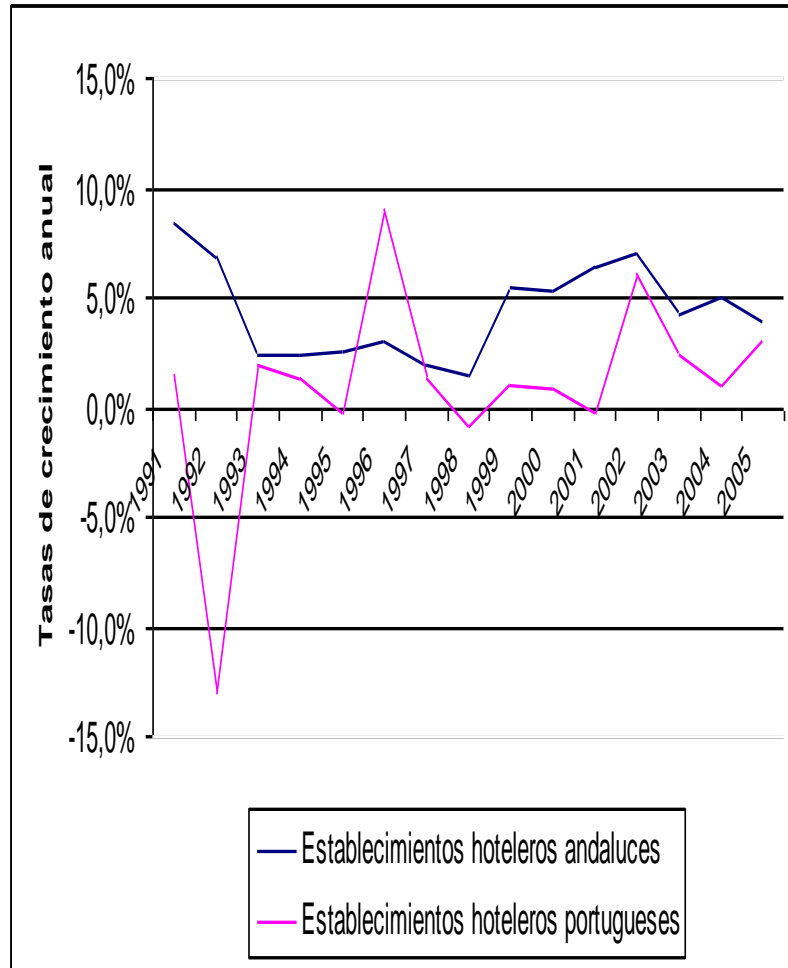
Si nos centramos en los *establecimientos hoteleros* (GRÁFICOS 3.14 a 3.17.) podemos observar como en Andalucía la evolución seguida por ambas variables (plazas y establecimientos) es similar: se producen tasas de crecimiento positivas durante todo el periodo, pero más intensas en la primera parte de las dos décadas analizadas. Sin embargo, en Portugal los establecimientos hoteleros experimentan un importante retroceso en 1992 y un gran incremento en 1996 (por la preparación para la Exposición Universal de Lisboa de 1998). En general, hay más establecimientos y plazas hoteleras en Andalucía que en Portugal; aunque las diferencias son más acusadas y crecientes en número de establecimientos.

#### **GRÁFICO 3.14: EVOLUCIÓN DE LA OFERTA DE ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN ANDALUCÍA Y PORTUGAL.**



<sup>1</sup> Los Establecimientos hoteleros incluyen información principalmente de: hoteles, hoteles-apartamento, apartamentos turísticos, aldeas, moteles, posadas, casas de huéspedes y pensiones.  
Fuente: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (varios años): *Registro de Turismo de Andalucía (RAT)* en: *Boletín de Indicadores Turísticos de Andalucía*, Junta de Andalucía, Sevilla; INE (varios años): *Estadísticas de Turismo*, Lisboa y elaboración propia.

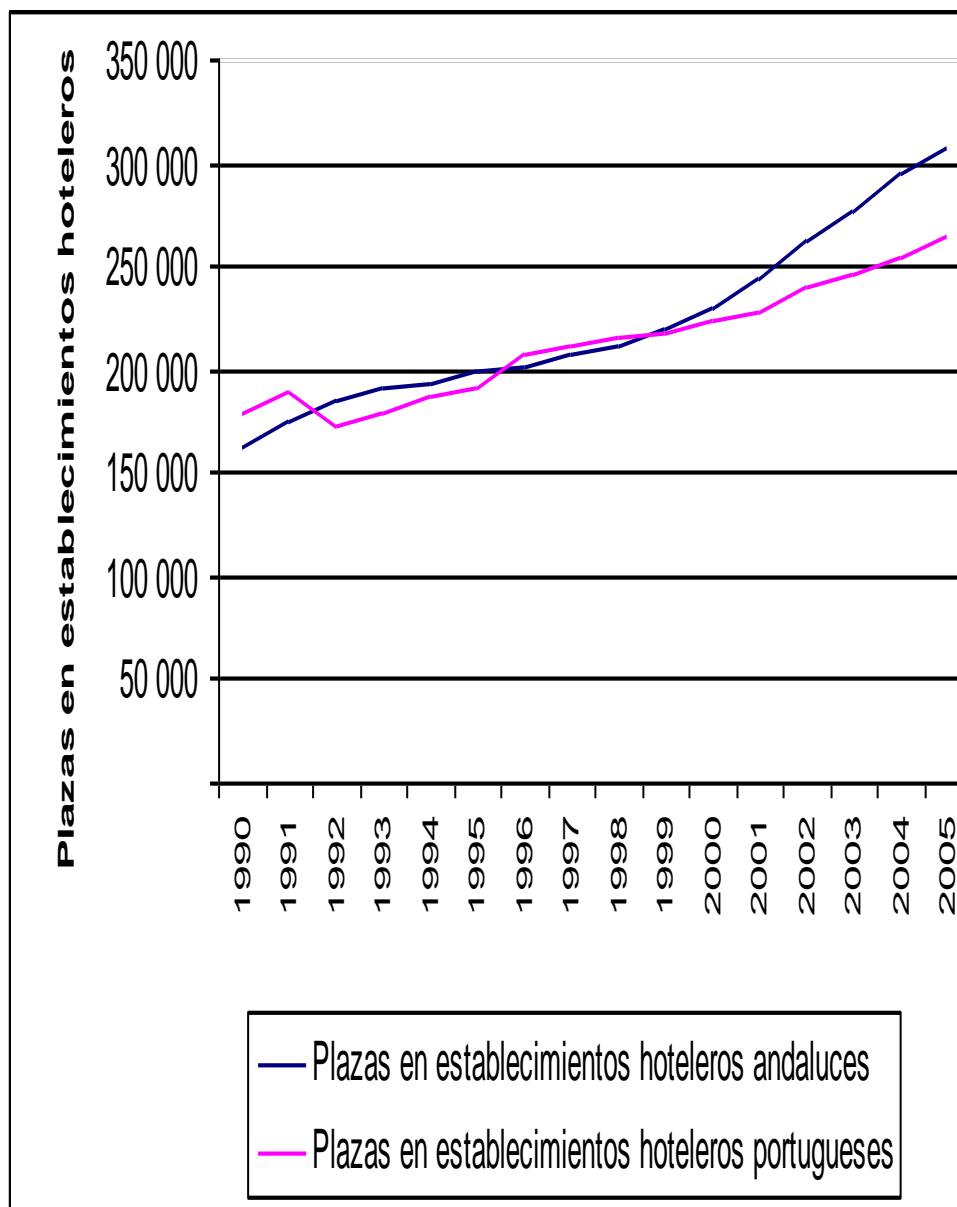
**GRÁFICO 3.15: EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE CRECIMIENTO DE LA OFERTA DE ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN ANDALUCÍA Y PORTUGAL.**



<sup>1</sup> Los Establecimientos hoteleros incluyen información principalmente de: hoteles, hoteles-apartamento, apartamentos turísticos, aldeas, moteles, posadas, casas de huéspedes y pensiones.

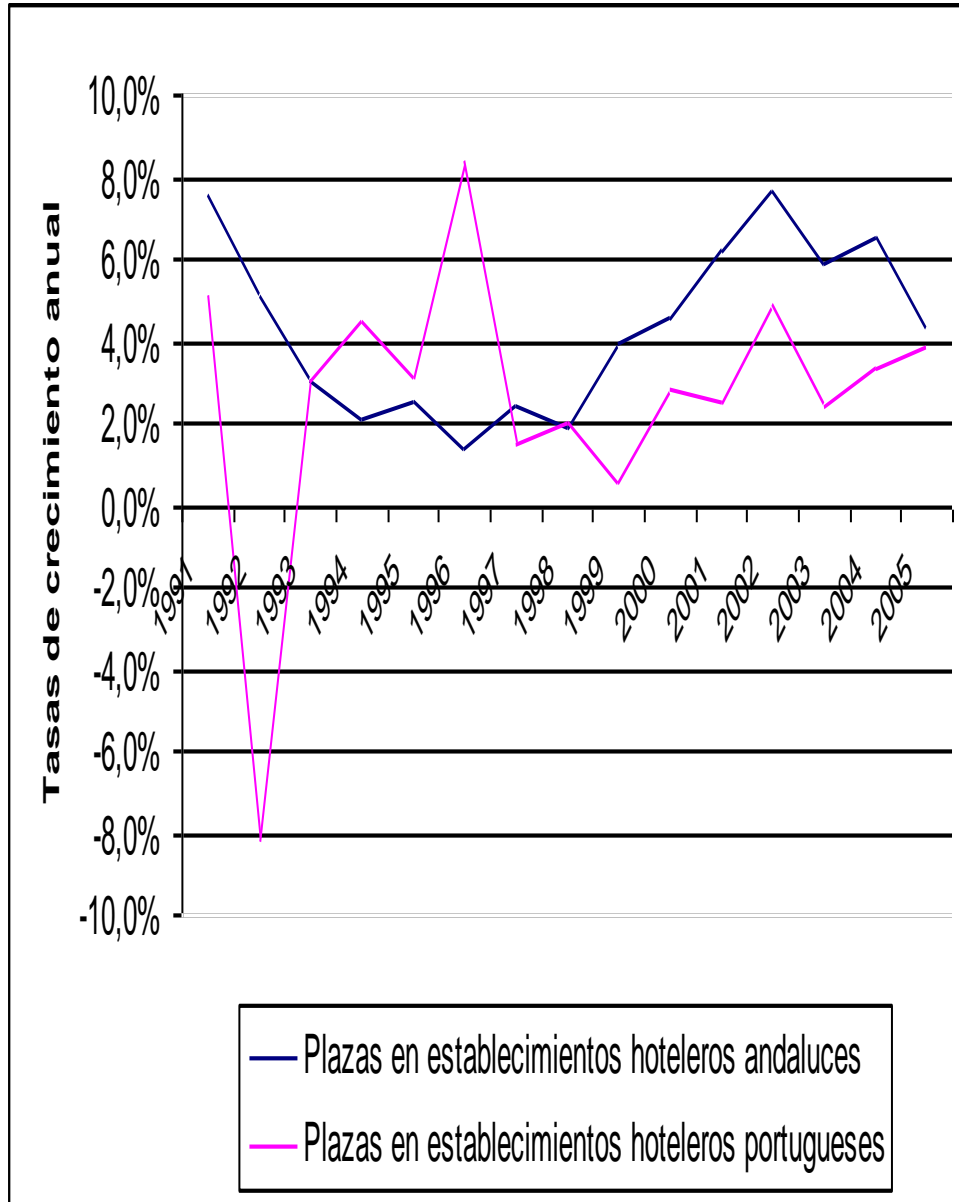
Fuente: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (varios años): RAT en *Boletín de Indicadores Turísticos de Andalucía*, Junta de Andalucía, Sevilla; INE (varios años): *Estadísticas de Turismo*, INE, Lisboa y elaboración propia.

**GRÁFICO 3.16: EVOLUCIÓN DE LA OFERTA DE PLAZAS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS DE ANDALUCÍA Y PORTUGAL.**



<sup>1</sup> Los Establecimientos hoteleros incluyen información principalmente de: hoteles, hoteles-apartamento, apartamentos turísticos, aldeas, moteles, posadas, casas de huéspedes y pensiones.  
 Fuente: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (varios años): *Registro de Turismo de Andalucía* (RAT) en: *Boletín de Indicadores Turísticos de Andalucía*, Junta de Andalucía, Sevilla; INE (varios años): *Estadísticas de Turismo*, Lisboa y elaboración propia.

**GRÁFICO 3.17: EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE CRECIMIENTO DE LAS PLAZAS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN ANDALUCÍA Y PORTUGAL.**



<sup>1</sup> Los Establecimientos hoteleros incluyen información principalmente de: hoteles, hoteles-apartamento, apartamentos turísticos, aldeas, moteles, posadas, casas de huéspedes y pensiones.  
**Fuente:** Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (varios años): RAT en *Boletín de Indicadores Turísticos de Andalucía*, Junta de Andalucía, Sevilla; INE (varios años): *Estadísticas de Turismo*, INE, Lisboa y elaboración propia.

Si desagregamos las variables de oferta por **tipos de alojamiento** CUADRO 3.49 podemos observar grandes diferencias con relación al número de establecimientos y al número de plazas; lo que se debe al diferente tamaño medio de los diversos tipos de alojamiento: en este sentido, el tamaño medio de las pensiones es notablemente más reducido que el de los hoteles y el de los camping muy superior al de cualquier otro tipo de alojamiento. Por ello, el peso de las pensiones en cuanto al número de establecimientos es muy superior al peso en plazas y al contrario ocurre con los campings.

**CUADRO 3.49: ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA OFERTA DE ALOJAMIENTO EN ANDALUCÍA Y**

## PORTUGAL DESAGREGADA POR TIPOLOGÍAS. 2005.

	ANDALUCÍA				PORTUGAL			
	Establecimientos		Plazas		Establecimientos		Plazas	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<b>Hoteles y similares<sup>1</sup></b>	1490	38,8%	213628	54,0%	891	39,8%	171083	39,0%
<b>Apartamentos</b>	651	16,9%	58010	14,7%	243	10,9%	51208	11,7%
<b>Pensiones</b>	1529	39,8%	36331	9,2%	878	39,2%	41523	9,5%
<b>Campings</b>	171	4,5%	87.892	22,2%	227	10,1%	174397	39,8%
<b>TOTAL</b>	3 841	100%	395 861	100%	2239	39,8%	438211	39,0%

<sup>1</sup> Los hoteles y similares incluyen información principalmente de: hoteles, hoteles-apartamentos, moteles, posadas y casas de huéspedes.

Fuente: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (varios años): *Registro de Turismo de Andalucía (RAT)* en: *Boletín de Indicadores Turísticos de Andalucía*, Junta de Andalucía, Sevilla; INE (varios años): *Estadísticas de Turismo*, Lisboa y elaboración.

Así, tanto en Andalucía como en Portugal en *plazas de alojamiento* cabe destacar: los hoteles y similares con porcentajes crecientes a lo largo de la década, seguidos de los campings que pierden peso, de los apartamentos que se mantienen y, finalmente, las pensiones con un claro retroceso en ambas zonas. Estas tendencias reflejan un claro incremento de la calidad en los alojamientos y una diversificación de los mismos; lo que es coherente con las nuevas tendencias de la demanda turística. Las principales diferencias entre ambos territorios: el mayor peso relativo de hoteles y apartamentos en Andalucía y el menor peso en campings. Las pensiones presentan cuotas similares en las dos zonas. Si analizamos el *número de establecimientos*: tanto en Andalucía como en Portugal destacan los hoteles y pensiones (con porcentajes similares); les siguen los apartamentos, aunque con una importancia relativa mayor en Andalucía; y finalmente los campings, con un peso muy superior en Portugal.

### INTENSIDAD DE LA OFERTA DE ESTABLECIMIENTOS

Una vez analizadas las principales variables que describen la oferta de alojamiento en Andalucía y Portugal desagregadas por tipologías y áreas, conviene poner en relación dichas variables con la demanda turística y otros indicadores con el objetivo de poder valorar dicha oferta de alojamiento con mayor exactitud. En este sentido, el indicador más utilizado es la *tasa de ocupación* (porcentaje de ocupación media de cada tipología de establecimiento); no obstante, al igual que hicimos con las variables de demanda, hemos calculado un indicador de intensidad de la oferta turística relacionando la *capacidad de alojamiento* con el número de habitantes de cada zona.

La *tasa de ocupación* en los establecimientos hoteleros andaluces es muy superior a la

de los portugueses: un 56,4% en Andalucía en 2005 frente a un 41,8% en Portugal. Las tasas de ocupación en hoteles son muy superiores a las existentes en otros alojamientos y la evolución creciente; lo que de nuevo, viene a corroborar la tendencia de la demanda hacia un turismo de mayor calidad.

La capacidad de alojamiento en Andalucía y en Portugal durante las dos últimas décadas no ha dejado de incrementarse. Así, la *capacidad de alojamiento por cada 1000 habitantes* ha experimentado fuertes aumentos durante el periodo considerado. No obstante, las cifras en Andalucía son notablemente superiores a las portuguesas: en 2005, la capacidad de alojamiento en Andalucía fue de 50,5 plazas por cada 1000 habitantes y en Portugal 24,1. Estos resultados eran completamente previsibles ya que Andalucía tiene una importancia relativa muy superior en oferta que en demanda.

## COMPORTAMIENTO

Finalmente, hemos querido analizar el comportamiento turístico de andaluces y portugueses para poder constatar la importancia de estos mercados como emisores de turismo y conocer el perfil de cada uno de ellos<sup>58</sup>. La información existente sobre turismo emisor es mucho más reducida y menos homogénea que la que hemos manejado para el estudio del turismo interior. En el caso de Andalucía, no existen fuentes propias y los análisis sobre comportamiento de los andaluces en sus viajes turísticos deben apoyarse en FAMILITUR<sup>59</sup>. En el caso de Portugal existe una operación estadística específica para cuantificar y caracterizar al portugués en sus vacaciones<sup>60</sup>. Estas fuentes son muy heterogéneas y, como hemos señalado, no permiten comparaciones cuantitativas; pero si es posible conocer los perfiles de ambos tipos de turistas y realizar comparaciones de carácter cualitativo. Por ello, en los primeros apartados presentaremos, por separado, el comportamiento de andaluces y portugueses como emisores de turismo y, finalmente, presentaremos un análisis comparativo entre ellos.

### 3.4.5. COMPORTAMIENTO TURÍSTICO DE LOS ANALUCES Y PORTUGUESES. TURISMO EMISOR.

Finalmente, hemos querido analizar el comportamiento turístico de andaluces y

---

<sup>58</sup> Este análisis viene a completar el realizado en el bloque anterior en el que se analizaron los flujos turísticos interterritoriales, pero desde la perspectiva del turismo interior.

<sup>59</sup> FAMILITUR es una operación estadística realizada por el Instituto de Estudios Turísticos que refleja el comportamiento de los españoles en sus desplazamientos turísticos desde 1999. Esta fuente realiza una completa desagregación por CCAA de procedencia; lo que nos permite obtener una aproximación al comportamiento de los andaluces como emisores de turismo y compararlo con el comportamiento de turistas procedentes de otras CCAA españolas. No obstante, presenta el problema de no desagregar la información de los viajes realizados al extranjero por país de destino y Comunidad de origen, por lo que no nos ha sido posible conocer el turismo andaluz hacia Portugal a partir de esta fuente.

<sup>60</sup> Instituto de Estudios Turísticos (varios años): *Férias dos portugueses*, Turismo de Portugal, Lisboa.

portugueses para poder constar la importancia de estos mercados como emisores de turismo y conocer el perfil de cada uno de ellos<sup>61</sup>. La información existente sobre turismo emisor es mucho más reducida y menos homogénea que la que hemos manejado para el estudio del turismo interior. En el caso de Andalucía, no existen fuentes propias y los análisis sobre comportamiento de los andaluces en sus viajes turísticos deben apoyarse en FAMILITUR<sup>62</sup>. En el caso de Portugal existe una operación estadística específica para cuantificar y caracterizar al portugués en sus vacaciones<sup>63</sup>. Estas fuentes son muy heterogéneas y, como hemos señalado, no permiten comparaciones cuantitativas; pero si es posible conocer los perfiles de ambos tipos de turistas y realizar comparaciones de carácter cualitativo. Por ello, en los primeros apartados presentaremos, por separado, el comportamiento de andaluces y portugueses como emisores de turismo y, finalmente, presentaremos un análisis comparativo entre ellos.

### 3.4.6. COMPORTAMIENTO TURÍSTICO DE LOS ANALUCES. TURISMO EMISOR DE ANDALUCÍA.

En 2005, los andaluces realizaron 25.563.979 *viajes*, lo que supone el 14,9% del total nacional y nos convierte en la tercera CCAA emisora de turismo. No obstante, *la tasa población viajera* (porcentaje de personas que realiza, al menos, un viaje al año) en Andalucía es una de las más reducidas de España: un 52,1% frente al 57,6% de media nacional. Por otra parte, los andaluces *gastaron* en el total de sus viajes 3.874.027 millones de €; el 13,6% del total gastado por los españoles (lo que nos sitúa, de nuevo, como la tercera CCAA). El *gasto medio* de los andaluces por viaje fue de 151,5€, muy inferior a la media de lo gastado por los españoles (165,4€): en esta variable ocupamos el noveno puesto. Lo mismo ocurre con el *gasto medio diario*, el turista andaluz gasta 44,7€ y el español 49,2€; lo que nos sitúa en el duodécimo puesto. Sin embargo, con relación a las *excursiones*, Andalucía es la segunda Comunidad emisora después de Cataluña con 14.278.000 excursiones, lo que supone el 15,1% del total nacional.

**CUADRO 3.50: PESO DE ANDALUCÍA EN EL TURISMO EMISOR EN ESPAÑA. 2005**

VIAJES TOTALES						Viajes con destino España	Viajes con destino al extranjero	Excursiones			
Número de viajes totales		Tasa de población viajera		Gasto total							
%	Ranking CCAA	Tasa	Ranking CCAA	%	Ranking CCAA	%	Ranking CCAA	%	Ranking CCAA	%	Ranking CCAA

<sup>61</sup> Este análisis viene a completar el realizado en el bloque anterior en el que se analizaron los flujos turísticos ínter territoriales, pero desde la perspectiva del turismo interior.

<sup>62</sup> FAMILITUR es una operación estadística realizada por el Instituto de Estudios Turísticos que refleja el comportamiento de los españoles en sus desplazamientos turísticos desde 1999. Esta fuente realiza una completa desagregación por CCAA de procedencia; lo que nos permite obtener una aproximación al comportamiento de los andaluces como emisores de turismo y compararlo con el comportamiento de turistas procedentes de otras CCAA españolas. No obstante, presenta el problema de no desagregar la información de los viajes realizados al extranjero por país de destino y Comunidad de origen, por lo que no nos ha sido posible conocer el turismo andaluz hacia Portugal a partir de esta fuente.

<sup>63</sup> Instituto de Estudios Turísticos (varios años): *Férias dos portugueses*, Turismo de Portugal, Lisboa.



14,90%	3°	52,10%	13°	13,60%	3°	15,30%	2°	8,70%	4°	15,10%	2°
--------	----	--------	-----	--------	----	--------	----	-------	----	--------	----

Fuente: Instituto de Estudios Turísticos (2007): *FAMILITUR* y *EGATUR*, IET, Madrid y elaboración propia.

El *destino* principal de los viajes realizados por los andaluces es la propia Andalucía (el 80,5% de los viajes); tras Canarias, somos la CCAA con mayor porcentaje de viajes internos. El 15,9% de los viajes se realiza a otras CCAA (mayoritariamente a Madrid y Valencia) y únicamente el 3,6% al extranjero; en este sentido, somos de las Comunidades que menos viajes efectuamos al extranjero (solo presentan porcentajes menores Baleares y Cantabria).

### CUADRO 3.51: PERFIL Y HÁBITOS DE VIAJE DE LOS TURISTAS ANDALUCES. 2005.

PERFIL Y HÁBITOS DE VIAJE DE LOS TURISTAS ANDALUCES. 2005.	
<i>Destino:</i>	Andalucía (80,5%), resto de CCAA (15,9%), extranjero (3,6%)
<i>Duración del viaje:</i>	De 1 a 3 noches (66,5%), más de 4 noches (22,2%)
<i>Edad:</i>	30-39 años
<i>Tipo de alojamiento:</i>	Vivienda familiar o de amigos (39,8%), Vivienda propia o alquiler a particulares (27,8%), Hotel (20,3%)
<i>Medio de transporte:</i>	Coche (80,1%); Autobús (10%); Avión (4,3%);
<i>Gasto medio por viaje (euros):</i>	151,5€
<i>Gasto medio diario (euros):</i>	44,7€
<i>Uso de internet:</i>	13,6%
<i>Motivo del viaje:</i>	Ocio, recreo y vacaciones (42,2%), visita a amigos y familiares (28,9%), trabajo (15,9%), estudios (7,5%)

Fuente: Instituto de Estudios Turísticos (2007): *FAMILITUR*, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Madrid y elaboración propia.

En el CUADRO 3.51, hemos resumido las principales características que definen el perfil y hábitos de viaje del turista andaluz durante 2005. Como en el resto de turistas españoles realizamos mayoritariamente viajes de 1 a 3 noches; no obstante este porcentaje es ligeramente inferior en los turistas andaluces. Por el contrario, el porcentaje de viajes de 4 a 7 noches es superior en los turistas andaluces. Los principales motivos de los turistas andaluces son: ocio, recreo y vacaciones, visita a amigos y familiares, trabajo y estudios. El orden de estos motivos es el mismo que la media del turista español, pero los porcentajes difieren considerablemente: para el turista andaluz cuando viaja tiene menos importancia el ocio y recreo y más el trabajo, los negocios y los estudios. El medio de transporte más utilizado por el turista andaluz es, con mucha diferencia, el coche seguido del autobús, ambos porcentajes son muy superiores a los de la media del turista español. Por el contrario, el uso del avión es muy inferior. El tipo de alojamiento utilizado por el andaluz en sus viajes es

principalmente, al igual que la media de los turistas españoles, la vivienda de familiares y amigos. En segundo lugar, el turista andaluz se aloja en hoteles; sin embargo, el turista español en vivienda propia. Esto se explica porque el porcentaje de turistas andaluces que se aloja en vivienda propia es muy inferior al de turistas españoles (contamos con una menor proporción de segundas residencias); al contrario ocurre con la vivienda alquilada a particulares, que es utilizada en mayor proporción por los turistas andaluces. Con relación al uso de Internet, cabe destacar el poco uso que hacen de esta herramienta los andaluces: un 13,6% frente al 17,2% de la media de los turistas españoles.

Dado que FAMILITUR no desagrega por CCAA de origen de los turistas y país de destino de los mismos, no podemos conocer la cantidad ni el comportamiento de los andaluces cuando viajan a Portugal. No obstante, si sabemos que Portugal es el segundo destino tras Francia de los turistas españoles que viajan al extranjero con un cuota del 12,7%.

#### **3.4.7. COMPORTAMIENTO TURÍSTICO DE LOS PORTUGUESES. TURISMO EMISOR DE PORTUGAL.**

Según el Instituto de Estudios Portugués<sup>64</sup>, en 2005, 5.210.200 portugueses realizaron algún tipo de viaje turístico; lo que supone una *tasa viajera* del 58,5%. De ellos, 2.751.900 (52,8%) fueron por ocio y vacaciones, 1.499.900 (28,8%) por visitas a familiares, 401.900 (7,7%) por negocios y 556.500 (10,7%) por otros motivos. Como media, los viajeros por ocio realizaron 2,5 *viajes* con una *duración* de 5,6 días; los viajeros que tuvieron como principal motivación las visitas a familiares y amigos realizaron 3,1 viajes de media con una duración de 4,1 noches; y los viajeros por negocios realizaron 3,7 viajes con una duración de 5,2 noches. El *gasto medio diario* fue de 33,98€; no obstante, esta cifra es bastante heterogénea en función de la motivación principal del viaje siendo muy superior en caso de los viajes de ocio y negocios y muy inferior en el caso de las visitas a familiares.

De este modo, en 2005 los portugueses realizaron casi 13 millones de viajes turísticos. El *destino* principal de estos viajes es el propio Portugal: el 87,7% de los viajes son internos; lo que convierte a este país en uno de los que mayor proporción de viajes internos tiene de la Unión Europea. El 12,3% de los viajes se realizan al extranjero; dentro de estos, destaca como principal destino España (con 662.400 viajes: un 5,1% del total), Francia (con un 1,1%) y Gran Bretaña (con un 0,8%).

Para facilitar las comparaciones, en el CUADRO 3.52 hemos resumido las principales

---

<sup>64</sup> Instituto de Estudios Turísticos (varios años): *Férias dos portugueses*, Turismo de Portugal, Lisboa.

características del turista portugués durante 2005 de modo similar a como hemos hecho en el apartado anterior para el turista andaluz. Los principales *motivos* de los viajes turísticos de los portugueses son<sup>65</sup>: ocio, recreo y vacaciones, visita a amigos y familiares, trabajo. Los viajes de ocio presentan una notable *estacionalidad* (con picos importantes en Semana Santa y Verano), la estacionalidad es menor en los viajes de visitas a familiares y amigos (únicamente experimentan un incremento relevante en Navidad) y los viajes de negocios se mantiene constantes a lo largo de todo el año. La mayor parte de los viajes turísticos realizados por los portugueses tiene una *duración* de entre 1 y 3 noches. El *medio de transporte* más utilizado es, con mucha diferencia, el terrestre, seguido del aéreo y el marítimo. El *tipo de alojamiento* utilizado por el portugués en sus viajes es principalmente: el alojamiento privado, dentro del cual destaca el gratuito. Los establecimientos hoteleros son elegidos por un 17,5% de los turistas, este porcentaje es muy superior en los viajes que realizan los portugueses al extranjero. Las agencias de viaje son utilizadas por los portugueses de un modo residual en la *organización* de sus viajes turísticos, en particular en los que realizan en el interior del país. Finalmente, señalar que el *gasto medio* por viaje de los turistas portugueses es de 163,73€; no obstante, esta media es muy poco representativa ya que el gasto en los viajes al extranjero es de 614,67€ frente a los 107,09 que gastan en los viajes dentro de Portugal.

Del comportamiento del portugués cuando viaja a España conocemos poco a partir de esta fuente. Cabe destacar su importancia ya que es el primer destino extranjero de los portugueses con una cuota de mercado del 41,4%. El principal motivo es el ocio y las vacaciones, con un peso muy superior al de la media de los viajes que los portugueses realizan al extranjero (un 70,6% frente a un 60,3%); le siguen los viajes de negocios con un peso similar (22,8%); y las visitas a amigos y familiares suponen una proporción muy reducida de los viajes que los portugueses realizan a España (un 6,5%, porcentaje incluso inferior al de la media de los viajes al extranjero). Este último dato puede sorprender en principio ya que al ser países fronterizos cabría esperar que existan mayores vínculos afectivos. Esto se explica por el hecho de que no se hayan producido flujos migratorios de importancia entre ambos territorios.

**CUADRO 3.52: PERFIL Y HÁBITOS DE VIAJE DE LOS TURISTAS PORTUGUESES. 2005.**

<b>PERFIL Y HÁBITOS DE VIAJE DE LOS TURISTAS PORTUGUESES. 2005.</b>	
<i>Género:</i>	No hay diferencias significativas
<i>Destino:</i>	Portugal (87,7%), Extranjero (12,3%): España (5,1%), Francia (1,1%) y Gran Bretaña (0,8%)
<i>Duración del viaje:</i>	De 1 a 3 noches (62,9%)
<i>Edad:</i>	25-44 (32,1%), 45-64 (30,3%)

<sup>65</sup> Las diferencias con los porcentajes señalados anteriormente se justifican por las divergencias existentes en la duración del viaje para cada motivación. En el caso anterior presentábamos los porcentajes de las motivaciones sobre el total de viajeros y ahora sobre el total de viajes realizados.

<b>Tipo de alojamiento:</b>	Establecimientos hoteleros (17,5%), Otros establecimientos de alojamiento colectivo (6,3%), Alojamiento privado (76,3%: gratuito 67,6%).
<b>Organización mediante AAVV:</b>	6,7%
<b>Medio de transporte:</b>	Terrestre (89,7%: tren 4,8%, autobús 11,1%, automóvil (73,6); Aéreo (9,4%), Marítimo (1%).
<b>Gasto medio por viaje (euros):</b>	169,734€ (107,1€ dentro de Portugal, 614, 7€ en extranjero)
<b>Gasto medio diario (euros)</b>	33,98€
<b>Motivo del viaje:</b>	Ocio, recreo y vacaciones (52,8%), visita a amigos y familiares (35,6%), trabajo (11,6%)

<sup>1</sup> los porcentajes se han realizado sobre el total de viajes no de viajeros.

Fuente: Instituto de Estudios Turísticos (2006): *Férias dos portugueses 2005*, Turismo de Portugal, Lisboa y elaboración propia.

No existe información sobre el comportamiento de los portugueses en sus viajes a Andalucía. Únicamente sabemos, por fuentes españolas (FRONTUR), que Andalucía es el primer destino de los portugueses que visitan España con una cuota de mercado del 20%. De hecho, no es posible hacer comparaciones entre los datos de cantidad de turistas portugueses que recibe España y Andalucía a partir de fuentes españolas y los datos de portugueses que viajan a España y a Andalucía a partir de fuentes portuguesas. Según FRONTUR, en 2005 España recibió 1.991.000 turistas portugueses y, según las Encuestas de Vacaciones de los Portugueses, únicamente se realizaron 662.400 viajes a España.

#### 3.4.8. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL COMPORTAMIENTO TURÍSTICO DE ESPAÑOLES, ANDALUCES Y PORTUGUESES.

Como hemos señalado, no podemos realizar *comparaciones cuantitativas* por las grandes divergencias existentes entre las fuentes portuguesas y españolas: ni las variables analizadas ni la metodología seguida es homogénea.

En *perfil* de estos turistas no hay grandes diferencias: los individuos que realizan más viajes son aquellos que se encuentran entre los 25 y los 44 años de edad, poseen estudios universitarios, trabajan, viven en pareja con hijos dependientes y residen en un entorno urbano o turístico. En los viajes al extranjero, los individuos que pertenecen a hogares sin hijos ni mayores dependientes son los más viajeros y lo hacen a mayores distancias. En conjunto, tampoco se han detectado importantes diferencias de género. Si se desagrega por motivaciones, se ha podido observar una mayor proporción de mujeres en los viajes de ocio y visitas a amigos y familiares y una menor proporción en los viajes de negocio.

Si comparamos los *hábitos viajeros* de españoles, andaluces y portugueses, se pueden

observar algunos rasgos distintivos de cada territorio. En este sentido, el turista portugués es el que realiza una mayor proporción de viajes al extranjero y el andaluz el que menos (12,3% los portugueses, 6,1% los españoles y un 3,6% los andaluces). Con relación a la duración del viaje, los portugueses realizan una mayor proporción de viajes de más de 4 noches, seguidos de andaluces y, finalmente, españoles. Los turistas de las tres áreas analizadas se alojan mayoritariamente en establecimientos privados, quedando los establecimientos hoteleros con un peso muy inferior. No obstante, los andaluces utilizan en una mayor proporción el alojamiento hotelero que los españoles y portugueses. En los viajes al extranjero los establecimientos hoteleros se convierten en el alojamiento principal en los tres casos. El medio de transporte más utilizado en los desplazamientos de estos turistas es el terrestre, destacando el automóvil; por lo tanto, el transporte aéreo lo utilizan de un modo más residual. En este caso, son los andaluces lo que se trasladan en menor proporción en avión. La motivación principal de estos tres tipos de turistas es el ocio y las vacaciones, seguida de visitas a amigos y familiares y de negocios y estudio. En el caso del turista andaluz, el porcentaje de ocio y vacaciones se reduce considerablemente en relación al de los turistas españoles y portugueses; sin embargo, el porcentaje de los viajes que tienen como motivo principal los negocios o estudios se incrementa. El gasto medio de los andaluces en sus viajes turísticos es muy inferior al de los españoles como media que, a su vez, es inferior al de los portugueses. Este hecho está muy relacionado con la proporción de viajes que se realizan al extranjero ya que el gasto es muy superior al haber mayores costes de transporte y con la duración de los viajes. Por su parte, el gasto medio diario que realizan los turistas españoles es superior al de los andaluces y portugueses (estos últimos se encuentran en la última posición en este concepto).

### 3.4.9 CONSIDERACIONES FINALES

Una vez analizada la actividad turística de Andalucía y Portugal y las interrelaciones que se producen entre ellas, podemos concluir<sup>66</sup>:

#### 1. Turismo interno:

- Tanto en Andalucía como en Portugal, la importancia como destinos turísticos es muy superior a la importancia de ambos territorios como emisores de turismo.
- Andalucía y Portugal son dos **destinos tradicionales del turismo internacional**. El turismo con destino a Portugal supone, en *número de llegadas*, una cuota del 1,4% del total mundial; y en *ingresos generados*, una cuota del 0,8%. En el caso de Andalucía

---

<sup>66</sup> El presente trabajo se terminó en octubre de 2007. Los datos hacen referencia al periodo 1995-2006.

estas cuotas se reducen al 1% y al 0,7% respectivamente. No obstante, los *ratios de intensidad turística* (llegadas/población residente e ingresos/PIB) son muy superiores en Andalucía.

- Los turistas portugueses ocupan el cuarto puesto del turismo extranjero que recibe Andalucía (el 5,15%); sin embargo, el turista español (no hay datos de turistas andaluces) ocupa el primer puesto del turismo extranjero que recibe Portugal (el 22,1%).
- La *evolución de la demanda turística* (movimiento hotelero) durante las dos últimas décadas ha sido muy similar en Andalucía y Portugal. En ambos casos ha sido positiva y las fluctuaciones han sido paralelas (desaceleración a principios de los noventa y dos mil y fuerte crecimiento en la segunda mitad de ambas décadas). No obstante, las tasas de crecimiento en Andalucía han sido muy superiores a las portuguesas.
- La *estancia media en establecimientos hoteleros* es similar en Andalucía y Portugal (en torno a 3 días), pero la evolución ha sido muy diferente ya que la tendencia en Andalucía ha sido decreciente y se ha mantenido en Portugal.
- El *origen de los turistas alojados en establecimientos hoteleros* (pernoctaciones) es principalmente extranjero tanto en Andalucía como en Portugal. En ambas zonas destaca el turismo británico seguido del alemán. En Portugal el tercer puesto lo ocupan los turistas españoles y en Andalucía los turistas franceses. El peso del turista portugués en los establecimientos hoteleros andaluces es residual (en torno a un 1,5%).
- La *intensidad de la demanda turística* (movimiento hotelero/población residente) de Andalucía es muy superior a la de Portugal (1,7 viajeros por habitante en Andalucía frente a 1 en Portugal).
- La estructura de la *oferta de alojamientos* y su tendencia es muy similar en Andalucía y Portugal: la tipología principal es hotel, con una tendencia al alza; le siguen los campings, que pierden peso; los apartamentos, que se mantienen; y finalmente, las pensiones, que se reducen. La principal diferencia entre las dos áreas estudiadas es que el peso de los hoteles es muy superior en Andalucía y el de los campings en Portugal.

- La *evolución* de la oferta turística (alojamientos) durante las dos últimas décadas ha en Andalucía y Portugal ha sido positiva. No obstante, las tasas de crecimiento en Andalucía ha sido muy superiores a las portuguesas.
- Tanto la *tasa de ocupación* como la *intensidad de la oferta turística* (plazas/población residente) de Andalucía son muy superiores a la de Portugal.

## 2. Turismo emisor:

- La *tasa viajera* (porcentaje de la población que ha realizado al menos un viaje turístico al año) de los **portugueses** es elevada en relación a la de España y Andalucía (58,8% frente a 57,6% y 52,1% respectivamente). Los portugueses realizan una mayor *proporción de viajes al extranjero* que españoles y andaluces (un 12,3% frente a un 6,1% y un 3,6% respectivamente). El primer *destino extranjero* de los portugueses es España y, dentro de España, Andalucía.
- Los portugueses que viajan a España tiene un *gasto medio diario* inferior a la media de Extranjeros, una *estancia media inferior* y una mayor *frecuencia en los viajes*. Estos datos se explican por el carácter fronterizo de las dos áreas consideradas. Por otro lado, ocupan el sexto puesto entre los mercados emisores de turismo hacia España (se ha incrementado notablemente la cuota en las últimas décadas) y el cuarto de los mercados emisores de turismo hacia Andalucía.
- El turista portugués que viaja a Andalucía procede, en su mayoría, de Lisboa y la zona norte, viaja en pareja, tiene estudios superiores y una edad media entre 25 y 54 años (muy superior a la del turista portugués cuando viaja a otros destinos). Mayoritariamente se aloja en hoteles, utiliza el vehículo propio en los desplazamientos y contrata el viaje a través de una agencia de viaje. Las motivaciones principales son el sol y la playa y el conocimiento de ciudades y monumentos (con porcentajes muy superiores a la motivación para desplazarse a otros destinos). Finalmente, la valoración que hacen los portugueses del viaje a Portugal es ligeramente inferior a la que realizan otros mercados emisores.
- La *tasa viajera* de los **andaluces** es muy inferior a la de España y Portugal (52,1% frente a 57,6% y 58,8% respectivamente). Los andaluces realizan una menor *proporción de viajes al extranjero* que españoles y portugueses (un 3,6% frente a un

6,1% y un 12,3% respectivamente). Portugal es el segundo *destino extranjero* de los españoles.

- Los españoles (no hay datos desagregados para Andalucía) que viajan a Portugal tiene un *gasto medio diario* inferior a la media de Extranjeros, una *estancia media inferior* y una *mayor frecuencia en los viajes*. Estos datos se explican por el carácter fronterizo de las dos áreas consideradas. Por otro lado, los españoles ocupan el primer puesto en llegadas entre los mercados emisores de turismo hacia Portugal y el tercero en ingresos.
- El *destino principal* de los españoles que viajan a Portugal es Lisboa, la Zona Centro y el Norte; teniendo una importancia residual en los destinos de sol y playa (Algarbe e islas).
- Finalmente con relación al turismo emisor, cabe destacar que no hemos detectado diferencias significativas entre el perfil del turista portugués que viaja a Andalucía y del turistas español (andaluz) que viaja a Portugal, únicamente la edad (muy superior en el caso de los portugueses). Por el contrario, en los hábitos de viaje sí se producen grandes diferencias: la estancia media de los españoles es muy inferior, utilizan en menor medida las agencias de viaje como modo de organización, el avión como medio de transporte y el hotel como modo de alojamiento.

### 3. Fuentes estadísticas.

- A pesar de seguir las recomendaciones de Eurostat para el diseño de las principales **estadísticas turísticas**, hemos encontrado una gran heterogeneidad entre las fuentes existentes en España (Andalucía) y Portugal; lo que ha dificultado las comparaciones. Incluso cuando las fuentes son paralelas, hemos encontrado numerosas contradicciones en los resultados. Según FRONTUR, en 2005 España recibió 1.991.000 turistas portugueses y, según las Encuestas de Vacaciones de los Portugueses, únicamente se realizaron 662.400 viajes a España.
- El conocimiento del turismo portugués en Andalucía es muy superior al conocimiento del turista andaluz en Portugal.

En definitiva, se constata la mayor intensidad turística de Andalucía en relación a Portugal (todos los ratios de intensidad turística analizados son superiores en Andalucía).



Asimismo, el crecimiento del turismo interior (tanto en oferta como en demanda) en Andalucía ha sido muy superior al de Portugal. Por otro lado, el peso del turismo español en Portugal es muy superior al del turismo portugués en España y Andalucía: los españoles son el primer mercado emisor de turistas hacia Portugal y, sin embargo, el peso del turismo portugués en España y Andalucía es residual. No obstante, el ritmo de crecimiento de los flujos entre ambas áreas ha sido notablemente más intenso que el de otros mercados emisores.



## **CAPÍTULO IV.**

# **NUEVOS HORIZONTES PARA LA POLÍTICA DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN DE REGIONES TRANSFRONTERIZAS (ANDALUCÍA-PORTUGAL). LA NECESIDAD DE ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO ANDALUCÍA-ALGARVE-ALENTEJO**



## 4.1. INTRODUCCIÓN

En la primera parte de este trabajo hemos realizado un análisis de la situación económica y financiera de la economía española (y andaluza) ante la situación de crisis existente. Crisis que, hemos denominado de las tres cabezas, y el plus de la crisis del sector inmobiliario que afecta fundamentalmente a España y a sus Comunidades Autónomas. El común denominador de nuestra propuesta no ha podido ser otra que no suponga reconocer que mediante los correspondientes consensos hay que dar una respuesta urgente, global y coordinada a una grave crisis, que desde el punto de vista financiero hace dos años que empezó en EEUU, concretamente en el verano de 2007.

También en el campo de las propuestas concretas hemos planteado la necesidad urgente de proponer cambios en el modelo de crecimiento de la economía española (y por respuesta andaluza) y del papel que en el “sector exterior”, la demanda agregada externa, puede jugar en este nuevo proceso de ajustes de los sectores productivos y cambios de tendencia. En el caso de Andalucía apostamos por esta opción, desde tres ángulos distintos: el político constitucional (Estado compuesto y nuevo Estatuto de Autonomía), el político institucional (defensa de un nuevo proyecto económico financiero entre Andalucía y Portugal) y el político económico (defensa del papel de la demanda agregada externa como factor impulsador, no retardador, del crecimiento). Objetivo final de este proceso a medio y largo plazo es el nacimiento de una eurorregión en el sur de la península ibérica, superador de la tradicional política de coordinación y cooperación transfronteriza España-Portugal.

La economía portuguesa está atravesando una crisis económica aguda, parecida a la española. La recesión económica acompaña a los dos Estados de la península ibérica. Ambas economías tienen un problema claro de demanda, y en concreto de demanda exterior (Pastor, 2009; Vallés, 2009). España y Portugal (Andalucía-Algarve-Alentejo) mejorarían su extroversión económica con una alianza como lo que se propone en esta investigación. Los países que tienen una demanda externa potente (los denominados países exportadores) salen más aprisa de la crisis que los que tienen abultado déficit exterior (caso de Alemania y Francia). La demanda interna no está compensando esta situación debido a la elevada tasa de paro existente. En definitiva dos economías con problemas de crecimiento, empleo y estabilidad. El sector inmobiliario portugués sin haberse encontrado en los niveles de burbuja del sector español, también tiene dificultades para realizar el ajuste preceptivo. Las perspectivas, a corto plazo, no son halagüeñas. Según los últimos cálculos de la OCDE, el PIB de España y Portugal decrecerá en 2009 en torno al 4 por ciento de media respecto a 2008.

Las previsiones para el año 2010 indican que esta magnitud caerá entre un 0,5 y un 0,75 por ciento.

Portugal con algo más de 92.000 km<sup>2</sup> y cerca de 11 millones de habitantes es una economía con bastantes similitudes en cuanto a dimensión territorial, población y Producto Interior Bruto con Andalucía. La economía andaluza está pasando también por una fase de desaceleración aguda y alto crecimiento del paro que implica una puesta en marcha de nuevos horizontes de política económica; desde el punto de vista territorial un nuevo planteamiento en la ordenación del territorio, institucionalmente acordado entre ambas partes, podría tener resultados óptimos tanto para Andalucía como Portugal (Algarve y Alentejo). La recomposición de sus equilibrios (interno y externo) encontraría un acicate más para su consecución. La política regional necesita nuevos estímulos para recuperar crecimiento, empleo y estabilidad.

Pero veamos con un poco más de detenimiento las posibilidades de ambas economías ante un proceso de mayor cooperación e integración. España - desde el aspecto político constitucional - es un Estado compuesto en el cual existe (pero debe mejorar) una coordinación entre las Comunidades Autónomas y el Estado. Y naturalmente entre la política regional y la política general. En el caso que nos ocupa, Andalucía, el Estatuto de Autonomía refuerza el papel de la acción exterior (Vallés, 2008) y, dentro de ella la cooperación transfronteriza. El presidente de la Junta de Andalucía así lo ha indicado en varias ocasiones en sus visitas institucionales a Lisboa (Chaves, 2005; Chaves, 2007) cuando ha indicado que: la cooperación entre Andalucía y Portugal tiene que insertarse en el medio y largo plazo como algo superador a la simple relación transfronteriza, abogando por el diseño y aprobación de una eurorregión (con presencia extremeña, por supuesto).

El marco político constitucional posibilita una política de acercamiento a ambas realidades, con instrumentos que, dentro de la Unión Europea, son posibles de aplicar. La política regional europea tiene como finalidad concretar la solidaridad de la Unión mediante la cohesión económica y social, reduciendo la divergencia entre los niveles de desarrollo de las distintas regiones. Andalucía, ante el desarrollo del Estatuto de Autonomía, tiene altas posibilidades en materia de cooperación e integración. En teoría, y en la práctica, el papel de los Estados compuestos (que sin tener una estructura federal, son parecidos) es proclive a planteamientos reordenadores de la realidad socioeconómica, como el caso de las relaciones entre Andalucía, Algarve y Alentejo.

En segundo lugar conviene precisar el campo de trabajo en el área político institucional. A la Junta de Andalucía y a las regiones del Alentejo y Algarve les interesa sobremanera todo tipo de alianza en el campo económico-financiero. También en el campo de los municipios, pues la mejora de su accesibilidad y del nivel de prestación de servicios públicos podría mejorarse sobremanera. La ordenación del territorio mejoraría así como el nivel de infraestructuras y equipamientos, por no hablar de nuevos negocios y alianzas en el campo empresarial. La integración territorial sería un hecho así como la mejora de la calidad de la vida además de la práctica de una política de sostenibilidad distinta. El factor político institucional incide, como no podía ser de otra manera, en la política de crecimiento y desarrollo. La condición necesaria, aunque no suficiente, para el éxito de una política de cambio en el modelo de crecimiento (o simplemente de sistema productivo), lo encontramos en el desarrollo de las relaciones institucionales. Las potencialidades de Andalucía son elevadas en este campo. Es urgente actuar en todos los frentes implicados.

Tanto desde el punto de vista empresarial, como financiero, la alianza entre España y Portugal, y más concretamente entre Andalucía y Portugal, conduce a una potenciación del crecimiento equilibrado y sostenible y a un nuevo marco de relaciones económico-financieras. El papel de las cajas de ahorros ante esta nueva situación, como garantes de la financiación de la nueva política regional, ya ha sido expuesto en la parte anterior de este trabajo.

Pero es desde el campo de la política económica (de una nueva política regional) donde más se puede apreciar la insuficiente transformación del actual patrón de crecimiento de la economía andaluza. Apostamos por un modelo de crecimiento en el que el sector exterior de la economía sea un factor impulsador del crecimiento; dicho de otra manera por aperturar al máximo las relaciones económicas y financieras con el exterior, en general y entre Andalucía y Portugal, en particular. Frente a un crecimiento de puertas hacia dentro, pensando en la demanda agregada interna, reivindicamos un esfuerzo exportador por parte de los sectores empresariales así como una internacionalización de la empresa andaluza, que no piense solamente en Andalucía y si en otros mercados próximos (Algarve y Alentejo) y lejanos (Lisboa, Portugal, resto de Portugal).

La recuperación del consumo es básica para salir de la crisis, no obstante, dentro de la demanda global andaluza, la parte de mayor productividad reside en el campo de la exportación. Por ello es importante implementar políticas a favor de una mayor presencia de Andalucía en las regiones transfronterizas (norte de África y Portugal).

Se trata de introducir un enfoque específico a la política regional española y

portuguesa, introduciendo un nuevo valor añadido: crear una región capaz de desempeñar plenamente su papel a favor de un mayor crecimiento y competitividad e intercambiar al mismo tiempo ideas y buenas prácticas comerciales. A la población andaluza se le añadirá cerca de 900.000 ciudadanos más (Algarve, más de 420.000; Alentejo, cerca de 450.000) que añadida a la población andaluza (más de 8.000.000 de habitantes) supondrá un gran mercado en el sur de Europa (más de 10 millones de habitantes, Extremadura incluida). La provincia de Huelva (más de 500.000 habitantes) quedaría mucho más integrada, tanto territorialmente como sectorialmente, ante una iniciativa de esta envergadura. La eurorregión del sur de Europa podría llegar a ser un foco de atracción y dinamización de inversiones y empresas al servicio de un nuevo equilibrio macroeconómico.

En el período 2007-2013 la política de cohesión de la Unión Europea en las regiones de Europa dispone del 37,7 por ciento del total presupuesto europeo (347.410 millones de euros) que, por medio de los instrumentos financieros Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Fondo Social Europeo (FSE) y Fondo de Cohesión, tiene que ejecutarse a lo largo del período. Las posibilidades financieras, por tanto, existen: es el momento de dar el salto adelante, de sentar las bases de un mayor compromiso de colaboración entre España y Portugal.

La programación transfronteriza España-Portugal fue definida en base a las orientaciones emanadas del encuentro realizado en Vila Viçosa en enero de 2006. En este encuentro, los dos estados acordaron promover la programación de la Cooperación Transfronteriza para el período 2007-2013. Las áreas de intervención a priorizar en el próximo período de programación se pueden agrupar en tres grupos de iniciativas: 1) la ordenación y dotación infraestructural de la cuenca del Guadiana como guía de diversificación y consolidación de la oferta turística de ambas regiones; 2) la profundización de la cooperación de las instituciones de los sistemas científicos y tecnológicos de ambas regiones; y, 3) la consolidación de la Comunidad de Trabajo Algarve-Andalucía. Las condiciones político-institucionales son claves y de su interpretación y desarrollo cabe nuestra propuesta de avanzar hacia la construcción de un gran mercado en el sur de la península ibérica.

Todo ello enmarcado dentro del objetivo central de la cooperación transfronteriza en el período 2007-2013, que no es otro que la creación de las condiciones para el desarrollo de las regiones menos desarrolladas, la cual debería ser dotada de instrumentos de planificación del territorio, coherentes y consistentes a ambos lados de la frontera, que soporten la creación de instrumentos de ordenación territorial y de planificación de infraestructuras.



Desde el punto de vista del modelo de crecimiento se tratarán de crear condiciones para fijar y atraer población a las regiones fronterizas, generar nuevas actividades económicas y sociales, captar recursos para financiar propuestas, ampliar el mercado de trabajo y desarrollar actividades medioambientales sostenibles. Todo un elenco de factores económicos, financieros y sociales necesarios para la vertebración del nuevo territorio (y de un nuevo mercado) que deberá contribuir a permitir una nueva etapa de prosperidad en este territorio (hoy transfronterizo, mañana eurorregión). El sector exportador quedaría reforzado por esta iniciativa, contribuyendo a las empresas a crear nuevos mercados, fidelizar nuevos clientes y, en suma, contribuir a un proceso de extroversión de la economía andaluza, con efectos positivos en la generación de actividad productiva, empleo (disminución del paro) y estabilidad. El área de cooperación Andalucía-Algarve-Alentejo la contemplamos, por tanto, como un buen punto de partida, a dinamizar y racionalizar, pero a ser sustituida en el medio y largo plazo (tras los acuerdos institucionales pertinentes), por una eurorregión, figura que se acoplaría mejor a los procesos de internacionalización (globalización) de las economías. Y sobre todo sería una herramienta más sólida en la búsqueda de salidas a la crisis económica en la que estamos inmersos.

La colaboración Estado-Comunidades Autónomas es vital para la búsqueda de unos planteamientos de política económica, tanto si suponen cambios en el marco institucional, o simplemente acuerdos básicos sobre la modificación de normas de política económica. En un Estado compuesto, como ya hemos indicado, es obvia la necesidad de mecanismos de colaboración entre las diversas instancias de poder. El aparato del gobierno central y cada uno de los gobiernos de entes autónomos no son entes institucionales aislados que puedan ejercer sus competencias de forma independiente. Tienen necesariamente que coordinarse, complementarse. Puede existir (existe), en cambio, una cierta tensión entre la separación y la interdependencia de los diferentes niveles de gobierno.

Esto nos lleva a resaltar una tendencia de aproximación entre sistemas compuestos en lo relacionado a la colaboración entre su nivel central y su nivel territorial. La discusión está, entonces, en los mecanismos de colaboración y en su intensidad. Es decir, en los estados federales, o en el conjunto de estados compuestos - se denominen o no federales - existe y es necesaria la colaboración, lo que variarán serán los diversos medios para llevarlo a cabo, fruto del ordenamiento jurídico, la cultura política y la política institucional. En el caso de Andalucía, la Junta de Andalucía y el Gobierno de España tienen, en materia de relaciones transfronterizas (y transformación de las mismas) un camino trazado que hay que culminar. Queda un trabajo importante que realizar, acordando, como ya hemos comentado en estas páginas, en el Estatuto de Autonomía, regla de obligado cumplimiento para todos. Hay que

terminar el trabajo emprendido cuanto antes, y siempre dentro del marco financiero 2007-2013.

Es un lugar común en la doctrina iuspublicista destacar que en España los mecanismos de colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas tienen una regulación escasa y una práctica mediocre. En el pasado ha habido anuncios de diferentes ministros de Administraciones Públicas sobre la regulación legal de la colaboración. El Estado puede fomentar la colaboración, pero no se puede atribuir como facultad de coordinación en un sector material si constitucionalmente no tiene esta competencia de coordinación. Por esto la política de contactos (como paso previo a la elaboración de una política económica transfronteriza de nuevo cuño) entre el Presidente del Gobierno central y los presidentes autonómicos (relaciones bilaterales) o el establecimiento de contactos a través de la denominada Conferencia de Presidentes (relaciones multilaterales) puede ser muy indicada ante la consecución de un objetivo muy complejo. La relaciones transfronterizas entre España y Portugal abarcan a las Comunidades Autónomas de Andalucía, Extremadura, Castilla-León y Galicia. Afectan a más de 4 millones de habitantes e implican a un territorio de más de 100.000 km<sup>2</sup>.

En el caso concreto de ordenar el territorio transfronterizo entre España y Portugal de la forma más eficaz y eficiente posible no podemos olvidarnos de las Corporaciones Locales afectadas (Ayuntamientos y Diputaciones). El papel de las Corporaciones Locales en la práctica del desarrollo local es muy importante, en ambos lados de la frontera. Son muchas y variadas las iniciativas de desarrollo local emprendidas que, una nueva estrategia de crecimiento y desarrollo no puede prescindir de ellas, sino, en todo caso, integrarlas. Indistintamente, por tanto, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y su homóloga andaluza (FAMP) tienen que ser llamadas a esta colaboración buscadora de sinergias, de nuevo valor añadido, cuyos últimos beneficiarios serán los ciudadanos. Las Corporaciones Locales también son Estado, tienen un papel importante en este nuevo planteamiento territorial.

También conviene reiterar que, la propuesta de una nueva estrategia andaluza-portuguesa para el crecimiento económico, tiene que contar con el consenso de todas las instituciones implicadas. En cualquier caso se tendrá que aprovechar la institucionalización de la Conferencia de Presidentes para que actúe como revulsivo ante los problemas que han ido arrastrando desde la puesta en marcha del Estado de las autonomías y que han minusvalorado la colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Una oportunidad para aprender de los errores y regular adecuadamente un órgano para que no

devenga inútil. Se tendría que crear el clima necesario, también a nivel normativo, para que su práctica sea fructífera para el funcionamiento del Estado de las Autonomías (Domínguez, 2008). La importancia del fortalecimiento de nuestras relaciones con Portugal (hoy a través del marco transfronterizo) exigen la actuación institucional al máximo nivel.

Para Andalucía es fundamental desarrollar todo lo posible, tanto los contenidos, como las herramientas de trabajo (instrumentos) de esta cooperación de proximidad. El crecimiento y desarrollo a medio y largo plazo se bonificarán de esta estrategia. Ello hace que las relaciones entre Andalucía y Portugal estén basadas en la que podríamos denominar una “complicidad estratégica” ya que compartimos intereses comunes en la mayoría de los asuntos de relevancia. Desde que, en 1995, se creó la Comunidad de Trabajo Andalucía-Algarve, posteriormente aumentada con la de Alentejo, Andalucía y Portugal han venido intensificando su cooperación mediante multitud de programas en el ámbito de las infraestructuras, la agricultura, la sanidad, el medio ambiente o las nuevas tecnologías.

El papel del Estado en todo este proceso es grande. Los cambios operados en la economía mundial (y por tanto europea) en verano de 2008 han trastocado todas las agendas económico-financieras de los distintos gobiernos. Si el papel del Estado era crucial antes de la crisis para el mantenimiento de los equilibrios (económicos, financieros, territoriales), ahora lo es mucho más, tanto en el campo macro como micro de estos equilibrios. Es sugerente la opinión del Círculo de Economía y que hacemos nuestra (Barcelona, 2001) cuando dice: “el reconocimiento del pluralismo económico y el fenómeno del equilibrio territorial son valores a defender y potenciar. Una concepción multipolar reforzará el desarrollo económico y la cohesión política y social. Esta concepción tiene que ser un criterio nuclear en el diseño de las políticas públicas, tanto en las políticas de transporte y comunicaciones como en las educativas, culturales y de investigación, así como en la distribución territorial de los organismos estatales, especialmente aquellos que tienen que ver con la regulación y el control de las actividades económicas”. Además sigue diciendo “este criterio de orientación de las políticas cobra especial importancia en un momento como el actual en que la integración europea y la globalización de los mercados introducen tendencias centralizadoras. Las políticas no deben reforzar la tendencia a la concentración unipolar del poder. El mantenimiento de un sistema multipolar tiene indudables ventajas económicas para todos. La sana competencia que el multipolarismo puede generar en iniciativas económicas y sociales redundará en un mayor potencial innovador y en un mayor crecimiento conjunto.” Dicho de otra manera, Economía y Política son dos fuerzas que pueden y deben equilibrarse. La historia nos demuestra que las experiencias pasadas de integración económica y monetaria de Europa sólo han sido exitosas y equilibradoras allí donde, al lado de las fuerzas de la economía, existió

una firme voluntad política para evitar la concentración de la actividad y del poder económico en unos determinados polos, con perjuicio del equilibrio territorial. En definitiva la búsqueda de una nueva identidad territorial (eurorregión compuesta por Andalucía-Algarve-Alentejo) no solo es posible sino realizable.

#### **4.2. EL PAPEL DE ANDALUCÍA ANTE LOS NUEVOS ESCENARIOS DE COOPERACIÓN MACROECONÓMICA**

En esta misma línea de búsqueda de avances en el campo macroeconómico, pensamos que debemos seguir reflexionando sobre la necesidad de profundizar en las relaciones transfronterizas entre Andalucía, Extremadura, el Algarve y el Alentejo, (Chaves, 2006; Covas y Tao, 2008) con miras a buscar por lo menos cuatro objetivos: 1) aprovechar mejor los fondos europeos, cada día más escasos; 2) captar las sinergia conjuntas de los cuatro territorios; 3) mejorar el nivel de la renta y la calidad de la vida de los ciudadanos implicados; y, 4) contribuir a transformar nuestro casi agotado modelo de crecimiento (Vallés, 2009). Cabe destacar, también que esa propuesta nueva de cooperación ha de tener una importante prioridad: el cumplimiento de la agenda de Lisboa. Intensificar, pues, la cooperación en el terreno de la educación, de la investigación, de la innovación y del desarrollo tecnológico se convierte en una necesidad derivada del mundo globalizado en que vivimos. Desde Andalucía, insistimos, existe una clara apuesta (de altos consenso) por ello, porque la consecución de los objetivos estratégicos formulados en Lisboa, reclama un esfuerzo de cooperación que interpele por igual al Estado y a la iniciativa privada: a la empresa, a los promotores del aprendizaje y de la innovación pedagógica y a la propia ciudadanía.

El parón europeo no ha traído buenas perspectivas a la política presupuestaria de la Unión Europea, sino todo lo contrario. Las perspectivas financieras 2007-2013 reflejan esta realidad presupuestaria. Los ciudadanos europeos observan que la política económica de la Unión es muy escasa, excepción hecha de la monetaria y financiera y esto no ayuda a construir una Unión Económica y Monetaria globalizada. El peso presupuestario de la política regional europea disminuye en el actual septenio, como disminuyen significativamente los saldos netos para España (Vallés, 2006). Luego es necesario aprovechar de forma eficiente estos recursos en el campo de la política regional española. Además, hay que potenciar la política de financiación pública-privada (PPP), dando cabida a modelos mixtos cada día más importantes en la Unión Europea. Las entidades territoriales (regiones, municipios, mancomunidades,...), están necesitadas de recursos, constituyendo la colaboración entre sector público y privado una posible salida a la crisis de sus finanzas.

La unión hace la fuerza. Las sinergias resultantes de este proceso de cooperación interregional van a ser muy importantes, sobre todo en materia de infraestructuras y nueva ordenación del territorio. Las empresas, en primer lugar, y también las instituciones tienen el deber de generar, primero, y captar luego, sinergias contribuidoras a elevar el grado de potencialidad de la economía. La transformación infraestructural del sur de la península ibérica no solo precisa de cooperación entre Estados y Regiones, sino también entre capital público y privado.

Muy importante es la contribución de este proceso de cooperación hispano-portugués en el aumento del nivel de renta y de calidad de vida de los ciudadanos. Las políticas anticrisis así como los nuevos planteamientos de la política económica para la segunda década del siglo XXI exigen reforzar el papel de la demanda global (interna y externa) así como resolver la insostenible tasa de paro que azota a la economía andaluza, que a su vez frena considerablemente el consumo. La búsqueda de nuevos horizontes macroeconómicos (mercado, inversiones, tecnología) constituye un buen acicate para resolver estos problemas.

En la primera parte de este trabajo, dentro del diagnóstico de economía española y portuguesa, indicábamos que el patrón de crecimiento de la economía española estaba prácticamente agotado, que había cumplido - con creces - su ciclo productivo y que se necesitaría hacer cambios urgentes, al objeto de volver a la senda del crecimiento, más empleo y más estabilidad. Hemos apostado, para ello, entre otras cosas, por un proceso de extroversión económica mayor que el actual así como por ampliar el grado de internacionalización de la empresa española y andaluza. Qué duda cabe que, con esta nueva articulación territorial se va a crear un nuevo modelo (el del Sur de Europa) que va a permitir generar nuevas producciones y ampliar la base exterior de la economía andaluza.

En definitiva, desde España y Andalucía entendemos la cooperación con Portugal (cuyo problema de recesión va en sintonía con España) como una opción estratégica buena para ambos estados, porque se fundamenta en la mejoría de las relaciones de proximidad como base sustentadora y siempre teniendo presente que las relaciones de colaboración deben estar presididas por la idea del total respeto y reconocimiento de las particularidades de cada país.

De la misma manera que es estratégico la relación interempresarial. En la medida en que se consoliden lazos de cooperación entre las empresas se estará construyendo el desarrollo de ambos territorios; estarán creciendo las empresas portuguesas y andaluzas, al mismo tiempo que se mejora el crecimiento de Andalucía y Portugal con las inversiones que

se realicen, con el aumento de su capacidad productiva, con la creación de más y mejor empleo y, en suma, con un mayor grado de bienestar de los ciudadanos.

Conviene recordar que fue uno de los políticos más relevantes en la Construcción europea, Robert Schuman, quien afirmó que las fronteras constituyen las cicatrices de la historia de Europa. Pues bien, uno de los grandes hitos de la historia de Europa lo constituye sin ninguna duda la supresión de estas barreras, que constituían elementos de división, separación, aislamiento e incomunicación. La construcción de la UE-27 y el nacimiento de la UEM son fieles exponentes del camino andado. La desilusión europea, en el otro lado, se caracteriza por las graves carencias de esta Europa del siglo XXI. España y Portugal, Andalucía y Portugal, conforman ejemplos de una opción estratégica que puede dar grandes resultados.

En este nuevo escenario internacional, caracterizado por la globalización financiera, la mundialización de la economía y la revolución tecnológica y comunicacional, España y Portugal compartimos muy importantes puntos de vista y, en particular, algunos proyectos de gran calado, que revisan y dinamizan nuestras relaciones bilaterales como Estados vecinos.

Y dentro de estas relaciones, estamos plenamente convencidos de que nuestra Comunidad Autónoma, por su cercanía, población, y por el propio proceso de evolución de su Economía, que coincide con un acelerado grado de internacionalización de nuestros respectivos tejidos productivos, tiene el potencial suficiente y la oportunidad histórica de ser una de las regiones de España con mayor protagonismo en esa internacionalización de relaciones entre España y Portugal. En esta tarea se debe poner todo nuestro empeño, desde la Administración Pública (en todos los estadios) hasta el mundo empresarial y financiero, sin olvidarnos del alcance del sistema universitario dentro del actual modelo sinterizar dentro del Espacio Europeo de Educación Superior.

La propuesta de Unión Mediterránea del Presidente francés Nicolás Sarkozy ha tenido la gran virtud de situar al Mediterráneo en el centro del debate y la agenda europea. Otro de los méritos de la iniciativa ha sido lograr interpelar a la Unión Europea sobre la pertinencia, la coherencia y la eficacia de sus políticas mediterráneas, y, sobre la necesidad de ofrecer un proyecto político sólido y coherente (Solanillo, 2008).

En parte la Unión Mediterránea está inspirada en el método Monnet: a partir de proyectos específicos se va construyendo una Unión. En concreto resaltar dos desde la óptica socioeconómica: 1) ampliar las políticas y programas destinados a la modernización económica y la cohesión social; y, 2) articular un compromiso y políticas económicas

ambiciosas que movilicen recursos económicos tanto de las instituciones como del sector privado que operen en la región; y, 3) evitar el unilateralismo y apostar por la acción unitaria y multilateral, por un liderazgo compartido, basado en un sentimiento de pertenencia, que conduzca a una política común.

Conviene en todo este proceso de mayor cooperación (o integración) entre España y Portugal no perder de vista esta iniciativa - Unión Mediterránea - y por otras anteriores, como la derivada del Proceso de Barcelona (Partenariado Euromediterráneo). Estamos ante procesos distintos, pero con objetivos en parte coincidentes (económicos y financieros) y conviene no descuidar los avances del sur de Europa, ante los desarrollos de una política hacia el Mediterráneo.

Tras el fracaso de los referendos de Holanda y Francia sobre el Tratado Constitucional, el no de Irlanda ante el nuevo tratado de la Unión Europea, la política europea (y en concreto la política regional) no se pueden quedar parados. Hay que seguir avanzando. Iniciativas como la planteada por Francia, la propuesta por Andalucía para el sur de Portugal o el avance que supondría alcanzar una eurorregión Andalucía-Extremadura-Algarve-Alentejo, merecen ser analizadas detenidamente por parte de los rectores de la Política Económica Nacional (tanto española como portuguesa) así como por las Instituciones responsables de la Unión Europea.

Pero antes de terminar, una vez más, hay que reiterar la necesidad de realizar cambios en la política regional del sur de la península ibérica. Ya hemos comentado a lo largo de este trabajo de investigación de las posibilidades de la articulación de una nueva política transfronteriza (la idea de eurorregión). En este sentido una alianza dentro del Gabinete de Iniciativas Transfronteriza (GIT) entre las distintas administraciones y regiones junto con el mundo académico más afectado territorialmente y los agentes socioeconómicos permitirá la elaboración de un Plan Estratégico Andalucía-Algarve-Alentejo que fuera el punto de partida de una nueva articulación territorial y de una nueva política regional transfronteriza. Las posibilidades de mejora del nivel de crecimiento y desarrollo transfronterizo podrían ser a medio y largo plazo una realidad. Y el cumplimiento de los objetivos de la estrategia de Lisboa estarían más cercanos.

### **4.3. EL FUTURO DE LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA LUSO-ESPAÑOLA<sup>67</sup>**

#### **4.3.1. Una breve síntesis de las relaciones Algarve-Andalucía.**

Veinticuatro años después de la adhesión de los dos países ibéricos a la Unión Europea es muy poco tiempo para recuperar el tiempo perdido. Es bueno no olvidar que hay una lectura geoestratégica y geopolítica de la relación entre regiones de frontera, sobre todo cuando los Estados en presencia se caracterizaron por ser regímenes autoritarios. En este caso, las regiones en cuestión son territorios con baja prioridad en términos socio-económicos e instrumentos del poder del Estado y, en particular, de su política externa. La opción política podía haber sido a la inversa, esto es, el desarrollo de las dos regiones como expresión política del poder de los Estados respectivos. Pero no fue así. El sotavento algarvío, más que el barlovento algarvío, y Andalucía Occidental fueron víctimas de las opciones geoestratégicas y geopolíticas de los dos regímenes anteriores, español y portugués. De espaldas giradas, así se verificó la relación entre los dos países y las dos regiones. No nos extraña, entonces, que la historia de la relación entre las regiones de frontera tenga tanto de historia oficial como de economía informal y contrabando.

En los años sesenta del siglo pasado se produjeron los procesos de transición democrática de los dos países. Más turbulento, el portugués, con un lastre de nacionalizaciones que altera radicalmente el modelo de desarrollo socio-económico, más pacífico, el español, en función de una línea más reformista del modelo anterior. Al principio de los años ochenta los dos países están básicamente empeñados en consolidar su economía doméstica y en preparar de la mejor manera su adhesión a la Comunidad Económica Europea (CEE). En 1986, las regiones del Algarve y de Andalucía no tenían conexiones por carretera o ferrocarril, apenas eran fluviales para el transporte de personas y de vehículos ligeros entre Vila Real de S. António y Ayamonte. El fortísimo comercio de proximidad, alimentado por las devaluaciones deslizantes del escudo, era la elocuente muestra de la naturaleza de las relaciones entre las dos regiones.

A partir de aquí, las relaciones fronterizas quedan sometidas a dos categorías de acontecimientos: los grandes eventos, por un lado, y los grandes momentos del movimiento de integración europea, por otro. Si no, veamos.

A Expo 92 de Sevilla, la Expo 98 de Lisboa y el Campeonato de Europa de Fútbol en

---

<sup>67</sup> Este texto ha sido escrito a partir de extractos del libro *Integração europeia, relações ibéricas e política de regionalização*, Prof. António Covas, publicado por Editora Colibri, Lisboa, en el año 2009.



Portugal en 2004 están directamente correlacionados con la política de accesibilidad que desatasca la región del Algarve, a saber, la construcción del puente internacional sobre el río Guadiana (1991) la finalización de la A22 (curiosamente, o tal vez no, el tramo de sotavento algarvío fue construido después del de barlovento) y la construcción de la A22 en 2003.

En lo que hace referencia a la integración europea, en primer lugar, recordamos el año de 1989 con la creación de los Cuadros Comunitarios de Apoyo (QCA) que pasan a balizar las políticas regionales respectivas y en 1992 el lanzamiento del primer programa Interreg dirigido específicamente a las regiones de frontera. En 1993 terminan los períodos transitorios de adhesión y empieza el mercado único europeo. En 1994 se inicia la primera fase de la moneda única con la aplicación de los criterios de convergencia nominal, lo que a partir de entonces estabiliza las relaciones cambiarias entre las dos monedas. En 1995, la aplicación del acuerdo de Schengen abre las puertas a la libertad de circulación de personas, al mismo tiempo que desaparecen las fronteras físicas aduaneras. En 1999 es fijado definitivamente el valor cambial de las dos monedas sobre el Euro que entra en vigor en 2001. En 2004 sucede la gran prolongación al este europeo, diez nuevos países, que altera definitivamente el sentido de los flujos hacia los países de cohesión y las respectivas regiones.

En este período de veinticuatro años hay un hecho paradójico en la relación entre las dos regiones que no puede ser “ocultado”, debido, justamente, a su enorme visibilidad. Portugal entra en divergencia económica con la Unión Europea desde 1999 hasta hoy, agravando fuertemente sus asimetrías regionales, España prolonga su “boom” económico hasta 2007. Al mismo tiempo, y a pesar de las “señales externas de riqueza”, la región de Andalucía es, aún hoy, una región considerada estructuralmente atrasada (elevadas tasas de desempleo) en tanto que el Algarve, región de mono-industria turística con una desigualdad socioeconómica muy profunda, dejó de ser una región con problemas estructurales graves. El Algarve fue, así, víctima del efecto escala y del efecto rendimiento de una actividad que no tiene sede fiscal en la región, que no reinvierte las ganancias en la región y que poco contribuye a la diversificación de su base productiva. Estas diferencias de escala y de efectos no fueron tomadas en cuenta en la concepción de las políticas públicas respectivas y este hecho se refleja directamente en la cualidad y cantidad de la relación transfronteriza.

Veinticuatro años después de la adhesión de los dos Estados Ibéricos a la Unión Europea, el futuro de las relaciones transfronterizas parece estar en una encrucijada. He ahí una síntesis de las cuestiones fundamentales acerca de las relaciones transfronterizas Algarve-Andalucía:

- 1) La frontera luso-española es la más extensa de Europa más, también, la menos poblada y la más deprimida, tierra de nadie y zona de desconfianza mutua; es necesario, entonces, recuperar el pasivo histórico entre las dos regiones hacia un área de relación y de confianza superior, que permita explorar todas las potencialidades de esa relación.
- 2) Las relaciones transfronterizas suceden, justamente, en el mismo período en que los factores globales, el mercado único europeo y la macroeconomía nacional superan y prevalecen sobre los factores específicamente regionales; o sea, no podemos atribuir a los programas de índole regional, como el Interreg, un papel y una función que no les competen, ni esperar que ellos puedan contrarrestar los efectos de dos economías en contra-ciclo, sobre todo a partir de 1998 ( la Expo 98 marca, en cierta forma, el fin del boom portugués y el inicio de la divergencia con la economía española y europea).
- 3) La dimensión física, poblacional y económica entre las dos regiones es de tal modo desproporcionada (420 mil habitantes vs 7,5 millones de habitantes) que sería un grave error de apreciación esperar que la apertura de las fronteras desencadenaría, sólo por sí misma, todos los efectos que los manuales de economía señalan en relación a los movimientos de mercancías, personas, servicios y capitales; se comprende, por ello, que el esfuerzo de los primeros años haya sido dirigido hacia el desarrollo de la economía doméstica.
- 4) La organización político-administrativa de los dos estados ibéricos permite que los “costes de contexto y formalidad”, factores decisivos de competitividad territorial, sean objeto de una especificación más favorable en el caso andaluz (estado regional) que en el caso portugués (estado unitario); esta mesoeconomía más favorable en España significa que los centros de decisión están más próximos de los sectores socio-económicos y conocen más de cerca los problemas de la economía real.
- 5) La región del Algarve, sólo por sí misma, independientemente de lo que todavía puede ser realizado en la región, no tiene profundidad territorial suficiente como para promover la diversificación de su base productiva; añadir además que la regionalización político-administrativa puede crear la ilusión de que la región tiene el derecho a crear esa base (por transferencias de recursos del presupuesto general del Estado) independientemente de su dimensión y escala de operaciones; esto nos permite decir que una eventual regionalización administrativa no es independiente de un programa de fuerte cooperación interregional que vincule el Alentejo, el Algarve, a

Extremadura y a Andalucía Occidental, con una eventual prolongación hacia todo el Mediterráneo Occidental (Norte de África).

- 6) La forma sobre cómo el sistema estadístico está organizado ilustra bien lo que falta aún por hacer; a pesar de que ya no existe frontera, nuestro sistema estadístico, instrumento de poder del Estado, continua operando verticalmente, esto es, sin comunicar con el sistema vecino; sin información estadística transversal no hay políticas públicas transregionales dignas de ese nombre, además de que, de esa forma, estamos promoviendo, involuntariamente, la economía informal entre las dos regiones.
- 7) El hecho de que las dos regiones presenten estructuras económicas similares, luego en competencia, transforma, muchas veces, las relaciones comerciales en movimientos furtivos y oportunistas, tanto más cuanto el Algarve surge no sólo como una extensión natural de Andalucía sino, también, como una zona de cruce y un corredor de transición hacia la “verdadera frontera” que es el mercado de la capital Lisboa.
- 8) Los movimientos de factores de producción, sobre todo mano de obra, no son “movimientos estructurados transfronterizos” sino, más bien, movimientos erráticos y atípicos que fluctúan en función del nivel de actividad económica (agricultura, construcción civil y servicios indiferenciados) y de la mayor o menor agresividad de los movimientos clandestinos de mano de obra (magrebíes, africanos, del este europeo, portugueses, brasileños).
- 9) La prolongación del Algarve hacia la provincia de Huelva (el “Algarve español”) pone de relieve la cuestión esencial de la diferenciación del producto turístico algarvío cara al producto turístico de la costa onubense; en este contexto, cobra particular significado la división de tareas que las dos regiones están dispuestas a empezar conjuntamente, ya sea en la promoción turística de la imagen de las dos regiones o en las políticas de carácter logístico relativas a la utilización de los aeropuertos de Sevilla y Faro (o la eventual construcción de un aeropuerto en Huelva).
- 10) Una gran expectativa se refiere al modo de cómo las dos márgenes del río Guadiana “comunicarán” en el futuro próximo, después de que los millares de plazas turísticas previstas estén definitivamente instaladas a ambos lados de la “línea de frontera”; más allá de este problema de “comunicación”, que, por lo demás, ya es visible hoy a

simple vista, está la cuestión de saber cómo los grandes proyectos PIN previstos para la región del Algarve comunican con el resto de la región; en efecto, los PIN y otros grandes proyectos turísticos no-PIN pueden tener un efecto paradójico, a saber, contribuir a recalificar la región en su conjunto o, por el contrario, crear pequeñas economías de enclave ajenas a la región y, de esa forma, contribuir a formar una imagen dual del Algarve, compuesta por un turismo PIN “high cost” y por un turismo masificado “low cost”.

- 11) La forma de prevención de conflictos potenciales entre las regiones del Algarve y Andalucía es instrumento esencial de cooperación transfronteriza, no siempre contemplado con la debida cuenta; nos referimos a problemas que pueden ser desencadenados repentinamente y crear un contencioso delicado para las dos regiones: la polución del río Guadiana con actividad agropecuaria, los problemas ambientales resultantes de un urbanismo intensivo, la gestión de la calidad del agua, la gestión de los recursos pesqueros, la disputa de flujos turísticos entre los “dos algarves”, el combate a la economía sumergida, o el tratamiento dado a los trabajadores transfronterizos, los problemas de seguridad alimentaria, etc.
- 12) Finalmente, podemos confirmar la idea de que la relación transfronteriza no es, por ahora, una variable estructurante de la economía de las dos regiones; podemos, también, confirmar que el programa Interreg, en sus tres ediciones, sirvió no sólo para completar la financiación en accesibilidad, infraestructuras y equipamientos sino también, para recuperar el pasivo histórico acumulado y, en esa exacta medida, llevar la “cooperación interfronteriza” hacia un nivel de conocimiento y confianza mutuas que permiten augurar nuevas fases más profundas de “integración transfronteriza”.

En resumen, no quedan dudas de que los primeros veinticuatro años de relaciones transfronterizas sirvieron para profundizar en la relación institucional y en el conocimiento interpersonal, para desarrollar el comercio y los negocios de proximidad. Falta, no obstante, una política de cooperación de mayor intensidad, con mayor índice de empresarialización de proyectos comunes, genuinamente transfronterizos, y que no se limite a ser un sumatorio de colaboraciones de ocasión para aprovechar los instrumentos de financiación disponibles.

#### **4.3.2. Los escenarios ibéricos de cooperación territorial**

Sin perjuicio de una reflexión más profunda en el punto siguiente (escenarios ibéricos de cooperación territorial), pueden trazarse tres escenarios posibles para las relaciones

Algarve-Andalucía:

### **1] Tres escenarios para las relaciones Algarve-Andalucía:**

**En el primer escenario, más conservador,** el Algarve es internalizado por el Arco Atlántico, se convierte en un corredor de tránsito para pasajeros que desembarcan en el aeropuerto de Faro y para mercancías que transitan a lo largo del Arco Atlántico, desde Galicia y el Norte de Portugal, pasando por el área metropolitana de Lisboa, hasta Andalucía y los países del levante. El Algarve intensifica su mono-industria turística que disputa, de forma agresiva, con el “Algarve español”, al mismo tiempo que en los restantes sectores, debido a su reducida dimensión económica, el Algarve se transforma, progresivamente, en una región de subcontratación de Andalucía Occidental. Es un escenario sin horizonte temporal pues se inscribe, fácilmente, en la inercia de la actual relación transfronteriza.

**En el segundo escenario, más ambicioso,** la región del Algarve se asocia al Alentejo a través de un ambicioso programa de cooperación interregional, las dos regiones crean polos de excelencia de turismo en el espacio rural con virtuosos efectos de entrecruzamiento sobre el territorio circundante, al mismo tiempo que se transforman en áreas de negocio muy atractivas, a medio camino del Arco Atlántico, próximo del gran puerto de Sines y del aeropuerto de Beja y en el área de influencia del Gran Alqueva, para muchos proyectos con origen en las áreas metropolitanas de Lisboa y Sevilla o que, siendo exteriores a estas dos áreas, buscan espacio logístico de calidad para atender el desarrollo de aquellas áreas metropolitanas. La conexión de Sines a la frontera española y la línea ferroviaria sobre el Guadiana, conjuntamente con la navegabilidad del río, son los proyectos estructurantes de este escenario. Es un escenario para la tercera década del siglo XXI (2020-2030).

**Una variante de este escenario ambicioso** tendría que ver con las tesis sobre el policentrismo del territorio comunitario europeo. En ese marco, la eurorregión Algarve-Andalucía, se encuentra a medio camino entre el Arco Atlántico y el Mediterráneo Occidental, en una banda que va de Coruña a Sevilla y donde habita el 20% de la población de la península ibérica. Esta banda puede ser articulada, bajo una perspectiva de largo plazo, con una gran aglomeración urbana y económica situada en territorio portugués, cuyo pivote sería el aeropuerto de Alcochete, y con una segunda aglomeración que sería la región transfronteriza Algarve-Huelva. En este caso, no seríamos tan sólo una franja de la radial madrileña sino, sobre todo, una eurorregión con un enorme potencial de atracción sobre toda la península y una irradiación, igualmente fuerte, sobre el espacio euro-atlántico y euro-mediterráneo. Si, no obstante, no ocurriese la recalificación de esta franja atlántica, esencialmente por falta de

ahorro interno y externo interesado (español!) en invertir en la logística portuguesa de puertos, aeropuertos y otras plataformas de actividades, no nos sorprendería que el triángulo Coruña-Madrid-Sevilla pasara a determinar nuestra especial geoestrategia en él, con un papel particular, los puertos de Vigo-Algeciras-Huelva. Un escenario para 2020-2030.

**En un escenario intermedio, más moderado**, en el horizonte 2015-20, se puede asistir, por un lado, a un incremento de la pendularidad de los movimientos transfronterizos, a pesar de la recesión que alcanza a la economía peninsular y al fuerte ajuste en el sector inmobiliario y, por otro, a una diversificación virtuosa de las actividades turísticas con incursiones por el interior rural y serrano apoyadas en programas más intensivos de cooperación transfronteriza. La conexión ferroviaria con España, la navegabilidad del río Guadiana y la prolongación de la IC27 al Alentejo ayudan a la integración transfronteriza. Este escenario no excluye, sin embargo, conflictos distributivos de carácter ambiental y ecológico, en especial, alrededor de los grandes proyectos inmobiliario-turísticos que rodean el río Guadiana. Tendremos aquí un buen campo de observación para la ecología política y para la economía del medio ambiente y de los recursos naturales.

Estamos en 2010 al inicio del primer trimestre. Los peores escenarios económicos se confirman. Diez años después, el modelo de crecimiento de la economía española, basado en la demanda interna y en los mercados vinculados a las infraestructuras y al sector inmobiliario turístico y residencial, está agotado. Está en curso un proceso de ajuste de la economía española, largo y penoso, con consecuencias onerosas sobre los mercados de trabajo, los costos salariales, los flujos migratorios, el comercio y la inversión directa transfronterizos. Dos ejemplos muy recientes: el grupo Inditex redujo sus pedidos a las empresas portuguesas y deslocalizó una parte de esa producción hacia los países asiáticos, las adquisiciones de primera y segunda vivienda en emprendimientos inmobiliarios junto a la frontera registran caídas muy apreciables.

En tela de fondo, por tanto, dos economías nacionales en coyuntura fuertemente recesiva, con caídas del PIB para 2009 entre el 2% y el 3%, déficits presupuestarios por encima del 9% y déficits exteriores del orden del 10% del PIB, a los que se suma una situación bancaria y financiera, a corto plazo, muy cautelosa y defensiva, y sin una estrategia visible a medio y largo plazo. Ha de sumarse un aviso solemne a la cooperación transfronteriza y a las políticas públicas en este contexto: hay una fuerte correlación entre los aumentos de los costes de contexto y formalidad y los incrementos de la economía sumergida. Ahora, los sectores relevantes en la economía algarvía son aquellos que muestran mayor nivel de informalidad, a saber, el turismo, la construcción civil, los servicios, el comercio y la

restauración.

Dicho esto, las relaciones transfronterizas Algarve-Andalucía son tan reveladoras por aquello que ya hicieran como por aquello que aún falta por hacer:

- 1) Cerrar el Arco Atlántico con la conexión ferroviaria hasta Sevilla y conectar la comunidad gallega a la comunidad andaluza por el interior de Portugal; de esta forma, se profundiza en la integración de las distintas nacionalidades ibéricas y el Algarve queda más próximo de la influencia del área metropolitana de Sevilla.
- 2) Concretar la navegabilidad del río Guadiana hasta Mértola y conectar sus márgenes: Serpa y Mértola a Paymogo, el Pomarão con El Granado, Alcoutim a San Lucar; el río Guadiana podría convertirse en una gran marina natural.
- 3) Adaptar los puertos regionales para barcos de recreo de medio y gran calado y su integración en las rutas del Mediterráneo-Atlántico.
- 4) Concretar un programa de medidas preventivas y cautelares para evitar la agresión ambiental de los grandes proyectos turísticos y un contencioso interregional innecesario a lo largo de los márgenes del río Guadiana.
- 5) Concretar un *área de negocios del sotavento algarvío* para crear atractivo territorial suficiente en el lado portugués y su integración en la Gran Área de Negocios del Bajo Guadiana (Sociedad de Desarrollo Transfronterizo).
- 6) Profundizar en la cooperación interregional "Algarve-Alentejo" para dar profundidad territorial a la región algarvía y profundidad turística a la región del Alentejo.
- 7) Consolidar el sistema de innovación regional a través de una plataforma transfronteriza de investigación y desarrollo.
- 8) Tomar medidas de cooperación estratégica para evitar que los "dos Algarves turísticos" se envuelvan en una competición agresiva con perjuicios seguros para ambas partes.
- 9) Concebir, con mucho rigor, un proyecto emblemático en el plano empresarial, por ejemplo, un *Área de Negocios del Bajo Guadiana* gestionada por una sociedad de capitales mixtos y en el marco de una figura de derecho europeo como el

agrupamiento europeo de interés económico; sería una forma innovadora de introducir la nueva fase, la integración transfronteriza.

- 10) Consolidar la cooperación institucional a través del fortalecimiento de una Comunidad de Trabajo Algarve-Andalucía.

**2] La Agenda de la cooperación transfronteriza y territorial.** Hay una historia reciente de la cooperación territorial que acompaña la evolución de la construcción europea en las últimas décadas. Este paralelismo tiene que ver con los factores que determinan la profundización y la finalización del proceso de integración: en primer lugar, el mercado único y la globalización, en segundo lugar, la unión económica y monetaria, por último, la prolongación y la reforma de los fondos estructurales europeos que le corresponde y, también, la nueva política de vecindad con el este europeo como consecuencia de la ampliación. Digamos que, después de la libertad de circulación proporcionada a las empresas y a los ciudadanos, el proceso de construcción del espacio público europeo no estaría completo si las autoridades locales y regionales fuese coartada en la posibilidad de profundizar en la libertad de relación y cooperación entre sí, como una de las manifestaciones fundamentales del proceso de profundización de la ciudadanía europea y de la construcción europea. Esta cooperación territorial pasa, así, por varias fases, desde la simple cooperación de vecindad fronteriza hasta la cooperación territorial “propriadamente dicha”, tal como puede ser entendida a partir de la figura de la “agrupación europea de cooperación territorial” (AECT), un instrumento de derecho comunitario para materializar la idea de cooperación de segunda generación. La elección de un instrumento jurídico comunitario con las características de reglamentación es, también, un trazo distintivo de este “cambio de generación”, una vez que complementa y profundiza los instrumentos convencionales utilizados hasta ahora, a saber, los acuerdos bilaterales entre Estados nacionales y el Acuerdo-Marco del Consejo de Europa sobre cooperación transfronteriza.

Es este edificio, cada vez más complejo, el que recibe consagración en el tratado de Lisboa con la designación de la cooperación territorial, el tercer pilar de la política de cohesión, después de la cohesión económica y la social.

Como dijimos anteriormente, esta evolución acompaña la construcción del mercado único, esta vez en el sentido de la formación de un “territorio único europeo” o de una nueva territorialidad en formación. En esta línea, por otra parte, se puede afirmar que la actual política de vecindad de la Unión Europea en dirección a países terceros situados en su franja fronteriza se inscribe, igualmente, en este abordaje de la cooperación territorial, en este caso



ocupando un lugar entre la política exterior y de seguridad común y la política de adhesión. Es curioso verificar que, en este recorrido de medio siglo, después de ser, sucesivamente, interfronteriza, transfronteriza, transnacional e interregional, la cooperación territorial es, de nuevo, una política de vecindad, en el marco más amplio de su política de relaciones exteriores y seguridad común.

En esta trayectoria, 2004 y 2007 son años muy emblemáticos. El primero, porque marca el alargamiento a los países del este europeo y señala el inicio de una nueva geografía de la política estructural de la Unión Europea. El segundo, porque inicia una nueva política de programación plurianual de la política de cohesión para el período 2007-2013. Una reforma que, por lo demás, se explica, justifica y legitima por la misma ampliación a los países del este europeo, todos ellos beneficiarios líquidos de la política de cohesión. De hecho, frente a este aumento la búsqueda de fondos, la reforma de la política de cohesión se focalizó y se racionalizó: los objetivos de la política de cohesión están reducidos a tres, los programas de iniciativa comunitaria son abandonados, la cooperación territorial es promovida a condición de objetivo prioritario. De esta forma, la nueva política de cohesión, por medio de la cooperación territorial, asegura la continuidad de los objetivos anteriormente perseguidos en el marco del INTERREG en todas sus vertientes.

Con esta reforma de la política de cohesión se busca una mayor equivalencia y comunicación entre todos los territorios, más o menos desarrollados, porque existe la convicción creciente de que la tradicional línea de separación entre competitividad y cohesión está cada vez más obsoleta a la luz de los mecanismos facilitados por el proceso de globalización. Existe un enorme potencial de desarrollo entre regiones, más o menos ricas, a partir de la multiplicación de relaciones innovadoras de cooperación territorial entre autoridades locales y regionales. Por ello, sería un error compartimentar los tres objetivos de convergencia, competitividad e cooperación territorial de la política de cohesión. La opción política más acertada será siempre considerar que las regiones se constituyen en un sistema de vasos comunicantes y que la cooperación territorial es un objetivo y un instrumento transversal, indispensable para que los dos otros objetivos hagan surtir todos sus efectos de multiplicación y vertebración. Esta orientación política no está, todavía, expresada en el programa de intervención para 2007-2013. En efecto, si bien esta cooperación vaya a ser considerada objetivo prioritario y no programa de iniciativa comunitaria, los importes que le son asignados no varían sustancialmente (4% de los fondos estructurales, o sea, cerca del 1% del presupuesto comunitario, al paso que al objetivo n.º 1, convergencia, son asignados el 78,5% de los fondos y al objetivo n.º 2, competitividad y empleo, el 17,2%). No obstante, la programación presupuestaria para 2007-2013 se presenta como una fase de transición,

siendo muy posible que, a un determinado plazo, y prestando atención el estatuto de objetivo prioritario, los recursos adscritos a la cooperación territorial sean sustancialmente aumentados. En este orden de cosas, la política de cohesión para el período post-2013 deberá, en nuestra opinión, aumentar la equivalencia y la intercomunicabilidad de los tres objetivos y reforzar la cooperación territorial como elemento instigador de nuevas relaciones de desarrollo y bienestar entre los pueblos y los ciudadanos europeos.

A la luz de la evolución del concepto de “cooperación territorial” que acabamos de exponer (de la simple vecindad hasta la cooperación territorial) queda más fácil entender el contexto en que se mueve la cooperación fronteriza luso-española. En la cronología más reciente de la cooperación luso-española, registramos los momentos más importantes:

- La Convención de Valencia de Octubre de 2002,
- El Encuentro de Vila Viçosa de Enero de 2006,
- La 1ª Reunión de la Comisión Mixta para la cooperación transfronteriza en Ayamonte en Noviembre de 2008,
- La 2ª Reunión de la Comisión Mixta para la cooperación transfronteriza en Viana do Castelo en Diciembre de 2008,
- A XXIV Cumbre Luso-Española en Zamora en Enero de 2009.

En las conclusiones finales del Encuentro de Vila Viçosa, de 13 de Enero de 2006, puede leerse:

*Teniendo presente que el Art. 7.º del Tratado de Amistad y Cooperación, firmado el 22 de Noviembre de 1977 entre los dos Estados, establece que las partes deben desarrollar esfuerzos con vistas a «un mayor y más armonioso desenvolvimiento económico-social de las zonas transfronterizas»;*

*Teniendo presente la Convención entre la República Portuguesa y el Reino de España sobre Cooperación Transfronteriza entre Instancias y Entidades Territoriales, de 3 de Octubre de 2002, (Convención de Valencia) que tiene por objeto promover y regular la cooperación transfronteriza entre instancias territoriales portuguesas y entidades territoriales españolas;*

*Conscientes de los beneficios mutuos que resultan de una más profunda cooperación transfronteriza entre los dos Estados, involucrando especialmente instancias y entidades territoriales portuguesas y españolas, para la economía de estas regiones y para las condiciones de vida de las poblaciones rayanas;*

*Destacando el éxito significativo del Consejo Europeo de 15 y 16 de Diciembre de 2005 que, al aprobar las Perspectivas Financieras para 2007-2013, creó las condiciones para concretar programas de cooperación territorial ambiciosos;*

*Teniendo en cuenta las propuestas de reglamentaciones estructurales presentadas por la Comisión y en apreciación por el Consejo, señaladamente en lo que respecta a Agrupamientos Europeos de Cooperación Territorial.*

**Acuerdan:**

*1. Promover a programación de la Cooperación Transfronteriza para el período 2007-2013,*

*2. Reconocer la importancia de constituir un Grupo de Trabajo conjunto para elaborar el instrumento de programación de cooperación transfronteriza, compuesto por representantes de los Gobiernos de España y de Portugal y por representantes de instancias territoriales portuguesas y entidades territoriales españolas.*

*3. Atribuir al Grupo de Trabajo mencionado en el punto 2. la iniciativa de proponer los campos de cooperación transfronteriza en el período 2007-2013, pudiendo considerar, entre otras, las siguientes áreas:*

*a. Agenda de Lisboa.*

*b. Utilización de los Recursos Naturales y su Desarrollo Sostenido.*

*c. Desarrollo Integral de Recursos del Patrimonio Histórico y Cultural.*

*d. Gestión Urbana, Gobierno Electrónico y Utilización Conjunta de Equipamientos Colectivos.*

*e. Mejora de las Redes y Servicios de Transporte, Ambiente y Energía de Carácter Transfronterizo.*

*f. Cooperación en la Integración Social y en la Promoción de la Igualdad de Oportunidades.*

*4. Reconocer que el Grupo de Trabajo referido en el punto 2. deberá, igualmente, utilizar su experiencia para contribuir a la articulación de las posiciones negociales comunitarias de España y Portugal en el ámbito de las regulaciones de la política de cohesión para el próximo período de programación y analizar las condiciones de constitución de las posibles formas de cooperación territorial en la vertiente transfronteriza entre los dos países. En este contexto, podrá, por ejemplo, proponer medidas de simplificación de las estructuras y procedimientos a poner en vigor durante el próximo período de programación.*

En los encuentros ministeriales, preparatorios de la Cumbre de Zamora, se establecieron los puntos principales de una Agenda de Cooperación Luso-Española. Esta misma agenda fue reafirmada públicamente por el Ministro portugués del Ambiente, Ordenación del Territorio y Desarrollo Regional en un seminario en Guimarães sobre Cooperación Transfronteriza de Segunda Generación (4 y 5 de Febrero de 2009):

1. Apoyo a la cooperación transfronteriza de segunda generación.
2. Reconocimiento de la importancia de promover proyectos-ancla de desarrollo en cada uno de los cinco espacios geográficos de cooperación.
3. Estímulo a las Autoridades de Gestión de los Programas Operacionales Regionales y del Programa Operacional de Cooperación Transfronteriza Portugal – España, 2007-2013 (POCTEP) para que coordinen la apertura de concursos en pro del desarrollo regional integrado en los espacios de frontera.
4. Establecimiento de principios a los que la constitución de Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial (AECT) deba obedecer.
5. Necesidad de eliminar costes públicos de contexto transfronterizo.
6. Reconocimiento de la necesidad de establecer una posición negocial conjunta de Portugal y España en vistas a la discusión en la UE del futuro de la política de cohesión, en particular de su vertiente transfronteriza.

La XXIV Cumbre de Zamora de Enero de 2009 confirmó y amplió la agenda de la cooperación transfronteriza luso-española:

- a) La participación de las comunidades autónomas y de las regiones portuguesas de frontera a través de las CCDR reviste un valor simbólico muy significativo.
- b) El apoyo a la cooperación de segunda generación y a los proyectos-ancla en cada región NUTS II.
- c) La articulación fundamental entre los programas operacionales respectivos, en especial a través de la apertura de concursos en simultáneo.
- d) La definición de principios fundamentales para la constitución de las AECT: fundamentación estratégica, presidencias rotativas, equilibrios en las sedes.

- e) Continuar con la eliminación de los costes públicos de contexto de la cooperación transfronteriza.
- f) El impulso a la cooperación de los dos sistemas de ciencia y tecnología.
- g) El establecimiento de un acuerdo sobre cooperación sanitaria transfronteriza, servicios móviles de urgencia y continuidad de los cuidados sanitarios de las poblaciones.
- h) La creación de un Centro Ibérico de Energías Renovables y Eficiencia Energética con sede en Badajoz y un director portugués.
- i) La formación de una posición negocial conjunta para el período de programación 2013-2020.
- j) La creación de un Fórum Luso-Español encargado de organizar los 25 años de la adhesión de los países ibéricos, durante la presidencia española en el 1er semestre de 2010.

Finalmente, la cooperación transfronteriza luso-española da los primeros pasos en el sentido de la constitución de los Agrupamientos Europeos de Cooperación Territorial (AECT). En Septiembre de 2008, es constituido el AECT Galicia - Norte de Portugal, el primero de la Península Ibérica y el tercero de la Unión Europea, teniendo como miembros a la Junta de Galicia y a la Comisión de Coordinación y Desarrollo Regional del Norte. El AECT Duero-Douro ya obtuvo el acuerdo político por parte de los dos Gobiernos y el ZASNET (Zamora, Salamanca, Nordeste Transmontano) está en fase muy adelantada de constitución.

### **3] Los escenarios ibéricos de cooperación territorial: la eurorregión del sudoeste peninsular.**

Hoy, la existencia de idénticas alianzas extra-peninsulares coloca a los dos Estados ibéricos frente a frente, en territorio abierto. Desde un punto de vista estrictamente histórico, hoy es la economía la que causa "sobresalto". Vivimos, con la integración europea, el "imperio de la proximidad". Para lo mejor y lo peor, estamos definitivamente a merced de la economía y de los actores económicos, como, por lo demás, se comprueba, hoy, con la crisis sistémica internacional que llama a la puerta de la Península Ibérica. No es de extrañar, pues, que surjan algunos equívocos y, desde luego, un equívoco fundamental al confundirse centros de decisión nacionales con centros productores de riqueza. Será, en un futuro próximo, un tema recurrente de las relaciones ibéricas, bastando, para ambos, aguardar la resaca de la crisis actual y observar las fusiones y adquisiciones que se seguirán entre empresas de los dos países. Mas otros "acontecimientos" pueden irrumpir y causar fricción en la relación peninsular. Cualquier acontecimiento (por ejemplo, posiciones diferentes cara a una guerra en

alguna parte) que acarree una desvalorización del triángulo estratégico portugués o, todavía, una pretensión española en la hegemonía del subsistema mediterráneo-atlántico puede causar puntos de fricción en las relaciones económicas y comerciales entre los dos países.

He ahí algunos de esos “acontecimientos”, entre otros:

- a) Una pérdida de la importancia relativa del área estratégica del Atlántico Norte y una revalorización del área del Pacífico Norte ; a corto plazo tal cosa no sucederá debido a la guerra de Irak, mas es un escenario que se puede adivinar a medio plazo o, igualmente, a corto plazo si estallara el paria norcoreano; si estas alteraciones ocurrieran en simultáneo con una reorganización de la OTAN puede imaginarse una reconfiguración del espacio mediterráneo-atlántico entre el Reino Unido, España y Portugal que pudiera ser un primer punto de fricción intra-peninsular;
- b) La negociación anglo-española acerca de Gibraltar puede, al mismo tiempo, alterar la configuración geoestratégica del subsistema mediterráneo-atlántico y tener de rebote efectos sobre el triángulo estratégico portugués; la revalorización de la posición española en el eje Baleares-Gibraltar-Canarias, puede llevar al Reino Unido a mostrar interés por Madeira (Porto Santo); por medio se podrían referir algunos incidentes político-diplomáticos;
- c) Una crisis aguda prolongada hispano-marroquí a propósito de Ceuta y Melilla, invocando el “precedente gibraltareño” puede ser desencadenada por grupos radicales fundamentalistas a través de atentados terroristas en aquellas dos ciudades; esta posibilidad es tanto más verosímil cuanto una guerra en Irak se prolongue en el tiempo y se propague a toda la costa mediterránea; el efecto dominó puede arrastrar a las relaciones comerciales, la pesca, el petróleo, a los flujos migratorios, etc.; Portugal no quedará inmune a este efecto de contagio;
- d) En la alineación de Gibraltar, Ceuta y Melilla, en función de los respectivos desenlaces, puede agravarse la tensión política entre el gobierno central de Madrid y las comunidades autónomas, en especial, el País Vasco; los acontecimientos en el País Vasco, con la ilegalización de Batasuna (brazo político de ETA) y la intención del partido nacionalista vasco (PNV) de conducir la región autónoma hacia una separación política de España (Estado asociado), por vía de referéndum, puede precipitar una crisis grave de consecuencias imprevisibles; no sabemos la reacción del Estado español, mas, sea cual fuere, es un camino lleno de peligros para las relaciones

bilaterales en el marco peninsular; de hecho, no es difícil anticipar el recurso a los viejos argumentos de la unidad hispánica y peninsular, por un lado, al derecho de los pueblos a la autodeterminación, por otro; los equívocos político-diplomáticos no se harán rogar;

- e) Los accidentes graves, que acaban por causar catástrofes de gran impacto en la vida de las poblaciones, pueden estar en el origen de crisis políticas peninsulares se concluye que hubo intención o negligencia en su resolución (el ejemplo del buque Prestige); del mismo modo, la frontera de contigüidad, que continua ahí, servirá siempre para determinar el grado de responsabilidad de un accidente nuclear (el norte de Portugal y el río Duero) o de una grave contaminación hídrica (el sur de Portugal y el río Guadiana);
- f) Es siempre posible rescatar casos mal resueltos por el largo contencioso histórico-político entre los dos países, sobretodo, como maniobra de diversión por algún radicalismo de ocasión; pero problemas más recientes, como el acceso a las aguas portuguesas por parte de la flota española, pueden, igualmente, desencadenar situaciones de alguna tensión;
- g) Finalmente, la evolución interna de la Unión Europea, en los planos político-institucional y político-estratégico, puede determinar la formación de un directorio político del que España sea parte integrante y, también, conducir a una división de trabajo, en materia de seguridad global de la Unión, que atribuya a España funciones relevantes en el espacio peninsular y, en especial, en el sub-sistema mediterráneo-atlántico; bastará, tan sólo, que haya un aumento significativo de terrorismo y criminalidad organizada en el Mediterráneo occidental para que sea admitida la necesidad de una profunda reorganización de los medios afectados a la seguridad en aquella zona de la frontera comunitaria; en esa ocasión, no será difícil anticipar alguna situación delicada, sobretodo en la forma de cómo el modelo de seguridad fuera concebido e implementado por los dos países ibéricos.

Con este encuadre general, las dudas podrán surgir en dos planos: en la evolución del proyecto político-constitucional de la Unión Europea y, en ese contexto, en la profundización especial de la relación peninsular. Efectivamente, en el preciso momento en que se avanza en la integración económica europea e internacional, que genera nuevos y graves desequilibrios regionales y territoriales, no se percibe con nitidez qué proyecto político-institucional da acogida, consiente y gobierna ese nuevo ciclo de integración. Todo está en abierto y todo

puede, aún, acontecer siendo bien cierto que las dos formas de integración, material y formal, corren a velocidades diferentes. Así, entre la disolución del proyecto europeo, bajo una orientación esencialmente mercantil y reguladora y con fuertes asimetrías territoriales (la versión más barata), y una visión más policéntrica y policentrada del territorio europeo (la versión más cara) se extienden varias posibilidades para la relación peninsular que pueden ir desde la “cuasi-economía de enclave” hasta una integración regional armoniosa entre los dos países.

Sea como fuere, a medio y largo plazo hay una tendencia de peso que va lentamente haciendo su curso y que importa, a toda costa, no perder de vista y robustecer. Se trata de la profundización en la descentralización político-administrativa y la creciente autonomía de las regiones portuguesas y de las comunidades españolas y, en consecuencia, de una más y mejor cooperación interregional descentralizada que, en articulación con la administración comunitaria europea, contribuirá decisivamente al fortalecimiento de la sociedad civil europea.

Estoy convencido de que, en la sociedad en red en que se constituye la Unión Europea, la cooperación interregional descentralizada será el contrapunto necesario e indispensable para moderar los efectos más nefastos de la transnacionalización de las economías. Esta tendencia pesada ha de acentuarse tanto más cuanto el Estado post-nacional se separa de la nación y se especializa en pocas funciones centrales de soberanía. Finalmente, podremos, tal vez, concebir tres tipos de relación peninsular:

- a) La *europaización* de una subregión peninsular, un polo peninsular, según una cierta concepción de unión política europea;
- b) La capitalidad de las relaciones peninsulares, al compás rimado de las cumbres ibéricas, de acuerdo con la lógica estatal y adictiva aún hoy prevaleciente;
- c) La cooperación interregional descentralizada, según una lógica plural de acuerdos público-públicos y público-privadas y el respectivo intercambio de buenas prácticas.

De donde se infiere que la cuestión esencial deja de ser la unidad y dualidad en la península para ser la pluralidad de formas interorganizativas en el nuevo territorio de la Unión Europea. Esta es la “fórmula abreviada” para la ecuación federalista en un próximo futuro.

En este contexto general, las relaciones interregionales Algarve-Andalucía pueden ser reconsideradas a la luz de una pequeña reflexión prospectiva sobre la oportunidad y validez de la formación de una Eurorregión del Sudoeste Peninsular. Teniendo en cuenta la disparidad



evidente de escalas entre el Algarve y Andalucía (cuando la primera de las entidades apenas encuentra términos de comparación en la vecina provincia de Huelva), nuestra opción terminó por juntar Algarve, Alentejo y Extremadura, en un agregado poblacional de aproximadamente 3 millones de individuos, como contrapunto a Andalucía Occidental, asumiéndose que una parte significativa de la Comunidad Autónoma Andaluza al este de Sevilla evidencia una tendencia creciente para asociarse con Murcia o el Levante Español.

A los efectos de una escenificación de esta Euroregión elegimos siete factores estructurantes que a continuación se presentan.

### **1. Los siete factores estructurantes:**

**1º factor estructurante: ¿de qué modo la cooperación exterior conjunta se refleja en la relación bilateral?**

- 1.1. **Escenario Actual:** cooperación con carácter monótono y reactivo, centrada sobre la cooperación institucional y administrativa y perturbada, aquí y allí, por problemas de “frontera” tales como “gestión del agua”, “áreas de pesca”, “control de la inmigración ilegal”, contaminación, etc. **Escenario de gestión monótona y reactiva del “problem-solving”.**
  
- 1.2. **Escenario Intermedio:** desarrollo monótono de los Dos Arcos, el “Arco Atlántico” y el “Arco Mediterráneo” y encuentro de ambos Arcos en el Sudoeste Peninsular. **Escenario de gestión conservadora de los Arcos.**
  
- 1.3. **Escenario Avanzado:** interface y gestión proactiva de los Dos Arcos con una articulación suplementaria en el ámbito de una Unión para el Mediterráneo y de una mayor asociación con los países de América Latina y del Mercosur. **Escenario de gestión proactiva de los Arcos.**

**2º factor estructurante: ¿de qué modo la profundización político-administrativa de los respectivos estatutos regionales se refleja en la relación bilateral interregional?**

- 2.1. **Escenario Actual:** divergencia institucional entre Distritos (incluyendo un Área Metropolitana no consolidada en el Algarve) y Comunidades Autónomas y mantenimiento de esa divergencia durante el próximo período de programación plurianual de fondos europeos. **Escenario de “statu quo” institucional.**

2.2. **Escenario de Agravación:** mantenimiento de los estatutos regionales, Distrito versus Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura, pero con profundización de atribuciones y competencias al nivel de las respectivas comunidades. **Escenario de agravamiento de la asimetría institucional.**

2.3. **Escenario de Atenuación:** emergencia de las Regiones Administrativas del Algarve y del Alentejo o profundización de las atribuciones, competencias y medios de las áreas metropolitanas o, aún más, creación de una región-piloto del Algarve. **Escenario de convergencia institucional.**

**3º factor estructurante: ¿de qué modo la valorización político-económica de las accesibilidades y respectivas plataformas logísticas se refleja en la relación bilateral interregional?**

3.1. **Escenario Actual:** encuentro entre el “Eje Atlántico” y el “Eje Mediterráneo” existente, pero tan sólo con soporte en la red de carreteras (conexión Andalucía-Galicia, vía Portugal); limitaciones al “hinterland” portuario de Sines al Oriente, por inexistencia de conexión ferroviaria directa dirigida a Extremadura. **Escenario de baja intensidad logística.**

3.2. **Escenario QREN (2007-2013):** sistema urbano Évora-Badajoz-Mérida a 35-50 minutos de Lisboa por AV ferroviaria, e integrado funcionalmente en la Gran Lisboa; Terminal XXI de Sines, con corredor logístico directo a Madrid y Valencia, a través de Extremadura y Castilla-la-Mancha; disminución del tiempo en la relación ferroviaria Sevilla-Huelva (30mn) y rehabilitación de los trayectos Huelva/Sevilla-Zafra. Conclusión de la terminal de contenedores del puerto de Huelva y de la Autopista “Ruta de la Plata” (Sevilla-Mérida-Cáceres-Salamanca-Zamora). **Escenario de media intensidad logística.**

3.3. **Escenario QREN II (2014-2020):** aparición del Nuevo Aeropuerto de Lisboa en Canha (Vendas Novas), articulado con la AV Lisboa-Madrid y constitución de la Euro-Ciudad Badajoz-Caia-Elvas; conexión ferroviaria de 55 Km, de Huelva al Guadiana (Portugal). Articulación del Aeropuerto de Faro con la línea ferroviaria de largo recorrido a través de un sistema de Metro Ligero. Autopista Sines-Beja y arranque del transporte de carga aérea de perecederos. **Escenario de elevada intensidad logística.**

**4º factor Estructurante: ¿de qué modo la macro-política de la UE y sus diferentes modalidades de institucionalización se reflejan en las meso-economías de las Regiones del Sudoeste Peninsular?**

- 4.1. **Escenario Base UEM:** prevalece la actual ortodoxia monetaria del BCE orientada hacia el objetivo “control de la inflación” conjuntamente con un déficit de gobernanza económica al nivel de la Unión. **Escenario de baja perecuación interregional.**
- 4.2. **Escenario de Transición:** profundización de la coordinación de las políticas económicas de los Estados-Miembros y de la gobernanza económica de la Unión. **Escenario de media perecuación interregional.**
- 4.3. **Escenario avanzado:** la Unión Europea evoluciona, finalmente, hacia una Unión Política, acompañada de una revisión profunda del régimen de sus recursos propios. **Escenario de elevada perecuación interregional.**

**5º factor estructurante: ¿de qué modo la UE funciona como regulador acreditado en diferentes choques asimétricos canalizados por el mercado global y cómo esa regulación se refleja en la relación bilateral interregional?**

- 5.1. **Escenario actual:** La principal actividad económica del Sudoeste Peninsular (Turismo) es intensiva en viajes de pasajeros (y movimientos de carga, en la logística de apoyo); se encuentra, por tanto, completamente expuesta a los aumentos consecutivos de los combustibles, con incidencia muy marcada en el tráfico automovilístico y en las tarifas de transporte aéreo (incluyendo los vuelos de “low-cost”), lo que aumenta la creciente vulnerabilidad en materia de consumo de agua dulce. **Escenario de baja regulación multilateral.**
- 5.2. **Escenario de agravamiento:** posibilidad de aumento de inestabilidad política en el Magreb, con consecuencias en la provisión de energía (gas natural Argelino) o, igualmente, emergencia de un flujo de refugiados del Norte de África hacia la Península, con el Mediterráneo sirviendo de “tapón” (“Escenario Asegurativo”) e inestabilización del Sudoeste Peninsular como destino de turismo de elección para el Norte de Europa; posibilidad de otros “choques asimétricos” como los derivados de desastres naturales (“tsunamis”, por ejemplo) o humanos (fugas de “crudo” petrolíferos). **Escenario de crisis de la regulación multilateral.**

5.3. **Escenario de atenuación:** estabilización política de la envolvente externa del Sudoeste Peninsular, con la profundización del Proceso de Barcelona y la constitución gradual de la “Unión para el Mediterráneo”; mayor importancia concedida a las accesibilidades entre las dos márgenes del Mediterráneo, a los procesos políticos cooperativos relativos a la gestión de los recursos energéticos, recursos hídricos, agricultura, conservación y biodiversidad, turismo, etc. **Escenario de profundización de la regulación multilateral.**

**6º factor estructurante: ¿de qué modo la política de cohesión territorial a sus tres niveles (europea, nacional regional) se refleja en la relación bilateral interregional?**

- 6.1. **Escenario Actual:** prevalece la orientación monetarista por parte del Banco Central Europeo condicionando las posibilidades de crecimiento en la Eurozona, agravada por la inexistencia de la reforma del presupuesto comunitario (menos del 1% del PIB Comunitario generado), en un marco de prolongación a múltiples nuevos Estados-Miembros. “Sun-Belt” al Sudoeste, con la División del Trabajo privilegiando básicamente actividades de Turismo y Ocio, orientadas para atender mercados de Europa del Norte (consolidados) y de Europa Central y del Este (emergentes). **Escenario de baja cohesión territorial y de bajo “multi-level governance”.**
- 6.2. **Escenario Intermedio y de Transición:** aumento presupuestario significativo de los gastos en proyectos transeuropeos, en el ámbito de las Redes Transeuropeas, tanto físicas como inmateriales (“Proyecto Galileo”, por ejemplo). “Spill-over” de la “banana Europea” para la Península Ibérica, teniendo como vehículo-soporte las Redes Transeuropeas de Transportes y proyección hacia el espacio ibérico de algunas deseconomías de aglomeración en áreas como el polígono París-Londres-Colonia-Ámsterdam. **Escenario post-keynesiano de mayor cohesión territorial y de mejor “multi-level governance”.**
- 6.3. **Escenario Avanzado:** consolidación de sistemas urbanos en el espacio geoeconómico europeo, según una lógica policéntrica; parte del Sudoeste Peninsular se vería integrado en el “Eje Atlántico” y otra parte en la franja del Mediterráneo. Policentrismo Europeo, con reflejo en la Península y en la consolidación de diversos sistemas urbanos: Madrid, Atlántico, Cantábrico, Mediterráneo-Valenciano y Andalúz Occidental-Algarve. **Escenario de mayor cohesión territorial con base en el policentrismo de las redes urbanas y regionales y un elevado “multi-level governance”.**

**7º factor estructurante: ¿de qué modo la evolución de la actividad motora de las dos regiones, el turismo, se refleja en la relación bilateral interregional?**

**7.1. Escenario Actual:** a ambos lados de la frontera, turismo de “sol y playa” establecido en moldes competitivos, sin diferenciación significativa del producto final, y de naturaleza no-cooperativa. **Escenario conservador de baja diferenciación del producto “sol-playa”.**

**7.2. Escenario Intermedio:** emergencia de los PIN (proyectos de interés nacional), permitiendo alguna diferenciación de la oferta turística (Golf y Spas asociados al “sol y playa”). **Escenario “golf-spa” sin integración territorial de las áreas adyacentes.**

**7.3. Escenario Avanzado:** articulación de los PIN con las áreas adyacentes y el Turismo Rural y con impactos positivos en términos de efecto de capilaridad y articulación en las economías locales. **Escenario de diferenciación del producto turístico con integración territorial.**

**Cuadro 4.1: Resumen de los Factores Estructurantes**

	Escenario Intermedio
1.¿De qué modo la cooperación exterior conjunta se refleja en la relación bilateral?	1. Gestión monótona y reactiva del “problem-solving”.
	2. Gestión conservadora de los arcos.
	3. Escenario de Gestión pro-activa de los arcos.
2.Estatutos político-regional: ¿cómo se refleja en la relación bilateral inter-regional?	1. Escenario de “statu-quo” institucional.
	2. Escenario de agravamiento de la asimetría institucional.
	3. Escenario de convergencia institucional.
3.Accesibilidades y Plataformas Logísticas: ¿cómo se refleja en la relación bilateral?	1. Escenario de baja intensidad logística.
	2. Escenario de media intensidad logística.
	3. Escenario de elevada intensidad logística.
4.¿Cuál la influencia macro-política de la UE en las meso-economías de	1. Escenario de baja perecuación interregional.
	2. Escenario de media perecuación interregional.

las Regiones del Sudoeste?	3. Escenario de elevada perecuación interregional.
5. Capacidad de la UE en regular “choques asimétricos” – ¿cómo se refleja?	1. Escenario de baja regulación multilateral.
	2. Escenario de crisis de la regulación multilateral.
	3. Escenario de profundización de la regulación multilateral.
6. ¿Cuál la influencia de la política de cohesión territorial en la relación bilateral?	1. Escenario de baja cohesión territorial y bajo “multi-level governance”.
	2. Escenario post-keynesiano de mayor cohesión territorial y de mejor “multi-level governance”.
	3. Escenario de mayor cohesión territorial con base en el policentrismo de las redes urbanas y regionales, y un elevado “multi-level governance”.
7. ¿Cuál la influencia de la evolución del Turismo en la relación bilateral?	1. Escenario conservador de baja diferenciación del producto “sol-playa”.
	2. Escenario “golf-spa” sin integración territorial de las áreas adyacentes.
	3. Escenario de diferenciación del producto turístico con integración territorial.
Fuente: Covas, António.	

## 2) Un breve análisis de verosimilitud y composición de escenarios:

- **La composición de un Escenario-base.** En este escenario-base, se consideran todos los factores estructurantes descritos en el punto 1 a su nivel inferior, correspondiendo más o menos a la situación actual.

En un contexto de cooperación exterior correspondiente al escenario-base (1-1.1.) restará poco margen de maniobra para la emergencia de una Euro-Región, en la medida en que las acciones bilaterales tienden a surgir de una forma reactiva, sin que de las mismas puedan emerger iniciativas políticas nuevas. Adicionalmente, existe del lado Portugués, una condicionante institucional interna anacrónica (1-2.1.), que es la figura administrativa de “distrito”, asimétrica en materia de atribuciones y competencias en relación a las Autonomías Andaluza y Extremeña.

El actual cuadro de accesibilidades (1-3.1.) se presenta extremadamente limitado para la emergencia de una Euro-Región del Sudoeste Peninsular, pues a pesar de la existencia de infraestructuras modernas de estructuración del territorio (A2+A22 y A6 en Portugal; A5, A630 “Ruta de la Plata” y A49 en España), se trata, tan sólo, de infraestructuras de carácter viario, particularmente expuestas a “choques petrolíferos” externos y de capacidad insuficiente para

garantizar la expansión de “hinterlands” portuarios como Sines y Huelva.

En el plano de la política europea, la ortodoxia monetarista, constreñida por el aumento del precio de los combustibles y de la tasa de inflación, (1-4.1.) resta campo de maniobra a la aplicación de una política de grandes inversiones transfronterizas, por ejemplo, en el sentido de constitución de redes urbanas y regionales más cohesionadas.

Añadir que todo el Sudoeste Peninsular permanece vulnerable en la dependencia de recursos naturales y en la exposición a la existencia de “choques asimétricos” (1-5.1.). Al factor movilidad, en relación al cual el turismo es una actividad intensiva, ya abordada en el punto 1-3.1., se unen las crecientes limitaciones de disponibilidad de agua dulce, de suelos cultivables y el agotamiento de los yacimientos de mineral y piedras ornamentales existentes. Es decir, estamos frente a limitaciones serias a la división del trabajo en el Sudoeste Peninsular, con una estructura muy conservadora de bienes transaccionable centradas en el “sun-belt” (7.1-6.1.), razón por la cual se figura difícil prever cooperación transfronteriza significativa, en el ámbito de una futura “Euro-Región”.

**Conclusión:** a partir del escenario base es extremadamente difícil conseguir una mejora sustancial de la cohesión territorial y funcional que sirva de punto de partida para la creación de una Euro-Región, integrando el Algarve, el Alentejo, Andalucía y Extremadura, con las relaciones funcionales de Andalucía y Extremadura privilegiando el litoral de Portugal, sobretudo el Área Metropolitana de Lisboa.

- **La composición de un Escenario Intermedio, IA.** En este escenario, todo se mantendría igual al “base”, a excepción del desarrollo de las vías de comunicación, en base al QREN (7.1-3.2). En este caso, sería concluida la conexión por Alta Velocidad entre las capitales Ibéricas, a través de Cáceres, Mérida, Badajoz y Évora, así como el corredor de mercancías Sines-Badajoz; paralelamente sería rehabilitada la vía férrea Zafra-Huelva y abriría la explotación del terminal de contenedores del puerto de Huelva. Quedaría concluida con dos carriles en ambos sentidos la “Autovía A-630” (“Ruta de la Plata”), vertebrando de Norte a Sur, Cáceres con Sevilla y Huelva, vía Zafra.

**Conclusión:** este escenario permite tener en perspectiva algunos trazos remotos de la emergencia de una “Euro-Región” del Sudoeste Peninsular, si bien que a costa de una prolongación de la Metrópoli Lisboa-Setúbal hacia el Este, englobando Extremadura, por vía de una reducción muy pronunciada del Coste Generalizado del transporte. La apertura de Sines (Terminal XXI) hacia Levante, Madrid y a la Extremadura española introduce una

componente logística en un espacio transfronterizo, de forma más pronunciada de la terminal de contenedores de Huelva, gracias a la característica de las aguas profundas que posee (capacidad de acomodar barcos porta-contenedores con más de 10.000 TEU´s).

- **Escenario Intermedio IB.** Idéntico al anterior, mas incluyendo un “choque asimétrico” (1-5.2.) derivado de una inestabilización política agravada en países del Magreb, como Argelia, e instauración de un clima “asegurativo” en el Mediterráneo Occidental.

**Conclusión:** grandes perturbaciones a nivel de la presión migratoria y de refugiados en la franja Europea del Mediterráneo, e influencia nefasta en las zonas costeras meridionales, donde se sitúa la mayor parte de la actividad turística de “sol y playa”. El riesgo de quiebra de continuidad de aprovisionamiento de gas natural a la Península Ibérica podría constituirse en una amenaza real para las economías domésticas y para los servicios. Por otro lado, el posicionamiento Atlántico de la Terminal XXI de Sines aparecería aquí como importante factor defensivo, por contrapunto a otras infraestructuras portuarias más expuestas, como Algeciras.

- **Escenario Intermedio IC.** Idéntico al IA, mas contemplando un escenario de mejoría de las condicionantes externas (y salvaguardándose la hipótesis de inexistencia de cualquier “choque asimétrico”, con motivos de causas naturales). Correspondencia con la situación 7.1-5.3.

**Conclusión:** mayor seguridad para la oferta turística del Sudoeste Peninsular, mas, simultáneamente, mayor exposición a la competencia de un producto igual – y más barato – ofrecido por economías del Magreb estabilizadas y con fuerte crecimiento en el ámbito de una recién creada “Unión para el Mediterráneo”. Las alianzas entre los países latinos se reflejarían positivamente para el Sudoeste Peninsular como, por ejemplo, el reciente acuerdo entre las autoridades portuarias de Sines y Santos (Brasil), sirviendo de base para la importación de mercancía brasileña, destinada a la Península y Europa más allá de los Pirineos.

- **A composición del Escenario IIA.** El punto 1-3.3. (QREN II), estaría en la base de este escenario, en lo relativo al desarrollo de las infraestructuras: corredor ferroviario de “alta velocidad” continuo, desde Galicia a Extremadura y Madrid, pasando por Lisboa, y por el Nuevo Aeropuerto de Lisboa en Canha (próximo de Vendas Novas). Consolidación de la “Euro-Ciudad” Mérida-Badajoz-Caia-Elvas. Establecimiento de la unión de las redes ferroviarias del Algarve-Andalucía, con el relleno de la “missing-link” Huelva-Guadiana. Articulación funcional del Aeropuerto Internacional de Faro con la red ferroviaria principal, a través de un sistema auxiliar de “metro-ligero” de superficie. A nivel de la Unión Europea, se asistiría a la transición gradual hacia un escenario “Post-Keynesiano” (7.1-6.2.), con alguna preponderancia del papel concedido a las Redes Transeuropeas de Transporte (incluyendo las “redes de información”).



Desarrollo del aeropuerto de Beja como terminal de “low-cost” y de apoyo logístico a un almacén frigorífico localizado en Sines, y de la exportación de productos perecederos producidos en la zona de intervención del Alqueva.

**Conclusión:** en este escenario, el Sudoeste Peninsular aparecería como una región dominada por dos grandes corredores urbanos consolidados y dos secundarios. Los dos primeros tendrían una orientación Oeste-Este: i) Eje Atlántico proyectado hacia Extremadura y su derivación a partir de Sines; ii) El corredor Lagos-Faro-Huelva, como continuidad conjunta de la radial Madrid-Andalucía y de la Franja del Mediterráneo, desde Cataluña y Valencia. Los dos corredores secundarios asentarían la conexión Norte-Sur en Portugal al Sur de la Península de Setúbal, en dirección al Algarve (a partir del Nuevo Aeropuerto de Lisboa), y todavía, de forma más tenue, en el eje Norte-Sur interior, de Cáceres y Mérida a Andalucía, vía Zafra. Serían creadas condiciones favorables a la urbanización y crecimiento de áreas como Elvas-Badajoz-Mérida y Évora. Y aún, para el establecimiento de complementariedades Algarve-Huelva: prolongación del “hinterland” portuario de Huelva al Algarve, y recíprocamente, prolongación del “hinterland” del Aeropuerto de Faro a Huelva, teniendo como soporte el transporte ferroviario a través de la nueva conexión Guadiana-Huelva.

- **Escenario IIB.** Idéntico al anterior IIA, pero atendiendo a los factores estructurantes 1-2.3, 1-4.3, 1-6.3 e 1-7.3.

**Conclusión:** este sería una combinación de escenarios ideal para la emergencia de una Euro-Región en el Sudoeste Peninsular. Los distritos del Alentejo y Algarve serían englobados en una unidad interregional atenuándose las disparidades institucionales en relación a sus homólogos transfronterizos. La evolución de la Unión Europea hacia una “unión política” sería indisoluble del policentrismo urbano y regional en el espacio europeo. A su vez, las actividades económicas, y en primera instancia los proyectos turísticos de interés nacional (PIN), proyectarían su “interés nacional” sobre los intereses locales y regionales y en articulación con ellos promoverían el desarrollo de los sistemas productivos locales.

**Cuadro 4.2: Síntesis de la composición de escenarios a partir de los Factores Estructurantes**

	Factor Estr. 1	Factor Estr. 2	Factor Estr. 3	Factor Estr. 4	Factor Estr. 5	Factor Estr. 6	Factor Estr. 7
<b>Conclusiones Principales</b>							
<b>Escenario Base</b>	1.1	2.1	3.1	4.1	5.1	6.1	7.1
<b>Baja cohesión territorial y funcional para la creación de una Euro-Región.</b>							
<b>Escenario IA</b>	1.1	2.1	3.2	4.1	5.1	6.1	7.1
<b>Trazos remotos de emergencia de una Euro-Región Sudoeste, por vía de las nuevas Infra-estructuras de Transporte.</b>							

<b>Escenario IB</b>	<b>1.1</b>	<b>2.1</b>	<b>3.2</b>	<b>4.1</b>	<b>5.2</b>	<b>6.1</b>	<b>7.1</b>
<b>Grandes perturbaciones a nivel de presión migratoria, afectando al Turismo.</b>							
<b>Escenario IC</b>	<b>1.1</b>	<b>2.1</b>	<b>3.2</b>	<b>4.1</b>	<b>5.3</b>	<b>6.1</b>	<b>7.1</b>
<b>Mayor seguridad para la actividad turística, pero mayor exposición a la competencia. Efectos benéficos en la logística (Sines)</b>							
<b>Escenario IIA</b>	<b>1.2</b>	<b>2.1</b>	<b>3.3</b>	<b>4.2</b>	<b>5.3</b>	<b>6.2</b>	<b>7.2</b>
<b>Emergencia de dos grandes corredores urbanos Este-Oeste y otros dos secundarios Norte-Sur. Complementariedad Algarve-Huelva, a través del aeropuerto del Algarve y del puerto Onubense.</b>							
<b>Escenario IIB</b>	<b>1.3</b>	<b>2.3</b>	<b>3.3</b>	<b>4.3</b>	<b>5.3</b>	<b>6.3</b>	<b>7.3</b>
<b>Escenario más favorable para la emergencia de la Euro-Región del Sudoeste Peninsular.</b>							

## CONCLUSIONES

A lo largo del presente estudio, se han ido desgranando los aspectos más importantes de las relaciones existentes entre Andalucía y Portugal, realizando una especial consideración a las establecidas, por su carácter transfronterizo, con el Algarve y el Alentejo, cumpliendo así con el objetivo general previsto, el de ***conocer la intensidad y tendencia de las relaciones y los mecanismos de transmisión de relaciones entre ambas sociedades***, entendiendo que estas empiezan a acentuarse, con miradas mutuas entre agentes económicos y sociales y organismos públicos y privados de ambos territorios, pero que parte de unos niveles muy reducidos, no solo de cooperación entre ambos territorios, sino también de las relaciones que la inercia de un mercado único como el que se está construyendo y que la lógica de la proximidad espacial, cultural y económica parece justificar.

Lejos de esto lo que encontramos son excepcionalidades que debemos entender mejor si las especificamos, dado el potencial real de ciertas empresas para extenderse no solo por un territorio transfronterizo sino mucho más allá, o la de parte del comercio que se produce por ciertas diferencias económicas y políticas a un lado y otro de la frontera histórica (menores impuestos, establecimientos de renombre internacional como Ikea, circunstancias personales, familiares o laborales que llevan a la movilidad...).

Es cierto que hablamos de territorios pertenecientes a un proceso de integración de la entidad de la Unión Europea, donde se trabaja para dar respuestas a una parte de las necesidades de los agentes económicos y sociales, aquellas de carácter más global, que requieren de actuaciones coherentes en base a una actuación que implica a un territorio más amplio que el que supone la demarcación que delimitan las fronteras no naturales de un Estado Nación. Pero hay otras necesidades que requieren de actuaciones desde un ámbito territorial menor, que es lo que justifica ciertos procesos de descentralización política y económica. Frente a un proceso de centralización supranacional, que implica a nacionalidades diferentes, la descentralización suele abrirse camino dentro de un mismo territorio nacional, lo que resulta más que coherente.

Ahora bien, esta coherencia no implica que no exista la posibilidad de aprovechar sinergias derivadas de una descentralización entre territorios transfronterizos. Pero dicho proceso no puede desarrollarse bajo fórmulas de integración, pero se pueden obtener grandes beneficios comunes en el aprovechamiento de oportunidades o en dar respuesta a retos a través de mecanismos de cooperación o incluso de coordinación.

Una mayor coordinación y cooperación a través de los mecanismos adecuados, permitiría, sobre todo en tiempos de crisis económica como la actual, acometer reajustes en los sectores productivos de ambas economías, que serían más eficientes que la adopción de políticas aisladas de carácter nacional. Por ello entendemos que la acción conjunta de ambos gobiernos en esta línea, sentaría unas bases sólidas para la constitución de un nuevo concepto de región o eurorregión, sobre todo teniendo en cuenta la existencia de problemas comunes en ambas economías como es la grave situación de desindustrialización por la que atraviesan ambos territorios.

El futuro nos ofrece grandes opciones que otras zonas ya están aprovechando. El modelo de crecimiento de uno y otro territorio presentan potencialidades a aprovechar y nuevos retos que afrontar, dentro de un espacio europeo en el que se abren impulsos hacia el Este Europeo que ha llevado a la inclusión de más socios comunitarios en el proyecto común y que seguirá creciendo por lo que ello implica en términos de crecimiento potencial para todos, especialmente los que aprovechan las opciones que se les presenta, en concreto aquellos que se encuentran más próximos. Otro de los retos abiertos, aunque de forma mucho más débil, es un modelo de enlace con el mediterráneo, fuera del continente europeo, y que abre un campo de actuación y de trabajo en base a unas potencialidades más que generosas. El reto afrontarlas, y pese a que hay acuerdos firmados, estos se desarrollan de forma más débil.

Andalucía y Portugal comparten con respecto a la Unión Europea un punto en común, su situación poco estratégica para el aprovechamiento de la primera línea de navegación de este proceso, al marcar las fronteras sur y oeste más lejanas al centro de la Unión Europea. Ello justifica una estrategia conjunta de actuación para trasladar a las instituciones europeas esta situación y la necesidad de apoyos extraordinarios para poder compensar la mayor dificultad para el aprovechamiento. Por otro lado,

esta misma situación marca una oportunidad estratégica si logramos convencer a la Unión Europea por una apuesta seria a favor de una mirada al continente africano, donde Portugal conoce y comparte y donde Andalucía se aproxima con intensidad. Por ejemplo, el tan nombrado túnel del estrecho generaría unas oportunidades de crecimiento económico para ambos territorios que el trabajo conjunto de ambos gobiernos para reclamarlo como proyecto de solvencia en la Unión Europea puede ser un punto de partida por todo lo alto.

Del análisis de las áreas expuestas, debemos concluir que existen grandes similitudes y también diferencias entre ambos territorios, pero que dada la actual situación de globalización en la economía mundial y teniendo en cuenta las actuales tendencias financieras de la Unión Europea representadas en el Marco 2007-2013, una intensificación de la cooperación transfronteriza entre ambas economías es, no sólo conveniente, sino extremadamente necesaria. Con este objetivo de colaboración, cooperación y búsquedas de sinergias, se establece el Programa de Cooperación Transfronteriza España Portugal, cuyo marco de actuación, se desarrolla en el período 2007-2013 y que ya ha sido comentado en la primera parte del trabajo.

La eurorregión del sur de Europa, partiría con un mercado global más amplio y, por ello, supondría una ventaja compartida en cuanto a costes y precios, lo que permitiría una situación competitiva dentro de la Unión sin precedentes, mejorando de forma considerable el comercio exterior de ambas economías, ya que en el capítulo correspondiente, pudimos observar como Portugal y España, comparten un problema de marcado déficit de sus Balanzas por Cuenta Corrientes. Las acciones conjuntas en este campo, facilitarían la internacionalización del sector empresarial luso y andaluz, mostrando una mayor capacidad comercial y un aval financiero de más alcance, imprimiendo una imagen de seguridad y confianza imprescindibles en una economía globalizada y sometida a constantes cambios.

La constitución de una eurorregión en el sudoeste peninsular y, por lo tanto, una nueva territorialidad es un objetivo a medio y largo plazo muy atractivo en un mundo de gran competitividad como el actual, no sólo por la captación de recursos que ello supondría, sino, como hemos comentado anteriormente, por la construcción de economías de escala, una mayor cohesión territorial y la incorporación a nuevos

mercados más extensos, tanto de índole europeo como hacia el continente africano.

Por otro lado, el peso que las redes de comunicación transeuropeas están adoptando en el ámbito de la política comunitaria, provocarán en un plazo muy cercano, la creación de nuevas entidades territoriales y áreas de influencia, ya que la creación de estas redes, reducen de forma considerable los costes generales de las relaciones entre estas áreas y por lo tanto suponen una contribución muy importante para la creación de la eurorregión. Desde el punto de vista de la logística, el desarrollo de infraestructuras tales como las terminales de cargas por contenedor pueden provocar efectos muy beneficiosos a largo plazo ya que facilitan la aparición de actividades productoras de bienes transnacionales, procedentes de zonas urbanas, que ya evidencian problemas de congestión y de diseconomías de escala.

La situación geopolítica y geoestratégica de ambos países también contribuye de forma notable a la existencia de una eurorregión debido a su proyección hacia el Mediterráneo occidental, al espacio latino-americano o ibérico - africano.

Especial relevancia adquiere la proyección Íbero-africana, ya que España en general y Andalucía en particular, han emprendido multitud de actuaciones mirando hacia el mediterráneo, especialmente en el continente africano, no sólo de carácter empresarial y comercial, sino también desde el punto de vista institucional y de las administraciones públicas. A ello debemos unir y aprovechar conjuntamente, Portugal cuenta con una experiencia histórica en el territorio, debido, entre otras cosas a la existencia de colonias portuguesas en el continente hasta mediados de los años setenta, lo que le otorga un alto valor añadido en cuanto a las posibilidades de cooperación. Por lo tanto, una unión Andaluza-Portuguesa, en términos de cooperación empresarial en este nuevo mercado, supondría claras ventajas para ambos países, ya que Portugal podría beneficiarse de las magníficas relaciones que España mantiene en el continente y su evidente cercanía territorial a través de Andalucía, mientras que España contaría con un aliado conocedor del territorio, de la cultura, de la idiosincrasia de la zona y con una amplia experiencia comercial y empresarial en el territorio.

Es cierto, que las relaciones entre las regiones transfronterizas Andalucía y

Algarve, presentan bajos índices de actividad comercial, según revela una encuesta realizada a empresas portuguesas, ya que se pone de manifiesto que existe un mayor dinamismo entre Algarve y otras comunidades autónomas más alejadas tales como Madrid, Galicia, País Vasco, Valencia o Cataluña. Esta situación, puede ser explicada, por la restringida oferta que la zona del Algarve portugués puede ofrecer a Andalucía ya que las características de ambas son muy parecidas aunque en distintas dimensiones. Esta mayor relación existente con otras comunidades autónomas, pueden permitir que las cooperaciones empresariales con perspectiva europea puedan realizarse entre ambos países, aunque también es cierto que a través de la cooperación con la Comunidad Andaluza, pueden realizarse actuaciones conjuntas dirigidas al mercado del continente africano, con mayor facilidad y eficiencia por los motivos ya alegados en el párrafo anterior.

Desde otro punto de vista, la profundización entre las dinámicas político - institucionales y empresariales entre ciudades y regiones es imparable, tanto a nivel de la Unión Europea como en el contexto mundial. A medida que los Estados centrales se muestren incapaces de promover un desarrollo equilibrado de sus regiones y una Cohesión social y económica interregional, se producirá una mayor demanda de estatutos políticos regionales con competencias suficientes como para desarrollar una política externa de cooperación con las regiones vecinas y con los mercados de proximidad.

Ya existen multitud de ejemplos de cooperación empresarial entre España y Portugal y, en los últimos tiempos, acudimos a una más estrecha relación institucional entre ambos países, con la puesta en marcha de grupos de trabajo conjuntos tales como las Comunidades de Trabajo, que ya existen para la Andalucía - Algarve - Alentejo y para otras zonas transfronterizas. Igualmente, existen claras pautas de colaboración entre agentes económicos de ambos países como por ejemplo, en el ámbito del soporte logístico en las relaciones comerciales. Actualmente, las relaciones comerciales entre Algarve y Andalucía se realizan a través de carretera, dada la inexistencia de línea de ferrocarril entre ambas regiones y, según las encuestas realizadas, la mayoría de las empresas de mercaderías portuguesas realizan los servicios de transportes a través de operadores españoles, ya que sus costes de explotación son más bajos, lo que plantea un claro problema de debilidad de este

sector en Portugal y supone una pérdida de competitividad de este país respecto al exterior. Esta situación y otras, ya planteadas desde ambos lados de la frontera, podrían subsanarse a través del establecimiento de uniones empresariales que aprovecharan las sinergias, las experiencias y los conocimientos adquiridos.

Por otro lado, tampoco debemos olvidarnos del sistema financiero, más articulado y eficaz en España que en Portugal. Ampliar la base financiera de la Península Ibérica, pasa también, por una política de cooperación, que dentro del mercado, permite abaratar los costes financieros del sector empresarial y de las economías domésticas y, contribuya a una financiación más fluida de proyectos de inversión conjuntos tanto públicos como privados. El proceso de concentración financiera que, aunque ya se vislumbra, en un horizonte temporal muy cercano se va a producir de forma candente, puede ser un exponente de las posibilidades de articular una nueva política de colaboración en el ámbito financiero entre Andalucía y Portugal y, por supuesto, entre España y Portugal.

Sin embargo, a nivel simbólico, podrían iniciarse otras colaboraciones que reflejaran un impulso de cooperación y de coordinación en otros ámbitos de conocimiento tales como la constitución de una Agrupación Europea de Interés Económico para la puesta en marcha de un proyecto de Universidad del Sudeste Peninsular con el patrocinio de la Unión Europea y bajo la supervisión y control de las Universidades de la Eurorregión. Este proyecto, aunque ambicioso, permitiría la exploración conjunta de un sin fin de posibilidades de intensificación de nuestras relaciones a través de compartir conocimientos que, sin lugar a dudas es el germen de un futuro devenir con amplias posibilidades y que situaría la zona sur de Europea como un punto de referencia mundial y no sólo en el contexto europeo.



## ANEXOS

CAPÍTULOS ARANCELARIOS			
0	COMERCIO CONFIDENCIAL	28	PRODUCT. QUÍMICOS INORGÁNICOS
1	ANIMALES VIVOS	29	PRODUCTOS QUÍMICOS ORGÁNICOS
2	CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES	30	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
3	PESCADOS, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS	31	ABONOS
4	LECHE, PRODUCTOS LÁCTEOS; HUEVOS	32	TANINO; MATERIAS COLORANTES; PINTURA
5	OTROS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL	33	ACEITES ESENCIALES; PERFUMER.
6	PLANTAS VIVAS; PRO.FLORICULTURA	34	JABONES; LUBRICANTES; CERAS
7	LEGUMBRES, HORTALIZAS, S/ CONSERV.	35	MATERIAS ALBUMINÓIDEAS;COLAS
8	FRUTAS /FRUTOS, S/CONSERVAR	36	PÓLVORAS Y EXPLOSIVOS
9	CAFÉ, TÉ, YERBA MATE Y ESPECIAS	37	PRODU. FOTOGRÁFIC. O CINEMATO.
10	CEREALES	38	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS
11	PRODUC. DE LA MOLINERÍA; MALTA	39	MAT. PLÁSTICAS; SUS MANUFACTU.
12	SEMILLAS OLEAGI.; PLANTAS INDUSTRIALES	40	CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS
13	JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES	41	PIELES (EXC. PELETER.); CUEROS
14	MATERIAS TRENZABLES	42	MANUFACT. DE CUERO, MARROQUINERÍA
15	GRASAS, ACEITE ANIMAL O VEGETAL	43	PELETERÍA Y SUS CONFECCIONES
16	CONSERVAS DE CARNE O PESCADO	44	MADERA Y SUS MANUFACTURAS
17	AZÚCARES; ARTÍCULOS CONFITERÍA	45	CORCHO Y SUS MANUFACTURAS
18	CACAO Y SUS PREPARACIONES	46	MANUFACTURAS DE CESTERÍA
19	PRODUC. DE CEREALES, DE PASTELERIA	47	PASTA DE MADERA; PAPEL RECICL.
20	CONSERVAS VERDURA O FRUTA; ZUMO	48	PAPEL, CARTÓN; SUS MANUFACTURAS
21	PREPARAC. ALIMENTICIAS DIVERSAS	49	LIBROS, PUBLICACI.; ARTES GRÁF.
22	BEBIDAS TODO TIPO (EXC. ZUMOS)	50	SEDA
23	RESIDUOS INDUSTRIA ALIMENTARIA	51	LANA Y PELO FINO
24	TABACO Y SUS SUCEDÁNEOS	52	ALGODÓN
25	SAL, YESO, PIEDRAS S/ TRABAJAR	53	OTRAS FIBRAS TEXTILES VEGETALES
26	MINERALES, ESCORIAS Y CENIZAS	54	FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES
27	COMBUSTIBLES, ACEITES MINERAL.	55	FIBRAS SINTÉ., ARTIF. DISCONT.

CAPÍTULOS ARANCELARIOS			
56	FIELTRO, TELA S/ TEJER; CORDELERÍA	80	ESTAÑO Y SUS MANUFACTURAS
57	ALFOMBRAS; REVESTI. TEXTILES SUELO	81	OTROS METAL. COMUNES; CERMETS
58	TERCIOPELO; C/ BUCLES; TAPICERÍA	82	HERRAMIENT. Y CUCHILL. METÁLIC.
59	TEJIDOS TÉCNICOS, RECUBIERTOS	83	MANUFACT. DIVERSAS DE METALES
60	TEJIDOS DE PUNTO	84	MÁQUINAS Y APARATOS MECÁNICOS
61	PRENDAS DE VESTIR, DE PUNTO	85	APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICOS
62	PRENDAS DE VESTIR, NO DE PUNTO	86	VEHÍCULOS, MATERIAL FERROVIARIOS
63	ARTÍC. TEXTIL-HOGAR; PRENDERÍA	87	VEHÍCULOS AUTOMÓVILES; TRACTORES
64	CALZADO; SUS PARTES	88	AERONAVES; VEHÍCULOS ESPACIALES
65	ARTÍCULOS DE SOMBRERERÍA	89	BARCOS Y EMBARCACIONES
66	PARAGUAS; SOMBRILLAS; BASTONES	90	APARATOS ÓPTICOS, MEDIDA, MÉDICOS
67	PLUMAS Y PLUMÓN PREPARADOS	91	RELOJERÍA
68	MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO	92	INSTRUMENTOS MUSICALES
69	PRODUCTOS CERÁMICOS	93	ARMAS Y MUNICIONES; ACCESORIOS
70	VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS	94	MUEBLES, SILLAS, LÁMPARAS
71	PIEDRA, METAL. PRECIO.; JOYER.	95	JUGUETES, JUEGOS, ARTÍC. DEPORTIVOS
72	FUNDICIÓN, HIERRO Y ACERO	96	MANUFACTURAS DIVERSAS
73	MANUF. DE FUNDIC., HIER./ACERO	97	OBJETOS DE ARTE; ANTIGUEDADES
74	COBRE Y SUS MANUFACTURAS	98	CONJUNT. INDUST.; REGL. 840/96
75	NÍQUEL Y SUS MANUFACTURAS	99	CONJUNT. DE OTROS PRODUCTOS
76	ALUMINIO Y SUS MANUFACTURAS		
78	PLOMO Y SUS MANUFACTURAS		
79	CINC Y SUS MANUFACTURAS		

**EXPORTACIONES ESPAÑA A PORTUGAL (miles de euros)**

SECTORES	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
1	64389,22	104880,5	77354,94	65359,15	77920,37	129990,9	139588,9	130355	115895,4	120020,9	125279,9
2	131634,4	159460,6	168417,7	225194,6	233286,2	334754,8	376050,3	330580,9	362489,6	357255,3	406787,3
3	191787,2	239528,1	213779	265887,3	267412,6	346646	388354,9	411494,5	424817,6	428553,8	444764,4
4	45926,64	66184,85	58288,64	73024,31	68871,52	84607,7	138907,41	150115,56	163544,68	174691,54	190087,09
5	654,26	1636,17	1747,58	2511,99	3194,82	3297,42	3562,51	4470,3	4246,13	4058,44	5813,59
6	3955,59	5843,81	7927,49	9896,68	8779,93	12165,53	20640,65	15554,44	16500,08	17852,21	18672,74
7	35733,41	54481,5	63069,19	100056,36	64302,12	77908,79	112276,15	99454,9	109452,14	101353,8	111969,93
8	97670,96	122100,1	121748,8	198831,5	157994,1	172483,4	205252,6	188160	191714,6	186495,7	179319,8
9	7255,53	10765,5	11285,8	14731,7	12009,5	12882,6	14797,6	13958,8	14161,2	12338,6	15605,6
10	50216,77	54567,11	50449,88	57256,97	56840,04	62290,24	79840,91	55969,54	62937,83	66275,2	46392,16
11	8177,69	12054,2	11280,3	14991,8	11728,4	12151,2	10551,1	16091,5	20031,3	24974,1	23492
12	11272,96	23037,93	20336,99	25547,03	15722,62	26878,68	29190,42	27139,57	31553,21	39538,22	42649,32
13	808,04	983,57	699,5	875,3	682,54	771,74	986,66	999,61	1279,02	2109,18	2558,12
14	168,26	470,7	307,21	275,74	223,84	306,57	1100,42	1137,66	1137,08	1336,14	1491,82
15	129357,3	141592,7	131979,9	159242,3	120996,6	130473	144548,8	164875,2	180185,1	200787,5	211863,3
16	29117,54	36830,01	44088,96	47248,1	53141,46	64094,45	88563,1	74785,36	77845,73	77353,61	87055,62
17	15653,03	15885,12	16655,25	18917,58	18983,6	25991,27	22050,79	22464,02	21401,04	22840,16	22831,86
18	12070,02	14525,29	13058,87	16130,42	15789,83	17392,7	21623,19	20262,19	22029,94	26795,15	30119,2
19	51925,2	61231,71	60250,21	72526,01	70835,71	94474,1	129137,7	119748,3	130459,2	144680,3	155799,1
20	33158,74	46992,28	46921,31	57750,28	60069,11	62859,68	71336,65	78407,11	81707,19	87804,15	94208,29
21	38046,19	45981,7	46461,16	56662,63	58761,26	68256,49	85296,52	85733,18	82471,95	82293,85	93415,12
22	112701	136117	185441	189159	155245	186657	248383	189144	155928	149596	141634
23	27998,89	37221,22	44310,01	57486,36	51460,41	63968,06	72499,58	70053,68	70237,11	83168,82	92136,77
24	3979,64	6522,08	3476,25	7462,87	6212,79	4801,75	3085,31	2969,05	3771,92	1933,48	1367,41

25	24907,96	35345,01	41963,52	52995,35	57250,23	81924,48	91885,59	102848,92	77155,04	76082,46	83527,77
26	1587,43	7510,28	4070,25	4023,43	3029,36	5357,08	5068,81	5825,35	5480,74	7062,24	6099,86
27	92508,85	108912,6	177377,7	128953,8	157451,2	350149,6	269305,8	646288,9	680994,7	855521,8	804508,6
28	50012,32	44283,72	41333,91	40304,97	37455,67	46383,13	48786,45	59217,32	55709,4	57629,73	81659,8
29	66610,09	66643,42	73895,28	82202,07	71061,55	116927,7	102076,5	91649,43	82990,43	80511,69	118017,9
30	34755,66	47071,56	46376,19	57591,09	70187,11	80005,53	100582,84	125301,29	141485,11	144218,46	148896,77
31	8833,88	19059,84	18345,13	17191,32	20104,36	22939,17	25032,51	22982,93	28175,61	33921,57	33819,51
32	73006,04	90824,71	91903,6	105362,5	117124	139034,3	150901,9	158224,4	163091,5	206411,6	256004,2
33	51951,84	53096,07	64129,57	68007,66	65455,63	76965,14	85311,97	89447,79	86281,25	95145,2	115402,36
34	63641,62	77193,17	61676,93	82350,16	69433,97	90233,31	128898,4	135870,6	138696,5	132481	142673,3
35	13588	15177,4	12482,4	11712,5	9500,47	13125,8	14805,8	19635,5	22837,4	28081,8	26463,2
36	2907,94	3465,75	2690,07	2728,01	2638,18	5989,5	8979,69	7591,67	2408,28	2478,39	5616,3
37	21432,8	27617,7	35448,5	47596	44660,8	45500,6	57802,7	60519,1	56636,3	48463,4	52582,9
38	55224,41	64045,93	67133,39	74505,93	82618,33	99542,98	107689,54	125998,64	130202,18	137501,97	143289,99
39	250335,96	261100,98	308699,84	378832,85	390192,19	535624,22	608289,95	582513,01	622640,67	709261,45	760859,62
40	116532,1	140714,7	143873,4	175260,3	158369	192317	217052,8	238169,1	224632,2	247811,6	265019,1
41	56856,66	67999,44	70982,18	80592,71	77048,11	99621,93	91584,81	83428,14	75010,96	66172,68	61908,94
42	12274,35	16263,49	18095,07	27902,8	32877,61	42411,21	56455,59	62202,53	53130,83	54135,94	57848,71
43	656,37	1513,94	1470,7	1422,16	1074,28	5080,53	3698,91	3164,8	2914,14	2099,78	2293,87
44	80594,32	78402,93	87071,45	126949,5	130892,1	170241,8	169688,6	173154,2	156988,4	171143,8	173728,3
45	42876,32	48694	54719,62	64157,14	60307,04	95919,46	104452,8	107521,3	121540,3	89593,1	105352,4
46	1051,73	1304,75	927,62	927,82	863,08	1051,84	1384,8	1513,32	1468,78	1497,84	1866,09
47	5335,5	3285,9	2451,36	3202,37	4088,59	8841,81	5355,92	6600,17	5913,07	20045,03	4946,5
48	219104	253306	241591	310237	307930	417200	497872	509497	520605	523673	560611
49	75078,29	73136,78	76695,56	83421,12	71471,81	94894,23	92725,71	104495,2	112846,34	116657,96	107826,25
50	378,21	243,46	236,56	209,38	265,56	1147,44	989,59	1207,28	1391,05	1984,43	4016,94

51	16111	15525,37	15429,78	27042,85	20625,1	27774,95	24421,65	18788,96	14708,48	34827,57	19068,99
52	79937,49	82940,58	80254,99	92899,05	99981,49	97291,26	110979,98	115940,69	105261,97	98385,02	93287,84
53	762,65	708,37	1050,23	2126,96	2620,33	4302,9	4247,18	3792,4	4804,44	3868,67	5385,69
54	42180,29	41810,93	45341,14	58980,86	50740,65	61810,52	62121,26	68387,13	61643,82	64260,27	54881,75
55	45172,15	44125,26	44501,17	51943,32	44575,93	57790,94	54762,41	54577,06	44267,16	44390,93	38720,1
56	11709,99	17300,07	15603	16584,44	15643,98	17804,68	17860,72	17126,91	17577,22	17746,87	20379,89
57	4599,38	5779,53	5898,25	7741,93	7215,73	8606,46	8989,83	9786,77	9711,29	9762,24	10852,12
58	5809,29	7356,79	7647,49	10511,44	10578,46	13080,26	14355	15842,71	13980,34	14416,73	14381,31
59	14439,39	19740,8	19922,95	24287,79	21179,13	24407,04	27770,13	27664,56	27985,75	24156,3	19926,86
60	21353,58	26217,78	22117,62	30622,15	37523,64	43262,93	28905,46	27941,12	24613,43	19035,4	17954,38
61	61078,3	78826	82904,9	132942	141141	204747	226779	252588	270988	275613	285007
62	115888,18	141687,23	155883,56	218871,69	211351,75	285314,06	323907,26	344421,32	347681,33	365833,1	423625,49
63	14662,2	16301,9	16422,8	23376,6	21317,4	28230,9	31968,3	33872,1	32421,9	43544,6	42601,1
64	53197,18	62871,77	67585,78	87740,74	88300,65	116994,09	142967,16	153421,02	147159,71	148160,67	143151,79
65	1289,71	1759,05	2405,76	2478,91	1694,13	2865,5	3697,03	4549,26	4406,31	5525,69	5982,78
66	1183,87	1586,42	1074,65	1103,37	1451,54	2933,66	4891,54	6410,05	5207,29	4600,79	6570,8
67	1141,41	1328,95	1398,19	1537,06	1345,22	1988,9	2602,89	3103,24	2965,02	2789,52	2917,5
68	30242,98	40621,36	42924,14	61682,44	72954,77	99849,54	115042,8	148535,4	123756,2	123923,4	124808,3
69	98302,37	112592,66	121046,75	145957,18	165341,89	191139,64	185017,13	187262,89	162846,85	165118,69	156649,6
70	56325,88	73391,61	79314,59	81695,34	82076,05	96439,69	113527,8	122630,3	128340,9	123054,5	136700,7
71	76668,96	98118,65	145688	194811,4	177262,5	110460,9	91122,01	84680,08	65687,61	55325,47	46509,64
72	253125,2	244681,66	265534,02	259703,73	279717,84	377840,45	365983,91	379554,87	374647,32	590008,63	564294,01
73	133950,9	204513,7	224447,3	236550	231244,8	293241,8	334103,9	322126,4	317515,4	388104,8	423331,1
74	74714,9	66604,2	99717,5	85261,7	87790,7	122527	133469	130448	109568	140930	145435
75	233,64	1793,68	1978,63	2143,89	1887,65	2939,75	2083,64	3305,91	1958,81	2761,01	4708,46
76	76932,5	75450,7	99331,8	106537	118314	161427	160728	156069	164412	182602	194054

78	2756,55	3420,71	456,03	1399,65	1793,97	2762,54	2856,94	4403,07	3224,07	5485,44	5006,59
79	2985,16	3801,59	3192,3	11242,39	15666,68	18413,23	19103,88	17097,27	21536,98	23272,92	29117,33
80	45,62	227,22	2608,95	3940,92	978,75	954,77	1016,79	1726,25	630,75	736,7	965,55
81	264,94	343,57	699,12	1798,77	2382,25	2814,54	3096,53	3281,15	2825,64	2030,03	1737,85
82	17865,37	22441,87	22478,87	30245,68	43123,09	55246,24	44175,16	56009,85	49550,58	57029,61	91117,38
83	40833,31	49675,27	48957,72	63961,32	60431,41	87087,18	100805,01	97654,15	94841,77	95087,17	98340,59
84	494587,8	598821,4	686795,3	922715,4	948638,8	1225629	1470785	1390949	1265269	1331731	1329479
85	433037,5	527198,2	603779,3	637893,1	597565	829792,6	1009716	973741,6	948724,1	1024629	1216499
86	10589,66	3963,86	8362,35	32487,36	70267,41	8126,48	15136	10577,78	14352,27	6916,05	3634,99
87	838411	1000257	1051009	1357698	1444199	1637862	1701316	1695107	1605707	1726101	1597809
88	4565,03	408,26	1290,45	3608,95	441,27	627,18	2313,6	7676,24	3105,38	3913,21	6593,88
89	13333,22	16696,3	90982,45	30271,41	10313,7	22089,96	44105,72	55410,68	23289,45	18689,66	29921,68
90	54637,4	74167,7	83726,1	115954	119077	170685	190590	193736	186872	186207	209860
91	4552,11	8368,93	6754,4	11388,71	9699,71	12456,1	16008,67	21659,31	15481,57	18454,78	20445,07
92	756,39	799,43	806,47	2366,15	2958,82	3795,57	3611,33	4296,58	5402,85	4446,02	6245,48
93	3083,03	3605,25	3352,94	2604,06	6586,07	5888,38	5416,76	5803,54	5454,23	5536,35	5524,82
94	101955,3	133113,6	159304,1	223621,7	226601,3	299982,8	341154,1	311046,7	298933,4	287637,9	295850,7
95	47962,32	67813,83	81893,14	94791,56	109487,9	115897,3	131529,9	149183,6	145993,6	133113,7	167125,7
96	13466,41	19031,5	17680,23	24389,92	23773,36	34705,91	35816,11	37285,18	45528,04	62259,38	44205,35
97	963,29	5449,17	3261,47	2038,3	1593,4	2216,15	4079,41	1542,63	1139,32	3291,53	4502,11
98	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
99	14834,89	51660,1	56408,8	57784,92	55678,7	28138,55	36479,49	29925,1	52810,57	71521,92	2621,11

FUENTE: EUROSTAT (miles de euros)

**EXPORTACIONES PORTUGAL A ESPAÑA (miles de euros)**

SECTORES	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
1	5236,43	8213,14	10880,46	8223,5	6813,35	8575,75	13035,18	12059,38	15452,82	16463,93	24794,69
2	2283,75	2562,33	2989,2	2520,93	1646,33	4015,3	4543,15	7536,88	7848,76	8576,62	9621,34
3	61688,7	94492,39	109897,8	102673,5	116231,8	154795,6	165854,4	180814,9	170150,6	166658,1	186834,1
4	40165,67	47251,83	70087,72	84510,27	80200,53	106947,01	88048,49	96696,65	87259,71	99748,01	104655,68
5	531,73	744,47	677,6	2441,08	2630,09	1912,36	2425,14	1952,54	2141	2704,16	2151,67
6	232,15	806,88	746,12	724,75	1318,22	1370,67	1459,42	1170,99	953,66	1298,25	14385
7	3651,48	3100,73	2496,64	6200,95	6541,07	10383,72	11644,97	13975,67	13583,22	18687,8	18627,53
8	9455,64	8758,14	11024,65	13645,36	12143,5	13203,02	15508,45	21514,75	31960,76	43675,66	60709,45
9	13106,9	17423,4	18705,8	17773,8	17789,6	19458,4	18668,2	18487,3	17188,3	10421,2	12604,6
10	7889,73	7661,82	16258,43	10009,66	14498,61	15090,88	18418,7	35393,12	17691,27	32927,65	34804,94
11	2844,54	3638,65	5072,66	5433,32	3527,5	1942,59	1609,35	3732,31	2612,32	4909,22	5592,12
12	7187,72	4168,67	6333,13	4505,45	7109,31	10774,22	9156,36	8008,1	7376,39	10859,11	17898,73
13	559,96	254,29	179,84	838,24	1763,99	1836,93	2830,02	2708,2	1768,59	1267,02	1978,72
14	4,09	8,91	274,01	0,69	10,72	31,48	39,92	103,04	77,89	52,56	160,69
15	16246,89	31272,26	24614,89	23171,31	22309,22	22411,09	21828,38	21492,89	20520,51	27974,7	48530,2
16	5423,48	4844,58	3070,33	4157,07	3662,47	1747,19	1719,64	2452,52	2569,11	3115,04	9488,73
17	3977,75	8178,93	8867,86	37055,11	25868,08	32177,67	31128,5	41772,64	34914,33	49823,51	58654,1
18	677,14	328,95	729,78	420,65	1283,24	456,05	439,54	533,61	669,18	867,05	1011,04
19	21199,82	17845,78	12985,38	16259,42	16622,69	23697,41	27274,06	39881,42	40697,52	50328,78	53681,93
20	13905,89	15574,43	18784,17	25730,62	27328,3	25523,55	28485,42	28505,43	28202,66	32501,08	35830,84
21	9429,01	12591,91	10630,11	19482,08	17659,96	19636,66	15589,67	18272,78	17988,66	16903,08	20038,2
22	17785,6	18297,8	24041,3	26532,4	39225,9	37220,4	32523,2	41639,5	44079,2	30873,8	42792
23	14473,4	8537,46	11302,59	7513,72	14765,59	22419,16	46142,47	51612,21	41438,1	36620,3	25157,51

24	4,38	0,18	35,74	0,02	520,73	2261,8	2386,2	6154,36	11237,9	7697,35	22911,1
25	8864,18	12110	13697,74	14418,48	17178,51	19245	21201,68	24629,86	30157,64	27766,8	78818,62
26	37282,03	28225,67	27617,49	22525,24	21059,15	23984,83	19793,58	27668,81	26235,98	49626,43	65190,88
27	79105,04	60143,8	43029,55	38435,33	84934,11	125469,4	97424,14	86393,54	109783,1	136645,1	301934,5
28	20226,92	21458,08	21883,75	24332,29	24619,78	38487,74	40717,74	36774,9	36495,27	38882,64	42041,26
29	50288,04	40157,54	29785,01	28019,63	46876,11	70332,08	59403,62	68942,53	93248,41	103704,5	118538,6
30	2614,37	2989,91	2924,57	6025,45	11899,02	16029,8	22815,83	29435,39	35605,24	41576,04	27153,34
31	15253,26	20465,61	25334,45	27114,03	23041,42	33166,16	32893,38	33345,56	38529,28	44750,13	52192,17
32	6142,8	8557,71	11572,36	12867,72	14634,56	14650,11	20125,72	30191,07	44588,05	54803,78	54499,14
33	10008,01	8841,48	9514,84	7531,25	11467,6	18309,65	9226,16	12617,93	14794,45	19085,89	17129,18
34	13132,14	18195,25	19335,86	20497,75	25448,9	23763,16	21384,39	24119,64	24023,18	24383,55	27857,78
35	2845,04	2179,18	2113,24	2525,09	3136,86	3584,39	3182,08	3511,32	5151,02	7904,02	9107,57
36	752,44	786,19	958,14	979,64	947,03	654,6	560,6	632,76	2178,85	2802,74	3188,18
37	1109,25	223,24	1156,85	394,59	1200,67	1358,87	1381,19	1589,21	2980,09	3060,26	1834,9
38	9344,23	14798,94	14976,59	19555,35	19199,59	19052,32	28901,29	26125,99	25051,24	36342,85	50178,48
39	130177,66	113260,99	152435,78	182879,22	198911,19	255870,56	260721,44	315871,99	376559,55	481612,65	583801,37
40	20165,57	26049,7	36192,35	38551,4	41133,07	45932,96	59847,39	82325,92	93850,82	89318,76	92828,53
41	8019,79	12479,51	15447,93	16557,62	21108,42	23089,42	24885,97	29033,6	28914,36	23887,36	21233,9
42	2579,3	2150,87	2240,53	3069,8	3259,81	3252,53	3505,63	7174,69	3640,96	6487,67	8322,76
43	17,68	674,16	210,26	5,5	66,38	41,54	114,85	657,57	347,64	179,82	406,86
44	142507,9	136771,2	167203,1	199362,8	190750,4	195979,9	210325,5	222715,4	235372,8	269146	306269,5
45	38047,03	39305,3	41903,01	57015,26	72863,29	111208,8	90861,27	91523,19	114501,6	105586,2	103616,6
46	11,51	57,89	31,47	80,25	61,47	28,08	164,93	143,27	297,33	291,55	192,38
47	60995,35	43906,21	47771,61	58178,13	71755,1	104284,2	64431,18	76625,76	72700,19	67229,26	80193,21
48	214180	209904	168387	196880	188478	254310	207282	221982	238879	203952	237914
49	2464	4267,66	7241,42	4999,76	4378,51	5664,42	7001,19	2458,38	4677,84	3151,31	4769,71



50		2,36	26,71	0,06	10,31	113,89	160,49	318,7	428,57	539,6	504,34
51	13723,04	9381,43	15378,1	13837,25	20542,39	15526,54	19720,41	15456,26	10792,62	10510,21	13969,49
52	17111,55	17817,62	25996,34	31313,45	28367,16	29667,68	38516,3	48819,58	42167	37513,39	32987,32
53	254,74	178,48	304,82	272,02	364,18	487,98	488,64	830,03	1255,58	824,22	800,98
54	6964,41	7358,93	10964,75	10262,99	9179,45	11592,53	13504,16	15928,67	14383,36	15472,71	17034,23
55	14555,72	16196,37	27411,23	31792,08	30549,17	31562,59	31620,01	24595,59	25849,14	23852,95	24313,27
56	8481,95	11279,77	12337,51	13791,52	15557,68	16439,8	19853,83	20441,2	21051,66	22057,2	21925,87
57	2565,05	2586,55	2809,05	4447,31	3475,06	3827,7	3809,03	5046,26	6449,48	7390,59	5687,15
58	2556,82	3560,74	5927,1	7151,94	5275,69	8134,36	9062,65	8724,02	8914,39	11933,9	13822,75
59	8769,01	12199,82	14601,81	18697,56	18139,77	16060,97	24692,41	21095,15	11383,54	13320,04	12087,35
60	4994,12	6466,72	5956,05	6070,78	5652,26	5104,46	7157,14	6102,01	6521,95	12291,31	11084,65
61	128366	151722	170354	203375	236813	282145	322976	355369	465948	455257	436270
62	120622,67	154322,89	144355,03	164774,84	185079,26	200872,63	200681,87	226329,38	279520,9	290013,38	299125,5
63	51939,09	56224,89	56168,04	70156,07	81355,38	99350,46	98633,96	97665,49	97539,36	103049	105403
64	8751,96	15882,06	16689,48	22411,97	33372,04	51123,03	50319,4	52047,87	76156,58	89599,88	90060,24
65	130,85	311,25	606,13	1009,99	1094,92	1248,27	1225,45	938,72	850,36	1022,88	992,96
66	1911,82	2609,59	2969,99	3105,41	2571,34	2471,23	2941,35	3918,19	4945,32	3683,48	3095,58
67	36,69	11,93	45,91	20,38	85,19	100,46	75,96	43,04	179,78	411,91	845,9
68	16351,49	17282,46	17122,67	20312,08	23528,92	30463,37	35718,88	39266,2	43912,96	54713,81	60993,32
69	37220,31	40758,8	47656,33	55574,36	66396,67	67312,55	74477,14	68895,07	78202,4	92092,6	108827,23
70	82971,06	93738,81	111619,1	118733,9	116125,6	124257,7	136744,5	150586,8	175204,8	192995,3	205734,2
71	1525,94	3230,64	15606,12	7786,98	4621,79	6678,33	4280,71	2984,34	5106,23	3803,79	4695,52
72	86015,57	81666,2	103721,89	134264,53	190155,33	223099,04	222586,71	282381,72	363205,11	506585,23	565298,55
73	67594,69	79197,79	82582,9	105008	114575,5	136652,5	146305,2	164811,6	206782,9	264552,8	324084,2
74	10055,6	9897,13	15554,9	12679,5	15568,6	27110,9	17373,4	24727,6	35158,8	58193,6	67226,9
75	15,75	0,31	3,06	27,29	89,64	109,3	67,29	217,99	118,14	302,41	3596,47

76	21359,02	21008,28	27864,8	75918,66	129780,2	235321,2	230357,7	201054,9	181183,7	236841,1	311596,9
78	908,33	1348,76	1388,1	345,28	622,84	499,7	834,03	2631,63	1711,33	2246,81	1689,87
79	295,39	330,19	414,88	516,66	218,99	783,91	539,17	834,11	655,68	1639,5	1579,13
80	108,33	111,45	142,58	444,54	291,47	347,47	264,27	345,13	416,01	454,47	339,67
81	249,45	0,7	35,79	1,82		9,18	0,82	322,91	138,7	29,96	41,9
82	13238,28	16074,29	16896,24	17704,34	29476,31	29218,25	19979,59	27819,54	30270,54	35151,22	34538,56
83	31092,39	31198,6	32918,28	40005,84	41964,29	48864,25	48977	55992,88	61500,35	55004,24	47959,33
84	189571,6	165268,2	165465,1	218834,3	288724,3	315555	330492,2	319345,7	407154,2	380306,7	385594,2
85	207201	215798,7	246160,7	237035,7	324301,8	408053,6	367317,6	418341,4	497849	495029,8	421471,9
86		42,86	1400,5	599,32	754,66	465,43	57,77	582,6	713,3	774,85	1034,57
87	199184,8	345901	333180,6	335713,2	457836,3	552926,3	670671,1	741254,4	904738,5	795425	832167,6
88	465,41	311,6	146,67	4635,37	4042,8	1494,47	793,22	331,04	853,94	2741,33	693,68
89	166,92	3872,6	2220,17	3180,1	4761,89	6553,3	8424,79	8974,48	11146,53	16132,92	18847,36
90	7224,11	8398,77	15789,1	16479,85	14464,01	17348,93	15452,09	24876,61	50818,04	49470,15	23931,43
91	187,57	604,48	703,79	302,27	1273,1	1824,54	1437,83	1106,78	1073,37	1070,48	1054,81
92	0,01	3,77	0,04	91,87	65,56	15,69	68,9	88,71	134,48	177,38	100,54
93	2002,23	1754,2	1320,77	1205,75	1466,67	2246	2320,07	2100,84	1986,19	2119,41	2344,47
94	56817,84	72128,52	82906,94	84363,36	92449,07	99981,25	119205,9	152124,9	240822,6	276610,8	274804,3
95	4233,49	3881,17	5297,48	7493,28	12817,93	14142,67	17741,94	14171,95	21387,77	18331,75	15180,74
96	2653,2	3028,96	3423,01	3246,81	5305,01	4614,13	3866,75	3662,32	5786,25	4970,93	5370,29
97	4,54	281,7	1175,34	1255,53	1341,55	1913,46	2574,37	5359,38	4608,14	1545,32	756,53
98	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
99	450,93	275,92	1082,8	33,39	10,17	46,56	6,21	24,09	64,84	36,94	25,92

FUENTE: EUROSTAT (miles de euros)



25	2.061,54	3.598,23	4.321,82	3.095,20	4.880,92	6.529,37	10.346,03	12.535,07	9.379,02	7.443,19	6.132,52
26	472,13	5.583,27	2.353,64	927,75	425,07	710,90	281,52	413,54	466,64	518,85	1.030,55
27	17.814,64	28.363,08	61.555,26	54.262,25	65.851,10	153.637,99	90.286,19	86.144,65	76.154,76	64.755,10	109.818,57
28	11.485,71	11.932,19	10.677,46	2.837,64	2.831,22	3.410,41	2.811,45	2.888,84	4.596,03	5.536,31	5.406,05
29	7.046,40	7.813,50	10.824,31	10.805,22	9.942,75	9.002,77	8.912,79	6.829,87	7.361,86	8.981,42	9.583,01
30	41,40	57,03	93,70	57,63	97,92	26,97	36,70	45,22	73,97	71,79	3.488,25
31	1.208,31	1.319,62	3.651,76	3.077,62	4.763,04	4.367,63	5.158,75	5.029,20	7.811,09	9.078,53	11.749,05
32	5.508,24	4.194,72	2.675,34	1.472,48	3.581,09	2.704,39	2.596,92	2.237,89	5.451,91	4.421,78	4.034,32
33	1.824,68	2.049,89	1.841,71	2.180,23	2.813,29	3.234,42	7.422,04	4.549,65	3.496,09	2.994,37	3.048,66
34	6.014,39	4.368,35	4.079,40	4.646,38	4.958,69	5.070,61	6.789,91	7.005,82	7.973,81	6.684,33	12.200,52
35	26,10	7,89	18,71	25,49	15,15	17,57	11,04	13,30	35,43	74,99	277,91
36	16,26	53,18	11,47	6,52	117,73	99,22	114,49	127,42	111,06	109,87	58,17
37			153,70	212,43	314,39	156,25	205,85	200,33	475,30	247,42	144,79
38	340,56	556,16	944,96	1.028,63	1.325,40	1.336,71	1.638,25	7.096,20	8.170,40	3.070,38	3.621,35
39	5.362,76	7.025,33	11.047,11	13.640,40	14.351,76	17.322,03	21.667,42	24.300,30	35.195,65	41.473,09	42.090,02
40	61,31	198,75	914,92	1.525,53	175,26	464,54	552,99	432,11	1.771,67	471,53	572,87
41	165,33	717,60	1.419,81	1.540,09	2.816,73	4.250,07	3.410,77	3.355,36	2.295,38	1.350,15	398,40
42	1.060,29	1.417,01	1.501,59	1.559,19	2.059,17	2.373,57	3.343,92	7.330,79	3.037,13	3.451,65	3.292,09
43					9,05	731,26	910,67	1.020,61	925,73	594,10	428,09
44	3.748,79	2.985,20	5.907,73	6.683,45	6.658,82	7.639,13	6.894,75	6.919,63	7.878,95	6.927,29	8.128,79
45	15.560,11	19.041,55	21.731,75	21.665,09	17.382,36	29.592,48	33.447,41	18.470,25	32.729,00	22.892,01	35.486,04
46	115,39	87,11	88,94	114,36	175,57	115,67	368,27	233,03	76,09	81,87	48,92
47	2.931,67	1.487,83	2.634,43	1.847,41	3.172,23	4.080,49	1.577,27	2.498,65	2.596,40	12.806,79	581,95
48	14.901,61	10.246,76	12.007,40	10.918,78	13.171,76	17.450,31	22.795,99	18.231,84	17.873,10	17.236,53	18.560,99
49	529,37	22,70	34,88	205,62	39,01	177,95	288,06	1.557,41	382,64	197,04	444,83
50								23,05	13,01	12,26	15,58

51	1.028,71	1.243,22	839,59	1.179,88	633,39	1.389,68	1.037,75	721,78	234,22	240,14	126,68
52	2.147,18	2.139,04	4.423,62	8.107,02	2.683,16	2.454,00	3.955,18	1.418,24	1.956,50	3.488,55	3.342,91
53		57,66	55,39	35,11	81,26	80,86	26,80	27,42	36,77	14,31	10,86
54	412,71	790,92	572,10	617,70	674,08	1.581,00	1.581,68	1.117,58	939,19	1.549,95	511,56
55	169,65	137,37	226,54	136,48	628,51	292,84	496,62	125,41	171,28	637,48	887,84
56	75,61	70,54	159,97	209,38	50,97	189,47	363,43	221,73	88,48	19,29	81,19
57	1,15	5,14	1,12	3,08	2,15	1,42	0,38	0,01	15,04	28,69	85,60
58	139,80	225,71	163,21	169,40	219,11	246,04	197,01	118,81	185,88	323,90	303,78
59	139,83	47,68	38,77	299,17	161,68	176,12	297,04	206,05	32,15	134,71	35,99
60		1,55	24,26	6,51	40,61	67,83	42,28	14,54	23,33	88,31	31,27
61	1.969,38	3.982,73	3.841,37	6.219,90	10.195,42	7.541,72	6.938,82	10.775,20	16.457,34	7.210,99	6.971,95
62	4.163,17	5.883,07	8.871,77	9.227,73	8.917,82	14.747,11	8.752,86	10.042,64	6.816,58	11.061,41	10.778,32
63	976,42	1.169,28	1.338,49	2.357,49	2.486,72	3.473,99	4.858,93	1.835,48	2.311,31	2.510,64	2.622,56
64	313,18	280,77	439,86	1.384,29	1.288,06	1.426,08	1.453,50	1.175,57	1.218,31	3.019,32	1.825,25
65	31,29	58,11	74,79	75,54	69,98	40,38	85,24	59,06	133,87	114,82	126,22
66	0,48	3,24	3,48	15,87	18,37	17,68	31,23	70,84	153,54	113,43	50,13
67		2,51	15,77	51,82	0,02		0,07		2,95	15,77	14,27
68	345,53	402,06	1.412,86	1.137,01	1.371,07	1.998,15	2.806,32	9.050,84	4.181,36	4.593,76	7.168,21
69	2.168,27	3.340,29	4.749,83	6.498,35	5.479,38	6.579,44	7.518,40	10.627,29	9.998,85	11.640,82	11.730,74
70	1.104,27	1.051,18	1.050,86	1.792,27	2.664,18	2.797,90	4.246,79	3.272,65	3.537,75	2.924,67	3.569,99
71	3.669,18	4.733,78	5.186,74	5.663,72	5.126,08	5.204,82	4.425,84	3.957,33	2.822,47	2.588,84	2.431,26
72	42.265,84	33.799,27	37.875,65	38.131,38	40.699,55	54.937,44	47.008,51	58.028,46	55.814,43	75.039,16	73.747,60
73	3.692,74	6.462,54	7.338,04	6.539,50	8.181,78	9.541,32	12.433,69	12.286,83	9.468,57	10.030,52	12.639,68
74	41.950,76	29.181,75	45.647,62	39.423,81	39.021,36	56.714,72	58.202,43	49.012,60	50.011,18	73.974,32	64.654,49
75		0,38	0,07		0,03	0,30	0,06	0,24		24,91	
76	302,91	789,13	1.651,07	2.011,70	3.551,14	3.498,96	3.596,15	5.192,30	4.906,18	8.023,88	7.059,64

78		0,05	0,25	0,07	50,52	20,13	0,01	43,57	51,11	92,38	135,67
79	0,58	1,07	6,40	0,50				0,45		0,01	0,16
80	5,14	3,06	1,28	0,42	17,02	13,85	10,39	907,38	22,38	8,02	9,09
81	3,80								1,11	1,22	7,78
82	161,87	180,99	449,93	427,76	620,23	853,56	1.160,83	1.913,97	1.325,83	1.255,40	1.732,90
83	1.285,32	1.877,19	1.661,13	2.061,55	1.823,89	1.720,87	2.317,20	1.754,01	2.008,26	2.718,23	2.988,82
84	8.990,01	18.774,07	26.130,04	45.373,88	44.758,56	34.188,04	55.921,59	29.096,63	45.871,24	56.866,81	37.723,56
85	4.696,40	8.241,27	9.983,60	14.635,80	16.698,02	16.052,89	63.743,45	50.656,10	64.641,49	72.591,05	63.969,21
86	19,73	12,70		1,37	9,30	14,19	529,14	325,68	652,46	460,15	163,51
87	20.322,32	40.350,83	39.260,44	41.578,45	43.022,29	53.247,13	26.664,07	18.439,88	29.984,61	27.449,80	22.774,14
88	1.127,75	81,18	450,08	305,85	347,36	598,15	457,35	177,29	550,63	380,12	531,90
89	1.570,53	672,39	1.015,38	1.210,65	2.024,76	1.472,66	936,74	1.351,89	887,25	759,54	933,98
90	3.083,42	3.075,27	4.371,70	5.048,61	7.168,54	7.502,35	6.629,23	7.774,60	10.654,82	2.398,68	3.435,14
91	139,23	128,37	126,74	130,22	142,22	175,92	127,11	134,91	601,86	73,95	264,52
92	1,53			250,09	90,80	0,53			0,01	3,60	54,94
93		69,51						0,38			
94	2.989,92	4.516,89	6.793,58	12.191,56	16.549,88	20.959,36	26.252,24	22.226,45	19.735,08	22.547,59	19.056,92
95	301,48	347,59	397,72	730,23	1.316,51	687,48	503,89	899,03	1.077,88	2.549,25	2.532,03
96	403,74	374,54	595,00	1.809,86	1.586,59	2.201,09	3.316,43	3.116,87	14.897,03	32.153,32	10.180,90
97				33,12	10,09	5,00	3,42	0,50		22,66	2,29
98											
99	7.506,37	14.803,80	20.155,58	21.537,45	18.914,14	17.256,07	23.599,66	11.794,53	12.042,91	29.136,79	31.872,78

FUENTE: A.E.A.T.

**EXPORTACIONES PORTUGAL A ANDALUCÍA (miles de euros)\***

SECTORES	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
0											
1	377,49	505,07	714,59	555,77	874,87	729,52	1740,11	2560,20	5727,05	6551,73	6045,60
2	38,74	109,64	248,11	332,60	282,39	648,96	854,15	1541,11	539,97	515,26	746,49
3	8953,36	15126,62	21352,52	15722,95	20562,55	27387,54	29996,53	33055,50	37586,40	32175,08	30428,81
4	667,69	582,47	5106,37	3958,19	3098,09	2986,08	2958,81	2306,18	1104,37	4437,94	6243,69
5	0,00	18,85	14,39	54,06	25,79	98,58	0,00	571,27	236,44	277,44	99,09
6	12,71	41,87	19,68	35,57	54,18	65,40	456,24	235,15	254,55	365,31	4076,53
7	233,43	293,20	462,05	1039,06	1813,19	1497,69	1728,46	1215,45	869,55	1062,54	950,54
8	976,86	1138,90	467,38	1562,57	1968,01	1965,62	1855,63	2809,76	2592,51	2874,85	5132,89
9	530,57	1904,71	2136,04	1975,20	3110,98	3273,98	2272,49	2317,34	2046,38	124,22	125,33
10	3032,55	3947,22	8146,58	2717,81	5949,69	3653,95	3599,37	12093,33	5868,16	2623,15	415,29
11	1438,00	1052,46	1084,00	846,70	999,37	281,98	182,53	304,65	47,86	889,87	1269,03
12	620,54	376,30	393,60	407,49	918,87	1058,78	773,45	713,84	369,04	879,37	1577,76
13	67,07	136,56	0,00	0,00	0,00	15,47	20,19	3,18	2,82	0,00	0,00
14	0,00	0,04	7,46	0,00	0,24	1,13	0,00	0,00	68,60	33,33	156,34
15	13543,94	22327,98	16073,72	8239,06	12929,11	8794,90	9705,80	10676,21	13441,04	14178,97	32132,69
16	46,44	14,67	189,58	406,45	661,26	248,72	310,80	268,82	18,85	25,84	115,93
17	906,55	1025,48	6134,85	33189,36	27826,42	22198,28	16931,15	18644,88	9765,58	11494,61	20849,51
18	0,00	64,39	0,00	0,19	22,03	14,26	4,06	10,14	27,75	63,96	39,84
19	5318,65	6593,71	4560,89	5106,13	6054,80	7347,31	6968,95	8043,66	8132,79	10650,60	9803,19
20	4033,30	5036,54	6699,37	6946,51	11612,19	7850,54	8298,41	7339,57	8076,05	8168,85	6091,92
21	1031,67	924,48	366,55	343,26	138,59	319,57	198,49	340,23	299,92	461,13	703,03
22	3066,04	3666,73	4287,24	4230,17	6721,25	4902,75	3045,24	4550,12	5247,68	2409,28	4526,16
23	5100,39	1131,50	4150,53	2100,05	1984,94	1495,14	3773,72	5553,75	6751,98	7508,29	5675,76

24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	962,14	176,48	101,66	0,00	0,00	4117,74
25	996,81	1368,64	1651,11	1189,26	1462,17	980,50	918,88	1074,56	14529,16	15397,49	35574,40
26	35667,69	26462,20	27042,62	21866,82	21972,34	22353,07	17928,32	26145,12	24945,10	46959,87	63056,92
27	13821,51	5590,51	7861,79	5819,90	9362,93	14229,67	17677,08	23275,18	16749,54	13081,32	20086,32
28	446,12	340,45	483,85	893,87	164,60	509,64	1022,65	1292,98	746,55	605,17	642,77
29	37676,16	29245,10	21532,56	13997,39	39978,43	49117,71	35803,44	44843,19	65352,26	61290,48	83717,15
30	6,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	304,97	237,01	254,63	310,33	109,18
31	31,64	1,53	218,13	61,97	48,75	705,34	41,96	15,26	63,20	98,88	112,72
32	33,06	22,71	68,15	20,04	60,68	59,37	32,52	244,39	147,69	30,87	39,78
33	650,49	558,56	416,63	629,78	802,44	1540,27	1268,86	1398,53	1492,16	554,33	1904,84
34	398,42	1346,66	2033,01	3161,93	2755,83	1690,68	1877,85	1910,15	1422,80	1481,16	941,39
35	0,80	2,26	83,73	85,39	25,70	72,72	108,19	169,15	477,63	398,29	215,73
36	103,89	128,37	567,63	401,17	75,48	39,62	165,07	179,10	564,56	830,76	54,92
37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,18	39,09	16,33	17,70	0,02
38	953,89	927,87	435,42	380,57	318,71	519,47	616,33	1646,03	1697,67	2475,93	2349,94
39	9312,23	6043,08	11368,03	13982,72	10872,90	14058,28	19860,78	30092,59	40941,73	54358,03	52531,03
40	5,59	46,25	39,77	134,95	314,57	224,43	237,94	235,00	369,77	999,48	865,26
41	2,66	27,05	512,55	40,95	25,28	53,48	104,60	209,51	307,06	317,79	53,59
42	56,68	157,32	78,11	146,12	74,84	30,49	8,33	2,43	24,84	71,17	144,25
43	0,06	0,00	6,86	0,06	0,00	0,00	0,01	16,35	6,79	0,31	3,99
44	10346,94	12430,75	11405,16	11276,02	14357,13	13958,31	16343,35	21938,25	31000,09	29191,86	38031,29
45	1373,02	1585,09	2474,58	2382,67	7164,96	13348,49	10237,40	4824,73	7302,51	7680,74	4547,24
46	1,13	0,03	0,01	0,00	0,00	0,00	4,85	6,68	5,71	1,15	0,00
47	14692,81	10974,52	13072,21	11738,70	17187,61	20941,28	10353,17	9108,11	5388,08	5876,55	7829,40
48	14386,03	9388,31	11547,87	13132,87	14777,68	17271,36	13042,51	13783,90	16012,76	13502,64	14725,78
49	17,76	73,93	97,41	409,35	136,26	64,94	66,61	438,87	45,75	27,83	61,48



50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33,60	0,00	100,77	169,19	103,35	65,51
51	2390,74	2238,50	2446,27	1468,74	1399,95	1385,72	1436,19	1181,58	518,28	320,00	370,98
52	586,54	231,10	423,25	228,56	343,78	376,86	253,48	2448,15	953,29	454,47	152,70
53	3,86	0,00	0,04	1,17	1,96	0,13	40,14	34,82	13,90	27,45	1,36
54	132,92	37,51	118,15	136,14	32,75	94,38	75,34	31,06	40,12	212,67	185,25
55	720,92	859,43	947,82	546,08	437,83	347,50	632,79	600,41	536,58	737,37	654,89
56	524,05	1033,45	335,21	71,37	56,85	351,97	477,82	1013,63	1323,96	1179,77	1502,85
57	62,58	56,66	79,83	53,27	59,58	213,27	58,08	89,61	19,47	74,91	124,82
58	123,53	12,84	103,33	173,36	56,58	115,09	40,72	120,95	270,81	1114,97	643,47
59	157,36	177,77	421,29	763,49	631,30	374,71	825,32	719,51	623,67	472,42	676,07
60	44,10	27,72	49,69	48,11	284,70	125,88	516,51	394,47	39,30	182,15	313,12
61	1591,40	2659,66	5080,54	6912,82	8976,85	7905,42	6955,77	5011,59	7157,41	6562,72	5179,51
62	626,43	708,09	1214,04	1787,36	2718,80	2217,90	3056,69	1212,86	2114,71	3623,91	3621,32
63	238,00	343,61	562,24	876,88	1617,51	1149,66	1573,44	768,52	497,88	925,42	635,75
64	101,30	102,48	159,48	1441,11	1376,26	1105,52	795,77	886,69	1337,36	2357,38	1136,78
65	0,34	0,00	41,30	182,08	70,75	58,14	34,33	123,03	34,76	64,05	37,18
66	11,32	12,76	21,78	6,04	16,76	52,11	390,83	141,50	71,51	94,18	63,16
67	0,00	0,00	637,76	5,34	10,28	0,00	0,95	0,00	0,00	0,00	9,37
68	746,48	785,01	1352,08	1011,15	1186,84	992,02	5186,25	1406,04	3310,87	2208,94	3425,34
69	7332,78	8338,16	8498,99	9842,49	11134,52	14544,05	14203,50	11991,28	14596,89	16145,16	18190,50
70	9909,87	11064,54	13664,92	13995,15	13108,38	10272,90	15923,64	13886,26	17922,53	21218,69	24948,99
71	62,36	52,79	340,22	791,95	207,53	372,28	53,92	80,26	161,50	121,82	71,73
72	15991,06	9119,19	18931,32	23342,76	20941,32	22887,60	14270,35	17497,69	15429,36	23180,77	25584,94
73	5655,28	7748,35	14971,54	14784,58	15479,06	18865,28	14035,02	14915,13	25310,34	31347,81	37200,04
74	1012,74	849,00	2862,30	1279,62	1679,22	588,31	3248,84	5755,66	4929,45	14012,16	10663,73
75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,35	0,00	21,56

76	566,00	231,42	1985,14	14881,20	33246,86	30303,40	26159,17	26126,59	28678,91	29022,52	38811,23
78	5,18	28,24	23,72	17,05	18,60	1,95	0,00	10,20	32,17	13,96	21,44
79	0,13	0,18	0,14	3,60	198,90	49,88	70,11	112,31	109,15	259,25	2,81
80	0,32	0,16	7,30	0,00	0,00	27,39	10,84	4,62	4,41	0,04	0,00
81	0,00	0,00	1,14	1,03	0,00	0,88	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00
82	371,60	810,38	654,12	662,42	552,25	343,41	400,24	468,12	547,43	616,50	2103,81
83	1166,62	1262,46	1810,68	2040,33	1885,14	2408,37	2677,95	3288,52	4020,42	2796,54	1796,77
84	3291,94	3544,86	6918,27	6970,89	11714,98	9370,55	10608,16	10958,86	15954,29	11346,23	18985,37
85	4921,87	6209,91	14044,12	11235,81	9878,95	29289,25	8283,30	6104,90	8320,04	17538,04	24618,78
86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24,22	0,00	0,00	80,66
87	5001,21	2557,90	3772,17	4479,28	10134,28	14960,73	20740,36	13385,28	8975,81	8073,19	5923,83
88	0,00	34,10	16,35	820,87	79,71	1,45	30,71	0,28	0,00	227,17	11,60
89	15,33	33,33	53,43	122,03	452,50	530,56	389,60	372,04	473,27	1018,62	667,84
90	178,27	595,27	541,13	1190,72	365,76	245,93	133,61	997,39	1499,21	2246,80	1520,48
91	5,93	14,85	11,70	5,44	39,85	29,93	9,64	2,10	3,08	5,63	0,55
92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
93	114,54	71,58	0,00	0,00	0,00	17,13	0,00	0,00	3,79	2,92	1,89
94	1695,89	2249,81	3638,17	2845,67	4220,04	5588,58	7274,92	7408,86	9358,78	10631,45	18750,21
95	339,53	71,22	309,74	977,13	414,00	211,92	145,77	111,79	156,47	167,63	160,55
96	1,57	64,94	192,24	14,17	20,62	3,09	154,63	11,70	39,05	154,20	678,23
97	0,26	0,20	1,94	0,06	1,50	4,98	0,00	2,80	17,04	0,00	0,02
98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
99	108,88	0,00	0,00	0,00	6,57	1,15	0,18	0,07	2,84	1,11	13,49

(\*) Las exportaciones de Portugal a Andalucía son estimadas y se corresponde a las importaciones de Andalucía procedentes de Portugal multiplicadas por un factor de corrección. Este ha sido obtenido a través de las diferencias entre sectores de las importaciones de España a Portugal y las exportaciones de Portugal a España.

FUENTE: EUROSTAT, A.E.A.T.

**COMPETITIVIDAD DE ANDALUCÍA RESPECTO A PORTUGAL.  
ANÁLISIS SHIFT-SHARE 1995-04**

SECTORES	EFECTO NACIONAL	EFECTO ESTRUCTURAL	EFECTO DIFERENCIAL	EFECTO NETO
1	803,89	1.347,90	997,45	2.151,79
2	5.937,27	16.888,90	30.985,04	22.826,17
3	8.375,59	6.696,21	20.981,54	15.071,81
4	476,23	301,54	308,86	777,77
5	3,16	56,63	-52,87	59,79
6	548,66	-181,71	5.137,60	366,95
7	9.333,54	5.859,58	13.854,95	15.193,12
8	17.611,54	-3.536,57	12.019,79	14.074,97
9	16,90	-18,19	422,76	-1,29
10	10.598,20	11.819,47	-9.232,07	22.417,67
11	707,04	4.698,31	-425,08	5.405,35
12	4.321,52	3.873,90	-5.228,32	8.195,42
13	7,25	-8,42	64,91	-1,17
14	3,10	578,91	88,70	582,00
15	89.823,56	240.039,39	-263.164,19	329.862,95
16	548,65	2.885,54	-1.261,15	3.434,19
17	717,98	-1.213,09	306,00	-495,11
18	636,11	2.866,93	-3.267,12	3.503,04
19	2.709,84	8.313,92	-7.979,60	11.023,76
20	1.656,24	-279,66	183,08	1.376,58
21	3.851,06	1.129,28	-3.671,43	4.980,33
22	16.826,50	-17.089,24	8.696,70	-262,73
23	607,99	12.652,96	-11.105,82	13.260,95
24	0,07	1,02	-1,16	1,09
25	1.914,43	-1.655,71	5.122,93	258,72
26	438,44	-846,97	455,25	-408,53
27	16.543,33	14.808,65	15.588,49	31.351,98
28	10.666,06	-10.657,26	-5.958,20	8,79
29	6.543,55	8.064,40	-12.672,93	14.607,95
30	38,45	835,65	-843,72	874,10
31	1.122,08	-1.113,86	7.862,00	8,22
32	5.115,16	8.787,81	-14.989,43	13.902,97
33	1.694,46	753,57	-1.278,35	2.448,04
34	5.585,19	2.389,81	-7.305,06	7.975,00
35	24,24	241,98	-217,33	266,22
36	15,10	72,33	6,17	87,43
37	0,00	0,00		0,00
38	316,26	-79,65	2.493,22	236,60
39	4.980,05	27.578,94	3.551,34	32.558,99
40	56,93	1.405,70	-1.052,41	1.462,64

41	153,54	999,46	31,82	1.153,00
42	984,63	972,37	434,37	1.956,99
43	0,00	0,00		0,00
44	3.481,26	3.634,83	-3.937,59	7.116,09
45	14.449,69	-4.463,92	-2.653,87	9.985,77
46	107,16	-169,30	28,62	-62,14
47	2.722,45	-3.282,13	10.434,79	-559,67
48	13.838,18	-6.862,53	-4.640,74	6.975,65
49	491,59	-843,77	19,85	-352,18
50	0,00			0,00
51	955,30	-217,10	-1.526,77	738,20
52	1.993,95	4.641,96	-5.294,54	6.635,91
53	0,00	0,00		0,00
54	383,26	-180,09	934,07	203,17
55	157,54	143,24	167,06	300,78
56	70,22	-113,42	-13,13	-43,20
57	1,07	186,68	-160,21	187,75
58	129,83	-8,75	63,02	121,08
59	129,85	52,40	-187,37	182,25
60	0,00	0,00		0,00
61	1.828,84	-447,23	3.860,00	1.381,61
62	3.866,07	3.900,27	-868,11	7.766,35
63	906,74	-245,06	872,54	661,68
64	290,83	540,30	1.875,02	831,13
65	29,05	87,65	-33,18	116,71
66	0,45	134,04	-21,54	134,49
67	0,00	0,00		0,00
68	320,87	-317,06	4.244,42	3,81
69	2.013,53	5.445,37	2.013,65	7.458,90
70	1.025,46	1.990,51	-1.195,57	3.015,97
71	3.407,33	-5.506,28	1.018,61	-2.098,94
72	39.249,61	-12.948,31	6.472,02	26.301,30
73	3.429,21	2.136,07	772,51	5.565,28
74	38.957,02	-8.938,02	2.004,56	30.019,00
75	0,00	0,00		0,00
76	281,30	652,52	6.787,15	933,82
78	0,00			0,00
79	0,54	-1,12	0,00	-0,58
80	4,77	112,10	-113,99	116,87
81	3,53	15,87	-21,97	19,39
82	150,32	316,20	627,00	466,52
83	1.193,60	-1.667,76	1.907,07	-474,16
84	8.348,46	14.589,94	24.938,40	22.938,40
85	4.361,25	24.313,41	39.219,98	28.674,66

86	18,32	783,82	-361,73	802,15
87	18.872,05	-16.080,87	4.336,29	2.791,19
88	1.047,27	395,71	-2.190,61	1.442,98
89	1.458,45	2.019,40	-4.288,84	3.477,85
90	2.863,38	-1.344,44	-2.203,67	1.518,94
91	129,29	-91,13	-103,44	38,16
92	1,42	0,75	-0,10	2,17
93	0,00	0,00		0,00
94	2.776,55	15.559,28	1.221,84	18.335,83
95	279,96	1.632,82	334,99	1.912,78
96	374,93	23.762,18	7.612,47	24.137,10
97	0,00	0,00		0,00
98	0,00	0,00		0,00
99	6.970,69	15.068,55	-408,81	22.039,23
<b>TOTAL</b>	<b>415.686,24</b>	<b>408.628,32</b>	<b>-128.573,09</b>	<b>824.314,56</b>

Fuente: Elaboración propia

<b>CLASIFICACIÓN SECTORIAL DE LAS INVERSIONES<sup>68</sup></b>	
<b>A</b>	<b>Agricultura, Silvicultura y Pesca</b> 01 AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA 02 SELVICULTURA Y EXPLOTACION FORESTAL 05 PESCA Y ACUICULTURA
<b>B</b>	<b>Industrias Extractivas</b> 10 EXTRACCION AGLOM. ANTRACITA, HULLA, LIGN. TURBA 11 EXTRACCION CRUDOS PETROLEO Y GAS NATURAL 12 EXTRACCION MINERALES URANIO Y TORIO 13 EXTRACCION DE MINERALES METÁLICOS 14 EXTRACCION MINERALES NO METALICOS NI ENERGETICOS
<b>C</b>	<b>Industria Alimentaria, Bebidas y Tabaco</b> 15 INDUSTRIA DE PRODUCCIÓN ALIMENTICIOS Y BEBIDAS 16 INDUSTRIA DEL TABACO
<b>D</b>	<b>Industria Textil, Cuero y Calzado</b> 17 INDUSTRIA TEXTIL 18 INDUSTRIA DE CONFECCION Y DE PELETERIA 19 INDUSTRIA CUERO; CALZADO, MARROQUINERIA
<b>E</b>	<b>Industria del Papel, Madera y Artes Gráficas</b> 20 MADERA, CORCHO, CESTERIA. EXCEP. MUEBLES 21 INDUSTRIA DEL PAPEL 22 EDIC. ARTES GRAFICAS Y REPRODUCCION SOPORTES
<b>F</b>	<b>Productos Petrolíferos e Industria Química</b> 23 COQ., REF. PETROLEO Y COMB.NUCLEAR 24 INDUSTRIA QUÍMICA 25 FABRICACION PROD. CAUCHO Y PLASTICO
<b>G</b>	<b>Industria Metalúrgica</b> 26 FABRICACION OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS 27 METALURGIA 28 FABRICACION PRODUCTOS METALICOS EXCEP. MAQUINA 29 INDUSTRIA CONSTRUCCION MAQUINARIA Y EQUIP. MECANICOS
<b>H</b>	<b>Fabricación de Maquinaria, Material Eléctrico e Informático</b> 30 FABRICACION MAQUINAS OFICINA Y EQUIP. INFORMATICOS 31 FABRICACION MAQUINARIA Y MATERIAL ELECTRICO 32 FABRICACION MATERIAL ELECTRONICO FABRIC. EQUIP 33 FABRICACION EQUIPO E INSTRUM. MEDICO-QUIRURGICO
<b>I</b>	<b>Fabricación de Transportes y sus Componentes</b> 34 FABRICACION VEHICULOS MOTOR Y COMPONENTES 35 FABRICACION OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE
<b>J</b>	<b>Fabricación de Muebles, Reciclaje</b> 36 FABRICACION MUEBLES, OTRAS INDUSTRIAS MANUFACT. 37 RECICLAJE
<b>K</b>	<b>Producción y Distribución de Electricidad, Gas y Agua</b> 40 PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA, GÁS 41 CAPTACIÓN, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN AGUA
<b>M</b>	<b>Comercio</b> 50 VENTA, MANTENIMIENTO Y REP. VEHICULOS MOTOR 51 COMERCIO MAYOR E INTERMED. COMERCIO 52 COMERCIO POR MENOR, EXC. VEHICULOS MOTOR
<b>N</b>	<b>Hostelería, Transportes y Telecomunicaciones</b> 55 HOSTELERIA 60 TRANSPORTE TERRESTRE; TRANSPORTE POR TUBERIA 61 TRANSPORTE MARITIMO, CABOTAJE Y NAV. INT 62 TRANSPORTE AEREO Y ESPACIAL 63 ACTIVIDADES ANEXAS A LOS TRANSPORTES 64 TELECOMUNICACIONES
<b>O</b>	<b>Banca y Seguros</b> 65 BANCA Y OTROS INTERM. FINANCIEROS 66 SEGUROS Y PLANES PENSIONES, EXC. SEG. SOCIAL 67 ACTIVIDAD AUX. A LA INTERMEDIACION FINANCIERA
<b>P</b>	<b>Actividades Inmobiliarias</b>

<sup>68</sup> Utilizamos la clasificación original utilizada en el "Registro de Inversiones Exteriores" del Ministerio de Industria Turismo y Comercio de España y para facilidad de uso procedemos a la agregación en los subsectores de A a Q.

70 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	
<b>Q</b>	<b>Otros</b>
	71 ALQUILER MAQ.Y EQUIPOS SIN OPERARIO
	72 ACTIVIDADES INFORMÁTICAS
	73 INVESTIGACION Y DESARROLLO
	74 OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES
	75 ADMINISTRACION PUBLICA,DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL
	80 EDUCACION
	85 ACTIVID.SANITARIAS Y VETERINARIAS,SERV.S
	90 ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO PUBLICO
	91 ACTIVIDADES ASOCIATIVAS
	92 ACTIVID.RECREATIVAS, CULTURALES Y DEPORT
	93 ACTIVIDADES DIVERSAS DE SERVI.PERSONALES
	99 ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES

Nota: El sector *primario* engloba el sub-sector A; el sector *secundario* engloba los sub-sectores B, C, D, E, F, G, H, I, y J  
El sector *terciario* engloba los sub-sectores de K, L, M, O, P y Q.

**Cuadro: Inversión Extranjera en España (Total)**

<b>AÑOS</b>	<b>PORTUGAL</b>	<b>RESTO DEL MUNDO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>1993</b>	137.004,80	5.296.768,50	5433773,3
<b>1994</b>	68.341,46	6.458.364,79	6.526.706,25
<b>1995</b>	89.528,71	5.303.850,52	5.393.379,23
<b>1996</b>	161.969,21	5.470.847,62	5.632.816,83
<b>1997</b>	87.508,62	5.713.260,47	5.800.769,09
<b>1998</b>	518.927,29	8.321.885,84	8.840.813,13
<b>1999</b>	225.648,36	10.477.304,19	10.702.952,55
<b>2000</b>	1.431.287,84	24.559.047,22	25.990.335,06
<b>2001</b>	1.254.638,20	14.294.835,73	15.549.473,93
<b>2002</b>	528.962,25	11.078.092,70	11.607.054,95
<b>2003</b>	145.130,07	9.572.505,44	9.717.635,51
<b>2004</b>	1.082.027,92	7.830.125,90	8.912.153,82
<b>2005</b>	371.303,54	13.299.778,35	13.671.081,89
<b>2006</b>	495.476,05	9.263.447,22	9.758.923,27
<b>2007</b>	268.738,02	29.052.713,20	29.321.451,22
<b>1993/97</b>	544.352,80	28.243.091,90	28.787.444,70
<b>1998/02</b>	3.959.463,94	78.303.671,12	82.263.135,06
<b>2003/07</b>	2.362.675,60	69.018.570,11	71.381.245,71
<b>Total</b>	6.866.492,34	165.992.827,69	172.859.320,03

Unidad: Millones de Euros

Fuente: Registro de "Inversiones Exteriores" del Ministerio de Industria Turismo y Comercio de España

**Cuadro: Inversión Extranjera en Andalucía (Total)**

<b>AÑOS</b>	<b>PORTUGAL</b>	<b>RESTO DEL MUNDO</b>	<b>TOTAL</b>
1993	2.872,57	190.851,55	193724,12
1994	4.965,45	141.341,86	146.307,31
1995	2.076,01	131.131,70	133.207,71
1996	639,17	243.474,20	244.113,37
1997	5.166,35	153.467,29	158.633,64
1998	2.336,81	313.747,39	316.084,20
1999	1.213,97	368.221,70	369.435,67
2000	1.008,03	430.547,09	431.555,12
2001	14.185,43	634.555,13	648.740,56
2002	21.666,83	297.600,59	319.267,42
2003	13.141,86	248.250,56	261.392,42
2004	791,99	312.337,03	313.129,02
2005	206,42	305.506,70	305.713,12
2006	2.022,89	239.728,80	241.751,69
2007	1.604,05	238.848,06	240.452,11
<b>1993/97</b>	<b>15.719,55</b>	<b>860.266,60</b>	<b>875.986,15</b>
<b>1998/02</b>	<b>40.411,07</b>	<b>2.044.671,90</b>	<b>2.085.082,97</b>
<b>2003/07</b>	<b>17.767,21</b>	<b>1.344.671,15</b>	<b>1.362.438,36</b>
<b>Total</b>	<b>73.897,83</b>	<b>4.249.609,65</b>	<b>4.323.507,48</b>

Unidad: Millones de Euros

Fuente: Registro de "Inversiones Exteriores" del Ministerio de Industria Turismo y Comercio de España

**Cuadro: Inversión Directa de España en el Exterior (Total)**

<b>AÑOS</b>	<b>PORTUGAL</b>	<b>RESTO DEL MUNDO</b>	<b>TOTAL</b>
1993	464.536,96	1.414.568,63	1879105,59
1994	397.289,39	3.838.853,12	4.236.142,51
1995	1.352.605,39	4.638.673,56	5.991.278,95
1996	499.421,23	4.276.482,01	4.775.903,24
1997	754.711,09	8.739.317,96	9.494.029,05
1998	768.378,10	12.986.328,90	13.754.707,00
1999	791.602,68	42.292.481,44	43.084.084,12
2000	3.495.781,71	46.166.446,04	49.662.227,75
2001	872.622,16	26.146.894,86	27.019.517,02
2002	1.360.065,76	25.253.335,59	26.613.401,35
2003	1.837.028,59	17.821.683,08	19.658.711,67
2004	2.127.439,03	35.542.597,61	37.670.036,64
2005	1.507.094,98	28.902.192,61	30.409.287,59
2006	2.486.352,38	57.265.492,58	59.751.844,96
2007	795.695,65	80.020.640,11	80.816.335,76
<b>1993/97</b>	<b>3.468.564,06</b>	<b>22.907.895,28</b>	<b>26.376.459,34</b>
<b>1998/02</b>	<b>7.288.450,41</b>	<b>152.845.486,83</b>	<b>160.133.937,24</b>
<b>2003/07</b>	<b>8.753.610,63</b>	<b>219.552.605,99</b>	<b>228.306.216,62</b>
<b>Total</b>	<b>19.510.625,10</b>	<b>395.305.988,10</b>	<b>414.816.613,20</b>

Unidad: Millones de Euros

Fuente: Registro de "Inversiones Exteriores" del Ministerio de Industria Turismo y Comercio de España



**Cuadro: Inversión Directa de Andalucía en el Exterior (Total)**

<b>AÑOS</b>	<b>PORTUGAL</b>	<b>RESTO DEL MUNDO</b>	<b>TOTAL</b>
1993	493,91	21.162,62	21.656,53
1994	209,22	11.882,14	12.091,36
1995	58,24	116.023,55	116.081,79
1996	11.039,56	13.043,26	24.082,82
1997	1.897,04	27.112,70	29.009,74
1998	5.077,44	21.008,80	26.086,24
1999	44.497,91	296.088,07	340.585,98
2000	8.926,58	246.489,38	255.415,96
2001		560.970,86	560.970,86
2002	3.015,00	141.203,26	144.218,26
2003	5,00	57.408,91	57.413,91
2004	40.434,72	116.969,81	157.404,53
2005	329.461,83	438.252,99	767.714,82
2006	31.677,01	391.312,29	422.989,30
2007	86.663,55	343.465,02	430.128,57
<b>1993/97</b>	<b>13.697,97</b>	<b>189.224,27</b>	<b>202.922,24</b>
<b>1998/02</b>	<b>61.516,93</b>	<b>1.265.760,37</b>	<b>1.327.277,30</b>
<b>2003/07</b>	<b>488.242,11</b>	<b>1.347.409,02</b>	<b>1.835.651,13</b>
<b>Total</b>	<b>563.457,01</b>	<b>2.802.393,66</b>	<b>3.365.850,67</b>

Unidad: Millones de Euros

Fuente: Registro de "Inversiones Exteriores" del Ministerio de Industria Turismo y Comercio de España

**Cuadro: Inversión de Portugal en España (Sectores)**

<b>Sectores</b>	<b>1993/1997</b>	<b>1998/2002</b>	<b>2003/2007</b>
A	9813,15	9233,90	8065,53
B	10863,49	561,78	303,87
C	20597,50	665104,96	13185,19
D	2172,03	16545,70	77128,58
E	124423,44	12525,84	358893,52
F	21199,25	30922,18	163689,58
G	23990,52	694993,11	382675,87
H	1792,72	12314,04	1681,10
I	1902,51	4281,03	2753,69
J	3382,02	762,75	1750,47
K	14588,36	10158,14	552908,18
L	8595,99	16215,26	87344,22
M	106740,57	107252,41	105122,37
N	28722,90	163933,17	87604,25
O	83156,53	1801308,67	377939,97
P	37695,64	105395,06	49112,09
Q	44716,18	307955,94	92517,12
<b>S. PRIMARIO</b>	<b>20676,64</b>	<b>9795,68</b>	<b>8369,40</b>
<b>S. SECUNDARIO</b>	<b>214048,35</b>	<b>1447607,75</b>	<b>1554666,18</b>
<b>S. TERCIARIO</b>	<b>309627,81</b>	<b>2502060,51</b>	<b>799640,02</b>
<b>TOTAL</b>	<b>544352,80</b>	<b>3959463,94</b>	<b>2362675,60</b>

**Cuadro: Inversión Extranjera en España (Sectores)**

Sectores	1993/1997	1998/2002	2003/2007
A	329471,69	237234,03	256951,43
B	176848,19	262381,22	402838,08
C	1504411,02	2248186,29	1745295,64
D	319767,80	306758,64	369987,09
E	992691,74	1792055,90	1634406,67
F	2696612,95	2858206,37	4281188,74
G	1880548,67	6286863,23	3578843,16
H	1283437,08	749385,80	701869,67
I	1969542,99	2025101,27	377187,84
J	108987,48	126848,89	49592,77
K	367438,84	3251860,25	20255859,99
L	519295,54	1313878,91	1807226,03
M	4086354,33	4219363,27	5214874,90
N	2365720,54	22653454,80	14289212,34
O	2775085,97	10404163,80	5008283,18
P	2629366,84	5055609,18	5487859,72
Q	4781863,03	8899277,77	5919768,46
S. PRIMARIO	506319,88	499615,25	659789,51
S. SECUNDARIO	11123438,57	19645266,64	32994231,57
S. TERCIARIO	17157686,25	52545747,73	37727224,63
<b>TOTAL</b>	<b>28787444,70</b>	<b>72690629,62</b>	<b>71381245,71</b>

**Cuadro: Inversión de Portugal en Andalucía (Sectores)**

Sectores	1993/1997	1998/2002	2003/2007
A	4137,86	1549,09	5,00
B	0,00	0,00	0,66
C	2828,70	20060,11	60,11
D	0,00	0,00	3,02
E	751,27	1009,80	0,00
F	6,01	728,00	303,02
G	359,60	9695,75	5,23
H	1,20	30,05	0,00
I	0,00	5,97	153,01
J	0,00	6,01	0,00
K	3,00	75,13	0,00
L	88,10	131,56	241,13
M	389,49	105,33	1933,33
N	1189,32	401,94	346,53
O	59,50	0,00	30,00
P	4708,45	3491,66	13177,15
Q	1197,05	3120,67	1509,02
S. PRIMARIO	4137,86	1549,09	5,66
S. SECUNDARIO	3949,78	31610,82	524,39
S. TERCIARIO	7631,91	7251,16	17237,16
<b>TOTAL</b>	<b>15719,55</b>	<b>40411,07</b>	<b>17767,21</b>

**Cuadro: Inversión Extranjera en Andalucía (Sectores)**

Sectores	1993/1997	1998/2002	2003/2007
A	45399,20	31235,18	56109,75
B	966,87	121171,91	6,14
C	108945,93	284291,62	17772,00
D	1648,25	3668,35	60,46
E	9513,94	7006,80	2589,66
F	7558,62	3186,63	17418,41
G	11579,29	97649,28	43501,62
H	17494,62	18242,55	615,12
I	13,82	45428,40	8009,55
J	1096,31	1659,35	554,57
K	11273,70	4673,83	21134,18
L	41996,09	152542,26	18327,76
M	132408,14	217743,41	253808,80
N	81565,03	54725,48	65995,63
O	1896,35	425319,80	18581,14
P	336161,52	516169,96	666659,47
Q	66468,47	100368,16	171294,10
S. PRIMARIO	46366,07	152407,09	56115,89
S. SECUNDARIO	169124,48	465806,81	111655,57
S. TERCIARIO	660495,60	1466869,07	1194666,90
<b>TOTAL</b>	<b>875986,15</b>	<b>2085082,97</b>	<b>1362438,36</b>

**Cuadro: Inversión Directa de España en Portugal (Sectores)**

Sectores	1993/1997	1998/2002	2003/2007
A	1986,58	7321,85	35252,20
B	224,44	0,00	0,00
C	208465,38	255891,49	695689,51
D	224,93	6320,98	11822,00
E	36231,63	58159,29	1090129,72
F	48176,49	171171,53	371254,43
G	99149,11	843035,04	825378,90
H	27772,82	135919,35	22371,26
I	21152,80	61654,99	59820,42
J	6310,16	10022,55	835,00
K	555185,96	596897,46	736660,89
L	41909,98	127244,11	241671,03
M	776156,94	916578,89	1338219,98
N	31644,78	283578,32	100290,16
O	1446400,18	3531421,20	1803060,57
P	143001,17	191680,26	1012960,34
Q	24570,71	91553,10	408194,22
S. PRIMARIO	1986,58	7321,85	35252,20
S. SECUNDARIO	447707,76	1542175,22	3077301,24
S. TERCIARIO	3018869,72	5738953,34	5641057,19
<b>TOTAL</b>	<b>3468564,06</b>	<b>7288450,41</b>	<b>8753610,63</b>

**Cuadro: Inversión Directa de España en el Exterior (Sectores)**

Sectores	1993/1997	1998/2002	2003/2007
A	203103,56	321729,79	598589,82
B	297453,32	17075245,60	1578014,00
C	907892,42	5049558,02	6633888,26
D	16810,42	262024,62	952452,84
E	305463,60	1678017,02	2072469,16
F	653382,99	2624265,98	8283435,68
G	1884352,62	15128441,43	11107472,23
H	394052,23	778547,85	1439804,91
I	307325,10	1621047,80	2715175,66
J	12952,62	119579,41	65999,58
K	2285630,49	13525613,15	26364121,95
L	376650,55	2249200,10	5851026,06
M	1919826,30	6922964,81	10893564,53
N	4627754,40	44073708,63	52474215,42
O	10570444,18	40044072,31	77143127,55
P	370045,64	1095395,96	12239925,07
Q	1243318,90	7564524,76	7892933,90
S. PRIMARIO	203103,56	321729,79	598589,82
S. SECUNDARIO	4779685,32	44336727,73	34848712,32
S. TERCIARIO	21393670,46	115475479,72	192858914,48
<b>TOTAL</b>	<b>26376459,34</b>	<b>160133937,24</b>	<b>228306216,62</b>

**Cuadro: Inversión Directa de Andalucía en Portugal (Sectores)**

Sectores	1993/1997	1998/2002	2003/2007
A	246,41	161,51	0,00
B	0,00	0,00	0,00
C	213,44	47278,01	44377,88
D	91,32	0,00	0,00
E	0,00	0,00	0,00
F	0,00	145,28	0,00
G	0,00	0,00	0,00
H	279,02	0,00	0,00
I	0,00	0,00	0,00
J	0,00	0,00	0,00
K	0,00	0,00	189965,11
L	18,79	0,00	229,90
M	558,53	2355,65	5,10
N	0,00	0,00	0,00
O	12176,73	9732,98	0,00
P	68,65	1828,50	253664,12
Q	45,08	15,00	0,00
S. PRIMARIO	246,41	161,51	0,00
S. SECUNDARIO	583,78	47423,29	44377,88
S. TERCIARIO	12867,78	13932,13	443864,23
<b>TOTAL</b>	<b>13697,97</b>	<b>61516,93</b>	<b>488242,11</b>

**Cuadro: Inversión Directa de Andalucía en el Exterior (Sectores)**

<b>Sectores</b>	<b>1993/1997</b>	<b>1998/2002</b>	<b>2003/2007</b>
A	27529,73	39481,04	19648,98
B	0,00	0,00	0,00
C	127517,56	70471,28	141098,74
D	92,00	72,12	120,00
E	3,01	2,61	254,41
F	2058,54	127782,08	303037,12
G	117,78	1356,82	12896,09
H	302,89	0,00	172310,80
I	11,03	0,00	6,31
J	0,00	0,00	0,00
K	0,00	223155,63	216652,29
L	11405,52	59984,24	513371,50
M	15172,09	764767,64	40494,54
N	3941,17	20160,53	11378,84
O	12211,14	11059,83	7036,12
P	1059,64	6360,32	363442,72
Q	1500,14	2623,16	33902,67
<b>S. PRIMARIO</b>	<b>27529,73</b>	<b>39481,04</b>	<b>19648,98</b>
<b>S. SECUNDARIO</b>	<b>130102,81</b>	<b>199684,91</b>	<b>629723,47</b>
<b>S. TERCIARIO</b>	<b>45289,70</b>	<b>1088111,35</b>	<b>1186278,68</b>
<b>TOTAL</b>	<b>202922,24</b>	<b>1327277,30</b>	<b>1835651,13</b>

## BIBLIOGRAFÍA

- Banco de Portugal (varios años), *Relatórios do Conselho de Administração*, Lisboa.
- Banco de Portugal (2007), *Relatório de Estabilidade Financeira*, Lisboa.
- BCE (2005), *EU Banking Structures*, Francfort.
- Boucinha e Ribeiro (2007), *Uma avaliação da concorrência no sistema bancário português no período 1991-2004*, in “Relatório de Estabilidade Financeira”, Banco de Portugal, Lisboa.
- IMF(2006a), *Spain: Financial System Stability Assessment*, IMF Country Report No.06/212, New York.
- IMF(2006b), *Portugal: Financial System Stability Assessment*, IMF Country Report No. 06/378, New York.
- INE(1999, 2006), *Anuários Estatísticos Regionais*, Lisboa
- Ministério das Finanças - DGEP - (2001), *A Economia Portuguesa: Inovação e Competitividade*, Lisboa.
- Ministério das Finanças - GPEARI - (2007), *Economia Portuguesa*, Lisboa.
- Rio, Ana del (2002), *El endeudamiento de los hogares españoles*, Banco de España, documento de trabajo 0228, Madrid.
- INE, *Estadísticas de Turismo 2005*, INE, Lisboa, 2006.
- Entradas de Estrangeiros em Portugal 1998-03, DIRECÇÃO GERAL DO TURISMO
- DIRECÇÃO DE SERVIÇOS DE ESTUDOS E ESTRATÉGIA TURÍSTICOS
- DIVISÃO DE RECOLHA E ANÁLISE ESTATÍSTICA (origen, vías, meses, tipo visitante
- Movimento de Pessoas nas Fronteiras 04-06, Turismo de Portugal
- Inquérito ao Movimento de Pessoas nas Fronteiras, realizada pelo INE em parceria com o Banco de Portugal e o Turismo de Portugal, ip. (incluye entrada de visitantes y salida de residentes)
- Gastos dos Estrangeiros em Portugal 2003 analisis completo de perfil y gastos 90-03 a partir de una muestra

- Turismo Andaluz, S.A. (2005): *Mercados emisores de turismo hacia Andalucía: en mercado portugués (2005)*, Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, Junta de Andalucía, Málaga
- Fuente: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (varios años): *Registro de Turismo de Andalucía (RAT)* en: *Boletín de Indicadores Turísticos de Andalucía*, Junta de Andalucía, Málaga y elaboración propia.
- Instituto de Estudios Turísticos (varios años): *Férias dos portugueses*, Turismo de Portugal, Lisboa y elaboración propia.
- PROTURISMO: mercados emisores (te remite a otra página)  
<http://www.iturismo.pt/proturismo/>
- Eurostat (2006): *Panorama on Tourism*, Oficina Oficial de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo; Eurostat (2007): *Pocketbooks*, Oficina Oficial de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo y elaboración propia.

**NOTA bibliográfica y metodológica a recolocar:**

Como se analizó en el bloque del turismo interior en España, FRONTUR y EGATUR: Turismo portugués con destino España.

- 2006 (BUSCAR OTROS AÑOS): 2,2 millones de turistas procedentes de Portugal (3,8% del total de turistas extranjeros) Supuso un incremento del 10,4.

- Si nos centramos en los excursionistas extranjeros, los portugueses ocupan el segundo puesto (tras los franceses) en llegadas a España, lo que se explica por su carácter fronterizo.

- el 76,7% por carretera (va creciendo), el 22% por vía aérea

- El 56% de alojó en hoteles y similares.

- La forma de organización mayoritaria es sin paquete turístico (74,6%).

Andalucía es el principal destino (20%) con un crecimiento del 13% frente al año anterior. Le siguen Madrid y Galicia.

- El gasto total de los turistas portugueses que visitaron España en 2006 fue de 930 millones de euros. Aunque esta cifra se ha incrementado en los últimos años, es muy inferior al gasto realizado por otros emisores europeos. Lo cual se explica porque, al ser un país fronterizo y deber utilizar España como tránsito a otros lugares, la estancia media es muy reducida (4,9 días frente a los 9,5 que está un turista extranjero en España). De este modo, el gasto medio por persona es también muy reducido (427,6€ frente a 846,6€ que tiene como media el turista extranjero que viaja a España). Sin embargo, el gasto medio diario de los turistas portugueses en España está muy próximo a la media (86,9€ frente a 90,5€)

NOTA: El turismo portugués ocupa el sexto puesto en el turismo receptor español. Tras: Gran Bretaña, Alemania, Francia, Italia y Países Bajos. En este sentido, el puesto que ocupa Portugal es relativamente inferior al que cabría esperar dada su proximidad geográfica; pero el comportamiento emisor de los distintos países está directamente relacionado con su nivel de renta e inversamente con la importancia del turismo receptor dentro de su territorio.





JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA



COMISSÃO DE COORDENAÇÃO  
E DESENVOLVIMENTO REGIONAL DO ALGARVE

